DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 14 de Octubre de 1971

TOMO 265	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18658

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EL 5 DE OCTUBRE APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE

24

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Hervidoras eléctricas fabricadas totalmente en el país".

25

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Laminados de 0,009 mm. a 10 mms. de aluminio y extrusionados sólidos y tubulares de aluminio".

26

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para los productos que se indican.

27

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para los productos que se indican.

28

Resolución. — Se comisa carne vacuna, un vehículo y se aplica una multa por infracción a la ley N.o 12.120, sobre Comercio Ilícito de la Carne.

Ministerio de Educación y Cultura

29

Resolución 2.058|971. — Se designa Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

30

Resolución 2.060|971. — Se designa Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

31

Resolución 2.061|971. — Se cancela la inscripción provisoria de una escritura de compraventa efectuada en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

32

Resolución 2.062|971. — Se declara incorporada al Programa 11.03 Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura una Encuadernadora de 4.a de la Imprenta Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

33

Decreto 659|971. — Se establece la reglamentación para que los afiliados a la Caja de Jubilaciones Bancarias en actividad puedan efectuar las opciones para ampararse al régimen de fondos de seguros de retiro.

34

Resolución 2.063|971. — Se incorpora al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Programa "Vida y Bienestar del Menor" a un funcionario del Programa "Prevención, Vigilancia y Mejoramiento de la Salud", del Ministerio de Salud Pública.

35

Resolución 2.064|971. — Se designan Institutriz de 5.a e Institutriz de 4.a para el Hogar del Prado dependiente del Consejo del Niño.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 2.053|971. Se aprueban las resoluciones Nos. 208 y 209 de COPRIN, por las que se incrementan los salarios para el personal con evaluación de tareas de la industria de la construcción y de la industria del papel respectivamente.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 5 de octubre de 1971.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de las resoluciones que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley Nº 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que las resoluciones de la Comisión son congruentes con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Apruébanse las siguientes resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA Nº 208: **Incrementos salariales para el personal con evaluación de tareas de la industria de la construcción.**

RESOLUCION ORDINARIA Nº 209: **Incrementos salariales para el personal con evaluación de tareas de la industria del papel.**

2º Comuníquese etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E SENA. — JOSE A. MORA OTERO. — JUAN A. BUCCINO CLERICO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JUAN JOSE BARBE. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA Nº 208

Incrementos salariales para el personal con evaluación de tareas de la industria de la construcción.

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 1.788|71 (Resolución Ordinaria Nº 193 de esta Comisión), que en el considerando V de la parte expositiva y en el numeral 24 de la parte resolutiva, prevé una consideración especial para las evaluaciones de tareas presentadas y aprobadas en esta Comisión, respecto del incremento salarial dispuesto para la actividad privada a partir del 1º de octubre de 1971;

Atento: a lo establecido por los artículos 1.o y 3.o, incisos a), b) y c) de la ley Nº 13.720, de 16 de diciembre de 1968, y a lo dispuesto por la ley Nº 13.893 y decreto reglamentario Nº 160|71;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1º Los salarios del personal obrero de la industria de la construcción comprendidos en las resoluciones del Po.

der Ejecutivo Nos. 574|71 y 1.397|71 (Resoluciones Ordinarias Nos. 163 y 183 de esta Comisión), se verán incrementados, a partir del 1º de octubre de 1971, de la siguiente forma:

a) Para los cargos que se encuentran en el nivel básico de cada categoría, y aquellos que están por encima del mismo o sea sobrepagados, el incremento a aplicar será del 27.20 o|o (veintisiete con veinte por ciento);
b) Aquellos cargos cuyo salario vigente al 1º de setiembre de 1971, están por debajo del nivel salarial de su categoría, podrán ser incrementados en hasta un 30 o|o (treinta por ciento), no pudiendo sobrepasar en ningún caso, el nuevo nivel resultante para su categoría por la aplicación de esta resolución;
c) A los efectos de la aplicación del salario mínimo nacional fijado por resolución del Poder Ejecutivo 1.788 de 1971 (Resolución Ordinaria Nº 193 de esta Comisión), deberá considerarse en este caso un jornal de $ 675.00 (seiscientos setenta y cinco pesos) líquidos y un salario mensual de $ 16.865.00 (dieciséis mil ochocientos sesenta y cinco pesos) líquidos;
d) Si una vez incrementados los salarios según lo dispuesto por los incisos a) y b) del numeral 1º de esta resolución, no se alcanza el jornal mínimo fijado en el inciso c), deberá considerarse, para dichos cargos, el salario mínimo.

2º Aquellos cargos que ya han sido evaluados, pero que aún no han sido sometidos a la aprobación de esta Comisión, deberán ser presentados antes del día 9 de octubre de 1971, a efectos de su consideración por parte de este Organismo. En tal situación, los salarios resultantes, debidamente aprobados, tendrán vigencia a partir del 1º de octubre de 1971.

3º Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley Nº 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Teniente Coronel contador ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 209

Incrementos salariales para el personal con evaluación de tareas de la Industria del Papel

Montevideo, 28 de setiembre de 1971.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 1.788|71 (Resolución Ordinaria N.o 193 de esta Comisión), que en el Considerando V) de la parte expositiva y en el numeral 24) de la parte resolutiva, prevé una consideración especial para las evaluaciones de tareas presentadas y aprobadas en esta Comisión, respecto del incremento salarial dispuesto para la actividad privada a partir del 1.o de octubre de 1971;

Atento: a lo establecido por los artículos 1.o y 3.o, incisos a), b) y c) de la Ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Aprobar los siguientes niveles salariales para el personal obrero de la industria del papel comprendido en la resolución del Poder Ejecutivo 688|71 (Resolución Ordinaria N.o 168 de esta Comisión:

a) Las categorías que se consideran para el personal obrero de la industria se detallan a continuación:

Categoría	Puntos de la categoría	Nivel salarial de la categoría
1.a	30 — 40	$ 1.109
2.a	41 — 51	" 1.230
3.a	52 — 61	" 1.351
4.a	62 — 71	" 1.465
5.a	72 — 81	" 1.581
6.a	82 — 91	" 1.694
7.a	92 — 100	" 1.804
8.a	101 — 109	" 1.908
9.a	110 — 118	" 2.011
10.a	119 — 130	" 2.132
11.a	131 — 140	" 2.258
12.a	141 — 150	" 2.372
13.a	151 — 163	" 2.505

b) Los cargos y salarios resultantes son los siguientes:

CATEGORIA I

Cargos	Puntos	Jornal
Operario sobres	37	$ 1.109
Ayudante Sec. Corrugados	38	" 1.109
Env. Higiénico	40	" 1.179

CATEGORIA II

Cargos	Puntos	Jornal
Ayudante cort. y rayadora	41	$ 1.230
Cosedora en máq. de esquina	41	" 1.230
Limpiador	44	" 1.230
Máq. pega tira de fondo	44	" 1.230
Apuntador	44	" 1.297
Ayudante máq. de bolsas	44	" 1.434
Mesero de cortadora	44	" 1.500
Empaquetador	45	" 1.230
Bobinador de higiénicos	46	" 1.230
Operaria máq. cosedora de bolsas	47	" 1.230
Impresor cinta engomada	47	" 1.500
Operador de cosedora	48	" 1.230
Operador de panes y sierra	51	" 1.230
Operador cosedora automática	51	" 1.230
Máq. pegadora de caja	51	" 1.230

CATEGORIA III

Cargos	Puntos	Jornal
Ayudante armado cajas con madera	51	$ 1.351
Ayudante parafinadora	51	" 1.351
Operario máq. de hujes	52	" 1.351
Operario máq. de pajillas	52	" 1.351
Clasificador	53	" 1.351
Operador máq. engomadora para cintas	54	" 1.573
1|2 Oficial sobres	55	" 1.351
Operador de conos y canillas	56	" 1.351
Maquin. conos y canillas	57	" 1.351
Ayudante cortadora e impresora corrugado 2 tintas	57	" 1.351
Operador rayadora y cortadora	59	" 1.351
Mesero de cortadora con cortador automático	59	" 1.549
Maquin. servilletas servi press	60	" 1.351
Encoladora	61	" 1.351

CATEGORIA IV

Cargos	Puntos	Jornal
Ayudante de cortadora	62	$ 1.500
Ayudante de rebobinadora	62	" 1.500
Prensero enfardador	62	" 1.573
Operador máq. varias	62	" 1.465
Oficial fondo de bolsas	62	" 1.465
Medio Oficial de mesa	62	" 1.465
Peón	63	" 1.465
Ayudante máq. bolsas mult.	63	" 1.500
Operador máquina de hilos	63	" 1.537
Ayutante lim. de paja	63	" 1.666
Ayudante calandra	64	" 1.500
Revisador	65	" 1.465
2.o Ayudante corrugadora	65	" 1.465
Operador máq. toallas	65	" 1.573
Troquelador	65	" 1.465
Tablerista de convertidores	65	" 1.656
Conductor impresora plana	65	" 1.465
Ayudante de foguista	66	" 1.547
Cond. maquinista servilletas	66	" 1.573
Ayudante de pegadora	66	" 1.656
Cuidador bombas y filtros	66	" 1.465
Ayudante máq. sobres impresos en 2 o más tintas	67	" 1.656
Oficial rayador cortador	68	" 1.465
Operad. Casil. corrugadora	69	" 1.465

CATEGORIA V

Cargos	Puntos	Jornal
Ayudante encapadora	72	$ 1.581
Prensero recorte	72	" 1.581
Operario desfibrador	72	" 1.656
Operario de sierra	72	" 1.581
Ay. Cortador papel c|cort. autom.	72	" 1.581
Operario rebobinadora chica	72	" 1.656
Máq. parafinadora	72	" 1.853
Op. sobres a mano	73	" 1.581
Op. descortezadora	73	" 1.581
Maq. de sierra (higiénico)	73	" 1.581
Op. Areneras y Centrífugas	74	" 1.581
Op. preparadoras encolantes	74	" 1.581
Op. Rebob. continua higiénica	74	" 1.581
Of. sobre a máquina	75	" 1.581
Op. servicios generales	75	" 1.581
Of. armado cajas con madera	75	" 1.581
Oficiala de mesa	75	" 1.581
Cuid. bombas continuas	76	" 1.581
Ayudate corrugadora	77	" 1.581
Oper. evaporadora	77	" 1.581
Afilador cuchillas	77	" 1.753
Ayud. autoclave	77	" 1.581
Oper. holandesas	78	" 1.581
Oper. Maq. Etiq. manila	78	" 1.656
Portero	78	" 1.702
Cuida telas	79	" 1.581
Ayud. talleres	79	" 1.581
Op. Torres Cocción	79	" 1.581
Maq. Cort. e Impres. 1 tinta	79	" 1.581
Ayudante Electrolisis	79	" 1.656
Oficial cizalla	79	" 1.581
Op. imbibición alcalina	80	" 1.581
Op. desfibradora mad.	80	" 1.702

CATEGORIA VI

Cargos	Puntos	Jornal
Cuida filtros y bombas	82	$ 1.694
Oficial de mesa en fino	82	" 1.694
Conductor carritos y zorras elevadoras	83	" 1.694

CATEGORIA VI

Cargos	Puntos	Jornal
Op. legía y transportadores	83	$ 1.694
Engrasador	83	" 1.694
Op. torres cloración	83	" 1.702
Maquinista prensa pasta	83	" 1.702
Sereno	83	" 1.753
Impresor corrugado a 2 tintas	83	" 1.694
Secantero cartonero	83	" 1.694
Op. baño alcalino	84	" 1.694
Op. preparador adhesivos	86	" 1.694
Medio oficial albañil	86	" 1.694
Preparador ancapados	86	" 1.694
Guillotinador	86	" 1.753
Op. depuración o blanqueo	87	" 1.694
Máquina de tubera	87	" 1.702
Op. balancín	87	" 1.753
Encargado lavado y prensado de paja	88	" 1.753
Máquina cartonera	90	" 1.694
Segundo secantero	91	" 1.694
Oficial rayador técnico	91	" 1.694
Oficial desmenuzadora	91	" 1.694

CATEGORIA VII

Cargos	Puntos	Jornal
Conductor de motogrúa	92	$ 1.804
Conductor de cortadora	92	" 1.804
Conductor de calandra	92	" 1.804
Rebobinador	92	" 1.804
Confec. clisés caucho	93	" 1.884
Op. autoclaves	95	" 1.804
Encargados filtros de sal	95	" 1.804
Encargada de hipoclorito	95	" 1.804
Maquinista de bolsas	96	" 1.804
Medio oficial carpintero	97	" 1.804
Cond. impres. servilletas a 2 o más tintas	97	" 2.110
Encarg. limp. de paja	98	" 1.804

CATEGORIA VIII

Cargos	Puntos	Jornal
Ayudante de refinación	101	$ 1.908
Maq. impres. corrugado a 2 tintas	101	" 1.908
Cond. cortadora con contad. automática	101	" 1.908
Secantero	102	" 1.936
Operador generador Diesel	102	" 2.110
Maq. impr. fondos y ventanas sobres al ácido	103	" 1.908
Ayudante de Usinas	104	" 1.908
Chofer	104	" 1.908
Maq. sobres impresos a 2 o más tintas	104	" 1.908
Reconstructor de células	106	" 1.908
Maq. de fondera	107	" 1.908
Cond. de pegadora	108	" 1.908

CATEGORIA IX

Cargos	Puntos	Jornal
1|2 Oficial electricista	110	$ 2.011
Chofer carretera	110	" 2.011
Cond. encapadora	110	" 2.110
Cond. corrugadora	111	" 2.011
Diseñador y confec. clisés	111	" 2.110
1|2 oficial tornero	112	" 2.011
Foguista	112	" 2.011
Oficial soldador	112	" 2.011
Ayud. laboratorio	114	" 2.011
Cond. imp. papel a 2 o más tintas	117	" 2.110
1|2 oficial mecánico	118	" 2.011

CATEGORIA X

Cargos	Puntos	Jornal
Encargado máquina sobres	119	$ 2.132
Conductor de continua	119	" 2.132
Oficial herrero	119	" 2.132
Maq. bolsas Multip.	120	" 2.132
Oficial carpintero	126	" 2.132
Encargado de refinación	127	" 2.132
Encargado electrólisis	129	" 2.132
Oficial albañil	129	" 2.132

CATEGORIA XI

CATEGORIA XII

Cargos	Puntos	Jornal
Oficial tornero	142	$ 2.372
Oficial electricista	146	" 2.372
Oficial mecánico	149	" 2.372

CATEGORIA XIII

Cargos	Puntos	Jornal
Cond. continua con tratamiento especial	152	$ 2.594
Cond. de continua	152	" 2.594
Encargado de usinas	163	" 2.505

2.o Los salarios así determinados regirán a partir del 1º de octubre de 1971.

3.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley Nº 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Teniente Coronel contador ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 2.054|971. — Se declara un feriado bancario no laborable.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1971

Visto: la nota del Banco Central del Uruguay para que se declare feriado bancario no laborable el día 11 de octubre corriente.

Resultando: que motiva tal solicitud la circunstancia de que dicho Instituto procederá a trasladar las Oficinas a su nueva sede los días 9, 10, 11 y 12 del corriente mes, y dada la configuración de la zona bancaria y los importantes desplazamientos de máquinas, muebles y útiles que habrán de realizarse, los traslados deberán hacerse en días festivos no laborables.

Considerando: que el Poder Ejecutivo, por lo expresado en el resultando, entiende que es procedente declarar feriado bancario no laborable el día 11 de octubre de 1971.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase feriado bancario no laborable el día 11 de octubre de 1971.

2º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Resolución 2.042|971. — Se designa un Agrimensor en el Programa 10.03 — Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 5 de octubre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones legales de ser provisto un cargo de Agrimensor (Grado 4) dentro del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 10.03, —del Inciso 10— Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: I) Que el Tribunal de Recursos de la Dirección de Vialidad, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Calificaciones de 10 de julio de 1962, procedió a formular el proyecto de promoción correspondiente para proveer dicho cargo;

II) Que el referido proyecto fue publicado en la cartelera de la Oficina, por el término de diez días no habiéndose presentado reclamación alguna.

Considerando: I) Que, con motivo de la provisión del cargo de que se trata, quedará vacante un cargo de Agrimensor (Grado 3), —último del Escalafón— que deberá llenarse por la vía de designación;

II) Que la mencionada Dirección, en varias oportunidades, ha solicitado la designación de personal técnico a fin de atender, con la debida eficiencia, las tareas a su cargo;

III) Que en razón de haber obtenido su título profesional el Ayudante de Ingeniero contratado de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, señor Luis M. Abarno, se le han encomendado las funciones inherentes al mismo, habiéndose desempeñado con total solvencia;

IV) Que se estima conveniente regularizar dicha situación, designándolo para ocupar un cargo de Agrimensor presupuestado;

V) Que la Contaduría Central cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo preceptuado por el decreto N.o 362|67 de 13 de junio de 1967, expresa que no tiene objeciones que formular al proyecto de promoción y de designación formulado;

VI) Que en el presente caso no es de aplicación lo dispuesto por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 en razón de que la persona que se designa es en la actualidad funcionario público.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de enero de 1961,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar 1 (un) cargo de Agrimensor (AaA, Grado 4) en el Programa 10.03 —Dirección de Vialidad del Inciso 10— Ministerio de Obras Públicas, al Agrimensor Arturo Davison, actual Agrimensor (Grado 3), y en su lugar desígnase al Agrimensor Luis M. Abarno, actual Ayudante de Ingeniero (contratado) de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central, archívese. — PACHECO ARECO. — JUAN JOSE BARBE.

4

Resolución 2.043|971. — Se autoriza la incorporación al Programa 10.03 — Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, un Ayudante de 4.a del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 5 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de incorporación a las planillas presupuestales de la Dirección de Vialidad (Programa 10.03) Ministerio de Obras Públicas, formulada por el Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1), del Programa 4, Subprograma 4, Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Ganadería y Agricultura, señor Aníbal Manuel Abascal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969.

Resultando: I) Que el citado funcionario desempeña tareas en "comisión" en la Oficina Central de la Zona IV a partir del 27 de octubre de 1961;

II) Que los Ministerios de Obras Públicas y Ganadería y Agricultura han prestado su conformidad para efectuar la referida incorporación (F.s 4 y F.s 6 vta.);

III) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil expresa que el peticionante ha presentado su solicitud en tiempo, y que dicha incorporación debe realizarse mediante la habilitación de un cargo en el último grado del respectivo escalafón de la Dirección de Vialidad;

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que, a su juicio, corresponde, previo informe de la Contaduría General de la Nación y si el Poder Ejecutivo lo estima pertinente, dar de baja en el Programa 7.04 "Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", un cargo de Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1), habilitando en el Programa 10.03 —"Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación Terrestre" del Inciso 10— "Ministerio de Obras Públicas", un cargo de similares características presupuestales;

V) Que la Contaduría General de la Nación informa a F.s 10 de estos antecedentes que, a efectos de realizar la incorporación solicitada, corresponde habilitar un cargo de Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1), sueldo $ 14.050.00 en la Dirección de Vialidad (Programa 10.03), suprimiendo un cargo con las mismas características en el Ministerio de Ganadería y Agricultura (Programa 7.04).

Considerando: que, en razón de lo expresado, procede disponer la incorporación que se solicita.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 305 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969 y decreto reglamentario N.o 363|969 de fecha 31 de julio de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase la incorporación al Programa 10.03 — Dirección de Vialidad del Inciso 10— Ministerio de Obras Públicas, del funcionario del Programa 7.04 — Ministerio de Ganadería y Agricultura, señor Aníbal Manuel Abascal.

2.o Suprímese a los efectos indicados precedentemente un cargo de Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1) en el Programa 7.04, del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

3.o Habilítase en el Programa 10.03 —Dirección de Vialidad del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas—, un cargo de Ayudante de 4.a (Escalafón Ad, Grado 1); sueldo $ 14.050.00.

4.o Habilítase, asimismo, en el Programa 10.03, los siguientes importes mensuales: en el renglón 0.31 "Progresivos" $ 1.150.00 (un mil ciento cincuenta pesos) en el 0.32 "Prima por Antigüedad" $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) 0.79 - 1 Art. 81, $ 50.00 (cincuenta pesos) los que se liquidarán como compensación al señor Aníbal Manuel Abascal, y no al cargo que éste pasará a ocupar.

5.o Comuníquese. — PACHECO ARECO. — JUAN JOSE BARBE. — JUAN A. BUCCINO CLERICO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 2.044|971. — Se designa un Médico Cirujano Ginecotocólogo de Guardia del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Cirujano Ginecotocólogo de Guardia del Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el doctor Roberto Méndez Rivas reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Cirujano Ginecotocólogo de Guardia del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Esc. AaA, Grado 5, ex Item 10.45, P. 291, N.o de Orden 39), al doctor Roberto Méndez Rivas, Credencial Cívica AQA 4.585, (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 15, F.o 556, N.o 466, con fecha 9 de febrero de 1971), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

6

Resolución 2.045|971. — Se accede a la solicitud de permuta entre dos Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano y del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por las funcionarias señora Ofelia Laureana Borderre Romero de Busson y señora Gladys Spósito de González, Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano y del Hospital Pereira Rossell, respectivamente, para proceder a la permuta de sus cargos.

Considerando: que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia.

Atento: a lo establecido en el artículo 14 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y a lo informado por el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Accédese, en razón de la gestión formulada por las interesadas a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 43, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.15, P. 973, N.o de Orden 151), a la señora Gladys Spósito de González, actual Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.45, P. 973, N.o de orden 1.169); en su lugar a la señora Ofelia Laureana Borderre de Busson, que desempeña un cargo similar en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 2.046|971. — Se autoriza la permuta de dos Auxiliares de Servicio (interinas) del Hospital Pereira Rossell y Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por los funcionarios señorita María Magdalena Pintos y señora María del Socorro Marrero de Sole, Auxiliares de Servicio (interinas) del Hospital Pereira Rossell y de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", respectivamente, para proceder a la permuta de sus cargos.

Considerando: que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia.

Atento: a lo establecido en el artículo 14 del decreto ley N.o 10.388, de 13 de febrero de 1943 y a lo informado por el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Accédese, en razón de la gestión formulada por las interesadas a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (interina) (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.45, P. 973, N.o de orden 965), a la señora María del Socorro Marrero de Sole, actual Auxiliar de Servicio (interina) de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.76, P. 973, N.o de orden 765), y en su lugar a la señorita María Magdalena Pintos, que desempeña un cargo similar en el Hospital Pereira Rossell.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 2.047|971. — Se homologa el Convenio suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y el Consejo Central de Asignaciones Familiares, relativo a las obras y servicios futuros del Centro Siquiátrico Regional del Hospital de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota del Consejo Central de Asignaciones Familiares, por la que remite uno de los ejemplares debidamente firmados correspondiente al Convenio suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y dicho Consejo Central relacionado con las obras y servicios futuros del Centro Siquiátrico Regional del Hospital de Rocha.

Considerando: que es necesario homologar el Convenio suscrito.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase el Convenio suscrito con fecha 8 de julio del año en curso, entre el Ministerio de Salud Pública y el Consejo Central de Asignaciones Familiares, relacionado con las obras y servicios futuros del Centro Siquiátrico Regional del Hospital de Rocha por el que se acuerda:

Primero. El Ministerio de Salud Pública procederá a la remodelación del pabellón TBC del Hospital de Rocha para su habilitación como Centro Siquiátrico Regional en el que habrá de prestarse asistencia neuropsicológica y siquiátrica, comprendida la atención neuropsiquiátrica infantil, especialmente la de los casos de epilepsia y trastornos de la conducta en edades preescolar y escolar.

Segundo. Para dicha remodelación, el Consejo Central de Asignaciones Familiares, contribuirá en el costo de las obras a realizarse con la suma de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00), de acuerdo con la solicitud formulada por el Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares del Departamento y por la Comisión proremodelación del Hospital. Dicha suma, conjuntamente con los

recursos provistos por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Obras Públicas y la Comunidad, permitirá la terminación de las obras proyectadas en el plazo de noventa días y la habilitación de un servicio de significativa importancia para los beneficiarios de Asignaciones Familiares.

Tercero. El Ministerio de Salud Pública tomará a su cargo el equipamiento de la planta física y dispondrá de los elementos técnicos necesarios para su funcionamiento.

Cuarto. La contribución del Consejo Central de Asignaciones Familiares se efectuará en carácter de adelanto para pago de servicios que habrá de prestar ese Centro a los beneficiarios del Régimen de la zona Este del país que le sean referidos, quedando establecido que tales beneficiarios podrán atenderse en forma gratuita, tanto en el pabellón siquiátrico como en los servicios de diagnóstico y prevención neuropsiquiátrico psicológico-infantil.

Quinto. La formulación del presente Convenio ha sido aprobada por el Consejo Central de Asignaciones Familiares en resolución N.o 1.192, de fecha mayo 24 de 1971 y los términos del mismo aprobados por resolución de dicho Cuerpo, con fecha 28 de junio de 1971.

2.o Comuníquese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 2.048|971. — Se homologa la resolución que encargó de las funciones de Administrador del Centro de Recuperación del Niño Lisiado del Hospital Pereira Rossell al Intendente del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de octubre de 1971.

Visto: que el Ministerio de Salud Pública, con fecha 12 de agosto de 1971, encargó de las funciones de Administrador del Centro de Recuperación del Niño Lisiado del Hospital Pereira Rossell, al Intendente del Hospital Maciel, señor Héctor Caumont Balle.

Considerando: que es necesario homologar la resolución adoptada por dicha Secretaría de Estado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución adoptada por el Ministerio de Salud Pública, de fecha 12 de agosto de 1971, por la que encargó de las funciones de Administrador del Centro de Recuperación del Niño Lisiado del Hospital Pereira Rossell, al Intendente del Hospital Maciel, señor Héctor Caumont Balle.

2.o Comuníquese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 2.049|971. — Se transforman en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública dos cargos de Auxiliar 1.o en Ayudante de Abogado de 4.a.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de octubre de 1971.

Visto: que el artículo 181 de la ley N.o 13.737, de fecha 9 de enero de 1969, dispuso que: "El personal del Ministerio de Salud Pública, que a la fecha de sanción de esta Ley se encontrara en el desempeño de tareas que corresponden a funciones específicas de cargos agrupados en el escalafón Ac, con una antigüedad certificada no menor de un año, podrá optar a la transformación de su cargo en el de la disciplina correspondiente previa prueba de suficiencia. Las transformaciones que corresponda efectuar por la aplicación de esta disposición se harán a nivel del sueldo que corresponda al grado del cargo de origen.

La denuncia de tales situaciones deberá ser efectuada dentro de un plazo de 60 (sesenta días) a partir de la fecha de publicación de la presente ley. El Poder Ejecutivo, una vez realizadas las correspondientes pruebas de suficiencia, confirmará a los funcionarios que las hubieren aprobado, adecuando las denominaciones y códigos a que dieran lugar las situaciones previstas por este artículo Estas transformaciones no significarán aumento de remuneración por concepto alguno".

Considerando: que las dependencias competentes del Ministerio de Salud Pública han acreditado el derecho que asiste a los funcionarios señorita Graciela Rama Dabarca y Carlos Manuel Varela Amoretti a ampararse en la disposición legal precedentemente indicada.

Considerando: el resultado de la prueba de suficiencia realizada a los citados funcionarios para optar por la transformación de sus respectivos cargos de Auxiliar 1.o, (Esc. Ab, Grado 4), en dos cargos de Ayudante de Abogado de 4.a, (Esc. Ac, Grado 4).

Atento: a lo dispuesto por el artículo 307 de la ley N.o 13.737, de fecha 9 de enero de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Transfórmanse en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, dos (2) cargos de Auxiliar 1.o, (Esc. Ab, Grado 4, Programa 12.04, Partida 806, Unidad Ejecutora 10, N.os de orden 236 y 242) en dos (2) cargos de Ayudante de Abogado de 4.a, (Esc. Ac, Grado 4), en los que se confirma en titularidad a los funcionarios señorita Graciela Rama Dabarca y señor Carlos Manuel Varela Amoretti, de acuerdo al resultado de la prueba de suficiencia realizada.

2.o Incorpóranse al planillado de cargos presupuestados del Programa 12.01, dos (2) cargos de Ayudante de Abogado de 4.a, (Esc. Ac, Grado 4), de que son titulares los funcionarios señorita Graciela Rama Dabarca y señor Carlos Manuel Varela Amoretti.

3.o Dése la baja, en el planillado de cargos presupuestados del Programa 12.04, a dos (2) cargos de Auxiliar 1.o, (Esc. Ab, Grado 4, Partida 806, Unidad Ejecutora 10, N.os de orden 236 y 242).

4.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación y a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 2.050|971. — Se designa Telefonista en el Programa 12.03 del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la sentencia N.o 65 de fecha 22 de marzo de 1971, librada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y recaída en autos caratulados "Cóppola de Mosca, Maritsa con Estado. Ministerio de Salud Pública. Acción de nulidad", (N.o 309|967), y "González de Alcaide, Martha con Estado. Ministerio de Salud Pública. Acción de nulidad", (N.o 310|967).

Resultando: que dicha sentencia anula el acto administrativo procesado en la parte impugnada (confirmación de la funcionaria Telefonista), (Escalafón Ad, Categoría IV, Grado 5), señorita Teresita Olivera, en un cargo de Instructora de Personal Secundario, (Escalafón Ab, Categoría IV, Grado 9), contenida en la resolución del Poder Ejecutivo N.o 51.899, de fecha 26 de enero de 1965.

Considerando: I) Que la anulación del acto administrativo retrotrae la situación al período previo a la extensión de la resolución en parte impugnada, dejando con ello vacante el cargo de Instructora de Personal Secundario, actualmente caracterizado en el (Escalafón Ab, Grado 7, Programa 12.03, Partida 15), para su provisión mediante la realización de las promociones y ascensos que correspondieran;

Considerando: II) Que de acuerdo a la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo recaída en autos similares contenidos en el expediente 7078|66A del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, la supresión o eliminación del cargo transformado no se opera en forma necesaria, fatalmente, sino que la misma está condicionada a que no lesione el derecho al ascenso de otros funcionarios, por lo que la designación que efectúe la Administración para el nuevo cargo queda firme o consolidada cuando no es objeto de reclamación o cuando ésta ha sido desestimada. Y hasta que ello no ocurra, de conformidad con el régimen estatuído por el artículo 203 de la ley N.o 13.318, de fecha 28 de diciembre de 1964, no pueden reputarse suprimidas las vacantes de los cargos originales:

Considerando: III) Que de acuerdo al informe producido a fojas 10 del asunto 7078|42B, de idéntico contenido que las presentes actuaciones, por la Contaduría General

de la Nación, "...la solución a dar al problema planteado, a juicio de esta Contaduría General, es habilitar un cargo de... (cargo de procedencia de la funcionaria reclamada) en el Programa correspondiente..." en el que se redesignaría a la funcionaria desplazada por las reclamaciones efectuadas, retornándose de este modo a la situación previa a la extensión de la resolución impugnada.

Atento: a las disposiciones legales y constitucionales vigentes.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Habilítase en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, Programa 12.03, un (1) cargo de Telefonista, (Escalafón Ad, Grado 4), sueldo nominal al 1.o de enero de 1971, $ 15.350.00 (quince mil trescientos cincuenta pesos) mensuales.

2.o Desígnase en titularidad en el cargo precedentemente mencionado a la funcionaria señorita Teresita Olivera, (Credencial Cívica IAC N.o 20.503), en cumplimiento de la sentencia N.o 65 de fecha 22 de marzo de 1971 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo recaída en autos acumulados y caratulados "Cóppola de Mosca, Maritsa con Estado. Ministerio de Salud Pública. Acción de nulidad", (N.o 309|967) y "González de Alcalde, Martha con Estado. Ministerio de Salud Pública. Acción de nulidad", (número 310|967).

3.o La Contaduría General de la Nación, habilitará los créditos correspondientes en el Rubro 0 del Programa 12.03 del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública y en los Rubros 0 y 6 del Programa 20.04 del Inciso 20, Obligaciones Generales del Estado.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública y a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 2.051|971. — Se transforman varios cargos de los escalafones Ab (del personal administrativo) y Ad (del personal secundario y de servicio) de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de transformación de varios cargos de los escalafones Ab (del personal administrativo) y Ad (del personal secundario y de servicio) contenidos en el Presupuesto padrón de la Unidad Ejecutora 04, División Arquitectura, del Programa 12.02, del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que las transformaciones que se proponen implican un acto de racionalización de los cuadros de personal administrativo y de oficio de la dependencia precedentemente citada.

Considerando: que el artículo 301 de la ley número 13.737, de fecha 9 de enero de 1969, faculta al Poder Ejecutivo, para disponer por decreto fundado, con el Ministro respectivo y con el acuerdo del Ministro de Economía y Finanzas, las transformaciones en los padrones presupuestales de cada Programa que impliquen una racionalización, siempre que no se incrementen las erogaciones totales ni signifiquen lesión de derechos funcionales y previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a los informes producidos por la Dirección de Planeamiento Presupuestario del Ministerio de Salud Pública y por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Transfórmanse en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 301 de la ley N.o 13.737, de fecha 9 de enero de 1969, los siguientes cargos de la Unidad Ejecutora 04, División Arquitectura del Programa 12.02: un (1) cargo de Subjefe, (Esc. Ab. Grado 9. N.o de orden 9, Partida 47), en un (1) cargo de Secretario, (Esc. Ab, Grado 9); un (1) cargo de Secretario, (Esc. Ab, Grado 8, N.o de orden 10, Partida 55), en un (1) cargo de Intendente, (Esc. Ab, Grado 8); y un (1) cargo de Jefe 2.o de Taller, (Esc. Ad, Grado Extra, N.o de orden 28, Partida 129), en un (1) cargo de Capataz General, (Esc. Ad, Grado Extra).

2.o Dése cuenta a la Asamblea General, conforme a lo establecido en el artículo 301 de la ley N.o 13.737, de fecha 9 de enero de 1969.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación y a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — **WALTER RAVENNA.** — **JUAN A. BUCCINO CLERICO.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

13

Decreto 652|971. — Se efectúa una declaración respecto a las remuneraciones básicas de los funcionarios contratados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes incoados con motivo de la gestión promovida por funcionarios del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", relacionada con el asunto que seguidamente se indicará:

Resultando: I) Los referidos funcionarios formulan dos órdenes de cuestiones:

a) En primer término, afirman que el incremento del diez por ciento (10 o|o) de las remuneraciones básicas vigentes de los funcionarios contratados y jornaleros del Estado, cuyas remuneraciones se paguen con cargo a partidas globales, proventos o leyes especiales, establecido por el artículo 18 de la ley N.o 13.835, de 9 de enero de 1970, debe calcularse sobre el total de la contratación, la que, realizada de conformidad con el artículo 283 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961, resulta ser la remuneración básica:

b) En segundo término, sostienen que el porcentaje del treinta por ciento (30 o|o) para los funcionarios técnicos que desempeñan sus tareas en régimen de dedicación total, de acuerdo con la resolución del ex Consejo Nacional de Gobierno de fecha 6 de julio de 1965, corresponde calcularla sobre la retribución total resultante, luego de la aplicación de los aumentos otorgados, teniendo presente el artículo 8.o de la expresada resolución.

Y piden, en ambos casos, que se proceda de conformidad con la opinión sustentada;

II) Recabado el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, ésta se expide en informe que corre de Fs. 18 a 21, en el que analiza, a la luz de las disposiciones legales y reglamentarias que menciona y transcribe, la interpretación que, a su juicio, es de recibo en el caso. Y conforme a su exégesis, señala el procedimiento seguido para el cálculo de los porcentajes de incremento a que se refieren los interesados en su gestión;

III) Se solicita, asimismo, la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal del mismo Ministerio. Esta Asesoría, en dictamen que luce de Fs. 22 a 29, realiza un minucioso examen de las diversas normas legales manejadas en el problema planteado, con especial referencia al concepto de remuneración básica, cuya evolución a lo largo de distintas leyes señala. Pone de relieve la existencia de distintas modalidades contractuales incorporadas al ámbito del mencionado Ministerio por la ley N.o 13.032 (artículos 282 y 283) y concluye afirmando que el porcentaje del diez por ciento (10 o|o) fijado por la ley N.o 13.835 como incremento de las asignaciones de los funcionarios contratados, debe calcularse según el siguiente procedimiento:

a) Para los funcionarios sujetos a contratos puros y|o exclusivos, el porcentaje se aplica sobre el monto establecido en los mismos hasta la fecha de vigencia de la ley:

b) Para los funcionarios sujetos a contratos integrados, el porcentaje se aplica sobre el monto resultante de la suma del sueldo presupuestado y|o de planilla y el sueldo y|o asignación contractual.

En cuanto respecta al segundo punto planteado por los gestionantes, vale decir, procedimiento para el cálculo del porcentaje del treinta por ciento (30 o|o) para los funcionarios técnicos que desempeñan sus tareas en régimen de dedicación total, sostiene la Dirección de Asesoramiento Legal que "tratándose de tareas realizadas en régimen de dedicación total y|o especial y|o exclusiva, el porcentaje que en cada caso otorga la ley en calidad de compensatorio se aplica y|o calcula sobre el sueldo básico, determinado conforme a los lineamientos que dejamos establecidos precedentemente":

IV) Las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno, son llamadas a emitir su opinión. Ambas realizan un pormenorizado análisis de la cuestión y llegan a las siguientes conclusiones, por su orden: la de Primer Turno (Fs. 29 a 32) manifiesta que comparte los informes precedentemente efectuados y la de Segundo Turno (Fs. 32 a 36) concluye expresando que "comparte la opinión sustentada en los dictámenes precedentes acerca de la cuestión examinada, por los que considera que es fundado y de recibo el planteamiento formulado por ese grupo de funcionarios del Centro "Miguel C. Rubino";

V) La Contaduría General de la Nación examina la cuestión según el orden planteado por los interesados:

A) En primer término y respecto a la liquidación del aumento del diez por ciento (10 o|o) dispuesta por el artículo 18 de la ley N.o 13.835 dice:

a) Que tratándose de funcionarios vinculados a la Administración a través de los denominados contratos puros, corresponde liquidar el expresado porcentaje "sobre el sueldo contractual"; y
b) Que tratándose de funcionarios vinculados a la Administración a través de los llamados contratos integrados, tampoco "habría dificultad para determinar el sueldo sobre el que debe aplicarse el aumento del diez por ciento (10 o|o) ya que según la disposición citada de la ley N.o 13.032 el sueldo básico sería la remuneración fijada para la contratación":

B) En segundo término y en lo que se refiere al porcentaje para los funcionarios técnicos que realizan sus tareas en régimen de dedicación total, considera que el mismo "debe calcularse sobre el sueldo básico vigente al 31 de diciembre de 1968, según lo dispone el artículo 30 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 ya que dicha compensación está encuadrada dentro de las especificaciones señaladas en el mencionado artículo no admitiéndose ninguna excepción de base de cálculo superior al sueldo vigente al 31 de diciembre de 1968"

VI) Cabe destacar finalmente que, si bien la presente gestión cobró movimiento merced al impulso de los funcionarios del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", también asumieron igual actitud —por cordón separado— numerosos funcionarios de otras reparticiones del Ministerio de Ganadería y Agricultura, asimismo preocupados por un problema de idénticas proyecciones y características al patrocinado por aquellos.

Considerando: I) De la precedente relación se pone de manifiesto que el planteamiento formulado por los gestionantes, respecto a la forma de liquidación del porcentaje del diez por ciento (10 o|o) establecido por el artículo 18 de la ley N.o 13.835, cuenta con el apoyo unánime de los distintos organismos asesores llamados a opinar sobre el punto. Vale decir, que la pretensión de los interesados en cuanto respecta a este aspecto del problema, es conforme a derecho y corresponde por consiguiente resolver de conformidad con la misma;

II) En lo que dice relación con la forma de liquidación del porcentaje para los técnicos que realizan tareas en régimen de dedicación total, si bien la pretensión de los gestionantes tiene a su favor la mayoría de los informes técnicos jurídicos recabados, cuenta en cambio con el criterio discorde de la Contaduría General de la Nación, quien en este punto, en efecto, discrepa, como ya se ha visto, con el resto de los dictámenes;

III) En razón de lo expresado, se considera conveniente resolver conforme al punto relativo a la liquidación del diez por ciento (10 o|o) acerca del cual la generalidad de las opiniones está conteste en el sentido de atribuir razón a los interesados. En cambio y en lo que se refiere al segundo punto planteado por los gestionantes, se estará a lo aconsejado por la Contaduría General de la Nación;

IV) Asimismo y habida cuenta de que los peticionarios no son los únicos funcionarios afectados por el problema de que han sido principales gestores, es pertinente dictar una norma de carácter general para el Ministerio de Ganadería y Agricultura que contemple a todos aquellos agentes públicos que se encuentren en situaciones semejantes

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Administración Financiera y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura; de las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno y de la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por las leyes N.os 13.032 (artículos 282 y 283); 13.737 (artículos 18 y 20) y 13.835 (artículo 18);

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la remuneración básica a que se refiere el artículo 18 de la ley N.o 13.835, correspondiente a los funcionarios vinculados al Ministerio de Ganadería y Agricultura por medio de contratos puros o integrados —según las variantes que autoriza el artículo 283 de la ley N.o 13.032— está determinada:

a) Para los funcionarios sujetos a contratos puros, por el monto establecido en los mismos; y
b) Para los funcionarios sujetos a contratos integrados, por el monto resultante de sumar la remuneración de planilla presupuestal o extrapresupuestal (sueldo o jornal) y la compensación adicional sujeta a montepío que se haya fijado para alcanzar el sueldo motivo de la contratación.

Art. 2.o La liquidación del porcentaje de incremento del diez por ciento (10 o|o) establecido por el artículo 18 de la Ley N.o 13.835 deberá realizarse para los funcionarios con contratación pura o integrada al 31 de diciembre de 1969, sobre la remuneración básica establecida de conformidad con lo expuesto en el artículo anterior.

Dicho incremento no comprenderá a la partida del treinta por ciento (30 o|o) que percibían los funcionarios en régimen de dedicación total.

Art. 3.o La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, con la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, practicará las reliquidaciones correspondientes, imputando las diferencias al Rubro 20.05—890 llamada 14.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

14

Decreto 653|971. — Se sustituye el artículo 2.o del decreto 610|971, sobre la higienización de los vehículos de transporte de ganado al Mercado Nacional de Haciendas o a establecimientos de matanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Coordinadora de los Servicios Veterinarios, relacionados con el decreto N.o 610|971, del 23 de setiembre de 1971:

Resultando: en dichas actuaciones la mencionada Dirección sugiere, en base al planteamiento que le fuera formulado por la Cámara de Industria Frigorífica, armonizar el alcance de las disposiciones contenidas en los artículos 2.o y 6.o del decreto N.o 610|971;

Considerando: de recibo las sugerencias formuladas por la Dirección Coordinadora de los Servicios Veterinarios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 2.o del decreto número 610|971, de 23 de setiembre de 1971, por el siguiente:

"Artículo 2.o Los camiones de transporte de ganado concurrentes al Mercado Nacional de Haciendas o a establecimientos de matanza autorizados para exportación de carne y derivados deberán ser limpiados y desinfectados, en oportunidad de cada viaje, en las instalaciones disponibles al efecto en dichas plantas o en centros de lavado y desinfección habilitados, ubicados en lugares estratégicos cercanos a los establecimientos que podrán utilizarlos en común.

Los vehículos empleados para transporte de animales en las otras situaciones a que hace referencia este de-

creto podrán ser limpiados y lavados por sus dueños o encargados, siempre que esa tarea sea efectuada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la descarga y en lugares y forma que no ocasionen trastornos y aseguren su presentación ulterior a los puestos de desinfección en condiciones adecuadas. Dicha opción no será autorizada cuando las circunstancias hiciesen suponer que animales transportados puedan estar afectados por enfermedades contagiosas, en cuyo caso las tareas de limpieza y desinfección serán llevadas a cabo en el lugar de que se trate y en el lapso más breve posible.

La desinfección será practicada por funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura, o bajo su fiscalización directa, en sitios habilitados al efecto y con desinfectantes aprobados por la Dirección de Sanidad Animal."

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

15

Decreto 654|971. — Se declara que la exoneración de recargos dispuesta por el decreto 505|971, es total para la importación de suinos de pedigree y avícolas (pollitos BB sexados).

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1971.

Visto: la gestión formulada por la Asociación Rural del Uruguay, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por decreto N.o 505|971, del 12 de agosto de 1971, se amplió, por el término de un año, a partir del 1.o de agosto de 1971, la vigencia de las disposiciones contenidas en los decretos N.os 336|969 y 412|969, del 17 de julio y del 21 de agosto de 1969, N.os 155|970, 360|970 y 380|970, del 1.o de abril, 30 de julio y 6 de agosto de 1970, respectivamente, sobre importación de reproductores suinos de pedigree y avícolas (pollitos BB sexados), con franquicias aduaneras, cambiarias, consulares, etc., libres en cuanto monto en dólares;

II) En la aludida gestión, la Asociación Rural del Uruguay solicita se incluya en el mencionado decreto, a título expreso, que dichas exoneraciones comprenden, también, los recargos de importación;

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto proveer en la forma solicitada, dado que el ánimo tenido en cuenta al dictarse el decreto N.o 505|971, era exonerar a dichas importaciones de la totalidad de los recargos;

Atento: a lo preceptuado por la Ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la exoneración dispuesta por el decreto N.o 505|971, del 12 de agosto de 1971, sobre importación de reproductores suinos de pedigree y avícolas (pollitos BB sexados), comprende, a la totalidad de los recargos a la importación, establecidos en función de la Ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, incluído el recargo del 5 o|o, establecido por decreto N.o 510|970, del 20 de octubre de 1970.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

16

Decreto 655|971. — Se amplía el plazo para la denuncia de importación de papas para semilla, incluyéndose entre las mismas la variedad Up - to - Date.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de octubre de 1971

Visto: la solicitud formulada por diversas firmas importadoras de papas para semilla, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por el decreto N.o 589|971, del 16 de setiembre de 1971, se autorizó la importación de hasta 150.000 bolsas de papas para semilla, provenientes del Hemisferio Norte, de las variedades Kennebec, Pontiac, White Rose y Cosima. A su vez, por el artículo 4º de dicho decreto se establece que los interesados tendrán un plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha del decreto, para efectuar la denuncia de importación ante el Banco de la República;

II) En la aludida gestión, fechada 22 de setiembre de 1971, las referidas firmas, teniendo en cuenta la imposibilidad real de concretar las compras en el exterior y, por tanto, de correr las denuncias antes del 30 de setiembre, plazo otorgado por el decreto Nº 589|971, solicitan la ampliación del mismo hasta el 30 de octubre en curso. Asimismo, solicitan se autorice la importación de la variedad Up - to - Date, habida cuenta que la misma se sigue sembrando con éxito, desde hace más de 20 años, no mereciendo objeciones por parte de los organismos técnicos competentes;

III) Se recabó la opinión de la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la cual se expidió en forma favorable;

Considerando: conveniente proveer en la forma que se solicita, a fin de que las firmas interesadas puedan realizar, en tiempo, los negocios con el exterior y los trámites administrativos y bancarios imprescindibles para este tipo de operaciones. Asimismo, se autorizará la importación, entre las variedades autorizadas, de la Up - to - Date, habida cuenta de la necesidad de contar con dicha simiente para los productores interesados;

Atento: a la opinión favorable de la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Extiéndese, hasta el 30 de octubre de 1971, la fecha máxima para realizar las denuncias de importación de papas para semilla a que se refiere el artículo 4.o del decreto Nº 589|971, del 16 de setiembre de 1971.

Art. 2º Inclúyese en la nómina de variedades de papas para semilla autorizadas a importar, a que alude el artículo 3.o del decreto Nº 589|971, a la variedad Up - to - Date.

Art. 3º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

17

Resolución 2.055|971. — Se designa interinamente Mecánico Jefe de la Sección Talleres de la Dirección de Sanidad Vegetal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de octubre de 1971

Visto: estos antecedentes invocados por la Dirección de Sanidad Vegetal, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) La mencionada repartición, con fecha 5 de agosto de 1971, indica que el señor José Hackembruch, viene desempeñando, a entera satisfacción, desde el 8 de setiembre de 1970, los cometidos de Encargado de la Sección Taller de reparaciones de vehículos, del Depósito Taller de esa repartición; solicita, en consecuencia, se le acuerde una compensación por el desempeño de tales tareas de mayor jerarquía que la del cargo que es titular;

II) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera la que indicó que en el caso en vista corresponde seguir el procedimiento indicado en los artículos 59 y 60 de la ley Nº 12.801, del 30 de noviembre de 1960, asignándole al señor José Hackembruch, titular de un cargo de Mecánico (Ac - 7) del Programa 7.05, el desempeño interino de los cometidos de Mecánico Jefe (Ac - 9) del Programa 7.01;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, el señor José Hackembruch viene cumpliendo los cometidos de Mecánico Jefe desde el 8 de setiembre de 1970. Dado que la subrogación no fue dispuesta por el Poder Ejecutivo, se regularizará la aludida situación, cometiéndole a dicha persona el desempeño interino de las funciones del cargo de que se trata; en cuanto al pago de las diferencias de sueldos, se proveerá lo que corresponda;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley Nº 12.801, del 30 de noviembre de 1960;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Cométese al Mecánico (Ac - 7) del Programa 7.05, señor José Hackembruch, el desempeño interino de las funciones de Mecánico Jefe (Ac - 9 del Programa 7.01.

Segundo. Comuníquese y vuelva a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, en función de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley Nº 12.801 y demás efectos que pudieren corresponder. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

18

Resolución 2.056|971. — Se cometen las funciones de Soldador Autógena a un Ayudante de 2.a de la Dirección de Sanidad Vegetal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes incoados con motivo de la gestión promovida por el Ayudante de 2.a del Programa 7.02, señor Benito Rubens Pastorino, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Con fecha 8 de julio de 1971, el peticionario se dirigió al Depósito Taller de la Dirección de Sanidad Vegetal manifestando que al fallecer el 28 de setiembre de 1969 el señor Marcirio Martínez, cuyo cargo presupuestal era soldador autógena, pasó a prestar en forma permanente, tales cometidos; solicita, por tanto, se le abone la diferencia de sueldo que corresponda;

II) La Dirección de Sanidad Vegetal, previo informe favorable del Depósito Taller, elevó la gestión a consideración del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

III) Recabado el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, ésta se pronunció a fojas 3, indicando que en el caso en vista, corresponde seguir el procedimiento a que se refieren los artículos 59 y 60 de la Ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto el señor Benito Rubens Pastorino viene cumpliendo desde el 28 de setiembre de 1969, los cometidos de solddaor autógena. Dado que la subrogación no fue dispuesta por el Poder Ejecutivo, se regularizará la aludida situación, cometiéndole a dicha persona el desempeño interino de las funciones del cargo de que se trata; en cuanto al pago de las diferencias de sueldos, en oportunidad, se proveerá lo que corresponda;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la Ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Cométese al Ayudante de 2.a (Ad.3) del Programa 7.02, señor Benito Rubens Pastorino, el desempeño interino de las funciones de Soldador Autógena (Ac.6) del Programa 7.01.

Segundo. Comuníquese y vuelva a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, en función de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la Ley N.o 12.801, y demás efectos que pudieran corresponder. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

19

Resolución 2.057|971. — Se promueven a los funcionarios técnicos que se indican en el Programa 7.02 del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de octubre de 1971.

Visto: que existen en el Inciso 7 varios cargos técnicos vacantes, en condiciones de proveer por vía de promoción;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 88 de la Ley N.o 13.892, del 19 de octubre de 1970,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero: Promuévense a los funcionarios técnicos que seguidamente se indican, para ocupar los cargos que se detallan:

Ingeniero Agrónomo (AaA.2) (Padrón N.o 133) del Programa 7.02, a la ingeniero agrónomo Carla Vignali de Rista (cargo anterior: Ingeniero Agrónomo (AaA.1) (Padrón N.o 11) del Programa 7.06;

Ingeniero Agrónomo (AaA.2) (Padrón N.o 134) del Programa 7.02, al ingeniero agrónomo Juan Acuña Lemme (cargo anterior: Ingeniero Agrónomo (AaA.1) (Padrón N.o 73) del Programa 7.03, e

Ingeniero Agrónomo (AaA.2) (Padrón N.o 135) del Programa 7.02, al ingeniero agrónomo Exequiel Pérez Alvarez (cargo anterior: Ingeniero Agrónomo (AaA.1) (Padrón N.o 74) del Programa 7.03.

Segundo: Suprímense los cargos de Ingenieros Agrónomos (AaA.1) Padrón N.o 11 del Programa 7.06 y Padrones N.os 73 y 74 del Programa 7.03.

Las dotaciones totales de los cargos suprimidos, acrecentarán las dotaciones del Renglón 0.21 de los Programas correspondientes del Inciso 7, conforme a lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley N.o 13.892.

Tercero. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

20

Decreto 656|971. — Se establece que se tomará el promedio del trimestre abril a junio, de exportaciones para acreditar el 17 o|o a los frigoríficos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de octubre de 1971

Visto: el artículo 8 del Decreto Nº 402|71 del 30 de junio de 1971;

Considerando: I) Que mediante el mecanismo previsto en dicha norma, se estableció un adelanto del 16 o|o o 17 o|o del promedio del trimestre anterior de sus exportaciones, a efectos de permitirles hacer frente al pago de los sueldos y jornales, demás egresos corrientes y cancelación de otros pasivos exigibles;

II) Que en los meses de julio, agosto y setiembre, se han visto reducidas las exportaciones, lo cual determina en los hechos, que los promedios a fijarse sobre la base del referido período, serán mínimos, creando, en consecuencia, la imposibilidad de percibir tal adelanto en valores suficientes para hacer frente a las necesidades presupuestales antes referidas;

Atento: a que a tales efectos, el mecanismo previsto por el inciso 5.o del referido artículo 8 del Decreto Nº 402|71 no resuelve el problema planteado, en mérito a que para el cómputo de las exportaciones del semestre igualmente pesaría en forma negativa la exportación de los últimos tres meses:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º A efectos de acreditar el diecisiete por ciento (17 o|o) a que hace referencia el artículo 8 inciso 1.o del Decreto Nº 402|71 del 30 de junio de 1971, para los meses de octubre, noviembre y diciembre, del año 1971, el promedio de valores de exportaciones a que hace referencia el parágrafo tercero del artículo citado, será el correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del corriente año.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JUAN A. BUCCINO CLERICO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

21

Decreto 657|971. — Se prohibe la exportación de cueros ovinos pickelados.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de octubre de 1971

Visto: el decreto Nº 263|971 de 13 de mayo de 1971, que crea la Comisión Honoraria Permanente, con el cometido de proponer al Poder Ejecutivo, normas que regulen el mercado de cueros lanares;
Resultando: el informe elevado por la referida Comisión ante el Ministerio de Industria y Comercio, establece recomendaciones en cuanto a la prohibición de exportaciones de cueros ovinos pickelados;
Considerando: que es propósito del Poder Ejecutivo adoptar las medidas conducentes a armonizar los intereses del sector exportador e industrial de los cueros lanares y fijar las normas que mejor convengan a la economía nacional;
Atento: a lo dispuesto en las leyes Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y Nº 12.670 de diciembre de 1959, sus modificativas y concordantes:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Prohíbese la exportación de cueros ovinos pickelados.

Art. 2º Exceptúase de la prohibición establecida en el artículo anterior, las exportaciones en curso a la fecha de la vigencia de este decreto, siempre que se hubiere registrado contrato de cambio comprado y vigente, o ya autorizada la solicitud de embarque.

Art. 3º El Banco de la República Oriental del Uruguay no dará curso a ninguna solicitud de exportación que contravenga las disposiciones contenidas en las normas que anteceden.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en dos diarios de Montevideo.

Art. 5º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

22

Decreto 658|971. — Se autoriza al Ministerio de Industria y Comercio a prescindir del llamado a licitación para el corte y resmado del papel para el acto eleccionario, así como la exoneración de todo gravamen a la importación del mismo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de octubre de 1971.

Visto: el decreto de 30 de setiembre próximo pasado, por el que se autoriza al Ministerio de Industria y Comercio a prescindir del requisito del llamado a licitación pública para la compra del papel destinado a ser utilizado en el acto eleccionario del 28 de noviembre próximo, el que podrá efectuarse en forma directa hasta 900 toneladas, de las características y en las condiciones que en el mismo se especifica;
Resultando: I) El papel de que se trata será importado, pues la industria nacional no posee en existencia materia prima suficiente como para proporcionar en tiempo dicho artículo para los fines a que se le destinará;
II) Las 900 toneladas de papel que se autoriza importar por el artículo 1.o del referido decreto, será con o sin líneas de agua, de un peso de 52|54 gramos por metro cuadrado en las mismas condiciones que rigen para el destinado a las empresas periodísticas, según lo dispuesto por el artículo 8.o de la Ley N.o 8.319 de 18 de octubre de 1928 y disposiciones concordantes, en bobinas de tipo convencional o en hojas de medidas 69 x 100 o 81 x 118 centímetros;
Considerando: I) La urgencia que existe en disponer del papel de que se trata, así como también proceder a su distribución inmediata, dado la proximidad del acto eleccionario, es imprescindible disponer su corte y resmado a la brevedad posible por lo que se impone autorizar al Ministerio de Industria y Comercio a prescindir del requisito del llamado a licitación pública para esos fines;
II) Que dado el carácter de la importación de referencia, procede se exonere dicha operación de los recargos, derechos aduaneros y adicionales, tasas portuarias y demás gravámenes;
III) Que en consecuencia corresponde ampliar el decreto de 30 de setiembre de 1971: a) En el sentido de autorizar al Ministerio de Industria y Comercio a prescindir del requisito previo del llamado a licitación pública para proceder al corte y resmado de las 900 toneladas del papel de referencia; y b) Exonerar de recargos, derechos aduaneros y adicionales, tasas portuarias y demás gravámenes la importación de las 900 toneladas del papel en cuestión, dado que el material de referencia es imprescindible para realizar con normalidad el acto eleccionario a realizarse el próximo 28 de noviembre:
Atento: a lo establecido en el artículo 29, inciso i) del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, vigente por decreto N.o 104|968 de 6 de febrero de 1968 y en las Leyes N.os 12.276 de 10 de febrero de 1956 (Artículo 31), 12.670 de 17 de diciembre de 1959 (Artículo 5.o), 13.673 de 21 de diciembre de 1967 (Artículo 175) y 13.782 de 3 de noviembre de 1969 (Artículo 90) y demás disposiciones concordantes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el decreto de 30 de setiembre de 1971 a que se hace referencia en la parte expositiva del presente:

a) En el sentido de autorizar al Ministerio de Industria y Comercio a prescindir del requisito previo del llamado a licitación pública para disponer el corte, resmado y demás operaciones de las 900 toneladas de papel, a que se hace referencia en el artículo 1.o del dicho decreto; y
b) En el sentido de exonerar de recargos, derechos aduaneros y adicionales, tasas portuarias; derechos consulares y demás gravámenes a la importación del mencionado papel.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JOSE A. MORA OTERO. — JUAN A. BUCCINO CLERICO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

23

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Bolsas lisas de polietileno".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de agosto de 1971 (*).

Visto: la gestión de la firma Strong S. A., tendiente a obtener prórroga del reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del quince por ciento (15 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Bolsas lisas de polietileno", que regirá desde el 21 de agosto de 1971 hasta el 21 de noviembre de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de octubre de 1971.

24

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Hervidoras eléctricas fabricadas totalmente en el país".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de setiembre de 1971 (*).

Visto: la gestión de la firma Metzen y Sena S. A., tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta y cinco por ciento (35 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Hervidoras eléctricas fabricadas totalmente en el país", que regirá desde el 25 de setiembre de 1971 hasta el 25 de setiembre de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

25

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Laminados de 0.009 mm. a 10 mms. de aluminio y extrusionados sólidos y tubulares de aluminio".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de setiembre de 1971 (*).

Visto: la gestión de la firma Alcan Aluminio del Uruguay S. A., tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o), sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Laminados de 0,009 mm. a 10 mms. de aluminio y extrusionados sólidos y tubulares de aluminio", que regirá desde el 20 de setiembre de 1971 hasta el 20 de setiembre de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — EMILIO CONFORTE.

26

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para los productos que se indican.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de setiembre de 1971 (*)

Visto: la gestión de la firma Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, tendiente a obtener prórroga de los porcentajes de reintegro otorgados a los productos a que se hacen referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

(*) Recibidas en "Diario Oficial", el 7 de octubre de 1971.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario, de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1. Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 o|o) para los siguientes productos: Camisas realizadas en acrocel, en telas planas fabricadas con mezclas de fibras sintéticas y|o artificiales y|o naturales, teñidas y terminadas con proceso especial tipo Lavilisto; Buzo interior tipo camisilla, realizado en telas de punto, fabricadas con mezcla de fibras sintéticas y|o artificiales y|o naturales, terminadas con proceso especial Lavilisto; Camisillas realizadas en telas de punto, fabricadas con mezclas de fibras sintéticas y|o artificiales y|o naturales. terminadas con proceso especial Lavilisto.

2. Prorrogar el reintegro del treinta y cinco (35 o|o) para los siguientes productos: Calzoncillos tipo Slip, realizados en telas de punto fabricadas con mezclas de fibras sintéticas y|o artificiales y|o naturales, terminadas con proceso especial Lavilisto; Calzoncillos tipo mini slip, realizados en telas de punto fabricadas con mezclas de fibras sintéticas y|o artificiales y|o naturales, terminadas con proceso especial Lavilisto: Trajes para hombre (saco y pantalón), realizados en telas planas, fabricados con mezclas de fibras naturales (lana) y sintéticas (Polyester), teñidas y terminadas con proceso especial Lavilisto

3. Los porcentajes de reintegro a que se hacen mención en los numerales anteriores regirán desde el 6 de setiembre de 1971 hasta 6 de setiembre de 1972.

4. Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese, y archívese. — EMILIO A. CONFORTE.

27

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para los productos que se indican

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de setiembre de 1971 (*)

Visto: la gestión de la firma Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, tendiente a obtener prórroga de los porcentajes de reintegros otorgados a los productos a que se hacen referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1. Prorrogar el reintegro del quince por ciento (15 o|o) para el producto denominado Panes de Espuma de Poliuretano, tipo Polyester, de hasta 10 metros de largo y ancho variable entre ochenta y ciento sesenta centímetros, que se cortan en planchas de espesores variables

2. Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 o|o) para el producto denominado Colchones de Espuma de Poliuretano tipo Polyester de una y dos plazas.

3. Prorrogar el reintegro del 25 por ciento (25 o|o) para los siguientes productos: Casimir peinado de 45 por ciento (45 o|o) de lana nacional y 55 por ciento (55 o|o) de Polyester; Panas, tela plana (ancho 90 centímetros) hechas con mezcla de hilados de fibras naturales y|o artificiales y|o sintéticas, teñidas, terminadas convencionalmente (Corduroy); Tela plana (ancho 90|150 centímetros) hecha con mezcla de hilados de fibras naturales y|o artificiales y|o sintéticas, teñidas, terminadas convencionalmente (rústico, viyelas, etc.); Acroceles doble ancho, tela plana (ancho 140|150 centímetros) hechos con mezcla de fibras sintéticas y|o artificiales y|o naturales, teñidos y terminados con proceso especial tipo Lavilisto (casimires,

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 7 de octubre de 1971.

tapicería, etc.); Tela plana (ancho 90|125 centímetros), hechas con hilados continuos de fibra artificial, teñidas y terminadas convencionalmente, (forros, satines, etc.); Acroceles un ancho tela plana, (ancho 90|125 centímetros), hechos con mezcla de fibras sintéticas y|o artificiales y|o naturales, teñidas y terminadas con proceso especial tipo Lavilisto, (camisería, popelina, batista, etc.).

4. Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 o|o) para el producto denominado Acroceles tela plana, (ancho 90|125 centímetros), hechos con mezcla de fibras sintéticas y|o artificiales y|o naturales, teñidos, estampados y terminados con proceso especial tipo Lavilisto, (tapicería, camisería, etc.).

5. Los porcentajes de reintegros a que se hacen mención en los numerales anteriores regirán desde el 30 de julio de 1971 hasta el 30 de julio de 1972.

6. Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — Contador EMILIO A. CONFORTE.

28

Resolución. — Se comisa carne vacuna, un vehículo y se aplica una multa por infracción a la ley N.o 12.120, sobre Comercio Ilícito de la Carne.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971. (*)

Visto: estas actuaciones relacionadas con el procedimiento efectuado por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 12.120, de 6 de julio de 1954, modificada por la ley N.o 12.541, de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios vigentes, al señor Voltaire Fernández Márquez.

Resultando: I) En oportunidad del procedimiento, se intervinieron 210 kilogramos de carne vacuna que el señor Fernández Márquez transportaba en el camión Chevrolet, padrón N.o 185.749, matrícula N.o 444.010, el que figura a nombre de Saúl Fernández Márquez;

II) Se procedió al comiso preventivo del citado vehículo, conforme a lo dispuesto por el apartado A) del artículo 9.o del decreto N.o 463|969, de 25 de setiembre de 1969;

III) La Comisión informa a fs. 2 y 6, que los señores Voltaire y Saúl Fernández Márquez, registran antecedentes por infracciones constatadas en los años 1966 y 1968, que fueran resueltas por el Poder Ejecutivo;

IV) Con fecha 12 de abril de 1971, la Comisión procedió a notificar por carta certificada a los señores Saúl Fernández Márquez y Fructuoso I. Berón —como presuntos propietarios del vehículo—, presentándose únicamente el señor Berón, manifestando a fs. 6 v. y 7, que aproximadamente hace dos años vendió el camión a una persona que no recuerda.

Considerando: I) Que los incisos A) y C) del artículo 3.o del decreto N.o 463|969, de 25 de setiembre de 1969, determinan que son responsables de la infracción el autor material y el propietario del vehículo utilizado en la infracción;

II) Que corresponde en consecuencia, se proceda a la acumulación de los antecedentes de los señores Voltaire y Saúl Fernández Márquez, a efectos de aplicar las sancione csorrespondientes, —comiso de la mercadería en infracción—, apartado A), aplicación de una multa a razón de $ 500.00 por quilo, inciso c) del apartado B) y comiso del vehículo utilizado, inciso C) del artículo 7.o.

Con: lo aconsejado por la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne y lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, compartiendo las conclusiones de la Comisión.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Comísase la carne vacuna, (210 kilogramos), intervenidos en el procedimiento realizado por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, conforme a lo dispuesto por la ley N.o 12.120, de 6 de julio de 1954, modificada por la ley N.o 12.541, de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios vigentes, en circunstancias que eran transportados por el señor Voltaire Fernández Márquez, en el camión propiedad del señor Saúl Fernández Márquez.

2.o Aplícase al señor Voltaire Fernández Márquez, una multa de $ 105.000.00, (ciento cinco mil pesos) por la infracción constatada.

3.o Comísase el camión marca Chevrolet, padrón número 185.749, matrícula N.o 444.010, a nombre del señor Saúl Fernández Márquez, de cuyo importe serán beneficiarios los funcionarios actuantes, una vez subastado el mismo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del decreto N.o 463|969, de 25 de setiembre de 1969.

4.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional a los efectos de la entrega del importe de la mercadería que se comisa a los funcionarios actuantes.

5.o A los efectos del cobro de la multa que se impone por la presente, se seguirá el procedimiento señalado por el decreto de 13 de enero de 1959.

6.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de octubre de 1971.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

29

Resolución 2.058|971. — Se designa Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1971

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Jorge Giménez García ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado Profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto Nº 591, de 19 de noviembre de 1970;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Categoría II, Grado 1, sueldo $ 30.600.00 (treinta mil seiscientos pesos) al señor Jorge Giménez García, ciudadano natural, nacido el 7 de febrero de 1950, Credencial Cívica Serie EDC 11.693, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y está enrolado.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Centro del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

30

Resolución 2.060|971. — Se designa Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1971

Visto: estos antecedentes en los cuales la Comisión Nacional de Educación Física comunica que el señor Martín Daniel Martinotti ha obtenido el título de Profesor de Edu-

cación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley Nº 13.640, de 27 de diciembre de 1967;

Considerando: I) Que dicha propuesta se ajusta a lo dispuesto por el 2º inciso del citado artículo 219, en virtud de que el interesado ingresó al Instituto Superior de Educación Física antes del 30 de setiembre de 1967;

II) Que por tratarse de un cargo especializado el nombramiento se encuadra dentro de la excepción prevista por el artículo 2.o, inciso 6 del decreto Nº 591, del 19 de noviembre de 1970;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Profesor de 2.a Categoría (Código Be, Grado 1) de la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.15, al señor Martín Daniel Martinotti, ciudadano natural, nacido el 10 de julio de 1945, con Credencial Cívica Serie BQA 10.771, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina Nacional del Servicio Civil, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

31

Resolución 2.061|971. — Se cancela la inscripción provisoria de una escritura de compraventa efectuada en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de octubre de 1971

Visto: estos antecedentes venidos del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, en los que debe decidirse sobre la inscripción provisoria de la primera copia de una escritura de compraventa autorizada por el escribano César Fajardo Terán el 21 de julio de 1967, otorgada por Amelia Icart Reyno y otra, como vendedoras y Luis Bistiancic Kes como comprador, e inscripta provisoriamente con el Nº 1.026, al Folio 342 vuelta, del T. 1, el 3 de agosto de 1967;

Resultando: I) Que el Registrador rechazó el documento referido por considerar que no correspondía la inscripción del mismo por no cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 15 de la ley Nº 10.793 de 25 de setiembre de 1946; artículo 22 de la ley Nº 4.272 de 21 de octubre de 1912, en la redacción que le da el artículo 2 de la ley Nº 9.880 de 27 de setiembre de 1939; artículo 83 de la ley Nº 12.996, de 28 de noviembre de 1961; artículo 32 del decreto ley 1.421 de 31 de diciembre de 1878 con la redacción que le diera el artículo 153 de la ley Nº 13.420 de 2 de diciembre de 1965;

II) Que se procedió a la inscripción provisoria del referido documento a solicitud del interesado de acuerdo al artículo 59 de la ley Nº 10.793;

Considerando: que si bien las observaciones mencionadas por el registrador no son todas requisitos esenciales para la inscripción del instrumento, sí lo son, las relativas al incumplimiento de las leyes Nos. 4.272 y 9.880, que exigen la constancia de la salida municipal del bien, en el documento. Asimismo no se han respetado las normas vigentes en materia de márgenes y ligazón;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Registros y a lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Cancélase la inscripción provisoria de la escritura de compraventa a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

2º Publíquese, y pase a la Dirección General de Registros a sus efectos. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO.

32

Resolución 2.062|971. — Se declara incorporada al Programa 11.03 Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura una Encuadernadora de 4.a de la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de octubre de 1971

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la funcionaria de la Imprenta Nacional, señorita Zully Mary López Acosta en comisión en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, solicitando ser incorporada a dicho registro al amparo de los artículos 222 de la ley Nº 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y 163 de la ley Nº 13.892 de 20 de octubre de 1970;

Atento: a lo dispuesto en las normas legales precedentemente mencionadas y a que se satisfacen los requisitos por ellas establecidos; y con lo informado por la Dirección General de Registros y la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase incorporada al Programa 11.03 Dirección General de Registros del inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura a partir del 1º de enero del presente ejercicio, con la categoría y grado correspondientes a su cargo en la oficina de origen, a la Encuadernadora de 4.a, Categoría Ac, Grado 4 de la Imprenta Nacional, señorita Zully Mary López Acosta.

2º Dése de baja un cargo de Encuadernadora de 4.a Categoría Ac, Grado 4 que ocupaba la citada funcionaria.

3º Comuníquese a la Imprenta Nacional, Dirección General de Registros y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a los fines de las medidas pertinentes y pasen a la Contaduría General de la Nación para los ajustes que correspondan y demás efectos. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

33

Decreto 659|971. — Se establece la reglamentación para que los afiliados a la Caja de Jubilaciones Bancarias en actividad puedan efectuar las opciones para ampararse al régimen de fondos de seguros de retiro.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de octubre de 1971.

Visto: lo dispuesto por el artículo 2.o de la Ley número 14.016 de 9 de setiembre de 1971;

Resultando: que dicha norma acuerda un plazo de un año para que los afiliados a la Caja de Jubilaciones Bancarias en actividad puedan efectuar las opciones para ampararse al régimen de fondos de seguros de retiro, en las instituciones que los tengan organizados y en las condiciones establecidas por el artículo 4.o de la Ley N.o 12.578 de 23 de octubre de 1958;

Considerando: la necesidad de reglamentar esa disposición.

Atento: a lo previsto en el inciso 4.o del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los afiliados a la Caja de Jubilaciones Bancarias en actividad al 9 de setiembre de 1971, pueden optar para ampararse al régimen de fondos de seguros de retiros de las instituciones a que pertenecen, y cualquiera sea el nombre o sistema que rija dichos fondos.

Art. 2.o Los afiliados que quieran efectuar la opción prevista en el artículo anterior deberán hacerlo efectivo antes del 9 de setiembre de 1972, quedando sujetos automáticamente a las reglamentaciones y condiciones en vigencia para el fondo de seguro de retiro de la institución a que pertenecen.

Art. 3.o La Caja de Jubilaciones Bancarias reintegrará a cada Banco, los aportes patronales y personales, deducido al 1 o|o del Plan Nacional de Vivienda, correspondiente a cada uno de los funcionarios que optaren por acogerse al fondo de seguro de retiro organizado por la institución.

El reintegro se efectuará dentro del plazo máximo de doce meses a contar de la fecha en que se formule la opción correspondiente.

Art. 4.o Los aportes personales a reintegrarse se calcularán sobre la base de la tasa que cada Banco aplica a los funcionarios de su dependencia ya amparados a los respectivos fondos de seguros de retiro, y desde la fecha de afiliación del funcionario optante al Seguro de Retiro de la Caja de Jubilaciones Bancarias.

Si hubiere diferencia de aportes en favor de los funcionarios optantes, la misma les será liquidada íntegramente en el momento de acogerse a los beneficios jubilatorios y en su defecto, de generarse beneficios pensionarios.

Art. 5.o Si los funcionarios optantes hubieran recibido anticipos del Seguro de Retiro de la Caja de Jubilaciones Bancarias, el monto de los mismos les será descontado por los Bancos a que pertenecen, en el momento de serles concedidos por estos, anticipos o liquidaciones totales en aplicación de sus respectivos fondos de seguros de retiro.

Las sumas correspondientes a las retenciones a que se refiere el presente artículo, quedarán consignadas en cada Banco, acreditándose a la Caja de Jubilaciones Bancarias con cargo a los reintegros previstos en el artículo anterior.

Art. 6.o Facúltase a los Bancos a retener hasta el 2 o|o (dos por ciento) del total de los aportes que deben efectuar mensualmente a la Caja de Jubilaciones Bancarias por concepto de montepío de sus funcionarios, deducido el 1 o|o (uno por ciento) para el Plan Nacional de Vivienda, a cuenta de los reintegros que les hayan de corresponder de acuerdo a lo previsto en el artículo 3.o del presente decreto.

Art. 7.o Vencido el plazo durante el cual los afiliados activos a la Caja de Jubilaciones Bancarias pueden optar para ampararse al régimen de fondos de seguros de retiro de las instituciones a que pertenecen, se ajustarán definitivamente, entre la Caja y cada uno de los Bancos, los saldos respectivos, de conformidad a las normas estipuladas en el presente decreto.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

34

Resolución 2.063|971. — Se incorpora al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Programa "Vida y Bienestar del Menor" a un funcionario del Programa "Prevención, Vigilancia y Mejoramiento de la Salud", del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud del funcionario del Ministerio de Salud Pública señor Ernesto Ravera, a efectos de incorporarse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Programa 13.08 "Vida y Bienestar del Menor";

Considerando: I) Que el referido funcionario presta servicios en comisión en el Consejo del Niño, División Educación, desde el 19 de febrero de 1952 y optó en tiempo y forma para incorporarse a la Oficina de destino, al amparo del artículo 305 de la Ley N.o 13.737 de 9 de enero e 1969 reglamentado por decreto N.o 363|969 de 31 de julio de 1969;

II) Que se han cumplido los requisitos establecidos en los artículos 9.o y 10 del decreto N.o 363|969, y el funcionario solicitante ha optado por seguir percibiendo los beneficios y compensaciones a que tienen derecho los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

III) Que con fecha 29 de octubre de 1969 (fojas 4 vuelta), el Consejo del Niño informa por intermedio de su División Educación, que el señor Ernesto Ravera se desempeña en sus tareas con total eficacia y sentido de responsabilidad, evidenciando a través de su función competencia que lo acredita para el desempeño de su cargo de Inspector;

Atento: a lo informado concordantemente por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación, en cuanto a la procedencia de la incorporación gestionada y a lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 y en el decreto reglamentario N.o 363|969 de 31 de julio de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Programa 13.08 "Vida y Bienestar del Menor" al funcionario señor Ernesto Ravera (Credencial Cívica Serie BAA N.o 3.374), con el cargo de Auxiliar 3.o, Código Ab, Grado 2, con una asignación mensual de pesos 14.500.00 (catorce mil quinientos pesos), a cuyo efecto se habilita la partida correspondiente.

2.o Suprímese en el Programa 12.05 "Prevención, Vigilancia y Mejoramiento de la Salud' Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", un cargo de Oficial 2.o, Código Ab, Grado 7, sueldo básico $ 16.100.00 (dieciséis mil cien pesos) en la Unidad Ejecutora 07.

3.o La diferencia entre el cargo que se suprime y el que se habilita se abonará al funcionario incorporado, con cargo al Renglón 079, del Programa 13.08, a cuyo efecto se incrementa el Rubro correspondiente. Dicha diferencia será considerada como compensación al funcionario y no al cargo.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Contaduría Central de dicha Secretaría de Estado, fecho, archívese. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — JUAN A. BUCCINO CLERICO. — WALTER RAVENNA.

35

Resolución 2.064|971. — Se designan Institutriz de 5.a e Institutriz de 4.a para el Hogar del Prado dependiente del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1971

Visto: el Oficio remitido por el Consejo del Niño por el que eleva a consideración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, propuestas de nombramientos a favor de la señorita Elsa Gladys Pérez y de la señora Mirta Vergueiras de Galván para desempeñar —en carácter de contratadas— los cargos de Institutriz de 5.a e Institutriz de 4.a respectivamente en el Hogar del Prado, dependiente del citado Organismo;

Considerando: I) Que las propuestas se formulan en virtud de que la señorita Pérez y la señora de Galván han hecho práctica —en la que han demostrado verdadera vocación para el cargo—, en el Hogar del Prado, donde se vienen desempeñando hasta la fecha, siendo éste un establecimiento donde se hace sentir la falta de personal capacitado para la atención de las menores estudiantes que allí residen;

II) Que las propuestas de referencia encuadran dentro de las excepciones previstas en el inciso 6.o del artículo 2.o del decreto Nº 591|70 de noviembre 19 de 1970;

III) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante, en el Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08;

Atento: a las consideraciones que anteceden, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase, en carácter de Contratadas, a la señorita Elsa Gladys Pérez (Credencial Cívica Serie BDA 43.730) y a la señora Mirta Vergueiras de Galván (Credencial Cívica Serie HAA 5.985) para ocupar los cargos de Institutriz de 5.a e Institutriz de 4.a, respectivamente, en el Hogar del Prado, dependiente del Consejo del Niño.

2º La erogación resultante deberá ser imputada con cargo al Rubro O, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08.

3.o Comuníquese, tome nota el Departamento Central de Personal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — JUAN A. BUCCINO CLERICO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 265 · Montevideo, Jueves 14 de Octubre de 1971 · Num. 18658

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	40.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	"	90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	170.00
Matrimonios del interior	"	80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	960.00
" año	"	1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$	1.800.00
" año	"	3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$	15.00
Atrasados	"	40.00
De más de 15 días ...	"	70.00
De más de 1 año	"	100.00
De más de 3 años ...	"	200.00
De más de 5 años ...	"	300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	100.00
De más de un año	"	130.00
De mas de tres años ..	"	170.00
De más de cinco años .	"	240.00
De mas de diez años .	"	350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$	500.00
1939	" ...	"	500.00
1940	" ...	"	500.00
1945	" ...	"	500.00
1954	" ...	"	500.00
1955	....	"	500.00
1969	....	"	1.670.00
1970	(1.er semestre)	"	1.500.00

Encuadernados

1956	....	$	800.00
1965	....	"	800.00
1966	....	"	800.00
1967	....	"	2.460.00
1968	....	"	3.550.00
1969	....	"	3.800.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA o PETRONA EDELMIRA VALLARI de MAGLIO. (S 304|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18926 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BRUNO MANETTI o MANETTI COPPA, (S 382|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18850 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATHARINA WEIGL o WEIGE de STAHL, (S 350|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18339 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS INOCENCIO CABRERA, (S 306|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18410 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FELITTI o FELITTI ASTARITA (S|362|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18247 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELINA GUILLOT o GUILLOT SILVA de SIERRA (S|336|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 18129 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ILONA BEKES o BEKER, (S 314|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $3.600.00 30|pub. 17958 Set.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TELECHEA de CABALLERO, (S 334|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17959 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA YAÑEZ de LAVARELLO, (S 348|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17961 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TORRES LISTA, (S 342|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17960 Set.29-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIGLIONI MONTES DE OCA, (Ficha E 2.298|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18928 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA STIVENSON o STEVENSON o ESTIVINZON (Ficha E|2.328|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18710 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesin de BALTASAR LUIS MEZZERA (Ficha E.378|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18591 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA o ELINA PRAXEDES o BRAXEDES BERRO de BREZZO, (Ficha E 2.268|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18488 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MACHIN o MACHIN GUILLEN, (Ficha E 1.130|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18489 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o SANDOR FERENCZI SALVO, (Ficha E|1200|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.100.00 20|pub. 18384 Oct.1.o-v.oct.15. Oct.4.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BASSANO CARRO, (Ficha E 2.458|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17962 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODON o RONDON de FIGINI, (Ficha E 1.880|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17963 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA OLHABERRY de RUGGIERI (Ficha E|2.322|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $3.000.00 30|pub. 17733 Set.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA o GARCIA GHIRARDELLI, (346|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18957 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL STEFAÑO BOBITA o BOVITA, (306|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18958 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RAMASSO o RAMASSO de LARA, (142|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18959 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIA o PERPETUA MARIA DELCIA ARBOLEYA de ARBOLEYA, (362|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18815 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA PIZZORNO de PAREDES o PIZZORNO SCARONE de PAREDES (330|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18731 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA IRIS RUOCCO PEREZ, (26|1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18498 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO JOSE VICENTE ROSSI STAJANO, (314|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18502 Oct.5-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER VIOLETA BOLLINI de MARTIN, (328|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18501 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO AUXILIO GARCIA PEREZ, (336|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18504 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA ECHEVARRIA de AROCENA, (284|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18375 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL GAROLLA BARACCO, (342|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18376 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES ARTAJONA ECHARTE de VIZCAY o PRAXEDES ARTAJONA de VIZCAY, (202|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.690.00 10|pub. 18156 Set.30-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ROMERO de DIAZ y CARMEN DIAZ de ALVAREZ, (S 296|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18813 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA ESTHER SILVEIRA REILLY u O'REILLY (S.312|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19613 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ORREGO BRUNET, (S 322|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18500 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ GARCIA de AGOSTO, (S 318|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18340 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTE o JENTEL KRUT GOREN de SUR (S|282|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18155 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ de CONDE (S|222|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18132 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER JOSEFINA o JOSEFINA ESTHER PUPPO de ARROSA (S|292|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18252 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18855 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ESTEBAN de BERGERET o BERGERET RICCI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18739 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA CUADRO de DI SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. —Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18649 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE CAMPO o HAYDEE CAMPO de GARCIA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18653 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO DAVID DUVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18409 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RUBEN BALBI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18414 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIA CORREA de FERNANDEZ o JULIA CORREA y de ANICETO FERNANDEZ o ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18430 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIASINI REPETTO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18170 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA ALGRAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17445 Set.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA GONZALEZ ORONS o GONZALEZ AUÑON de DOCAMPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 15615 Set.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PINTOS ARRILLAGA de GALMES, (S 284|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18929 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARCHIORO (S-276|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.— 10|pub. 18660 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CESPERES o SESPERES TORRES S-273|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18669 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BORRAZAS de GERPE, (S 250|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18416 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ANDRADE de SANCHEZ, (S 274|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18418 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MATA o MATA VIGOUROUX (S|282|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18171 Set.30-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA NOVAS LEIVAS o LEIVA de BORGNA y de NATALIO FLORENCIO BORGNA MANFRINO o MANBRINO, (A 352|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18961 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO MONTES de OCA, (A 340|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18960 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GALLINAL RISSO de de DIOS ALDASORO (A 388|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18816 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANDRIOPULOS de ARRIETA, (A 368|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18817 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA ALIDEMA AICARDI PERRONE de MAINARDI, (A 376|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18819 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS ALBACETE (A|374|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18734 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JOSEFA FERNANDEZ o JOSEFA FERNANDEZ de VARELA (A|308|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18634 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA RODRIGUEZ de INVERNIZZI, (A 370|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18505 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ ARES o RAMONA RODRIGUEZ de GARCIA, (A 344|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18369 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO CARLOS FRUGONI o FRUGONE CRESCIO, (A 350|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18370 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FORMENTO de OSORIO (A|356|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18226 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ LOPEZ (A|224|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18225 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMENCITA FRANZUTI GOROSP o GOROSPE, (F 634|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18930 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ANDRES SEQUEIRA o ANDRES INOCENCIO SEQUEIRA o ANDRES INOCENCIO o INOCENCIO ANDRES SEQUEIRA AGUIRRE, (F 290|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18830 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PASTORA DEMICHERI de MARTINEZ, (F 338|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18856 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE JUSTINO, (F 348|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18857 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS VARESI BIBOLINI (F. 640|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18716 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA JOSEFA PERUSSO o LUISA PERUSSO de GOMEZ (F.400|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18648 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO ARAMIS RODRIGUEZ (F. 120|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18341 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERREÑO de ABONNE (F. 340|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18257 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO GARAY o DE GARAY, (F. 558|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18133 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA AQUINO de ALBORNOZ, (F 342|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18042 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALVINA o BALBINA ELVIRA FONT CAPELLINI (F-454|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17070 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS DENIS o LOUIS o LUIS DENIS MARIA ANTONIO DOUTEAU, (A 136|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18936 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA BRUNO CONTI de CARLOSENA y JUAN o JUAN PASCUAL CARLOSENA MENDIVE, (A 182|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18860 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR GARCIA GOMEZ de BARCIA (A|244|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18148 Set.30-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA JULIA o JULIA BLANCA ACOSTA o ACOSTA GONZALEZ de DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18917 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIOSA de CARTESIO, (S 55|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18924 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO o WILFREDO RAFAEL o WILFREDO PEREYRA ARNAYS, (S 317|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18851 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TARRAZA o TERRAZA de MAYER, (S 207|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18852 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del SOCORRO o GERONIMA VARELA de TORRES y de FLORENTINO TORRES (S-327|971), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.— 10|pub. 18661 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FURMENCIA o FRUMENCIA o PRUMENCIA SILVERA de RODRIGUEZ (S.329|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.— 10|pub. 18664 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO LAURENT, (S 183|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18338 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TERESA MALLADA de VIDAL, (S 269|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18411 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO GUERRERO GONZALEZ, (S 273|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18415 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELTA o DELTA QUENIE o KELLY TAPPA de MILIAN, (S 313|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18431 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIACOBONI o GIACOBONI GARCIA (S|307|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18248 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO EUDOXIO PEREZ o PEREZ DUQUE (S|291|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $1.200.00 10|pub. 18130 Set.30-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHAL o MICHAEL LUTTER, (Ficha E 1.903|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 18927 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO de CESARE, (Ficha E 3.489|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 18853 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DURSO o D'URSO (Ficha E. 3.471|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 18600 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA EUSEBIA MARTINEZ (Ficha E|859|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18249 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE BACIGALUPI FERRARI, (Ficha E 1.617|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 17938 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY ANNA CHARLOTTE LAHUSEN de BOOTH o LUCY CALVERT BOOTH o ANNA CHARLOTTE LUCY LAHUSEN de BOOTH (Ficha E|2.501|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.

1) $4.800.00 30|pub. 17714 Set.27-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO VICTORIO NAVARRO FERNANDEZ, (379|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 18956 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALCIDES AGUSTONI (389|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de octubre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1 200.— 10|pub. 18752 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANTONIETA CHALLE o CHELLE o CHALLE de CAVIGLIA (373|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 18738 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS DIAZ de OSEIRA o MARIA REMEDIOS ENCARNACION DIAZ (91|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.600.— 10|pub. 18611 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO o ALONSO MARTINEZ (Ficha 163|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 18612 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOMINGA PAGANINI de BARRETO, (1|| 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18373 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO AGUIRRE RODRIGUEZ, (343|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18374 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RICCI de PEYRAUBE (L.o 2, F.o 246) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, setiembre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18229 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LUCIANO GONZALEZ CABRERA (365|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 18149 Set.30-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEREK KON o BEREK KHON o REVEK KHOM (S|119|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 18230 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GAAL, (S 297|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18490 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BARTOLOME MARIO BOCCONE SCARONE, (S 305|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18371 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEBENKA KRUSUL de BOBROVICH o NEVENKA KRUSUL de BOBRIOVICH o BOBROWICH, (S 413|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 18372 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERMELINDA y de ESMERALDA PAPINI Y ZAS (465|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 18154 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BENAVIDEZ MAIDANA o

LUIS BENAVIDES MAIDANA (S|363|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18231 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN KANIZAJ (S|67|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18251 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO o MODESTO ARNOLIO CASTILLO (S|273|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18154 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GREIFEMBERGH MAINARDI, (S|355|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18153 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: JOSE COMPANY MONTES. "Sucesión" (Ficha S 93|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Company Bás, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio curador de bienes. (artículo 1.069 del C. P. Civil). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $4.800.00 30|pub. 17895 Set.30-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA LOGIURATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18854 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO MICELI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18602 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRIACO CASAROTTI MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18647 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS CASTELNUOVO MODENESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18652 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL DOS SANTOS ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18676 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUST HALPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2.400.00 20|pub. 14648 Ag.18-v.set.1.o Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISIDRA MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18253 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ORTIZ de PEÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18254 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA VERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18169 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ENRIQUE TETAMANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 16370 Set.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDA ROVEDA de NOCETI (S-353|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18663 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRAVERSO MARABOTTO (S-391|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18665 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RINALDI o RIÑALDI BONOMO, (S-327|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18670 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decomiquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIBEIRO o RIVEIRO (S-359|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18671 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO o ARTEMIO ANDRES CALO, (S 421|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18413 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VILDA o FROILANA VILDA MARTINEZ PUETA (S|331|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200 00 10|pub. 18174 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MONTEVERDE o MONTEVERDE GIL (S|249|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18175 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO CALVO de GRAIÑO, (S 361|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18026 Set.29-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MAS de BACCINO (A|543|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18736 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EMILIO LANZA MARRONI A|407|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18737 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO FERNANDO ANSELMO (A|459|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18738 Oct.7-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL DELL'ACQUA (A|559|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18614 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PETRAGLIA PETRAGLIA (A|469|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18615 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA CABRERA de VERA (A|547|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18630 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA FERMINA MARTINELLI de CRISCI (A|511|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18618 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCURO RANUCCI (A|439|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18632 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN FERNANDEZ CALVAR, (A 551|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18499 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA TOLOSA de PEYROU, (A 503|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18506 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MALVINA SANJURJO SILVA de CARZOLIO o MARIA ELISA o ELISA MALVINA SANJURJO de CARZOLIO, (A 445|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18507 Oct 5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DAPELO o JUAN DAPELO o JUAN BAUTISTA DAPELO CARTASEGNA o GIAMBATTISTA DAPELO, (A 447|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 18368 Oct.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR BENZANO de OLIVERA WELLS (A|429|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18228 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RAMON IRIGARAY MONEDA (A|461|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18150 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VISCUSI OLIVIERI, (A|529|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18152 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LAMENZA VIOLA, (A 435|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17979 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RIPOLL SALVA, (A 471|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971 — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17980 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LOCANTO o RAFAEL LOCANTO BROCCOLO, (A 497|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10|pub. 17981 Set.29-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BALDOMERO GIACOBBE, (F 462|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18914 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LINDOLFO NEBOT BAPTISTA, (F 253|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18932 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PILAR o PILAR NICOLAS o PILAR GOMEZ SALAVERI o SALABERRY, (F 441|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18931 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PROSPERO de BURGUEÑO, (F 575|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18861 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE RIZZI CASTELANELLI de FERRERO, (F 559|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18862 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA PERNA VILA y de PEDRO ANGEL CASTELLO, (F 249|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18863 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO NICOLAS SCHIFFINO SALUA o SALLUA, (F 453|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18864 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SORRONDEGUI o SORRONDEGUY ALVAREZ, (F 513|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18865 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OCHS SMERALDI (F. 205|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18715 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA EUGSTER de NIETO (F. 487|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18713 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FERNANDEZ NOBILES (F. 569|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18714 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CURRAS ACUÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18711 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CHIAZZARO DECIA, (F 515|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 18487 Oct.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA GALLARRETA de FERRANDO, (F 537|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18491 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FERRANDO OTTONELLO, (F 533|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18403 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FREIRE (F. 509|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18258 Oct.1.o-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ MILHOMENS de BRIGNONI (F. 501|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18259 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SIXTO VIEGAS MARTINEZ (F. 517|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18260 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VIZOSO (F|485|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18135 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SUAREZ AREVALO o AREBALO (F|563|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18134 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO PISCIOTTANO (F|483|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18151 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA DANIEL de PUENTES, (F -551|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17964 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ROSTCOVSKY MOSAK (F-455|7-), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17071 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR JOSE MARTINS MILANS, (A 511'971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 18916 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA GONZALEZ CARO de MARTINEZ BLANCO, (A 517|71); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18937 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE TARLERA o TARLERA de BAZZANI; (A 413|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18943 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA COLLAZO MARTINEZ, (A 531|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18876 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA REBOLEDO PENA, (A 409|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguineti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18877 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGABIO VISCONTI QUIRIGHETTI, (A 421|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18878 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA JOHNSON CAMPS de BUELA (A'407|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18717 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA PRIMITIVA FERNANDEZ de SIBOLDI o PRESBITERIA FERNANDEZ de SIBOLDI (A.493|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18604 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS ESPINO DENIS (A.381|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18603 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRAGA FREIRE (A.463|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971, — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18605 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE JUSTINO o MARIO JOSE MARTIR JUSTINO MONTANO (A.483|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18606 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EPIFANIA PESCE FRACHIA (A. 259|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18607 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ALVAREZ LOPEZ de ORONS, (A 446|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18510 Oct 5-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZNIV BOUROUSOUZIAN o BOUROUNSUNYIAN o BOUROUNSONZIAN o BOUROUSONYIAN de YANIKIAN, (A 507|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18546 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GAMINARA BRIANO, (A 393|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18341 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MORASCA de NEGRO, (A 487|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18342 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ILIA SCOTTO de MARTINEZ, (A 435|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18343 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PIAGGIO o ERNESTO ANTONIO ROBERTO PIAGGIO VALLEGA, (A 461|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18345 oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MUÑOZ LUGLIO de COSTA o JULIA MUÑOZ de COSTA, (A 509|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18344 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA REGE o REGE de CABRERA, (497|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18346 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGRAD o EDEGARD o EDGRAD RAMILO LEMOS, (A 491|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18386 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL MARIA GARRONE SILVEIRA (A|401|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18262 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SOLARI o SOLARI OLIVERI (A|447 70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18210 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDINA FERREIRA de ROIG (A| 457|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18261 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LERTORA VIGNOLO (A|455|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18138 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA QUEIROS de GARAYCOECHEA o GARAICOECHEA, JOSE VENTURA o VENTURA GARAICOECHEA o GARAYCOECHEA, ANTONIO GARAICOECHEA, ALFREDO GARAYCOECHEA o GARAICOECHEA y ANA LUISA MAURER de VALLEGA (A|453|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18246 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotcavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO GONZALEZ BUSTAMANTE (A| 116|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18136 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUICHOT de ALONSO (A|415|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18137 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PARDO de RODRIGUEZ (A|267|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18139 Set.30-oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA BAFFA de RUSSO, (A 471|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17965 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO GARGAGLIONE o GARGAGLIONI CLAVIJO, (A 479|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17966 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LUSTRINO BRINDISI, (A 477|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17967 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OSSEFERA BERSABEA ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 17072 Set.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIA DIAS LEITE (A|353|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 16079 Set.8-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN da SILVA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 4 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18799 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELVO IGNACIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18306 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEDRO FUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18307 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO ALBERTO PEREZ DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18308 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL DIAZ ARISMENDI, (Ficha civil número S 125|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18979 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO VALDIVIA, (Ficha civil N.o S 112, 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1971.— Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18464 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ POSE, (Ficha civil N.o 440|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18465 Oct.5-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA CATALINA BANCHERO de COTELO, (Ficha civil N.o S 132|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18468 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CLEFERO ETCHECOPAR, (Ficha civil N.o S 131|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. - Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18466 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ESTEVE y JUAN ANTONIO ESTEVE BARCIA, (Ficha civil N.o S 50|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18467 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO NESTOR ALVEZ o ALVES. (Ficha V N.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $. 1.200.— 10|pub. 18915 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UTHURBURU LARRONDO, (Ficha 287|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18767 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ASTOR DE LEON, (Ficha 288|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18768 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO FERREYRA o FERREIRA CABRERA, (Ficha 289|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18769 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ALFONSO PICAMIL de HERNANDEZ, (Ficha 290|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18770 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ, (Ficha 281|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18800 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO BARTOLO BOTTA (Ficha V. N.o 274|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de octubre de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18646 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ TARALLO o EUSTAQUIA DOLORES PEREZ TARALO (Ficha V, número 265|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de octubre de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18645 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GUARNIERI de PEREZ, (Ficha 225|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18462 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLES o CARLE de CARNEVIA, (Ficha 224|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18461 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PELETTA IVALDI (Ficha V|227|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18196 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SANTOS ANDREGNETTE (Ficha 184|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18197 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABINO GONZALEZ PEREZ (Ficha 249|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18195 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA DIAZ de LOPEZ, ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ DIAZ y EMILIO LOPEZ o EMILIO LOPEZ GARCIA (Ficha V N.o 182|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18237 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN EMILIO ZUNINO VIOLA, (Ficha 251, letra V|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 2 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18640 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PABLO CABALLERO MARTINEZ, (Ficha 302, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 1.o de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18639 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ANGEL GONZALEZ MIGUEZ, (Ficha 315, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18638 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o DOLORES LASSA de RAVA, (Ficha 331, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18526 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOCADIA RODRIGUEZ o MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, (Ficha 330, letra V, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18524 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL DELAURIO TOBIA DONDO, (Ficha 262, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18523 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR VICTOR QUINTERO ROSA, (Ficha 346, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18521 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERENCIANA ILDA o HILDA CABRERA de NICOLAS, (Ficha 344, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18522 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON MORALES y DELFINA FOMBO de MORALES, (Ficha 299, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 1.o de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18520 Oct.5-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL GONZALEZ MAIDANA; PAULINO o PAULINO RAYMUNDO GONZALEZ MAIDANA; JUAN FRANCISCO GONZALEZ DELGADO y PAULINO GONZALEZ FONTES o FONTE o CONDE, (Ficha 214, letra V| 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18525 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELMO SILVA LARROSA y UBALDO SILVA CAMPOS o CAMPO, (Ficha L.o 3, F.o 556, N.o 1.706), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 16 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18519 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINA DIAZ de SILVA, (F 497|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de diciembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18832 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GUADALUPE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18833 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO ETCHEVERRY EYXILART o EIXILART o EXILART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sariaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18617 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ADEMAR UTEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18444 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRIFON JACINTO TABARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18616 Oct.6-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTONIO BRASSETTI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18583 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BORGIALLI de RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18657 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL GIACHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18656 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CAFFAREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 17 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18538 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALINA CHARBONNIER de PONS o CHARBONNIER GEYMET de PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18537 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONE de MATO o MARIA ANUNCIACION BONE COLO de MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18536 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VEGA PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 7 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18535 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA TURIENZO de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18831 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAYRUS o CAIRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18582 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEZZUTTI GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de setiembre de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18304 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ELENA ESTHER BENECH de RIVOIR, (Ficha C N.o 323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18806 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NAVARRO RODRIGUEZ de BIGATTI AREGONE, (Ficha C N.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18579 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ MATILDE BADELL o MATILDE BADELL o CRUZ BADELL, (Ficha C N.o 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18580 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DELATORRE, (Ficha C N.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18581 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARY BUZETTA de DIBOT, (Ficha C N.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18585 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LEDO KRAUSE, (Ficha C N.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18584 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ZIMMER FRIPP, (Ficha C N.o 378|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18674 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARES DE LIMA o JUANA EVANGELINA BARES DE LIMA, (Ficha C N.o 377|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18673 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PERISSA DONAGGIO, (Ficha C número 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.00 10|pub. 18539 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PINO o HILARIO PINO CASTILLO, (Ficha C N.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $1.600.00 10|pub. 17948 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CORALES CARABALLO, (Ficha C N.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17949 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO AMBROSIO ZURBRIGK ZAMORA, (Ficha C N.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17999 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MARIA SCANU, (Ficha C N.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 18008 Set.29-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PIRIZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18459 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMOS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 18051 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA DONATA CORBO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 18050 Set.29-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de octubre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18860 Oct.8-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ANTONIO DE SAN JOSE REGALADO DELGADO o MANUEL REGALADO o REGALADO y GONZALEZ y de MARIA REGALADO de REGALADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18199 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISPIN o CRISPIN DOLORES MEDINA y de JUANA ELEUTERIA GARCIA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1971. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18205 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BERTO COR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1971. — T. Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18204 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERICO LUZARDO GIRIBALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de agosto de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18200 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BRUSCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18201 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO RUFINO GASCUE CENOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18202 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION EPIFANIO LEMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1971. — Teresita Ttcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18205 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ARIAS de ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1971. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18206 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA o MARIA LUCRECIA FELICIA PEREGALLI BRIGNONI o BRIGNON o BRIÑON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18207 Oct.1.o-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTO MARIA VILLAR VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18078 Set.30-v.oct.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18324 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VIDAL SENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18325 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1970 — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18326 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ITURRALDE CHINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 22 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 18016 Set.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SEVERINA POU SAVOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17344 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS RIVERO o IRMA GLADYS RIVERO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 17612 Set.24-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DO PORTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 16299 Set.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO JULIAN QUINTANA, (L.o 27, F.o 143, N.o 846), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18590 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MILANO BRIENZA de OBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17985 Set.29-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUCH, (L.o 17, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18589 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSOLINDA o ROSELINDA o ROSALINDA DEMICHELIS o DEMICHELI o DEMICHELLI de SCOTTO, (L.o 17, F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18588 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA GONZALEZ de BENEDETTO, (L.o 17, F.o 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18587 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIA BENTANCOR o BENTANCOUR de COPPES; LUIS COPPES y de IRMA MARIA COPPES BENTANCOR o BENTANCOUR de RICALDI, (L.o 17, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18429 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NATALIO FLEITAS (L.o 17, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18188 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA LLEMES de BESSIO, (L.o 17, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17987 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL FRANCOLINO DOTTI, (L.o 17, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17986 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FELICIA MILANO SAPORITO; MARIA ANTONIA MILANO SAPORITO de CAMARGO y MARIA SAPORITO o SAPORITTO de MILANO, (libro 17, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $1.600.00 10|pub. 17984 Set.29-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JOSEFA BERTONI de INDERKUM o JOSEFINA CIPRIANA BERTONI FRANCO de INDERKUM o INDERKUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18213 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARBALLO o ALBERTO ARBALLO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 21 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18212 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARRIONUEVO de MOROSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18211 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTILLO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17997 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLGA GUTIERREZ de CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 15 de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17996 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DEOLINDA FRIPP de CAIRUS o DEOLINDA VIRGINIA FRIPP de CAIRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10|pub. 17995 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DALMAS ROLAND o ELBIO ABEL DALMAS ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 15 de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17994 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCADIA o ALCADIA GUTIERREZ de TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17993 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO ISABELINO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17992 Set.29-v.oct|14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORDOLI VANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17991 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMENEGILDO GIOVIO o JOSE H. GIOVIO o HERMENEGILDO GIOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 17998 Set.29-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO ESPERBEN o ESPERBEY o FERNANDO ARNOU ESPERVEN y MARIA SASCO o SACO de ESPERBEN o ESPERVEN y JUANA MARIA ESPERBEY o JUANA MARIA ESPERBERBER de COLLOR o COLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18939 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID NIRENBERG o DAVID NIREMBERG o DAVID NIREMBG FLEISMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18942 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 18000 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GABRIEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 18001 Set.29-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 1.o de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 18003 Set.29-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO SALVADOR CAL BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18940 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILINA CABRERA ALVEZ o VERGILINA o VIRGILINA CABRERA o CABREIRA ALVEZ de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 24 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18941 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OLIVERA u OLIVERA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18938 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO CAZENAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18215 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18002 Set.29-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FELIPE RODRIGUEZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 10 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18098 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROBUSTIANO PEZZUTTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 13 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18099 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RUPERTO O'BRIEN PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 23 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18096 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCOPIO DE LEON CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18097 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO UMPIERREZ o UMPIERREZ TALAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de julio de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 16034 Set.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAUL CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18911 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18478 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO LAFUENTE y CATALINA CHACHARO de LAFUENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 18186 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $2.400.00 10|pub. 15668 Set.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SEQUEIRA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 7 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18910 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BALBI de SEVRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Salto, setiembre 20 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18480 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME VICTOR TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18477 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVEIRA ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18476 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO BETELU o BETELU PEÑALOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18475 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN SOUZA o DE SOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18474 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AZAMBUJA o AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18473 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA URROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 6 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18010 Set.29-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DAVERI de BRAGA o JUANA MARIA DAVERI LUZARDO de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18983 Oct.13-v. ct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL BARATTE de YAHN o ISABEL BARATE LABORDETA de YAHN y ELENA YAHN de ACEVEDO o ELENA YAHN BARATE de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18984 Oct.13v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISRAEL PAEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 16 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18985 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA ANGELA PERDOMO de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18986 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 23 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18543 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18313 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DOLORES LARREA de VERGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 3 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18314 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CARMEN BOGLIACINO de NOVO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18752 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON DE LEON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de setiembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18753 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA CONDINANZA de MARTEGANI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18754 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MASTANDREA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de setiembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18755 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS ALBERTO RIGOS, JULIAN RIGOS, MARIA RIGOS y JOSE EMILIO RIGOS MORONO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de setiembre de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18756 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA GARCIA de SCHETTINE o VICTORIA JACINTA GARCIA de SCHETTINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 21 de setiembre de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18757 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FELIPE ETCHEPARE o ECHEPARE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 20 de setiembre de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18758 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA VELAZCO de SOUZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 28 de setiembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18759 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIA DE LEON de OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de octubre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18760 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de URUGUAY VARSI o VARSI AGUIAR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 26 de mayo de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18567 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de URUGUAY GONZALEZ UGARTAMENDIA o URUGUAY GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de agosto de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18566 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA o AMANDA FERMINA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ de DUFOUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de agosto de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18565 Oct.6-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURELIA FERNANDEZ de GADOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18919 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LEA DIAZ de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18920 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ENILDA COLMAN PEREIRA de BARBOZA y de don ESTEBAN BARBOZA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18921 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EMA DA ROSA de FLORETA o EMA MELLO DA ROSA o DA ROZA de FLORETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 10 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18922 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA ALVAREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18333 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORINA ANTINA de CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18334 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO ALCANTARO RIBEIRO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 14 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18335 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JOSE FERNANDEZ FABRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de octubre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18777 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERGIO IRIBURO o IRIBURU, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de octubre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18778 Oct.8-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA ISAURA ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18281 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GARAY COSTA y de PEDRO GARAY COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18282 Oct.1.o-v.oct.18.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SALOMON ESQUEFF y VICTOR MANUEL

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099 y transcurridos los términos previstos, sin procederse al pago, comunican la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en esta ciudad, Segunda Sección de Maldonado, empadronado con el N.o 11.722 m|á., y a que se refiere el plano del agrimensor José P. Plada, inscripto el 29 de julio de 1950 con el N.o 153.

Aparicio Maldana Chocho, solar 11, manzana A, padrón 6.375.
Walter S., Isabel Julia y Esmeralda Avelina Birriel, solar 21, manzana B, padrón 6.408.
Pedro Guerra Techera, solar 34, manzana D, padrón 6.398. — San Carlos, setiembre de 1971.
2) $8.100.00 15|pub. 17606 Set.24-v.oct.18.

De acuerdo a lo dispuesto por ley número 8.733, de 17|6|931 y artículo 10, ley número 9.099, de 20|9|933, se avisa a Edison Gregorio Vera Matiauda, y Nelson Gregorio Porta Vera, sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón en m|á. 5.371, N.o 32 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 10|12|954. Superficie 342 metros. Propietarios: Zulema Giménez y Herman Pielotz. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1971.
2) $3.750.00 15|pub. 17768 Set.27-v.oct.19.

BALNEARIO PLAYA HERMOSA

JOAQUINA ADORNO de ANAGNOSTIS, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, comunica al promitente comprador Ruben Omar Maciel Anadón y|o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra venta del solar 16, manzana 25, padrón 1.468, Balneario "Playa Hermosa", Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
2) $4.050.00 15|pub. 17598 Set.24-v.oct.18.

BANCO DE COBRANZAS

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, caducan sus promesas de ventas:
Scebeda, José, domicilio: Rivadavia 2065, solar 21, manzana A; padrón 106.961, 21.a Sección Judicial de Montevideo.
Barrios, Dionisio, Rodríguez, Eulogio Silvino y Más de Ayala, Nicolás Jacinto, domicilio: Lucas 276, solar 99, padrón 142.370, 21.a Sección Judicial de Montevideo.
Pacheco, Ulpiano Doroteo, domicilio: Juan M. Gutiérrez 3671, solar 71 c, manzana D; 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. — Montevideo, setiembre de 1971.
2) $6.750.00 15|pub. 17947 Set.29-v.oct.21.

BALNEARIO SANTA ANA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores, que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 de la ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario Santa Ana, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia:
Solar N.o 6 de la manzana N.o 77 prometido en venta a Ruliber Fontes.
Solar N.o 2 de la manzana N.o 38 prometido en venta a Arturo Leiva.
Solar N.o 3 de la manzana N.o 44 prometido en venta a Ernesto Piana.
Solar N.o 9 de la manzana N.o 24 prometido en venta a Gualberto Zaugg Vila.
Solar N.o 4 de la manzana N.o 67 prometido en venta a Mario Boujour.
Solar N.o 5 de la manzana N.o 71 prometido en venta a Jenny O. Benchimol y Arlette Benchimol de Molho.
Solar N.o 3 de la manzana N.o 27 prometido en venta a Iris Estela Gago.
Solar N.o 8 de la manzana N.o 34 A, prometido en venta a Ernesto Héctor e Inés Piana de Viola.
2) $ 10.800.— 15|pub. 18707 Oct.7-v.oct.29.

3-Convocatorias Comerciales

EDUARDO CHIAPPE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 18 de octubre de 1971, a las 18 horas en el local de la calle Cuareim 1430, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de las memorias, estados de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 1969 y 1970; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta 48 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 3.000.— 5|pub. 18681 Oct.6-v.oct.14.

R. SENIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de R. Senin S. A. para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de octubre de 1971 a las 19.30 horas, en la calle Ituzaingó 1547, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual; 2.o) Consideración de los balances generales y estados de pérdidas y ganancias, por los ejercicios al 30 de noviembre de 1967, 30 de noviembre de 1968 y 30 de noviembre de 1969; 3.o) Elección de Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta 48 horas antes del día fijado para la misma, de acuerdo a lo establecido por el artículo 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, 8 de octubre de 1971.
3) $3.000.00 4|pub. 18898 Oct.8-v.oct.15.

FINANCIERA MONTY S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de Financiera Monty S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1971 a la hora 11 en el local de la Av. 18 de Julio 1455, Esc. 703, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Disolución de la sociedad, por haberse acabado la empresa que fue objeto especial de su formación; 3.o) Régimen de liquidación y encargado de la misma; 4.o) Consideración y ratificación de lo actuado en la asamblea extraordinaria del 23 de setiembre último.
Se previene a los accionistas: a) Que para asistir o hacerse representar en la asamblea, deben depositar las acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en el ya indicado local, hasta tres días antes del señalado para la asamblea; y b) Que quedan advertidos de que se estará a lo que resuelvan los concurrentes (Ley N.o 2.230, Art. 7.o Inc. 2). — El Directorio.
3) $ 21.600.— 30|pub. 18894 Oct.8-v.nov.23.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1971 a las 10 horas, en la Bolsa de Comercio de esta ciudad (Rincón 454) a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al 83 ejercicio terminado el 30 de junio de 1971; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente, fijándose su remuneración; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a lo establecido por los artículos 28, 29 y 30 de los estatutos sociales, los señores accionistas, que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco de Montevideo, Casa Central, calle Rincón esquina Misiones, de esta ciudad, en horas de oficina, cerrándose el registro el día 28 de octubre de 1971. — Montevideo, octubre de 1971. — El Directorio.
3) $ 2 700.— 3|pub. 18869 Oct.8-v.oct.14.

MIGUELETE S. A.
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1971, a las 11 horas, en el local de la calle Cerrito 461, P. 3, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por un año; 4.o) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, P. 3, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 4.500.— 5|pub. 19002 Oct.13-v.oct.19.

Cía. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A.
Primera convocatoria

De acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Cía. Textil Real de San Carlos S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1971, a las 16 horas, en la calle Cerrito 461, P. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Anulación de la reforma de los artículos 5, 6 y 32 de los estatutos sociales, aprobada por la asamblea general extraordinaria del 3 de octubre de 1970; 2.o) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 30 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, P. 3, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
3) $ 1.600.— 2|pub. 18999 Oct.13-v.oct.14.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
Segunda convocatoria
De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1971, a las 11.30 horas, en el local de la calle Cerrito 461, P. 3, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por dos años; 4.o) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, P. 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 1.800.— 2|pub. 19001 Oct.13-v.oct.14.

Cía. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A.
Primera convocatoria
De acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Cía. Textil Real de San Carlos S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1971, a las 14 horas, en la calle Cerrito 461, P. 3, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1970; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 4.o) Elección de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 30 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerito 461, P. 3 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 1.600.— 2|pub. 19000 Oct.13-v.oct.14.

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 del corriente mes, en las oficinas de la Compañía, calle José Llupes 4749, esquina Diógenes Hequet, (Nuevo París), a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1970|71 e informe del Síndico; 2.o) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes en reemplazo de los cesantes; 3.o) Nombramiento de un Síndico titular y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas, que según el artículo 29 de los estatutos sociales, las acciones deben ser inscriptas y depositadas hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Dicha inscripción puede hacerse en las oficinas de la Compañía en la calle José Llupes 4749.
También se recuerda que el artículo 35 de los estatutos, establece que si no hubiera quórum a la hora fijada, la asamblea se considerará legalmente constituída, media hora después, con los accionistas presentes. — Montevideo, octubre de 1971. — El Secretario.
3) $ 2.200.— 2|pub. 18973 Oct.13-v.oct.14.

CORAUSA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de "Corausa", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1971, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Luis Alberto de Herrera 3440, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para controlar el acto de la asamblea y firmar el acta de la misma; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios económicos, años 1968, 1969 y 1970; 3.o) Elección de miembros titulares y suplentes de Directorio; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente.
Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que las acredite, con dos días de anticipación, como mínimo, al día fijado para la realización de la misma, en la Secretaría de la Sociedad. — El Directorio.
3) $ 1.800.— 2|pub. 18968 Oct.13-v.oct.14.

LA TOTORA S. A.
Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 18 de octubre de 1971, a las 16 horas, en Misiones 1371, Esc. 41, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de memoria, balance y estados de resultados de los ejercicios cerrados el 31|12|67, 31|12|68, 31|12|69 y 31|12|70; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Los accionistas deberán registrar las acciones en las oficinas sociales con una antelación de 48 horas. — El Directorio.
3) $ 1.500.— 3|pub. 18962 Oct.13-v.oct.15.

LA TOTORA S. A.
Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 18 de octubre de 1971, a las 16.30 horas, en Misiones 1371, Esc. 41, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución de la Sociedad y adjudicación de los bienes sociales; 2.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Los accionistas deberán registrar las acciones en las oficinas sociales con una antelación de 48 horas. — El Directorio.
3) $ 1.200.— 3|pub. 18963 Oct.13-v.oct.15.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, los señores RENEE y HORACIO BRENTA YAZQUEZ, solicitando se les expida título duplicado del nicho para urnas N.o 802 del Cementerio del Norte, del cual son titulares, por extravío del primitivo. Se hace público esta petición por el término de 10 (diez) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen treinta días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — La Dirección.
4) $4.000.00 10|pub. 18041 Set.29-v.oct.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR MONTEDO y HORTENSIA del PUERTO GARCIA (V-92|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18719 Oct.7-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SANTIAGO AGUSTIN MICHELINI y CLARA JULIA GERCAR (V|180|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18348 Oct.4-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANGEL ROSSI y ELENA SABINA RIVA, (Ficha D 1.848|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17749 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO ANEGON y HANA KRECL, (Ficha C|2.252|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario. Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17468 Set.22-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA MARIA ESPERON CASTRO y JORGE AICARDI AGUIRRE, (306|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16144 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges ARISTEO OMAR MAINARDI y MIGUELINA ASONDA FILPI, (308|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17973 Set.29-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIS EDELMA GONZALEZ URRUTIA y CARLOS ALBERTO da SILVA (Ficha 182|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18651 Oct.6-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ESTHER CARRARA y HERMINIO REDONDO (Ficha 158|V-1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 16926 Set.16-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALBRECHT BUNDE y JUANITA TORTON LEWIN (Ficha 190|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 16904 Set.16-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 31 de agosto de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL RUBIN GOMEZ y ELBA MARIA PERNAS FERNANDEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 18182 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 2 de agosto de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELEUTERIO WA-

SHINGTON QUIROZ PEREIRA y BLANCA ESTHER DURE LISTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) 3.200.00 20|pub. 18181 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SIMON MAMAN GANON y MARIA del CARMEN MEDERO BALLESTA (por auto de 30|8|71) (Ficha B|1.116|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $3.200.00 20|pub. 17279 Set.21-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 30 de julio de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARACY FERREIRA de MORAES e ISAURA LEDESMA PEREZ de FERREIRA de MORAES, y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $4.000.00 20|pub. 17254 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público que por auto de fecha 24 de febrero de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO SANZ MOREL y RAISA STANCOV NIDELCH, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946 — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

5) $3.200.00 20|pub. 16935 Set.16-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMMA MYRIAN MOYA y JULIO ANDRES GUBITOSI (Ficha C 910|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

5) $3.200.00 20|pub. 17809 Set.27-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO CESAR MUSIERA y MARGOT ODILA TORRAS, (Ficha C 866|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

5) $3.200.00 20|pub. 17806 Set.27-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BOLOGNA y MARIA ADELIA ROBAINA, (Ficha C 66|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

5) $3.200.00 20|pub. 17218 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO CIERI y TERESA FRANCISCA CHINEPPE o CHINEPPI (A|240|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 18377 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALLEGO CUELLO o COELLO y ANGELA BALTAR DIEGUEZ (A;320.71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $3.200.00 20|pub. 17893 Set.28-v.oct.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON RUBINSZTEJN y LIDIA ESTER GOLDFARB (A. 100|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7|971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

5) $3.200.00 20|pub. 16330 Set.15-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GLADYS LUCIA MASARINO con PABLO REY BOISO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 504|969), se hace saber que con fecha julio 24 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Pablo Rey Boiso y Gladys Lucía Masarino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $4.000.00 20|pub. 18157 Sét.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS QUARTINO y MARIA NANCY BUENO. (Ficha E 422) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $3.200.00 20|pub. 17062 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVALLE ABELLA GERARDO y LAURINO TAURISANI, ROMILDA, (Ficha E 110), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $3.200.00 20|pub. 17081 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMPOS FIGUEROA, ELPIDIO y DOMINGUEZ, GLADYS DORA Ficha E 182, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $3.200.00 20|pub. 17079 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO BORDOLI y NORMA SUSANA BONNET (Ficha 266|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 18263 Oct.1.o-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO GALINDEZ SANCHEZ y BRUNO CAROSELLA DI CAVE, (Ficha E 306|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $3.200.00 20|pub. 18142 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON J. SADI y YOLANDA ORTEGA, (Ficha E 192|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl Avondet. Actuario Adjunto.

5) $3.200.00 20|pub. 17750 Set.27-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUGO BETTER y LIDIA YOLANDA ZYGART, (Ficha E 258|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Raúl Llorens. Actuario.

5) $3.200.00 20|pub. 17671 Set.24-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FERNANDO FONTES y GLADYS MARINA HERNANDEZ, (V 407|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 18528 Oct.5-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDGAR EDUARDO LAGURARA y MARIA ANGELICA SANTOS (V-231|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 18265 Oct.1.o-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTILIA PISCIOTTANO y RAUL MOUTA, (V 143|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $3.200.00 20|pub. 18140 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIA ELIDA MARTINEZ y ALBERTO RAMON DIAZ, (V 233|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $3.200.00 20|pub. 17000 Set.17-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO SUAREZ y ANA ROSA ELMADJIAN, (V-201|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 10 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

5) $3.200.00 20|pub. 16862 Set.16-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIEGFRID GERARDO EFFA y ROSEMARIE EDITH MAUS, (Ficha C 2.403|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 18511 Oct.5-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y Liq. de la sociedad conyugal integrada por DANTE CESAR FERRANDO e IRMA RAMOS RAMIREZ, (Ficha

C 1.745|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 18179 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIK LENNART OVE HOLMBERG y ANTONIA CARLOTA AZURICA, (Ficha C|2.357|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17480 Set.22-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GARCIA de PIRIZ y ALFREDO PIRIZ (Ficha C|1657|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 16861 Set.16-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FITTIPALDI y MARIA ESTHER SUAREZ (Ficha C|2675|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 16651 Set.15-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZAPARRART e IRMA FERMINA BERASAIN (Ficha O-2339), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 16652 Set.15-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO FRANCISCO MAXIMO CARRAU OCHOA y VIVIANE VIOLETA MARIA JUANA GRUSS (371|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18349 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AGUSTIN JOSE ESPERON y NORMA ROSA CASTRO FACCIO. (D 357|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario
5) $3.200.00 20|pub. 17001 Set.17-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALICE M. SYZARD y VENANCIO CHAGAS (281|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario
5) $3.200.00 20|pub. 16863 Set.16-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE LA CRUZ OJEDA y LIDIA ANGELICA PEREZ (Ficha 123|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17454 Set.22-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO JORGE ISSARIS y ELENA CAROLINA SERE NAGUILA (Ficha 85|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17455 Set.22-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO o EDUARDO MARIO MARTINEZ y MARIA JULIA MORGANTI (por auto de 19|5|71), (Ficha B.515|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18718 Oct.7-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 2 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RENEE ESCOFET CARDUS y HUBERLAN ROCHI ALVAREZ CALLEROS, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17211 Set.23-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 23 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SIMON AIZENAS SARCAS y MALKA ZAK SOKOL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17481 Set.22-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha abril 23 de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SILVIA RAQUEL CIANCIO y PEDRO ALBERTO MARCHIO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16936 Set.16-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL ESCILDA BONE y HUGO NELSON BARACIARTE, (Ficha C 745|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18650 Oct.6-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDIVA SILVA CABEDA y JUAN JOSE GOMEZ, (Ficha C 593|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17808 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA ESPERANZA FERREIRA, (Ficha C 199|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17807 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA (HEDWIG) FRIEDMAN y SALOMON SCHMDT (Ficha C|429|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17216 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE ARTOLA GOROSABEL y NELLY INES ZAMBRANO LOTERO (Ficha C|1.097|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria.
5) $3.200.00 20|pub. 17217 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRNA SUSANA PALMER y WASHINGTON RAUL CRISTIANI (A| 547|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18820 Oct.8-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA VILA GONZALEZ y ALEJANDRO PALACIOS BONILLA (A|431|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17143 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISMAEL NECCO y AURORA FEIJOO (A|327|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 16665 Set.15-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUCCI BIANCHI, JORGE MARCOS y AROCHA, OLGA (Ficha E-381), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18725 Oct.7-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANERO, JOSE PEDRO y TORRANO, GLORIA RENEE (Ficha E-341), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18700 Oct.7-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAREMINSKI, BERTA y SLONIMCZYK, LUIS (Ficha E 295) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18347 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENGUAS URIOSTE, LUIS PEDRO y PUIG TERRA, INES, (Ficha E 321), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17816 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAWSKY MITNIK, MAURICIO y NOVOGREBELSKI EIZJOS, ISABEL, (Ficha E 307), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17815 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILLER MILES, ELSIE MAY y MORATO BARRETO, FEDERICO IGNACIO, (Ficha E 203), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17677 Set.24-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALZERANO, WALTER y RODRIGUEZ ODINA (Ficha E-191) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17080 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decmoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA FEIJOO, RAMON JAIME y BENVENUTO MARTINI ELBA CELESTINA PASCUALINA, (Ficha E-227), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17083 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MORIXE y HAROLDO GALEANO, (Ficha E 267|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18608 Oct.6-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS NORMA BOTTA o VOTTA y MONSERRATE WALTER SOLER, (Ficha E 505|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18518 Oct.5-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO POLLA PERERA y MARIA GUERENDIAIN, (Ficha E 349|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17968 Set.29-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE MARIA ESTEVEZ contra GLADYS ANGELICA FERNANDEZ, (Ficha E 433|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $4.000.00 20|pub. 17751 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMILO LUIS PASTURINO y SUSANA ROSENBERG (Ficha E 411|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17219 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CAROLINA BELLAGAMBA y FERNANDO MANUEL QUINTEIRO, (Ficha E 401|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17084 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO CORREA CERDEIRAS y ALBA MARIA ROCHA VOLONTERIO (Ficha E|335|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16636 Set.15-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MONTERO y UNION ECHARTE (Ficha E|395|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 16701 Set.15-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don LEANDRO LAZARO MUÑOZ y doña BLANCA NIEVES FERNANDEZ. (Ficha 280|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de julio de 1971. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17256 Set.21-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HILDA DE SOUZA DE LENCINA y SENON LENCINA PERUCHENA. (L.o 22, F.o 46), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 26 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16839 Set.16-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don GUILLERMO NILO SOSA y doña ANGELICA FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha 408|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 27 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16838 Set.16-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER RAUL PEREDA CASTRO y TERESITA NIDIA ALBO LALINDE, (Ficha Civil N.o 259), y se cita a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4,000.00 20|pub. 18472 Oct.5-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA NELIDA ALFONSO y ARISTE LARRAÑAGA, (Ficha civil 260|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Canelones, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 18172 Set.30-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BERTA LARRAÑAGA y DAVID ARIEL GUARNERIO (Ficha V, N.o 220|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18765 Oct.8-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO ALVAREZ y MARIA MATILDE GONZALEZ, (V 163|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 11 de 1971. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18562 Oct.6-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPERANZA RODRIGUEZ DENTONE y ERNESTO MANUEL VIEIRA, (Ficha V, N.o 236|71) y que se cita y emplaza a todo el que se considere en derecho a intervenir en ella, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18198 Oct.1.o-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don WALDEMAR NILO ODELA y doña ELSA DUARTE (Ficha Civil VI 206|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre seis de mil novecientos setenta y uno. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17937 Set.28-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes

de los cónyuges RIVERON ESTEBAN ARNOLDO y MARIA DEL HUERTO NAVARRO. (Letra V. año 1971. N.o 100), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 30 de 1971. — Marta Elhordoy de Pelufio, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17117 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CECILIO SOSA NIEVES y HUGA MARIA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (273|971), se hace saber que por decreto de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal existente entre Cecilio Sosa Nieves y Huga María Rodríguez, citándose y emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17757 Set.27-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 5.489, de fecha 6 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNABE PERAZZA RODRIGUEZ y DOMITILA HAYDE RUIZ LEGUISAMO (F. C. 526|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, agosto 10 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17310 Set.21-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de mayo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO MANUEL CASTRO CASTRO — NELLY EDELWEIS SUAREZ ALVAREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de agosto de 1971 — Martr M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 18578 Oct.6-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: IDOLIA BARBOZA de CAETANO contra PALERMO CAETANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.431|71), se hace saber al público que con fecha 11 de agosto ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Idolia Barboza de Caetano y Palermo Caetano, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 8 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $4.000.00 20|pub. 17399 Set.22-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: PEDRO PABLO CROSSA y RAMONA MARIA GUZMAN de CROSSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.464|71), se hace saber al público que con fecha 23 de agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Pablo Crossa y Ramona María Guzmán de Crossa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, setiembre 8 de 1971 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $4.800.00 20|pub. 17398 Set.22-v.oct.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARGENCIO SANTOS, RICARDO ANGEL y MARIA de los ANGELES GORRIARAN MONTAÑO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 679, año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 14 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Angel Argencio Santos y María de los Angeles Gorriarán Montaño, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $4.800.00 20|pub. 18052 Set.20-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: FERNANDEZ, SATURNINA ELVIRA c| ANTONIO FERMIN ALTEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o.624 Año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 31 de agosto de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antonio Fermín Altez y Saturnina Elvira Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 setiembre 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17425 Set.23-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 30 de junio de 1971, se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos DOMINGO MANUEL ROLANDO VEIRA y MARIA del CARMEN PILAR VERDE GONZALEZ (Ficha N.o 770|71), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18330 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: MUSANTE COSTENARO, ALBINO c| SANCHEZ GONZALEZ, ELSA J. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.029|71) se hace saber que el 20 de agosto de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Albino Musante Costenaro y Elsa Josefina Sánchez González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 7 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18329 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 16 de marzo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos CARLOS MARIA TABEIRA e IDALIA ESTHER FERNANDEZ (F. 193|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18328 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 31|V|971, se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos NESTOR RAMON PEREZ RODRIGUEZ y NELBA GENOVEVA MENDOZA TABAREZ Ficha 250|71 citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17610 Set.24-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 29|VII|971, en autos caratulados: BADIN CESAR LUIS contra RODRIGUEZ OLGA BRENDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 695|71), se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos de autos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $4.800.00 20|pub. 17609 Set.24-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 5 de agosto de 1971, en autos PEREZ PILAR contra ARAMBURE, JOSE PEDRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 1.051|71), se hace constar que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Pilar Pérez y José Pedro Arambure, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, agosto 11 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $4.800.00 20|pub. 17608 Set.24-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 13|7|971, en autos: EGUIA FERNANDEZ, RICARDO ADRIAN contra PAULOS BAFICO DE EGUIA, ENRIQUETA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha N.o 850|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Adrián Eguía Fernández y Enriqueta Paulós Bafico de Eguía, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 29 de junio de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $4.800.00 20|pub. 17607 Set.24-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CAMINADA de RAMADE, JULIETA NELLY contra RAMADE, RAUL ALBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 27, F.o 87, N.o 622), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Nelly Caminada de Ramade y Raúl Alberto Ramade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $4.800.00 20|pub. 17990 Set.29-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: NELSON RUBEN FONTAN o NELSON RUBENS FONTAN y LILA ESTELA ALGALARRONDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 520, N.o 491), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1971 este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson Ruben Fontan o Nelson Rubens Fontan y Lila Estela Algalarrondo.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $5.600.00 20|pub. 17388 Set.22-v.otc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada autos: CARLOS JAIME MOLINA c. LUZ MARIA PIPPOLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 562, N.o 655), se hace saber que con fecha 21 de julio 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Jaime Molina y Luz María Pippolo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $5.600.00 20|pub. 17387 Set.22-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LUIS ALBERTO VILLALBA y ANA MARIA ACOSTA de VILLALBA (Ficha "C" N.o 667|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispues-

tos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20 pub. 18703 Oct.7-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos IRMA MYRIAM MONTALDO de CORDATTI y JUAN CARLOS CORDATTI (Ficha N.o 629|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18214 Oct.1.o.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RICARDO ALBERTO VILLALBA y GLADYS SUSANA RODRIGUEZ, (Ficha C 723|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 18094 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos WALTER ROLANDO AGUSTINI y YOLANDA MABEL NAVARRO de AGUSTINI (Ficha C N.o 585|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $3 200.00 20|pub. 17240 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIO ROMEO VELOSO y MARIA BERNARDINA RODRIGUEZ, (Ficha A 218|1971), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento, (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Rivera, 21 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $4.000.00 20|pub. 18004 Set.29-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JULIO CESAR LUCHO y LUIZA OLIVEIRA (Ficha A 64|1971) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $3.200.00 20|pub. 17136 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELOY ELBIO LOPEZ RODRIGUEZ y ROSA FLEITAS BELEN, (Ficha A 17|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. (Ley N.o 10.783). — Rivera, 27 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17496 Set.23-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FONTORA REGUEIRA, (APARICIO) y CHIAPPA ALONSO, (NERY MABEL). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (La A F.a 308|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Aparicio Fontora Regueira y Nery Mabel Chiappa Alonso y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de junio de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $4.800.00 20|pub. 18011 Set.29-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARRANZA (CARMEN MARIA) y DA CUNHA (NELSON ROQUE) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 595), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmen María Carranza y Nelson Roque Da Cunha y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 3 de agosto de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Gosllino, Actuaria Adjunta.
5) $4.800.00 20.pub. 17412 Set.22-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JORGE ROSARIO RIVERO y SONIA MARTHA GOUX. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 532 año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 23 de 1971. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18762 Oct.8-v.nov.9.

EDICTO. — En autos: AMILCAR RUIZ RIVAROLA c| IRIS NAIR KUNZE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha número 558, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 21 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 29 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3 200.— 20|pub. 18761 Oct.8-v nov.9.

EDICTO. — En autos: RICARDO PASCUAL COCARO y ARGENTINA ERITEE SIROMBRA de COCARO. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 200, año 1971, se hace saber que por resolución de fecha 11 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 21 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17719 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — En autos: JUAN MANUEL ELHORDOY y MARINA IRENE NICORA ABRAN. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 473, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 20 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 3 de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17538 Set.23-v.oct.22.

EDICTO. — En autos: LUZ MARINA EUGUI de FELLER contra LUIS RODOLFO FELLER. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha 401, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 9 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17537 Set.23-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre OSWALDO ISIDRO RODRIGUEZ ETCHEVARNE y MIRTA LIRA ALDERETE PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18923 Oct.13-v.nv.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 16 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JESUS de DIOS GRAN y ALIDA ANGELICA LAGO, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20 pub. 18283 Oct.1.o-v nov.1.o.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados, María del Carmen Gudiño c|. sucesores de CLEMENTE SOUSLOAGA "Investigación de paternidad" (Ficha C.1.616 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Clemente Soustoaga, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, y en el de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, que lo represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) (R.20 4.55) 30|pub. 32394 Seta.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Diego Villalba contra MARIA LARA. Divorcio", (B 354), se cita y emplaza a la demandada María Lara, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $4.800.00 30|pub. 16593 Set.14-v.oct.27.

JUZGADO LETDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos María Iberia Rocha contra JULIO BENTANCOURT. "Div. S|Voluntad" (Ficha AB.142|971), se cita, llama y emplaza a Julio Bentancourt para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) $6.000.00 30|pub. 16766 Set.16-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Zlotogorski Bibiacka, Rosa con CURBELO ALVAREZ, FRANKLIN RABINDRANATH. "Divorcio" (Ficha E|424 71) se cita, llama y emplaza a don Franklin Rabindranath Curbelo Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 18292 Oct.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Peralta, María Julia c| CARLOS DAVILA. "Divorcio Unilateral" (D|307|971) se cita, llama y emplaza a Carlos Dávila, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 32562 Oct.8-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Kradjian, Asnif c| SANTIAGO JACOBO BAKCHELLIAN. "Divorcio por causal" (D|251|971), se cita, llama y emplaza a Santiago Jacobo Bakchellian para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $6.000.00 30|pub. 17085 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Saviotti Astengo, Oscar René contra VILAR HUTTON, MARIA LUISA. Divorcio causal", (D 107|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Vilar Hutton, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 18659 Oct.6-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Caporale, Carlos Humberto c| BARBOZA, NOEMIA IDAMAR. "Divorcio por causal" (D|5|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Noemia Idamar Barboza, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32460 Set.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Silvera, Justina Teresita contra NUÑEZ, GUILLERMO. Divorcio por causal". (Ficha D 227|70), se cita, llama y emplaza a Guillermo Núñez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32413 Set.23-v.nov.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Bobelka, Edith con SEEBACHER, MAX "Divorcio" (Ficha E|195|70), se cita, llama y emplaza a don Max Seebacher, para que comparezca en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofico. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $3.600.00 30|pub. 17282 Set.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Reyes, Martha Nelly con PIGGIOLI, LEONEL "Divorcio sola voluntad" (Ficha 157| 970), se cita, llama y emplaza al señor Leonel Piggioli, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32202 Set.3-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Savio, Daisy Amalia c| PINHEIRO TRINDADE CLEBER.. "Divorcio" (Ficha E|323| 71) se cita, llama y emplaza a Cleber Pinheiro Trindade para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $4.800.00 30|pub. 17086 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Lubio Farías contra BLANCA YOLANDA PEREIRA. Divorcio". (F 87|970), se cita y emplaza por el término de treinta días a doña Blanca Yolanda Pereira, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, 22 de setiembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) $ 1.600.00 10|pub. 18551 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "López, Rogelio contra ZULMA ALMADA. Divorcio por causal", (F. C. 139|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Zulma Almada a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4.763, de fecha junio 22 del año en curso. — Colonia, setiembre 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32520 Oct.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "García Menéndez, Mirtha Elida con FLORES, CARLOS ABEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, como asimismo para llenar el requisito de la conciliación, a Carlos Abel Flores, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 6 de setiembre de 1971. — Marta M. Pecranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) $4.800.00 30|pub. 17707 Set.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Bernardi de Gil, María Estela c|. DIXON ENRIQUE GIL "Divorcio" (Ficha 260|1971), se ha dispuesto emplazar al demandado señor Dixon Enrique Gil, para que dentro del plazo de noventa días comparezca para llenar el requisito de la conciliación conocer de esta acción, comparecer en el juicio, denunciar domicilio o constituir apoderado, contestar la demanda y discutir, de considerarlo justo, la petición de guarda del hijo menor Dixon Alejandro Gil Bernardi. — Rosario, 16 de agosto de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $6.000.00 30|pub. 17291 Set.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ems, Héctor contra LABAND, HEDRIGIA. Conversión al divorcio", (Ficha N.o 1.354|70), se notifica a la esposa Eedvrgia Sybile Laband de Ems o Hedrigia Laband, la sentencia dictada por este Juzgado con el N.o 110, en fecha 3 de mayo de 1971, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la sentencia de fs. 4 y v., de estos autos. — Ejecutoriada, expídase testimonio, devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese — Alvaro Calzada Brena. — Ante mi: Nolly Noble Alvez". — Maldonado, 2 de setiembre de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $6.000.00 30|pub. 16005 Set.7-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Dina Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad", (Ficha C N.o 449|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 16005 Set 7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a YURACY CABRAL para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Conversión en divorcio (Ficha A 166|1971), le ha iniciado Mario Fornari, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $4.800.00 30|pub. 17477 Set.22-v.nov.5.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Interventora de este Organismo, con fecha 10 de setiembre en expediente N.o 651|71|33, se cita y emplaza al señor ANTONIO WASHINGTON RODRIGUEZ DERAGON, funcionario N.o 2.088, por el término de 6 (seis) días, para que comparezca a la Oficina Jurídica de la Administración, Rincón 508 piso 4, a fin de tomar vista de las actuaciones en que deberá producir sus descargos, dentro del mismo término, relativos a sus inasistencias injustificadas en el desempeño de sus funciones, traducidas en el abandono de su cargo. — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica.
8) $ 600.— 3|pub. 18776 Oct.8-v.oct.14.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Se cita y emplaza al funcionario de la Caja Nacional de Ahorro Postal, señor LESLIE AMEZTOY, domiciliado en la calle Resistencia 1786, Montevideo, para que comparezca dentro del tercer día siguiente a la fecha de esta publicación, a desempeñar normalmente sus funciones o a expresar los motivos fundados que pueda tener para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante y declarar vacante el cargo por abandono del mismo. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Nelson S. Dufau, Gerente General.
8) (C.C.) 3|pub. 32581 Oct.13-v.oct.15.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Se emplaza al Peón, señor JAVIER SEQUEIROS, para que se presente dentro del tercer día, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Departamento II, Personal.
8) $ 480.— 3|pub. 18918 Oct.13-v.oct.15.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se emplaza al Jefe de 3.a (Médico Ayudante), doctor MARIO ALJAS, cuyo último domicilio conocido en esta ciudad, fue en Jaime Cibils 2985, (inexistente actualmente), para que comparezca dentro del término de diez días a partir de la fecha de esta publicación, ante el Departamento I, Personal y Organización del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, (Avda. 8 de Octubre 3050), a fin de tomar "vista" de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de que al no concurrir, se dará por cumplido lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 575|966 en su artículo 184, a los fines que le conciernen. — La Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 32567 Oct.13-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra sucesores de CARLOS REBUFFELLO y CATALINA PEÑA de REBUFFELLO. Juicio de expropiación", (375 C|1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Carlos Rebuffello y doña Catalina Peña de Rebuffello, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. El bien expropiado, se encuentra ubicado en la 14.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 98, (Villa San Jacinto), con el siguiente deslinde: por el Noreste, una línea recta de 42 metros 95 centímetros que la separa de los padrones N.os 266, 329 y 681; por el Noroeste, una línea recta de 24 metros de longitud que la separa del terreno padrón N.o 97; por el Suroeste, 42 metros 95 centímetros lindando con padrones N.os 99 y 612 y por el Sureste, 24 metros de frente a la calle Pando. — Pando, 21 de setiembre de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
8) $ 10.800.— 30|pub. 18925 Oct.13-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se emplaza por el término de noventa días, a ALEJANDRO CIRIACO CARABALLO HERNANDEZ, (Ficha A N.o 9, año 1970), para que se presente ante este Juzgado a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia de Candelaria Caraballo, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel O. Pedret, Actuaria.
8) $4.800.00 30|pub. 17793 Set.27-v.nov.10.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
(D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912 y 1.o del decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Tranformación Ruta N.o 5. Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones. Departamento: Canelones. Sección Judicial: Primera. Propietario: Carmelo Bernabel Machado. Padrón: 1.318 (p). Area: 110 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados.

Obra: Transformación Ruta N.o 5: Tramo: Paso de los Francos - Florida. Departamento: Florida. Sección Judicial: Quinta. Propietario: Faguaga Bonelli Elsa. Padrón: 538 (p). Area: 3.545 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112. tercer piso, Montevideo. D.O.D.E., Expropiaciones, por el término legal. — Carlos de Torres Balsami. Agrimensor.

9) (C.C.) 8|pub. 32515 Oct.5-v.oct.18.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARIA ELIA MUSSO DE ROCETTI. "Incapacidad" (Ficha E|841|1971), se hace saber que por resolución N.o 9.959 de 3 de setiembre de 1971, se declaró en estado de incapacidad a María Elia Musso de Rocetti, designándose curadora propietaria a Marietta Rocetti de Carballo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 18385 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados: CABRERA ISMAEL. "Incapacidad", (Ficha Civil N.o 830|1969), por auto N.o 2.763 del 30 de junio de 1971, se declaró en estado de incapacidad a Ismael Cabrera, designándose curador del mismo, a su padre Francisco Cabrera. — Canelones, 1.o de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.

10) $ 1.200.00 10|pub. 18469 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se declaró en estado de incapaz a ARTIGAS EVARISTO GUTIERREZ URROZ, nombrándose curadora a su madre doña Irma Elpidia Urroz, a quien se le discernió el cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

10) $ 1.200.— 10|pub. 18771 Oct.8-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por sentencia N.o 146, de fecha 17 de agosto de 1971, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental, solicita se declare incapaz a JORGE W. AGUILERA SILVA". (L.o 17, F.o 480, N.o 333), fue declarado incapaz a don Jorge Wáshington Aguilera Silva designándose curador a don Eugenio Aguilera González, quien aceptó el cargo con fecha 31 de agosto p.pdo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

10) $2.000.00 10|pub. 18189 Set.30-v.oct.15.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. HECTOR ARMANDO GRENO BISIOLI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334 Esc. 7, al señor Juez digo: Que optando a la autorización para Despachante de Aduanas, solicito se tome declaración a los señores: Anselmo Alegre Bordagorry y Conrado Dufort Morello, quienes depondrán sin citación, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Greno. — Sergio J. Berriolo, Abogado". — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 18350 Oct. 4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "LUIS FERNANDO DE ARCE, (Ficha D 336|71), constituyendo domicilio en Ituzaingó 1485, Esc. 4, al señor Juez digo que optando a mi inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, solicita se reciba la información de los testigos Julio César Briozzo y Antonio Casa, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis F. de Arce. — Carlos C. Casaravilla, Abogado". — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.

11) $ 2.000.— 10|pub. 18821 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "TERESA PACHECO MEDINA (Ficha D 246'70), con domicilio en Tacuarembó 1507, al señor Juez digo, que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Martha De Armas y Margarita Saborido, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Teresa Pacheco Medina. — Miguel A. Semino, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $ 2.000.— 10|pub. 18689 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"RAQUEL REVELLO, (Ficha D 184|71), domiciliada en Andes 1306, ante el señor Juez comparezco y digo que a los efectos de obtener el título de Procurador, pide se interrogue a Carlos Mari y Carlos Baeremaecker, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez, acceder a lo solicitado. — Raquel Revello. — Santiago Carnelli, Abogado". — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 2.000.00 10|pub. 18508 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — WALTER JOSE FASCIOLI, con domicilio en La Gaceta 1397, Ap. 502, digo: Que para inscribirme como Despachante de Aduanas, (decreto 391|971, artículo 2.o), pido se interrogue a Pedro Félix Panizza y Hamlet Orlando Gubitosi, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Walter Fascioli. — Hugo Chocho Vigens". — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

11) $ 2.000.— 10|pub. 18944 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — SAMUEL LIDDLE ESPINO. (V 71|971), constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1070, Ap. 206, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres, a Arnoldo Milstein Pesajovich y Luis R. Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — Sírvase el señor Juez, acceder a lo solicitado. — Samuel Liddle Espino". — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $2.000.00 10|pub. 17969 Set.29-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. El suscripto ADOLFO GUSTAVO LUACES BELL, constituyendo domicilio en la calle Juncal N.o 1022, solicita se le expida el testimonio de información de vida y buenas costumbres para optar a los títulos de Procurador Público y Escribano ofreciendo la prueba del Esc. José Arturo Verocay y del Contador Ricardo Molinelli. — Paysandú, junio 14 de 1971. — Adolfo Gustavo Luaces".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

11) $ 2.400.— 10|pub. 18591 Oct.6-v.oct.21.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DIVISION PORTLAND

2|0013. — Leña en rolos.

Apertura: 19 de noviembre de 1971. hora 16.

La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada), 1er. piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 16 horas, a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Boiso Lanza y Vigía (Manga).

12) (C. C.) 3|pub. 32568 Oct.13-v.oct.15.

DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS

Esta Administración, comunica que ha convocado las licitaciones que se detallan a continuación:

3|0004. — Relojes eléctricos para control de personal.

Apertura: 18 de noviembre de 1971. a las 15.30 horas.

3|0005. — Azufre.

Apertura: 2 de diciembre de 1971, a las 15.30 horas.

3|0006. — Bolsas de arpillera.

Apertura: 18 de noviembre de 1971, a las 16.30 horas.

3|0007. — Tubos de caldera.

Apertura: 21 de octubre de 1971, a las 15.30 horas.

Los interesados pueden consultar los pliegos respectivos y formular consultas, en la División Productos Químicos sita en Bernabé Caravia 3797, en días hábiles, de 8 a 14 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32569 Oct.13-v.oct.15.

Contratar por intermedio de empresas el suministro de mano de obra de operarios en Montevideo e Interior.

N.o 6.708. En zona Aguada. Apertura 16 y 23 de noviembre de 1971, ambos a las 16 horas.

N.o 6.709. En la localidad de Cardona. Apertura 20 y 27 de octubre, ambos a las 14 horas.

N.o 6.710. En la ciudad de Mercedes. Apertura 20 y 27 de octubre, ambos a las 14 y 30 horas.

N.o 6.711. En el Departamento de Maldonado. Apertura 21 y 28 de octubre, ambos a las 14 horas.

N.o 6.712. En Punta del Este, Departamento de Maldonado. Apertura 21 y 28 de octubre, ambos a las 14 y 30 horas.

N.o 6.713. En el Departamento de Rocha. Apertura 22 y 29 de octubre, ambos a las 14 y 30 horas.

N.o 6.714. En San Carlos, Departamento de Maldonado. Apertura 21 y 28 de octubre, ambos a las 17 horas.

N.o 6.715. En San Ramón, Departamento de Canelones. Apertura 9 y 17 de noviembre, ambos hora 15.

N.o 6.716. En Soca, Departamento de Canelones. Apertura 9 y 17 de noviembre, ambos a las 15 y 30 horas.

N.o 6.717. En Las Piedras, Departamento de Canelones. Apertura 9 y 17 de noviembre, ambos a las 16 horas.

N.o 6.718. En Atlántida, Departamento de Canelones. Apertura 9 y 17 de noviembre, ambos a las 16 y 30 horas.

N.o 6.719. En el Departamento de Paysandú. Apertura 22 y 29 de octubre, ambos a las 14 horas.

N.o 6.720. En la localidad de Guichón. Apertura 5 y 12 de noviembre, ambos a las 14 horas.

N.o 6.721. En la localidad de Young. Apertura 5 y 12 de noviembre, ambos a las 14 y 30 horas.

N.o 6.722. En el Departamento de Salto. Apertura 10 y 18 de noviembre, ambos a las 14 horas.

N.o 6.723. En el Departamento de Treinta y Tres. Apertura, 10 y 18 de noviembre, ambos a las 14 y 30 horas.

N.o 6.724. En la localidad de Batlle y Ordóñez. Apertura 10 y 18 de noviembre, ambos a las 15 horas.

N.o 6.725. En la localidad de Fray Bentos. Apertura 10 y 18 de noviembre, ambos a las 15 y 30 horas.

N.o 6.726. En la localidad de Trinidad. Apertura 11 y 19 de noviembre, ambos a las 15 horas.

N.o 6.727. En el Departamento de Rivera. Apertura 11 y 19 de noviembre, ambos a las 15 y 30 horas.

Las fechas de aperturas corresponden respectivamente al 1.o y 2.o llamado. El precio de cada ejemplar de licitación es de $ 100.00.

Pedido de Precios N.o 6.706 de repuestos para grupos electrógenos "Deutz" F 6 L 514 de 50 k.w. Apertura el 19 de noviembre de 1971, a las 16 horas.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso.

Sección Licitaciones en el horario de 14 a 18 los días hábiles — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Departamento de Adjudicación y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32565 Oct.8-v.oct.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Concurso de precios
Listín N.o 53

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de ferretería, Art. eléctricos, lámparas a mercurio, acetileno y oxígeno, Art. construcción, aceite de linaza, maderas, máquina de escribir y sumar, papelería y Art. escritorio, túnicas, azúcar en pancitos.
Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín correspondiente).
Las aperturas se efectuarán el viernes 15 de octubre de 1971 a la hora 15 ante Escribano público pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.
12) (C. C.) 2|pub. 32570 Oct.13-v.oct.14.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.468
Adquisición de: 200.000 fórmulas Fanfold Original.
Apertura: 21 de octubre de 1971 a la hora 14.30.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32521 Oct.5-v.oct.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación pública N.o 824
Primer y segundo llamado
Películas radiográficas.
El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la adquisición de 280 cajas de películas radiográficas destinadas a su Central de Servicios Médicos.
La apertura del primer llamado, se efectuará en la Administración General de la Central Médica el 4 de noviembre a las 16 horas.
La apertura del segundo llamado será el mismo día a las 16.30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento, (Mercedes 1004). — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32550 Oct.8-v.oct.18.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de cubiertas para vehículos de las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15, primer piso, el día 21 de octubre a las 9.30 horas.
Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo, tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado, a la hora 11.00.
Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.
El valor del pliego, es de $ 200.00.
12) (C.C.) 10|pub. 32467 Set.28-v.oct.14.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Contrataciones
Licitación pública N.o 317. — Mamelucos y Jardineros de brin.
Apertura: 28|10|71. — Primer y Segundo llamado. — Hora: 16 y 16.30.
Los pliegos pueden retirarse en calle Piedras N.o 482, primer piso, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 32580 Oct.13-v.oct.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. N.o—39|71. Jabón de coco.
Apertura: noviembre 8 de 1971 a las 15 hs. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 9 de noviembre de 1971 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 40|71. Polvos, limpiadores minerales. (Pulidor).
Apertura: 9 de noviembre de 1971, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1971, a las 14 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 41|71. Pan rallado.
Apertura: 9 de noviembre de 1971, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1971, a las 17 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 42|71. Franelas de limpieza.
Apertura: 9 de noviembre de 1971, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1971, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 43|71. Cebada tostada glaseada.
Apertura: 9 de noviembre de 1971 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1971, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32540 Oct.7-v.oct.20.

Año 1971
Lic. N.o 38|71. — Café crudo.
Apertura: 8 de noviembre de 1971, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de noviembre de 1971, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32532 Oct.6-v.oct.19.

Año 1971
Lic. N.o 37|71. — Contratación de automóviles y camionetas rurales.
Apertura: 18 de octubre de 1971, a las 16 horas. En caso de declarse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de octubre de 1971, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales.
12) (C.C.) 8|pub. 32516 Oct.5-v.oct.18.

Lic. N. 36|71. — Elaboración de hasta 600 Ton. 5 o|o en más o en menos de semilla de girasol para obtención de aceite refinado.
Apertura: 15 de octubre de 1971 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 15 de octubre (mismo día) a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32509 Oct.4-v.oct.15.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
Llámase a licitación pública para la provisión de:
Licitación N.o 2|71. — 2 Centrales telefónicas. — Apertura: 14 de diciembre de 1971, hora 9.10, para primer y segundo llamado.
Licitación N.o 3|71. — 1 Central manual. — Apertura: 15 de diciembre de 1971, hora 9.10, para primer y segundo llamado.
Pliegos de condiciones a retirar en licitaciones, Sarandí 472, piso 1.o, en el horario de 13 a 19 horas. Teléf.; 9 78 34. — El Jefe Depto. de Proveeduría.
12) $2.400.00 15|pub. 17413 Set.22-v.oct.14.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública para la adquisición de dos máquinas de Control de Recaudación, de acuerdo al pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección General Impositiva, Av. Agraciada 1458 piso 2. El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en el mismo lugar, el día 18 de noviembre de 1971, a la hora 15, en primer llamado, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes, en la fecha y hora indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el mismo día, 18 de noviembre de 1971, a la hora 16.
12) (C.C.) 10|pub.. 32483 Oct.1.o-v.oct.18.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 8|71 Cpta. 409
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de alambres, cables, pilas, herramientas y repuestos varios para red Telefónica destinados a la Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se efectuará el día 14 de octubre, a las hora 14 y 30. En caso de fracasar este primer llamado se efectuará un segundo el mismo día a la hora 14 y 14. Valor del Pliego de Condiciones $ 250.00. — Montevdeo, octubre 6 de 1971.
12) (C.C.) 8|pub. 32564 Oct.8-v.oct.14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 14. — Lámparas eléctricas. — Primer llamado, hora 15.. — Pliegos: $ 41.00.
Apertura: día 19 de octubre, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32552 Oct.8-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Llámase a licitación pública para la ejecución de 14.000 metros cuadrados de tratamiento bituminoso superficial doble en la ciudad de Rocha y 14.000 metros cuadrados de tratamiento bituminoso superficial doble en la ciudad de Castillos, en un todo de acuerdo con los recaudos pertinentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia y de donde podrán ser retirados, previo pago de la suma de $ 2.500.00, (dos mil quinientos pesos) por carpeta.
La apertura de las propuestas, se realizará el día 1.o de noviembre de 1971, a las 16 horas, en la sede de esta Intendencia, calle Artigas N.o 176, Rocha, en presencia de los interesados que concurran. — Arturo Correa, Intendente Municipal. — Juan Angel Schiavo, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 32528 Oct.6-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 23|971
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación para la adquisición de un agitador mecánico, un aparato medidor de P.H., tamices de bronce, un conversor para película de 16 mm., picos manuales y electrodos de referencia para el medidor de P.H., con destino al Departamento IV, Investigaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas para el segundo llamado, queda fijada para el día 2 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en el lugar antes indicado. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32585 Oct.13-v.oct.26.

Licitación Pública N.o 34|971
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación para la adquisición de 10 (diez) toneladas de chapa decapada N.o 16, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría, Avenida Uruguay 1120, piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas para el segundo llamado, queda fijada para el día 19 de noviembre de 1971, en el mismo lugar y hora antes indicados. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32586 Oct.13-v.oct.26.

Licitación Pública N.o 35|971
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación para la adquisición de formularios impresos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas para el segundo llamado, queda fijada para el día 22 de noviembre de 1971, en el mismo lugar y hora antes ci-

tados. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32587 Oct.13-v.oct.26.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 808
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cadena de hierro dulce o forjado destinada al puerto de Punta del Este, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina. Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Apertura de las propuestas: día 10 de noviembre de 1971 a las 16 horas (primer llamado), en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso; Montevideo. Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 12 de noviembre de 1971 a las 16 horas en el lugar indicado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32536 Oct.7-v.oct.19.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.o 157 de Las Piedras, (Pueblo Nuevo). Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de octubre, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32529 Oct.6-v.oct.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 33|971
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 11 —Tramo San José - Bifurcación— en el Departamento de San José entre las progresivas 1 Km. 800 y 9 Km. 091,47".

Pliegos de Condiciones en el Departamento II - Estudios. 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 25 de octubre de 1971 a las 16 y 30 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 28 de octubre de 1971, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32494 Oct.1.o-v.oct.18.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 32|971
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de "Mejoramiento en el Tramo Minas-Solís Ruta 8, del Km.110.300 al Km. 120.400, Departamento de Lavalleja".

Pliegos, en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 26 de octubre de 1971, a las 16.30 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay, 1120, piso 4.o.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 29 de octubre de 1971, a las 16.30 horas.

Precio del pliego: $ 3.000.00 (tres mil pesos). — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — La Dirección.
12) (C.C. 10|pub. 32466 Set.29-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 82
Primer y segundo llamado

Artículos: 7.532 metros de caño negro c|costuras, de 1 1|4" exterior.
12.912 metros de hierro ángulo 30 m|m por 3|16.
1.076 varillas de 12 m|m.
202.50 kilos de pintura negra.
656.50 kilos de electrodos 5|32.
200 kilos de clavos (med. 8|40 con cabeza).
75 kilos de cola sintética.
1.575 tablas de pino Brasil de 0,025 x 0,30 x 5.50.
30 metros de sierra de 1".
8 limas triangulares.
1 serrucho de costilla.
6 formones (med. 0,010; 0,012; 0,015; 0,020; 0,025; 0,030).

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 9 de noviembre de 1971 a las 11 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 9 de noviembre de 1971 a las 11 y 30 horas. — Montevideo, octubre 6 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32559 Oct.8-v.oct.25.

LICITACION PUBLICA N.o 51
Primer y Segundo Llamados

Artículos: 5.290 metros de lienzo para sábanas y fundas de una plaza.
8 Conos de hilo.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado: día 9 de noviembre de 1971, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 9 de noviembre de 1971, a las 9.30 horas. — Montevideo, octubre 6 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32558 Oct.8-v.oct.25.

LICITACION PUBLICA N.o 44
Primer y segundo llamado

Artículos: 55 tablas pino Brasil 1" x 12" x 550.
264 tablas pino Brasil de 1" x 12" x 550.
28 tablas pino Brasil de 1|2" x 12" x 550.
80 hojas de compensado pino Brasil 6 mm.
60 hojas de Durabor de 282 x 0.89 x 3 mm.
500 porta candados de 3".
26 paquetes de tornillos de 20-22.
16 paquetes de tornillos de 22-40.
100 Kgs. de clavos de 2".
25 Kgs. de claves de 1 1|2".
25 Kgs. de clavos de 1".
5 Kgs. de clavos de 8|20 s|c.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 1.o de noviembre de 1971 a las 10.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de noviembre de 1971 a las 10.30 horas. Montevideo, setiembre 29 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32488 Oct.1.o-v.oct.18.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 71
Primer y único llamado

Para Cantinas Militares.
Artículos: 2.400 botellas de Champagne.
9.600 botellas de Sidra.
9.600 botellas de Moscato Espumante.
2.400 botellas de Manzanilla.
2.400 botellas de Oporto.
2.400 botellas de Jerez.
15.000 litros de vino blanco seco, en damajuanas de 3 litros.
9.000 litros de vino blanco dulce, en damajuanas de 3 litros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 29 de octubre de 1971, a las 11 horas. — Montevideo, setiembre 27 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32472 Set.30-v.oct.15.

Licitación pública N.o 70
Primer y único llamado

Para Cantinas Militares.
Artículos: 300 metros de forro de seda marrón.
300 metros de forro de seda azul.
200 metros de forro de seda negro.
200 metros de forro de seda gris en dos tonos.
1.000 metros de seda de manga.
800 metros de forro de raso en colores: negro, gris claro, gris oscuro y marrón.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 29 de octubre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, setiembre 27 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32471 Set.30-v.oct.15.

13–Llamados a Acreedores

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Electro Goes S.R.Ltda. Concordato preventivo judicial". (F.A. N.o 716. Año 1970), se cita a los acreedores de Electro Goes S.R.Ltda., para la reunión que tendrá lugar el día 22 de octubre p.vdo., a las 15 y 30 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo N.o 523 5.o piso), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por la citada sociedad. Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria 2.o) Que las observaciones a que se refiere el Inc. 3.o, parte final del Art. 1.532 del C. de Comercio, pueden formularse hasta el día 6 de setiembre inclusive, de acuerdo al Art. 1.533 del mismo Código. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
13) $3.200.00 10|pub. 17936 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, en autos: JACOBO ISRAEL "Concurso civil", (Ficha S 187|971), se convoca a todos los acreedores del señor Jacobo Israel para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso el día 15 de octubre del corriente año a la hora 16, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
13) $2.000.00 10|pub. 18178 Set.30-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso en autos: VICTOR EZRA ISRAEL. "Concurso civil", (Ficha S 215|971), se convoca a todos los acreedores del señor Víctor Ezra Israel, para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 15 de octubre del corriente año a la hora 15.30, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
13) $2.000.00 10|pub. 18176 Set.30-v.oct.15.

BANCO DEL SUR DEL URUGUAY
(EN LIQUIDACION)

Habiendo quedado definitivamente fijados los créditos del Banco del Sur del Uruguay (En liquidación), se convoca y emplaza a la totalidad de los acreedores que aún no han percibido el importe íntegro de sus créditos, para que concurran a hacerlo antes del próximo 26 de octubre de 1971, en Cerrito 428, dentro del horario de 13 a 17 horas, bajo apercibimiento.

Se previene a aquellos acreedores que no se presenten antes de la finalización del plazo señalado (26 de octubre a las 17 horas), que serán definitivamente excluidos de las resultancias de la Liquidación, perdiendo en consecuencia sus derechos (Art. 474 y siguientes de la ley N.o 13.892 de 19|X|70). Queda sin efecto el aviso publicado en el "Diario Oficial" N.o 18.627 de 30 de agosto de 1971. — Montevideo, setiembre de 1971. — Comisión Liquidadora N.o 1. — Arts. 474 a 482. Ley N.o 13.892.
13) $18.900.00 30|pub. 16256 Set.13-v.oct.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Celia González de Gordiola y Alba Rosa Giúdice Ferruzzi, han disuelto la sociedad que tenían en el comercio sito en Juan Paullier 2832, retrotrayendo sus efectos al 10 de enero de 1971.

Acreedores presentarse en el comercio. — CELIA GONZALEZ de GORDIOLA. — ALBA R. GIUDICE.
13) $3.600.00 20|pub. 17220 Set.20-v.oct.19.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 13 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matri-

monio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

JULIO CESAR MEDINA 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1674 y AURORA RIVERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1674.

3.a Sección

ROMULO CONSTANTINO SCOTTI IMBRIACO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 276 Ap. 6 y ROSA BLANCA CASTRO RIVERO, 28 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Buenos Aires 276 Ap. 6.

HECTOR MARIA ESCOBAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 437 y ZULMA GALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 437.

4.a Sección

VICTOR PABLO LAPROVITERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1195 y MARIA del CARMEN VIDELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1195.

5.a Sección

MANUEL MARIO CESAR AMALIO OTERO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Salvador 1574 Ap. 7 y DELIA SUSANA MUDRAZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Salvador 1574 Ap. 7.

HAROLDO del CORAZON de JESUS GONZALEZ, 30 años, divorciado, dibujante técnico, oriental, domiciliado Yaro 969 y AIRAM MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaro 969.

JESUS RAMON LABADIE, 33 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Glo. Ramírez 1724 y MYRIAM SILVIA VALVERDE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Glo. Ramírez 1724.

MARIO BELGERI, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Maldonado 1687 y AIDA DELIA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1687.

6.a Sección

GUILLERMO CRISTIANI GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 1941 y GLORIA NORA SZOLLOSY BARBOZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 1941.

8.a Sección

RAFAEL ALVARO FAEDO MARTINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asunción 1287 y BLANCA OFELIA CASAS ROVIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asunción 1287.

HEBER DOMINGO DUTRA PIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1303 y SARA BEATRIZ PROENZA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso 1303.

9.a Sección

HUGO ROBERTO CASTILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Confederada 1421 y DORA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albeniz 5447.

10.a Sección

HUGO ADHEMAR FRAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4578 y MARIA LUISA PIRIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4520.

JULIO AURELIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 N.o 2167 y MIRTHA HAYDEE LIMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 26 N.o 2167.

11.a Sección

MANUEL IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cno. Maldonado 5302 y ADELAIDA AFONSO, 23 años, soltera, maestra, española, domiciliada Cno. Maldonado 5302.

13.a Sección

JULIO OVIEDO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje C 6427 y BLANCA MAGDALENA FULCO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Pasaje C 6427.

ALBERTO SIMON RUIZ, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3542 y CELIA OJEDA, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Méjico 1864.

CLARO PAZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Puerto Rico 3924 y CESALTINA DA COSTA, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Austria 1843.

MIGUEL ANGEL LARREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2125 y MIRTHA MOREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3247.

14.a Sección

LUIS DANIEL PALAMARCHUK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Lerena 1134 y MARIA del ROSARIO BERMUDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avelino Lerena 1134.

15.a Sección

ALFREDO CARMELO QUARTINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maggiolo 631 y BRENDA PEYDRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2274 Ap. 8.

ARTURO RAFAEL MACCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Solano Antuña 2827 y SYLVIA TEMESIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 735.

FELIX OSVALDO TELES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Cortinas 2527 Ap. 6 y ALDA BORBA, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada García Cortinas 2527 Ap. 6.

ALEJANDRO ARTIGAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2717 y MARIA del CARMEN FALERO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2717.

17.a Sección

VICENTE TRIGO, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Torricelli 4814 bis y LYLIAN INZAUSTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4814 bis.

MILTON LUIS DELGADO, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Burgues 3841 y MIRNA RAQUEL FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4428.

18.a Sección

JOSE LUIS DIEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado M. Barreiro 3343 y MARIS GAYO CRUZADO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3343.

RAUL OSCAR FERNANDEZ, 39 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Massini 3304 y RENEE ISABEL de CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Massini 3304.

19.a Sección

ALBERTO RAMON BATISTA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Altamirano 3170 y MARIA CHELA GOMEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Altamirano 3170.

ERNESTO FEDERICO D'ESPAUX, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nieves 2216 y SELVA CRISTINA DI MATTEO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Nieves 2216.

20.a Sección

ISAAC WALTER KOMISAR, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 224 y MYRIAM ESTHER BUCKSTEIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 224.

21.a Sección

OSCAR MANUEL CHAVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4198 y ESTHER BAROUCH SABAH, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4189.

22.a Sección

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trafalgar 3776 y ROSANA COVOLO, 23 años, soltera, profesora, italiana, domiciliada Miñuanes 3515.

BAILON PEÑAFLOR, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Viana 2900 y BLANCA ILDA GREGORIA GOMEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada G. Viana 2987.

CARLOS ALBERTO DOCOBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2791 Ap. 1 e IGUALDAD ESMERALDA SCARONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Trafalgar 3767.

14) $ 170.00 3|pub. v.Oct.15.

Montevideo, 8 de octubre de 1971

1.a Sección

ROBERTO LUPO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1684 y ELDA ISABEL STIRLING, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1684.

PABLO IGNACIO de POSADAS, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y MARIA MAGDALENA SECCO, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

2.a Sección

VICENTE CESAR ALARCON, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 938 Ap. 5 y MARIA MIREYA RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 938 Ap. 5.

5.a Sección

PIERRE HENRY JEAN ANTOINE CLERMONT, 63 años, soltero, ingeniero, belga, domiciliado San Salvador 1924 y TERESA GLADYS LOPEZ, 39 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San Salvador 1924.

6.a Sección

ROBERTO EMILIO RIBERO, 23 años, soltero, profesor de educación física, oriental, domiciliado Carapé 2048 y CECILIA CARMEN VAIRO, 21 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Carapé 2048 Apto. 501.

RAUL FRANCISCO NOYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2118 y DINORAH ANGELA VENTURINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2118.

ARMANDO GERMAN GALEANO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2182 Apto. 4 y ANA MARIA ARBIZA APESETCHE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2182 Ap. 4.

7.a Sección

CELESTINO FELIX TRIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1746 y ELBA CRISTINA MONTANER, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicaragua 1746.

HECTOR DAPUETO, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2277 e IRMA ROSARIO SCOLA, 42 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan Paullier 2277.

PEDRO DANTE QUINTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4621 y LILY CASTRO RON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inca 2316.

8.a Sección

RICARDO HUGO GARCIA LAVIÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1240 y ANA MARIA TROTTA FLEITAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guatemala 1240.

OSCAR WALDEMAR MARTINEZ DODERA, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tajes 1282 y ELVIRA MARIA GOMEZ DA SILVA, 19 años, soltera, colorista, oriental, domiciliada Tajes 1282.

HUGO HECTOR REYES LABANCA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Asunción 1351 y SUSANA ANTONIA GUARISCO APRILE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1351.

SOGHOMON REYES HAGOBIAN BOGOSSIAN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1341 y ANABEL GARMENDIA SILVA, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Isidoro de María 1341.

9.a Sección

DELCY IRIGARAY, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Watt 1624 y EMA INES RODRIGUEZ, 12 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gioia 6389 bis.

JOSE PEDRO SERRANO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1256 y VICTORIA MONTANO, 24 años, soltera,

estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Raiz 1256.
MARCIANO GUEDES, 44 años, divorciado, comercio brasileño, domiciliado Estrella del Sur 1506 y OLGA RENEE OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1506.
JORGE WASHINGTON CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Barca 1766 y ADELMA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Barca 1766.

10.a Sección

DANIEL CEBALLOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4355 y SANTA ELENA PERDOMO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4355.
ALBERTO LUIS GRATADOUX, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pilcomayo 5137 y ANA CECILIA TANCREDI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1742.

11.a Sección

HORACIO TOMAS OYARZUN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Latorre 4891 y MILDRED MIRTHA SECONDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Latorre 4891.
RUBEN HUMBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3180 y NELLY ROSA ISNARDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3184.
WALTER ALFREDO MONTERO, 30 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4484 y ROSA MARIA LAPAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4484.
WASHINGTON BOLIVAR CORRALES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5398 e HILDA SENA, 3? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5398.
JULIO ROBERTO BUONO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. García 4417 y MABEL ELENA CAIRELE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada I. García 4417.
LUIS MARIA MORALES, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado A. Real 2515 e ITALIA IRNALDA BALDUVINO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada A. Real 2515.

12.a Sección

NELSON ENRIQUE PILATTI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3478 y MARIA GLORIA PEYROT, 40 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3478.
JOSE MARIA DOS SANTOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4041 y MARTA LILIAN FLORINDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4041.
JORGE ESTEBAN MEDOLLA, 31 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Roberto Koch 4933 y ESTELA NOEMI CARRERA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Roberto Koch 4033.

13.a Sección

CARLOS ALBERTO MONTANS, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Turquía 3868 y ALCIRA RENEE MACHADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3868.
ADAN JESUS RUIZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 2254 y NELIDA BARROS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 2004.
JOSE MARIO VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1940 y NELSI NOELIA PAISAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lituania 2473

14.a Sección

WALTER CABRERA 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lozano 1145 y ANA MARIA BERON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lozano 1045.

17.a Sección

JOSE MARIA D'ATRI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4925 y SILVIA RAQUEL DANTAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3890.
RAMON ANTONIO TOLEDO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Mendoza 5553 y NANCY del CARMEN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada calle B. 4583.
JULIO WALTER SIERRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guarapirú 3974 y MARIA LUISA PEREYRA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Timbúes 3930.

18.a Sección

DOMINGO GUZMAN ZIPITRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Blanco 1454 y FLORA FRANCISCA NEIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 1454.
EMILIO JOSE CURCIO, 48 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Echevarriarza 3209 y MIRTHA AIDA TESTA 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Echevarrarza 3209.

19.a Sección

JORGE ENRIQUE ALVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 3033 y EDNA IDIT ROZENTRAUB, 19 años, soltera, israelí, domiciliada República Dominicana 3033.

20.a Sección

ULISES BAEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial B 4780 y NORMA GLADYS ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B 4780.
RAMON ERNESTO PIÑERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4065 y SIRLEY MABEL MEDINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4065.
LORENZO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascásubi 4381 y BLANCA ESTHER GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4172.
HECTOR ANTONIO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 Metros 5979 y RUTH NOEMI CAMARGO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 Metros 5979.
DANIEL JOSE DI LANDRO, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Yapeyú 403 y ESPERANZA AMELIA ROCHA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Campichuelo 292.

21.a Sección

JULIO RODRIGUEZ MEITIN, 25 años, soltero, guarda, español, domiciliado Susviela 4178 y HORTENSIA TORRES BARRETO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4178.
RAUL EDUARDO RUSSO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ariel 5738 y GLADYS BEATRIZ PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5738.
NELSON EDGAR CARROSIO, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Sere 1517 y TERESA MABEL DI PAOLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Los Camalotes 2063.

24.a Sección

JOSE ENRIQUE MICHELENA BASTARRICA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1566 y GRACIELA SUSANA DEGOUVEIA GALLO, 20 años, soltera, domiciliada Ramón Anador 3814.
GOLBERTO FELIPE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pando y AMALIA MARIA DI NUTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 1855.

14) $170.00 3|pub. v.oct.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Décimo Turno, dictada en autos: "CARDOZO, VICTORIA, Prescripción". (Ficha C-657|969) se hace saber que se presentó Victoria Cardozo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo (antes 10.a Sección) empadronada con el N.o 67.423, con una superficie de 215 metros cuadrados con 10 metros de frente a la calle Cubo del Sur y 21 metros 50 centímetros de frente a la calle Andrés Bello.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al propietario de los inmuebles linderos señor Víctor Suárez, y|o sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el actor, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1970 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
16) $12.000.00 30|pub. 17222 Set.20-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2) se presentó ESTEBAN SRZENTICH "Prescripción" ficha D|855|971, iniciando acción sobre el siguiente bien: un solar de terreno con las demás mejoras que le antecede, sito en la 24a. Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 106.183, con una superficie de 362 mts. cuadrados, 46 decímetros cuadrados, con frente a la calle Ramón Anador, con puerta entrada señalada con el N.o 3839; en 12 mts. al Sur; 12 mts. 04 cmtro. al Norte, lindando con el padrón N.o 106.186; 30 mts. 68 cmts. al Oeste, limítrofe con el padrón N.o 166.184 y 29 mts. 73 cmts. al Este lindando con el padrón número 106.182, según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha marzo 11 de 1971.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, sus herederos y causahabientes a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo déjase constancia que el bien padrón N.o 166.184 pertenece al señor Juan Crespo, domiciliado en Ramón Anador 3837; el padrón N.o 166.182 al señor Atilio Schetini domiciliado en Ramón Anador 3841 y el padrón N.o 106.086 a la señora Celia Bello de Pérez, domiciliada en Propios N.o 1893. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
16) $15.600.00 30|pub. 16233 Set.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DUTRA JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva". (C 1.261|71), se cita, llama y emplaza a:
a) Todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención;
b) Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos actualmente existentes; I) padrón N.o 90, sucesores de Cipriano Mendilazu, domiciliados en Capilla del Sauce, Depto de Florida; II) Padrón N.o 92, Alejo García domiciliado en Capilla del Sauce, Depto de Florida; a los mismos efectos. El inmueble referenciado es el siguiente: empadronado con el N.o 91, ubicado en la manzana 14 de la localidad de Capilla del Sauce y|o Sauce del Yí, Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de metros cuadrados 1.844.70, decímetros cuadrados (fraccionado en 4 solares), según plano levantado por el agrimensor Ariel Cabrera (h.), en setiembre de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida con el número 2.650 el 22|11|67, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3.863; que se deslinda: metros 42.95 por el N. con padrón N.o 90 perteneciente a la sucesión de don Cipriano Mendiazu; metros 42.95 por el S., con la calle Rodríguez; metros 42.95 por el O., con el padrón N.o 92, perteneciente a Alejo García; metros 42.95 por el E., con la calle Sarandí.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $18.000.00 30|pub. 16798 Set.16-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL FACCHIN, solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto del siguiente bien: Un terreno con los galpones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (antes decimoprimera), padrón N.o 88.214, que según plano del Agrimensor Walter Rossi, de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.136 se compone de una superficie de 436 metros 80 decímetros, con 10 metros cuarenta centímetros de frente a N.E. a la calle Arbolito entre Camino Cuchilla Grande y Osvaldo Cruz distando su punto medio 70 metros 20 centímetros de la esquina formada con la última citada por 42 metros de fondo lindando: al S.E con padrón 88.215, al S.O. con parte del padrón 88.211, y al N.O. con padrón 109.531.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referido, y especialmente a los propietarios linderos Paula Coito y Pedro Aramburu, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $12.000.00 30|pub. 17022 Set.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que doña NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI (Ficha B. 403|70), se presentó ante el este Juzgado, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto al inmueble padrón N.o 79.237, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 420 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.O. a Carreras Nacionales y 42 metros de fondo lindando con el solar 726.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $8.400.00 30|pub. 17002 Set.17-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que JUAN CARLOS GAYA, se presentó ante este Juzgado (ficha 1133|970) promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien mueble, de una camioneta Peugeot, modelo 1950, matrícula número 203.228 (chapa antigua), padrón 133.169 motor 0308_X_147.070. Este bien lo fue prometido en venta, en convenio verbal exteriorizado, por la entrega del precio contra posesión del coche, siendo vendedora la propietaria del vehículo "Capri S. A.".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a Capri S. A. y a Mauricio Aeschiman, Domingo Vallatti, Miroslav Rasiny, Pierre Terrain como integrantes de la misma y todos los que tengan interés a cualquier título, sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles le Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 7 de de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
16) $9.600.00 30|pub. 16232 Set.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RICARDO MANFRINI, "Prescripción adquisitiva", (C|441|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Manfrini solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 41.151, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Herbert Martorelli, tiene una superficie de 685 m2, 87, que se deslinda así: 26m47 al N.O. con frente a la calle Pilar Costa; 23m07 al N.O. lindando con el inmueble Padrón N.o 170.523; 30m al S.E. con frente al inmueble Padrón N.o 95.448; 19m54 con frente al Br. Manuel Herrera y Obes y al Oeste una ochava recta, de 5m. que une los vientos suroeste y noroeste.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a los anteriores propietarios o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Manuela Falache, Actuaria Adjunta.

16) $13.200.00 30|pub. 16460 Set.13-v.oct.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno recaído en los autos caratulados: APUD ELVIRA y otros. Prescripción. (C-1263|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo antes 11.a empadronado con el N.o 88.984 y con una superficie de 1086 metros y 19 decímetros. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $6.00.00 30|pub. 17089 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en los autos: BOSCH DE MELO, CLOTILDE y OLIVER LUDOVINA, "Prescripción treintenaria" (L.o 9, F.o 361, N.o 102) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, padrón N.o 741, ubicado en la manzana N.o 102 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, que se deslinda así: Según plano del Agr. Ruben H. Borbonet Freyre de mayo del corriente año; tiene, una superficie de 463 Mts. 05 Dec. y se deslinda 18 Mts. 22 centímetros al Oeste, de frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma, 7 Mts. 32 Ctm. al Sur de frente a la calle Tomás Berreta por ser esquina uniendo ambas rectas una ochava de cinco metros con frente al Suroeste, 21 metros 47 C. al Norte con el padrón N.o 2.395, y 21 Mts. 75 C. al Este con padrón N.o 740.

En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 20 de agosto de 1971. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.
16) $12.000.00 30|pub. 16060 Set.8-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — En los autos: LARRAYA TABARE por FELIPA DELGADO de BERGERO y otros. "Prescripción treintenaria". (L.o 6, F.o 246, N.o 31, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derecho a un campo padrón N.o 7.605, (Parte), del bien inmueble rural, situado en esta Sección Judicial y padrones N.os 7.607, 7.608 y 10.444 de esta Sección Judicial y al señor DOMINGO CASANOVA, sus herederos, o causahabientes a cualquier título, universal o particular, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en estos autos. — Santa Rosa, 4 de agosto de 1971. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz de la Decimotercera Seción de Canelones.
16) $7.200.00 20|pub. 17337 Set.21-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: BENITO HERNANDEZ FERNANDEZ y otros. "Prescripción", (F 163|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Pío Fernández sobre el siguiente bien: Un inmueble y sus mejoras, con un área de 499 metros, 85 decímetros, 10 centímetros, empadronado con el N.o 205 de la Primera Sección, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 20 de setiembre de 1971. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.— 30|pub. 18834 Oct.8-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos TEODORO FIGUEREDO. "Prescripción adquisitiva" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teodoro Figueredo, iniciando acción de prescripción terintenaria, sobre el siguiente bien: empadronado con el N.o 4.758 entre los siguientes límites: Al Norte linda con inmuebles de Nair R. de Antúnez, en una extensión de metros 1.033,30 y con inmueble de Ademar González en una extensión de metros 301,30; al Sur con el Río Tacuarí; al Este y en una extensión de metros 1.631, con inmueble de Teodoro Perdomo y al Oeste en una línea quebrada en una extensión de 2.232 metros, con Cañada de la Tropa Vieja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, agosto de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.00 30|pub. 18547 Oct.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CLEMENTE DOMINGO SELLANES, (F 376|971), promoviendo acción de prescripción treintenaria, contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 187, de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1.460, con una superficie de 452 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Melo, 15 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $7.200.00 30|pub. 17532 Set.28-v.nov.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: TRAMONTIN, GINO. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 726| 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble padrón N.o 873, sito en la manzana N.o 60 de la planta urbana de esta ciudad de Colonia, compuesto según el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de diciembre de 1968, inscripto el día 1.o del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 5.704, de una superficie de 361 Mts. y 17 decímetros, que confina así: 10 Mts. y 35 Cms. de frente al Norte sobre la calle Daymán; 35 Mts. y 15 Cms. al Este, también de frente a la calle Vicente P. García (antes Salto), por formar esquina; 10 Mts. y 20 Cms. al Sur, con inmueble de Miguel Casero, padrón 879; y 35 Mts. y 15 Cms. al Oeste, con bien de Esteban Moreira, padrón 877. — Colonia, setiembre 23 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 13.200.— 30|pub. 18658 Oct.6-v.nov.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: EUSTAQUIO ADRIAN GONZALEZ contra SIXTO SOSA. Sus sucesores o causahabientes a cualquier título. "Prescripción adquisitiva", (Ficha C N.o 290|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eustaquio Adrián González, iniciando prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1.554, con un área de 922 metros 14 decímetros, lindando al Norte calle Paysandú; al Este calle Batlle y Ordóñez; al Sur con propiedad padrón N.o 1.553 y al Oeste propiedad padrón N.o 2.033.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, en todo o en parte del inmueble deslindado, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Trinidad, setiembre 8 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32459 Set.28-v.nov.11

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Florida, dictada en autos: SINEIRO de MORENO, ZENEIDA VICENTA IRENE y otros. "Prescripción treintenaria". (L.o 7.o, F.o 53, N.o 93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de una fracción de terreno ubicada en la Villa Casupá de esta Sección, padrón N.o 196, zona urbana, manzana 27, con un área de 2.000 metros cuadrados, dentro del término de noventa días, a que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio, con quien se les seguirán estos trámites. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor a tal fin. — Villa Fray Marcos, junio 8 de 1971. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.
16) $7.200.00 30|pub. 16638 Set.15-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO, (Ficha A 144|1971), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Seción Judicial de Rivera, empadronadas con el N.o 1.433, las que, según plano del Agrimensor Alberico César Segovia, inscripto en Catastro de Rivera, el 11 de mayo de 1971 con el N.o 4.407, tienen las siguientes superficies: Fracción N.o 1, con área de 434 metros 6.365 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 47 centímetros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera; Fracción N.o 2, con área de 395 metros 4.500 centímetros cuadrados, con

11 metros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosalino Camargo, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 12.000.00 30 pub. 18219 Oct.1.o-v.nv.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ORLANDO BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha A 87|1971), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 243 en la manzana N.o 74, la que según plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 786 el 15 de abril de 1971, tiene superficie de 948 metros, 97 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste el padrón 242, al Noreste calle Misiones, al Sureste calle María Abramo y al Suroeste padrón 245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Manuel Vázquez de España, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $10.800.00 30|pub. 17479 Set.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado FLORISBELO CAMPELO, (Ficha A 165|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 1.910, formada por los solares 5 y 7 de la manzana 218 de la planta urbana de la ciudad y que, según plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 4.298, el 29 de junio de 1970, tiene área total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 42,95 metros al Suroeste con frente a la calle José E. Rodó; la misma medida al Noroeste formando esquina con calle Amarillo; igual metraje al Noreste y Sureste lindando con los padrones 5.869 y 1.909.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Ulises Espalter, Raúl Evaristo Tal y Ramón Justo Iglesias, a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $13.200.00 30|pub. 17478 Set.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado la INSTITUCION DEPORTIVA SOCIAL SARANDI UNIVERSITARIO (Ficha A|293|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronadas con los números 1573 y 1574, que forman el sector 5 de la manzana 181 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial y que, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el número 4563 de 6 de noviembre de 1970, tienen un área total de 922 metros, 1365 centímetros cuadrados y, por estar contiguas, se deslindan así: la fracción señalada con el número 2 en el plano referido, padrón 1573, linda 42,95 metros al Norte con la fracción N.o 1; igual extensión al Sur con el padrón 1572; 23,32 metros al Este con padrón 7500 y la misma medida al Oeste de frente a la calle Atilio Paiva Olivera. La señalada con el N.o 1, padrón 1574, tiene 8,15 metros de frente al Oeste sobre calle Paiva Olivera; igual extensión al Este lindando con padrón 7497; 42,95 metros al Norte con padrón 1575 e igual longitud al Sur con la fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar Outon y Vicenta Vallejo Fernández, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $18.000.00 30|pub. 17138 Set.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se presentó SELMA SCARAFFUNI DE PEREIRA (Ficha A-221|1970), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, parte del solar 5 de la manzana 180 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial, empadronada con el N.o 1562 y que según plano de mensura del Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4319 el 4 de agosto de 1970 tiene área de 212 metros 2190 centímetros cuadrados, lindando: al Sur con frente a la calle Mr. Vera 9 metros 70 centímetros; al Este una poligonal de cinco lados que lo separa del padrón 1561 y que miden: 5,55 metros, 0,60 metros, 6,60 metros, 0,60 metros y 9,32 metros al Norte y 9 metros 70 centímetros que separa del padrón 1560 y al Oeste 21 metros 47 centímetros que lo separa del padrón 1563.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Aguirre o Aguerre, a sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $14.400.00 30|pub. 17137 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MUNIZ, LUCIANO y MUÑOZ de MUNIZ, MARIA TERESA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 760|1971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los sucesores de Carmen Lamanna de Aguirre, Lina Fortunata, Anunciación y Pedro Advíncula Aguirre Lamanna y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 259 A, padrón 3.455 de una superficie de 353 Ms. 87 Dcmts. lindando: 23 M. 80 Cms. al N. E., frente a calle Andrés Cheveste; 14 M. 50 Cms. al S. E., frente a calle Hermanos Ruiz; 23 Ms. 75 Cms con el padrón 3.456 y al N. O. 15 Ms. 50 Cms. con el padrón 3.454. — Rocha, 18 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $9.600.00 30|pub. 16035 Set.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: MAURICIA PRIMITIVA BORDON DE RODRIGUEZ Y OTROS. "Prescripción treintenaria" (F. 512|968) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de Vicente Rodríguez y a María Isabel Rodríguez, Ceferina Techera de Melitón e Iberia del Cerro de Ferreira, en calidad de linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Solar y mejoras, ubicado en la manzana N.o 23 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 586, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Nelson Soria de una superficie de 303 metros cuadrados con 20 Dcmts. con 16.70 Mts. al O. calle Freire; 18.15 Mts. al N. con fracción N.o 1 de dicho plano; 18.10 Mts., al E., con padrón 594 y 18 Mts. al S. con padrón N.o 1.777. — Rocha, 16 de setiembre de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $10.800.00 30|pub. 15727 Set.2-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SOSA, JULIAN "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 748|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 303, sito en la Manzana N.o 44 de la Ciudad de Castillos (4.a Sección Judicial de Rocha), el que según los planos respectivos se compone de dos fracciones que llevan los Nos. 1 y 2, cada uno con una superficie de 306 metros 83 decímetros y un total de 613 metros 66 decímetros, y cuyos límites generales son: al S.O. 17 metros 80 centímetros con frente a calle Olivera; al N.O., recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 302; N.E., recta de 17 metros 92 centímetros por medio, con padrón 314 y al S.E., recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 304. — Rocha, 20 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $10.800.00 30|pub. 15570 Set.1.o-v.oct.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MATIAS REINA "Prescripción treintenaria" (Letra A, Ficha N.o 443), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 259, ubicado en la undécima (11.a) Sección Judicial del Dpto. de Salto (Constitución), Manzana Catastral N.o 84, con frentes al Norte con calle Canelones, al Sur con calle Uruguay, al Este con calle Colonia, al Oeste con calle Paysandú, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 18482 Oct.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: MARTIN BURGOS. "Prescripción adquisitiva". (letra A, ficha N.o 457), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.751, situado en la Primera Sección Judicial de este Depto. en calle Juan Carlos Gómez esquina Cervantes, manzana Catastral N.o 505 y municipal N.o 95, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $7.200.00 30|pub. 14139 Set.27-v.nov.10

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE SOBRERO solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble empadronado con el N.o 2.549, ubicado en esta sección, con una superficie de 11 Hás. 3.910 Mts. 2, 81 Dm. deslindado: Al Norte 209 Mts. 60 centímetros con calle De la República; al Este 674 Mts. 40 centímetros, parte con varios padrones y parte con el padrón 10.923 urbanos de Villa Rodríguez; al Sur 159 Mts. con inmueble empadronado con el número 2.544 y al Oeste 779 Mts. con 50 centímetros con el inmueble padrón 4.184.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Villa Rodríguez, setiembre 2 de 1971. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.

16) $10.800.00 30|pub. 16497 Set.14-v.oct.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ROMERO, LUIS GINES. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno, ubicada en San Gregorio, 9.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 563, y compuesto de una superficie de 1797 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $7.200.00 30|pub. 17103 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Tacuarembó, en autos: JESUS MARTA REGUEIRO. "Juicio de prescripción treintenaria" (L.o 8, F.o 616, N.o 199) se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio— para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todos los que se consideren con derecho, al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana 229, empadronado con el N.o 1.878, con una superficie de 281 metros y 25 decímetros, con 12 M. 50 de frente al Este

a calle Cuareim, hoy Florencio Sánchez, y 22 M 50 de largo. — Paso de los Toros 31 de agosto de 1971 — Pedro Armúa Juez de Paz.
16) $8.400.00 30|pub. 16465 Set.14-v.oct.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
CARLOS FACIO, por la Intendencia Municipal de Maldonado, solicita la inscripción de 9 planos "Carta del Departamento de Maldonado", de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 18419 Oct.4-v.oct.19.

WALTER AMESTOY POSE y JUAN ANDRES TELLAGORRY GARCIA, solicitan la inscripción del modelo de prenda, denominado: "Minical" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 18312 Oct.4-v.oct.19.

PABLO ESCARDO MACKINNON, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Catedral Los Burgueses de Calais y otros poemas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 18291 Oct.4-v.oct.19.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canto a la Tradición" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina. (S.O.A.).
17) $1.000.00 10|pub. 18040 Set.29-v.oct.14.

"INDEMA S. A.", solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor de dos modelos de juegos de dormitorios caracterizados por las letras "B" y "C", y de un modelo de sillas identificado por la letra "A". — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Albana L. de Olave. Directora General Interina.
17) $1.500.00 10|pub. 18038 Set.29-v.oct.14.

MIGUEL ANGEL REY MARTIN, solicita la inscripción de la obra titulada "En busca del éxtasis herido" de la cual se declara autor. — Montevideo 23 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina. (S.O.A.).
17) $1.000.00 10|pub. 17945 Set.29-v.oct.14.

ADRIANA GARCIA RAMOS solicita la inscripción de la obra titulada "Pájaros de agua y fuego" y el seudónimo "Adriana Gar" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $1.000.00 10|pub. 18147 Set.30-v.oct.15

WILLIAMS OMAR GENINAZZIO POLVORA, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Bombón" y el seudónimo "Gezzio", del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 18748 Oct.7-v.oct.22.

ROBERTO JORGE GUILLERMO ELLIS XIMENEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Del Montevideo de Ayer y de Hoy", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 18966 Oct.13-v.oct.26.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA LAMOGLIE FALCO, (V 114|971), pues donde figura el apellido paterno como: "Lanoglie", debe decir: "Lamoglie" — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32563 Oct.8-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN RAUL JAVIER, (V 196|971), pués donde figura la madre como "Thelma Javiel", debe decir "Thelma Javier". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32544 Oct.7-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de SARAGOZA FLORES y ENELIDA GABRIELA MENDEZ, (L.o 53, F.o 615), pués donde dice "José Flores Chiape", debe decir "Saragoza Flores Chiape"; b) La de nacimiento de LUIS ALBERTO FLORES MENDEZ, pués donde dice "José Flores", debe decir "Saragoza Flores"; y c) La de nacimiento de SUSANA BEATRIZ FLORES MENDEZ, pués donde dice "José Flores", debe decir "Saragoza Flores". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32541 Oct.7-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MAGDALENA LEMA LABOURDETTE de ESTILRAC y ELDA AURORA ESTIRAC LEMA. "Rect. de partida" (Ficha E|2.288|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: De matrimonio de la primer compareciente con don Francisco Estirac, en el sentido de que donde su nombre aparece como "Delia" debe decir "Magdalena". De nacimiento de la segunda compareciente, en el sentido de que donde su madre figura como "Delia Lema" debe decir "Magdalena Lema" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $3.600.00 15|pub. 18146 Set.30-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: De Matrimonio de ISAAC KRUT y LOLA GOLDHAMER (V|144|971), donde dice "Isac" debe decir "Isaac" y donde la contrayente figura como nacida en "mil novecientos diecinueve" debe decir "mil novecientos veinte". Nacimientos de Ana, Frida, Enrique y Julio Krut donde el padre figura como "Isac" debe decir "Isaac". — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $2.400.00 15|pub. 17517 Set.23-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LIBERATA BARBITTA de GARCIA, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio con Antonio García, pués en la primera, donde su apellido paterno figura como "Barbita", debe decir "Barbitta" y en la segunda, donde su nombre aparece como "Celia", debe decir "Liberata", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $3.000.00 15|pub. 17821 Set.27-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron GERD ADOLF GLUSING y AZUCENA BLANCA MONTERO de GLUSING, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo JORGE ADOLFO, pués en ambas, donde la contrayente y madre respectivamente, figura como "Azucena Blanca Laurnaga", debe decir "Azucena Blanca Montero", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $3.000.00 15|pub. 17820 Set.27-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de matrimonio de EPIFANIO REBULES y CLODOMIRA ROLIN, estableciéndose que donde dice: "Reboli", debe decir: "Rebules", y de nacimiento de ENZO HORACIO REBULES, estableciéndose que donde dice: "Epifanio Reboli", debe decir: "Rebules". — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Rafael Charlo Olvera Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32506 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO FOURNIE, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como "Fournier", debe decir: "Fournié". — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 18428 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de HOMERO CECILIO GONZALEZ ACOSTA, estableciéndose que en donde la madre figura como "Dolores Acosta" debe decir "Fundadora Acosta"; la partida de matrimonio de HOMERO CECILIO GONZALEZ ACOSTA y MIRTA REYES VARELA, estableciéndose que en donde el mismo figura como "Homero González Acosta" debe decir "Homero Cecilio González Acosta" y las partidas de nacimientos de ROSARIO BEATRIZ y JOSE LUIS GONZALEZ REYES, estableciéndose que en donde las mismas figuran como hijos de "Homero González Acosta" debe decir "Homero Cecilio González Acosta". — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $4.500.00 15|pub. 17974 Set.29-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JUAN LUIS BRUM CANESSA, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: "Brun", debe decir: "Brum", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 18437 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JOSE MARIA CARDOZO, pues en la misma donde el apellido del inscripto figura como: "Cardoso", debe decir: "Cardozo". — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 18432 Oct.4-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ANTONIO SIMONE y MARIA ELVIRA ALBORNOZ, (Ficha D 200|971), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo legítimo de ambos Gabriel Fabián Simone Albornoz, en el sentido que donde dice como nacido el: "30 del corriente", debe decir nacido el: "30 de agosto", que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32553 Oct.8-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMON DI GIOVANNI, (Ficha D 194|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido del padre del inscripto figura como: "Giovanni", debe decir: "Di Giovanni", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
19) $2.400.00 15|pub. 17896 Set.30-v.nov.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MONICA JEROZOLIMSKI. "Rectificación de partida", (F. 422|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Jerozolimski, pues donde el padre figura como "César Jerozolimski" debe decir "Szabsaj Jerozolimski". — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 18946 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FI_

GARI, ADELMA PETRONILA. "Rectificación de partida" (F. 202|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adelma Petronila Figari pues donde el padre figura como "Blas Figare" debe decir "Blas Figari" y donde dice que es nieta por línea paterna de "Andrés Figare" debe decir "Andrés Figari". — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 18644 Oct.6_v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROBERTO ROGGERO OBAL. "Rectificación de partida". (F 692|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Roggero Obal, pues donde el padre figura como: "José María Roggero" debe decir: "José María Roggero". — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $2.400.00 15|pub. 17464 Set.22-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: IVONNE LORELEY ROSTONI GONZALEZ. "Rectificación de partida". (Ficha D 263|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Loreley Rostoni González, pues donde la inscripta figura como hija de: "Elis Rostani", debe decir: "Elis Rostoni". por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $2.400.00 15|pub. 17463 Set.22-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE CONSOLI y MARTHA RAQUEL PEREZ, (V|217|971), pues donde dice "Vicente Consuli, Francisco Consuli y Catalina Lufrano" debe decir "Vicente Consoli, Francisco Consoli y Catalina Lofrano". — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 18945 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de MARIA ESTHER GOMEZ RIVERO y RUBENS CARLOS RIVERO y las de nacimiento de CARLOS ALBERTO, NELSA MYRIAM, HEBER DARIO y SILVIA MARGOT RIVERO GOMEZ, (V 235|971), pués en todas ellas, donde figura la contrayente y madre respectivamente como "María Esther Rivero", debe decir "María Esther Gómez Rivero". — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.— 15|pub. 18720 Oct.7-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MEYER MALIS BUBER y RITA MAXIMA RODRIGUEZ (V|225|971), pues donde el contrayente figura como "Mario Malis" debe decir "Meyer Malis Buber"; donde dice "Buenos Aires" debe decir "Balta (Rusia)"; donde figura la contrayente como "Rita Rodríguez" debe decir "Rita Máxima Rodríguez"; donde figura la madre de la contrayente como "Eloísa Agriel" debe decir "Eloísa Agriela"; y donde dice "Minas" debe decir "Maldonado". — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 18529 Oct.7-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de CARLOS AMERICO BORAGNO AICARDI y MARIA JOSEFA NOCELLA, (V|183|971), pues donde figura el contrayente como "Carmelo Américo" debe decir "Carlos Américo"; y b) la de nacimiento de CARLOS ALBERTO BORAGNO NOCELLA, pues donde figura la madre como "María Josefina Nocelle" debe decir "María Josefa Nocella". — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $3.000.00 15|pub. 17970 Set.29_v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISIDRO SOSA y ADELA FERNANDEZ, (V 247|971), pues donde el cónyuge figura como hijo de: "Victoria Lima", debe decir: "Victoria Fernández". — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 32406 Set.22-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CECILIA ANUNCIADA RASO. "Rectificación de partida" (Ficha E|2.167|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su padre figura como "José Roso" debe decir "José Raso"; y donde su abuelo paterno figura como "Luis Roso" debe decir "Luis Raso" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32522 Oct.6-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HELIO VALLEJOS. "Rectificación de partida", (Ficha E 2.635|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como hijo de: "Julio Vallejo", debe decir: "Julio Vallejos", y donde aparece como nieto por línea paterna de "Petrona Vallejo", debe decir: "Petrona Vallejos", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 18412 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ORTILIA RAMBAU de MARTINEZ. "Rect. de partida" (Ficha E|1.751|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Antonio Martínez Ferreira en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Otilia Máxima" debe decir "Ortilia"; y b) De nacimiento de SUSANA, GLADYS MABEL y ROBERTO MARTINEZ FERREIRA, en el sentido de que donde aparece el nombre de la madre de los inscriptos como "Máxima Otilia", "Otilia M." y "Otilia Máxima" respectivamente debe decir "Ortilia" por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32478 Set.30-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ERMINDA CASTILLO DE MALATESTA y RENEE MIRTHA MALATESTA de LABELLA. "Rectificaciones de partida" (Ficha E|2.493|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de FRANCISCO ANTONIO MALATESTA y HERMINIA FERREIRA celebrado el 19 de octubre de 1945 en la 5.a Sección de Canelones (Acta número 74) en el sentido de que donde la contrayente figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo" y donde aparece como "hija legítima de José Ferreira y Flora Castillo", debe decir "hija natural de Flora Castillo"; b) De legitimaciones Acta N.o 30 de la 5.a Sección Judicial de Canelones, de RENEE MIRTHA MALATESTA, en el sentido de que donde su madre figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo"; c) De matrimonio de RENEE MIRTHA MALATESTA y JUAN CARLOS LABELLA MININI (Acta N.o 245 23.a Sección Jud. de Montevideo) donde el nombre de su madre figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo"; y d) De nacimiento de RENEE MIRTHA FERREIRA, en el sentido de que donde su madre aparece como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo" por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $6.600.00 15|pub. 17629 Set.24_v.oct.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de ROBERTO SERGIO ANGEL y ANGELA PERDOMO, (L.o 1, F.o 570), donde dice "María Angélica Perdomo", debe decir "Angela Perdomo"; Nacimiento de MARTA IVONNE, MARY ELIZABEHT y MARIA OLGA ANGEL, donde el nombre de la madre dice "María Angélica Perdomo", debe decir "Angela Perdomo". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32547 Oct.7-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida de matrimonio de CARLOS WALTER JAIME y NANCY RAQUEL CHILINDRON, en el sentido de que donde la madre del contrayente figura como "Juana Oreal" debe decir "Juana Oriales Larrosa". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) R.20|4|55) 15|pub. 32484 Set.30-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAMON RENE LOPEZ, estableciéndose que en donde figura como: "casado", debe decir: "soltero". — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32561 Oct.8-v.nv 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRADEMAR SOSA, estableciéndose que donde el inscripto figura como de sexo: "femenino", debe decir: "masculino" — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32560 Oct.8-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Innstancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de BEDROS ALABACHIAN y MARIA KEUROGLIAN, donde dice: "Alabadian; Mariam", debe decir: "Alabachian; María"; 2.o) De nacimiento de Ana Piloyan, donde dice: "Asnif Piloya", debe decir: "Ana Piloyan"; 3.o) De nacimiento de Agop Alabachian, donde dice: "Agob Alabadian", debe decir: "Agop Alabachian"; 4.o) De matrimonio de Juan Alabachian y Ana Piloyan, donde dice: "Alabacian; Asniv Piloian, debe decir: "Alabachian; Ana Piloyan". — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $3.600.00 15|pub. 17562 Set.23-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELDA VIOLETA FRANCO, (Ficha D|39|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde la inscripta figura como "Elda Bioleta" debe decir "Elda Violeta" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $2.400.00 15|pub. 17982 Set.29_v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUISA SELVA ALMEIDA y ANDRES GONZALEZ (Ficha D|7|71), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido que, donde la contrayente figura como "Luisa Celia Alsina" debe decir "Luisa Selva Almeida"; y donde el padre de la misma figura como "Demetrio Jacinto Alsina" debe decir "hija de padres desconocidos"; b) De nacimiento de LUIS DANIEL, LUIS ENRIQUE, LUIS ANDRES y JULIO SEBASTIAN GONZALEZ ALMEIDA, donde la madre de los inscriptos figura como "Luisa Celia Alsina" debe decir "Luisa Selva Almeida" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — A Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32427 Set.24-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HARRUTIUN KAHVEDJIAN y ARUSIAG DERMOVSESSIAN (Ficha D-183|971) solicitando la rectificación

de la partida de nacimiento de Richard Antonio Kahvedjian Dermovsessian en el sentido que donde la fecha de nacimiento del inscripto figura "el día veintisiete del corriente" debe decir "el día veintisiete de noviembre", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llanó, Actuaria Adjunta.
19) $3.000.00 15|pub. 17144 Set.22-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DOMINGO GONZALEZ SPOSITO. "Rectificación de partida". (F. 381|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Domingo González Spósito, pués donde el recién nacido figura como "Domingo", debe decir "Daniel Domingo". — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 18699 Oct.7-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SENDER KOGAN y otros. "Rectificación de partida". (Ficha D 15|71), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas; A) de matrimonio entre Sender Kigan e Hilda Bomsztein en el sentido de que donde figura el apellido del marido como Kogan e Hilda Bomsztein en el sentido de responder; B) de nacimiento de Moisés, Enrique y Myriam Susana Kogan Bomsztein, en el sentido de que donde figura el apellido paterno como: "Kagan", debe decir: "Kogan", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 18872 Oct.8-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BALDASARRI, LUIS ALBERTO "Sucesión", (Ficha A 559|970), se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Florencia Joaquina Núñez y Domingo Anselmo Baldasarri; b) de nacimiento de Luis Alberto Baldasarri y c) de defunción de Luis Alberto Baldasarri. En las tres partidas donde figura el nombre de Luis Baldasarri, debe decir: "Domingo Anselmo Baldasarri". — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 18351 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en el expediente caratulado: GONZALEZ SUCCHETTI, de CARRERAS, MARIA ESTHER. "Sucesión", (Ficha A 38|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la causante estableciéndose que donde figura con el apellido: "Correa" debe decir: "Carreras". — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $1.800.00 15|pub. 17864 Set.28-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos ANTONIA TARDUGNO de BIANCULLI y otros. "Rectificación de partida", (Ficha D 217|71), se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas:

A) de matrimonio entre Félix Jorge Bianculli y Antonia Tardugno, en el sentido de que donde figura el apellido del esposo como "Biancullo", debe decir: "Bianculli", por así corresponder;

B) en la partida de nacimiento de Nelly Antonia Bianculli, donde dice: "comparece con Félix Jorge Biancullo", debe de decir: "comparece don Félix Jorge Bianculli" y donde aparece el nombre del abuelo paterno como: "Domingo Biancullo", debe decir: "Domingo Bianculli", por así corresponder;

C) en la partida de nacimiento de Dilia Beatriz Bianculli, en el sentido de que donde dice: "comparece Félix Jorge Biancullli", debe de decir: "comparece Félix Jorge Bianculli" y donde aparece el nombre del abuelo paterno como: "Domingo Biancullli", debe de decir: "Domingo Bianculli", por así corresponder. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $5.400.00 15|pub. 17487 Set.22-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ALBERTO da SILVA y TERESA RIBEIRO. "Rectificación de partida", (F. 50|68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en la siguiente forma: donde dice: "Nolberta", debe decir: "Nolberto". Sexo: donde dice: "femenino", debe decir: "masculino" donde dice: "hija natural", debe decir: "hijo natural", donde dice: "nieta", debe decir: "nieto", donde dice: "Nolberta", debe decir: "Nolberto", por así corresponder. — Se les concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, 7 de noviembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32555 Oct.8-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos ANDRES VARIETTI y NORBERTA RODRIGUEZ, (Ficha 454|971), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Lourdes Marlene, en la siguiente forma: donde al margen dice: "Varietti Lurdín Marlen", debe decir: "Varietti Lourdes Marlene", y donde dice: "Lurdín Marlen", debe decir: "Lourdes Marlene". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 13 de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32554 Oct.8-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CONCEPCION LARA SILVA, (Ficha 374|971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma donde dice: "y de Francisca Vidal", debe decir: "y de Francisca Silva". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 13 de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32497 Oct.4-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: FILIPOVICH JUAN BOIAN. "Rectificación de partida", (Ficha civil N.o 350|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde su apellido figura como: "Filipovic", debe decir: "Filipovich". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 9 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) $2.400.00 15|pub. 17848 Set.28-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CECILIA MILAN, (Ficha 567|71), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde figura como: "Cristina Mila Martínez", debe decir: "Cecilia Milán", que donde aparece como nacida el: "22 de noviembre del año 1903", debe decir: "22 de noviembre de 1901", y que donde figura como nacida en la: "Decimotercera Sección Judicial de Montevideo", debe decir: "Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones". — Canelones, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) $3.000.00 15|pub. 17847 Set.28-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDALIA ISIDRA SANTIAGO, estableciendo que donde dice "Isidra Perolo" debe decir "Sandalia Isidra Santiago", y donde dice "hija legítima de Pedro Perolo y de Carmen Alfonso", debe decir "hija legítima de Pedro Santiago y de Carmen González". — Canelones, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 18471 Oct.5-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DELASCIO NORMA IBET. "Rectificación de partida" (Ficha Civil número 491|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Ibet Delascio, en el sentido de que donde figura "masculino" diga "femenino" y donde dice "hijo" diga "hija". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 14 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 18470 Oct.5-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: IVONNE SANTA CRUZ, solicitando la rectificación de partida de defunción de su madre Julia Isabel Soria de Santa Cruz, en sentido que donde figura "Julia García de Santa Cruz", debe decir; "Julia Isabel Soria de Santa Cruz". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 18783 Oct.8-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CALMIRA LUZARDO de OTHEGUY, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de su esposo MARIO GERONIMO OTHEGUY, de la siguiente forma: donde dice en ambas partidas, "Otegui", debe decir "Otheguy". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión, se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, setiembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 32440 Set.27-v.oct.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY EDERLINDA SCHEIDEGGER de DEMARIA (F. C. 731|1971), estableciéndose que donde el apellido del compareciente y padre de la inscripta figura como "Scheindegget", debe decir "Scheindegger", por ser el verdadero. — Colonia, setiembre 23 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 18540 Oct.5-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA MERCEDES GUEREQUIZ RIDGUAY de MARTINEZ. "Rectificación de partidas", (Ficha C N.o 258|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido de su madre, figura como: "Rodríguez", debe decir: "Ridguay", y el de su abuela donde dice: "Rodríguez", debe decir: "Ridguay", por así corresponderles, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, agosto 24 de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz. Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55) 15|pub. 32448 Set.28-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALFREDO RENE BETANCOR y JUANA Ma. ACOSTA de BETANCOR. "Rectificación de partidas del R. del E. Civil", (Ficha C N.o 213|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del hijo Alfredo Daniel Betancor Acosta en el sentido de que el apellido del padre en el margen y en el texto donde dice: "Bentancor", debe decir: "Betancor" y donde dice que se ignoran quienes son sus abuelos, debe decir: "que es nieto por línea paterna de Peregrino Betancor, fallecido y de Teresa Sellanes, oriental, viuda de profesión labores, domiciliada en esta ciudad y por línea materna de Salomé Acosta, oriental, viudo, rentista, domiciliado en esta ciudad y de Teresa Hastoy, fallecida". — Trinidad, 24 de agosto de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz. Actuario Adjunto.
19) $4.200.00 15|pub. 17914 Set.28-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EUSEBIO DOUFUR y MARIA ESTHER LOPEZ; y de nacimiento de MARIANA JUANA DOUFUR LOPEZ, en el sentido de que en ambas partidas donde se menciona el apellido "Dufcur" debe decir: "Doufur", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación para la que se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, agosto 17 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32456 Set.28-v.oct.20

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ, JACINTA. "Rectificación de partida" (Fa. 556|971), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Jacinta Martínez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento treinta y siete al folio sesenta y nueve del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintinueve, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que, donde el inscripto aparece, como del "sexo masculino" y como "Jacinto" debe decir "sexo femenino" y "Jacinta", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre 8 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $3.600.00 15|pub. 18081 Set.30-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ACEVEDO, MARIA FRANCISCA. "Rectificación de partida" (Fa. 623| 971), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Francisca Acevedo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, inscripta con el número quince al folio ocho del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintisiete, por el Oficial del Estado Civil de la octava sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como "María Francisca Caballero" debe decir "María Francisca Acevedo" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre quince de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $3.600.00 15|pub. 18080 Set.30-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ, REMIGIA. "Rectificación de partida" (Fa. 527 971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Remigia Martínez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento cuarenta al folio setenta vuelta, del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintiuno, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que, donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" y con el nombre de "Remigio" debe decir "sexo femenino" y teniendo que decir "Remigia" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación — Minas, setiembre nueve de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $4.200.00 15|pub. 18079 Set.30-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE RAFAEL GUILLERMO MALZZONI, (Ficha 925|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura el apellido: "Manzzoni", debe decir: "Malzzoni", que es como corresponde. — Maldonado, 13 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
19) $ 1.800.00 10|pub. 18327 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: ACOSTA, ALBA MIREYA. "Rect. de partida" (Ficha 610|71) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: a) De matrimonio de AMERICO WALEMIR de los SANTOS con ALBA MIREYA ACOSTA, por la contrayente figurar con el apellido "Pezzolo" en vez de "Acosta" que es como corresponde y donde dice "hija de Francisco Pezzolo" debe decir "hija de padre desconocido"; y suprimirse donde en la filiación del mismo dice "oriental", "fallecido"; b) De nacimiento de DELIA MARIS de los SANTOS y MARIA del CARMEN de los SANTOS, por figurar la madre de las mismas con el nombre de "Alba Mireya Fezzolo" en vez de "Alba Mireya Acosta" que es como corresponde; y suprimirse donde dice en ambas "Francisco Pezzolo, oriental, fallecido y" por no corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 4 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32426 Set.24-v.oct.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CAIMI MESCIA, DORIS. "Rectificación de partida" (L.o 27, F.o 119, N.o 751), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Doris Caimi Mescia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: Donde dice "sexo masculino" debe establecer "sexo femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, setiembre 29 de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 18593 Oct.6-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ADOLFO BAKST. "Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 624), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Adolfo Bakst solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que la misma padece del siguiente error: Donde dice su apellido "Bacst" debe decir "Bakst" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 27 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 18594 Oct.6-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: AMELIA ACOSTA de FERALTA. "Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 510), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, pues, aparece como "Micaela" cuando en realidad debe decir "Amelia" por así corresponder. — Paysandú, mayo 13 de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 18592 Oct.6-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de MARIO POVER CARDOSO FERREIRA, en el siguiente sentido: Al margen donde aparece "Cardozo Ferreira María Povver" debe decir "Cardoso Ferreira Mario Povver" y en el cuerpo del acta donde el nombre del inscripto figura como "María Povver", debe decir "Mario Povver";

De nacimiento de MARIO POVVER CARDOSO y ANDRA TERESA GULNARA LOUREIRO, en el siguiente sentido: donde, el contrayente aparece como "María Power Cardozo", debe decir "Mario Povver Cardoso"; donde el padre del contrayente aparece con el apellido "Cardozo", debe decir "Cardoso" y donde el apellido de la contrayente y del padre de ésta, figura como "Laureiro", debe decir "Loureiro";

De nacimiento de los menores ANDRA TIARE, CESAR ALEJANDRO y GUSTAVO ENZO CARDOSO LOUREIRO, en el siguiente sentido: donde el padre figura como "María Povver Cardozo" o "María Povver Cardoso", debe decir "Mario Povver Cardoso" y donde el apellido del abuelo paterno aparece como "Cardozo", debe decir "Cardoso". — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 6.000 15|pub. 18218 Oct.1.o-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTINA ANTUNEZ, (Ficha B 8|71), en el siguiente sentido: Donde el nombre del padre de la inscripta aparece como "Floirán", debe decir "Plácido". — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 18216 Oct.1.o-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentaron ZULMIRA DOS SANTOS, WALDEMAR y MARIA SUSANA VIERA DA CUNHA DOS SANTOS, (Ficha B 256|1971), solicitando rectificación de partidas del Registro de Estado Civil, en el siguiente sentido:

Partida de matrimonio de Atilio Viera da Cunha y Zulmira dos Santos: donde dice "María Zolmira de los Santos", debe decir "Zulmira dos Santos": donde dice "Antonio de los Santos" debe decir "Antonio dos Santos";

De nacimiento de María Susana y Waldemar Viera da Cunha, en el siguiente sentido: Donde dice "María Zolmira de los Santos" y "Antonio de los Santos" debe decir "Zulmira dos Santos y Antonio dos Santos", respectivamente — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 3.600 15|pub. 18217 Oct.1.o-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ILLAMAR DA RIN (Ficha B 150|1971), en el siguiente sentido: donde figura del sexo "femenino" debe decir "masculino". — Rivera, 18 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $1.800.00 15|pub. 17475 Set.22-v.oct.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CARLOS DOMINGO GARCIA MARTINEZ. "Rectificación de partidas", (Ficha B 119|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Carlos Domingo García Martínez y Nelcia Umpierre, en el siguiente sentido; donde el contrayente aparece como "Carlos Domingo Suárez Martínez", debe decir: "Carlos Domingo García Martínez", y en las firmas donde aparece: "Carlos Suárez Martínez", debe figurar "Carlos García Martínez";

De nacimiento de Ronal Quirbi García Martínez Umpierre, en el siguiente sentido: donde el padre figura como: "Carlos Domingo Martínez" debe decir: "Carlos Domingo García Martínez" y donde el abuelo paterno figura como "Domingo García Martínez" debe decir Domingo García Martínez". — Rivera, 27 de agosto de 1971 .— Alvaro M. Fernández Actuario.
19) $4.200 00 15|pub. 17476 Set.22-v oct 14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MOREIRA DE GALLI (CRUZ)- "Rectificación de partida", (L.a A F.a 295|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cruz Moreira en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Salto, 4 de junio de 1971. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
19) $2.400 00 15|pub. 17411 Set.22-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado DELMA PEREZ SANCHEZ, solicitando la rectificación de las partidas de: Su nacimiento: donde dice "Sánchez Delma", deberá decir "Pérez Sánchez Delma" donde dice "padre desconocido" debe decir "Miguel Pérez" y donde dice "que es nieta por línea paterna de desconocidos", deberá decir "de Hilaria Pérez, fallecida"; De reconocimiento: donde dice "año mil novecientos cuatro" debe decir "mil novecientos veinticuatro": De matrimonio de sus padres Miguel Pérez y Sara Sánchez: donde dice "1904" debe decir "1924". Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32495 Oct.1.o-v.oct.25.

20—Remates

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Voluminosas partidas de mercaderías de abandonos y rezagos

Confección de lotes para todo público, incluso detallistas y mayoristas.

Bebidas (varias), Whisky, Cogñac, Gin, Jerez, Licores, Vinos (franceses, alemanes, españoles, chilenos, argentinos); 3.800 metros aprox. gamuza sintética (colores varios), piel sintética (anorak), colores varios, equipos dentales marca "Ritter" con sillón y banqueta; adornos para árboles de navidad, juguetes eléctricos, a cuerda y fricción, máquinas de picar carne y rayar pan; herramientas, taladros eléctricos y manuales, llaves varios tipos, amoladoras y combinadas, martillos (varios), serruchos abrasivos, leukoplast, motores para motocicletas con silencioso y caño de escape, etc. seidecar, carpas, guitarras eléctricas "EKO", órganos y piano órgano "EKO", acordeones, estufa gas, lavarropa (Philco), Secadora (General Electric); juntas varias para auto y tractor; coronas de arranque, bombas nafta, partes de bendix, llantas para auto, parabrisas, cables cuenta kilómetros, cubiertas y cámaras para tractor; polietileno 1.000 K. aprox., polivinyl 10.000 k. aprox. cartón 12.000 K. aprox.; 5 bombas Diesel de inyección, repuestos T.V. y radio; amianto, arpillera, seda, ladrillos refractarios, Etc.

Autos: 7 automóviles.

Local: Depósito "Artigas N.o 2" (Altos), a la altura de de la calle Zabala (entrada por el portón de Yacaré).

Exposición: Días 13, 14 y 15 de octubre de 1171.

Horario: de 8 y 30 a 11 y 30 y de 14 a 17 y 30 horas.

Subasta: Días 20 de octubre de 1971 y siguientes.

Horario: de 13 y 30 a 17 y 30.

Atención: Los automóviles se subastarán el día 25 de octubre a la hora 15.

Prevenciones: La venta es a la vista y sin reclamo, el comprador se obliga a complementar el precio de su compra en efectivo y retirar las mercaderías adquiridas dentro de los 5 días siguientes a la subasta. El comprador tomará a su cargo el costo del retiro de las mismas.

Garantía: 30 o|o a cuenta del precio y Comisión Rematador 10 o|o sobre el importe de venta; ambas en el acto y en efectivo (No se aceptan cheques).

Nota: En las mercaderías gravadas por Impuestos Internos, el importe estará a cargo del comprador. El expresado importe será en previo conocimiento del mismo y además, tomará a su cargo el Impuesto a las Ventas y Servicios. En cuanto a los automóviles será de cargo del comprador el Impuesto Suntuario y empadronamiento.
20) (C.C.) 3|pub. 32184 Oct.13-v.oct.15.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Martínez Méndez, Fernando y Josefa Vales de Martínez contra MARIO o MARIANO SOLER VILARDEBO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 534|969), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Cuatro solares de terreno, sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona Punta del Este, empadronados con el N.o 510, señalados con los N.os 2, 3, 4 y 5 del plano de noviembre de 1929 del Agrimensor A. Mac Coll, por el cual la superficie de los dos primeros es de 250 metros 75 decímetros y la de los dos últimos de 330 metros, haciendo en total una superficie de 1.161 metros 50 decímetros, teniendo 17 metros de frente al Norte a la calle Veinte, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 11.760.— 21|pub. 18722 Oct.7-v.nv.9.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: Esther Margarita Moro de Machado c| WALTER MACHADO y DELIA MACHADO de CRECENZIO. "Cesación de condominio" (D|2.218|70) se hace saber que el día 14 de octubre de 1971 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 por rematador señor Alfredo Martínez Oliva asistido por el Alguacil de este Juzgado se sacará a venta en remate público sobre la base de $ 71.562.00 (setenta y un mil quinientos sesenta y dos pesos) y al mejor postor el siguiente bien en condóminio: está compuesto por padrón 249, parcela y mejoras en la 3.a sección judicial de Rocha, Lazcano, integrada por tres fracciones contiguas, señaladas en el plano del Agrimensor Facundo P. Machado de mayo de 1915 con los Nos. 37, 38 y 43 que se describen: Solar N.o 37: 752 Mts. 40. Solar N.o 38: 752 Mts. 40. Solar N.o 43: 756 Mts. 60. El bien lo hubo el causante, siendo soltero, por escritura otorgada en marzo 29 de 1918 ante Escribano Lino T. Méndez, inscripta en el Registro Local de Ventas en abril 4 de 1918 con el N.o 34 Fo. 7.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523 P. 2. — Montevideo, agosto 30 de 1971 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $12.480.00 24|pub. 16160 Set.9-v.oct.14.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Castro López María E. contra SANTUCCI YAMICELLI PAULO y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 634|71), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1971 a las 15.30 horas, en el local de la calle Piedras 318, por intermedio del martillero don Juan Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 3.353, con una superficie de 706 metros 92 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Norte a la calle de 17 metros, distando 42 metros 43 centímetros del principio de la ochava recta formada con la calle Municipio: al Este 57 metros 63 centímetros lindando con los solares 961 y 985; al Sur 12 metros 27 centímetros lindando con el solar N.o 986; y al Oeste 60 metros 19 centímetros lindando con los solares N.os 1.005, 1.006, 1.007, 1.008 y 1.009, todo de la manzana 35 en el plano del agrimensor Jorge Chapuis, de agosto de 1949.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio el 35 o|o (treinta y cinco por ciento) de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo: II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como los gastos y comisiones del rematador, medianerías y otras cargas análogas y a su cobro; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero; IV) De acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60, de 1971 se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que además de la deuda originaria, se adeudan los intereses devengados por la misma.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $14.280.00 17|pub. 17467 Set.22-v.oct.18

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bentancur, Walter y otro contra PREME LIMITADA. Medidas preparatorias", (C 1.162|70), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1971, en Avda. Uruguay 1027, a las 13.30 horas, por intermedio del martillero Ariel Pintado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 215.000.00, (2|3 de su tasación), de los bienes individualizados a f.s 41 de los autos. La presente ejecución, se continúa en virtud de adeudarse los intereses de la deuda originaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.800.— 10|pub. 18724 Oct.7-v.oct.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Pisano José y otro contra ELVIRA BERENICE DEL BENE de QUINTIERI y otra. "Ejecución de hipoteca", (58|69), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor Rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 127.775 (antes 30.048 en m|a), con una superficie de 192 metros 28 decímetros cuadrados, con frente al Sur, a la calle El Viejo Pancho cuyo número de puerta es 2531.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudase será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del rematador; 3) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $3.400.00 15|pub. 17560 Set.23-v.oct.15.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Méndez Blanca Violeta y otros c|. ROBOTTI MARCHINO REMO y Otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 874|70), se hace saber que el próximo 27 de octubre de 1971, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), a la hora 16 se procederá por el martillero Rubén Benech asistido del señor Alguacil a la venta sin base en remate público del siguiente bien Inmueble: Unidad número 702 (Horizontal ley N.o 10.751) padrón individual N.o 202.557, de la 18.a sección judicial de Montevideo, 7.o piso, con una superficie de 116 metros 29 decímetros y bienes comunes que le acceden así como el depósito 702 situado en el subsuelo del edificio, a cota menos 1 metros 75 centímetros, un lugar en el garage situado en el mismo subsuelo y terraza R. 7; que forma parte del Edificio "El Ayuí", construído en el terreno ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 99.191, que según plano del Agr. Federico G. Amonte de junio de 1953 inscripto en Catastro con el número 27.186 consta de una superficie de 592 metros 23 decímetros deslindándose: 12 metros 7 centímetros de frente al N.E. sobre la calle 21 de Setiembre; 24 metros 4 centímetros al S.E. con padrón N.o 99.214; 28 metros 95 centímetros al S. con padrón número 99.192; 8 metros 79 centímetros al O. de frente a Bulevard Artigas y 35 metros 40 centímetros al N.O. con los padrones números 35.882 y 35.272.

Se previene: Primero Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; Segundo: La comisión del martillero 3 o|o será de cargo de comprador así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; Tercero: Los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de éste Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5.o). Se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del atraso en el pago de los intereses respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 18516 Oct.5-v.oct.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: SUCESION MIELE de ALTUNA, MARIA MIGUELA. "Cesación de condominio" (L.o 64, F.o 345), se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 16 horas en el local de la Asociación Nal. de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 62.500.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 85.298, compuesto de una superficie de 201 Mts. 45 Dc., y según plano del Agr. Juan Gambini, de junio de 1956, tiene 262 metros 80 decímetros, con 8 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle José L. Terra Nos. 3043-3045.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 7.200.— 15|pub. 18683 Oct.6-v.oct.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Herbert, Ronald c| VILA, FLORIAL. "Juicio ejecutivo" (Ficha B|240|70), se hace saber que el día 15 de noviembre próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 485.333.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la décima sección judicial (hoy 26a.) de Montevideo, empadronado con el N.o 194.555, con una superficie de 972 metros 54 decímetros, con 18 metros 1 centímetro al Sur de frente a la Av. Italia 6977.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo; 3.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana N.o 2.393 "AID" propuesta N.o 162.796, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 5.o piso a disposición de los interesados. Se hace constar que de acuerdo con el Art. 2.o

del decreto 60|971, se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados, que motivó el presente juicio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 7.800.— 15|pub. 18682 Oct.6-v.oct.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Mastrolonardo, Francisco Salvador contra MICELLI GREGORIO MIGUEL. "Cesación de Condominio" (Ficha B. N.o 668|67), se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por medio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con los N.os 22.511 y 22.512, señalado como el solar N.o 26 de la Manzana N.o 1.190, según plano del Agrimensor Juan Mier, de diciembre del año 1908, teniendo en total un área de 231 metros 70 decímetros, con 9 metros 39 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier N.os 1234 y 1236.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $7.200.00 15|pub. 17591 Set.23-v.oct.15.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: LUISA CEREZOLA de DASSORI. "Pieza separada sobre Cesación de Condominio", (L.o 64, F.o 400), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1971 a la hora 15.30 y en Zabala 1328, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, en forma individual y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes:

a) Con la base de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) el solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con la letra "A", en el plano de los agrimensores Joaquín Gerónimo Travieso y Eduardo Monteverde, situado en el barrio de la Figurita, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, que se compone de una superficie de 663 metros 69 decímetros siendo su padrón el N.o 34.551, que linda: 15 metros de frente al Norte a la calle Figurita (hoy Avda. Garibaldi números 1888|92), 15 metros 30 centímetros en el fondo al Sur, lindando con los solares 1, 2 y 3 de la manzana en que está ubicado letra "O"; 43 metros 48 centímetros en el lado Este lindando con Joaquín Gerónimo Travieso y 42 metros 45 centímetros al Oeste lindando con solar "B" de Eduardo Monteverde; b) con la base de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos), el solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 6.061, constando de una superficie de 230 metros 58 decímetros y se deslinda: 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Andes 290, (hoy 1202|1206); 21 metros 475 milímetros de frente también al Sur por formar esquina, sobre calle Canelones N.os 66|70, (hoy 851|61), al Norte con Juan M. Genta y al Este con María Feliú.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que las comisiones e impuestos de remate, así como los impuestos trasladables y toda otra obligación nacional o municipal que afecte a los bienes a subastarse, serán de cargo del comprador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $12.600.00 15|pub. 17466 Set.22-v.oct.14

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: JOSE MARIA RIVERO y CARMEN JESUSA BARRETO. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", (F. C. 1.386|70), se hace saber al público que el próximo 28 de octubre de 1971, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Cno. Las Flores s|n, ex Camino Treinta Metros, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate público sobre la base de su tasación o sea ($ 570.666.00) y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 191.477 (padrón anterior N.o 122.799), señalada con el N.o 11, en el plano del agrimensor Omar Paganini, el cual tiene una superficie de 3 hectáreas, 149 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan así: 85 metros de frente al Camino de Treinta Metros, 354 metros 70 centímetros al Norte lindando con fracción N.o 10; 85 metros de fondo al Este, lindando con fracciones N.os 5 y 6 y 354 metros 70 centímetros al Sur, lindando con fracción N.o 12, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del rematador será la legal; c) Los títulos del bien a subastarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, piso quinto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $9.000.00 15|pub. 17420 Set.22-v.oct.14

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Angela Hernández Peña y otros contra MISAK TOPALIAN OHANIAN y otra. Ejecución de hipoteca", (B 992|70), se hace saber que el próximo 16 de noviembre, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y edificios, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.411, con una superficie de 400 metros 6 decímetros con 10 metros 10 centímetros de frente al N. a la calle Gustavo Gallinal y cuyo número de puerta es 1728 y 1730.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que los gastos de escrituración y comisión del 3 o|o del rematador, serán de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 4) Que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 60|971, se continúa esta ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda originaria de estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $7.200.00 15|pub. 18728 Oct.13-v.nov.3

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "María de los Angeles Tarrago y otros contra INES YOLANDA TAGLIAFERRI GAGGIA y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 128|71), se hace saber que el día 27 de octubre de 1971, a la hora 15, en el salón de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad N.o 801, padrón individual número 221.726, área: 85 metros 38 decímetros, del edificio ubicado en la Decimoquinta Sección de Montevideo, padrones matrices N.os 16.052 16.053 y 16.054, que da frente a calle Maldonado 1906, esquina E. Acevedo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de su cargo la comisión usual del rematador, pagadera en el acto, así como también los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que la ley pone de su cargo y lo que pudiere adeudarse por gastos comunes, medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda y cargas análogas. En caso de que el comprador fuere de la parte ejecutante serán de cuenta de los ejecutados; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.00 15|pub. 18294 Oct.4-v.oct.26.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Lourenço, Alvaro y otros contra GARCIA LAFRATTA, WASHINGTON Y OTRA, Ejecución de Hipoteca" (C|452|71), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Tres solares de terreno con sus construcciones, mejoras y accesorios, ubicados en "La Paz", (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), con padrones los dos primeros Nos. 1.381 (antes 1.039 y 1.040, respectivamente), y el tercero N.o 1.382 (antes 1.041), señalados con los Nos. 4, 5 y 6 manzana 2, en plano suscrito por el agrimensor Alberto A. Odizzio de mayo de 1925. Dichos solares tienen una superficie cada uno de 292 metros 6 centímetros con frente de 8 metros 50 centímetros al Sur a la calle Javier de Viana (antes San Ramón), entre las de Horne y Lucidoro Maciel, por 34 metros 36 centímetros de largo lindando respectivamente: el primero al N. con solares 29 y 12; al Este con solar 3 y al Oeste, con solar 5; el segundo: al N. con el solar 12; al E. con solar 4 y al O. con solar 6; y el tercero: al N. con solar 12, al E. con solar 5 y al O. con solares 7 y 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, tasas y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $10.880.00 17|pub. 17230 Set.20-v.oct.14

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez de Insiburú Luisa contra CAMILO ANTONIO MIGUEL DELLA VALLE TONELLI. Ejecución de hipoteca", (Ficha C B 110|971), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1971, a las 15 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Raúl Irureta-Goyena, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien:

A) Unidad N.o 002 de la calle A. Rodríguez Larreta N.o 1974, 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 226.688 del matriz N.o 19.993, con los derechos que le correspondan en el terreno y demás bienes comunes del inmueble en copropiedad, de acuerdo régimen de la ley N.o 10.751, permiso de construcción 38.094 del año 1951, adaptado al régimen de la ley 10.751, según permiso de construcción 112.110, autorizado por la Dirección de Edificación de Montevideo, (Intendencia Municipal), con fecha 25 de noviembre de 1966; Descripción: A) Departamento 002, ubicado en la planta baja; Cota más cero metro 10 centímetros. Superficie: 39 metros 6.150 centímetros. Deslinde: Al Sur de frente a Pasaje y Escalera "A"; al Oeste Depósito "C", aire y luz, "D" al Norte con el bien padrón número 19.992 y al Este el Departamento 003; B) Terreno, superficie 410 metros 63 decímetros. Deslinde: Al Oeste 10 metros 4 centímetros de frente a la calle A. Rodríguez Larreta entre Pagola y Nicaragua, 42 metros 39 centímetros al Norte, 9 metros 33 centímetros al Este y 42 metros 41 centímetros al Sur.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 35 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, así como también la comisión del martillero; 2.o) Serán de cuenta del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración y expedición de certificados, impuestos a trasmisión y demás gastos de práctica; 3.o) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o; 4.o) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución, se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 12.600 15|pub. 18236 Oct.1.o-v.oct.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sánchez Deprado Fernando y otros contra PEDRO HAROLDO ALFONSO y otra. Ejecución hipotecaria". (Ficha C 2.254|70), se hace saber que el día 9 de noviembre a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con los edificios accesorios y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 96.518, el cual tiene una superficie de 279 metros 70 decímetros, con 7 metros 47 decímetros de frente al Norte, a la calle Yaguarí, entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier cuya puerta está señalada con el N.o 2030.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo: II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 9.000.00 15|pub. 18379 Oct.8_v.nov. 1.o

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: María Elena Galañena c| JUAN ANTONIO POMI FORESTIER. "Ejecución hipotecaria" (F. C. 240|71) se hace saber que el próximo día 24 de noviembre a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje "Joanicó", empadronadas actualmente con el número veinte mil setecientos diecisiete en más área y antes en mayor área con el número diecinueve mil setecientos diez, que se compone de una superficie de dos mil ciento nueve metros y dos mil metros cuadrados respectivamente y en conjunto cuatro mil ciento nueve metros, que se deslindan así; en conjunto por estar unidas: cincuenta y tres metros de frente al Oeste a Carretera Nacional, Ruta Cinco; al Suroeste ochava de diez metros por ser esquina de frente a Ruta Cinco Carretera Nacional ya citada y Calle Pública; sesenta y cinco metros setenta y siete centímetros al Sur de frente a Calle Pública; cincuenta y cinco metros sesenta y cuatro centímetros al Este lindando con parte del solar número siete; y setenta y un metros veintiocho centímetros al Norte con solar número ocho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586) a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

En fe de ello y para constancia se expiden tres ejemplares de los presentes que siento, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.880.— 17|pub. 18586 Oct.6_v.nov.1.o.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Juan José Mussio contra SILVIA EMELINDA CENTENO GORO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 578|71), se hace saber que el día 26 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público, sin base, por el martillero Rubén Benech, asistido del Alguacil del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 54.052, señalado con el N.o 7 en el plano del Ingeniero Francisco Tourreilles, de 1922, según el cual tiene una superficie de 282 metros 7.510 centímetros cuadrados y se deslinda: 6 metros 38 centímetros de frente al N.E. a calle Paraíso N.o 2363; 44 metros 92 centímetros al N.O. con solar 8; 6 metros 26 centímetros al S.O. con propiedad de los señores Guillamón; 44 metros 80 centímetros al S.E. con solar 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión del martillero, será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, e impuestos; 3.o) Que los títulos del bien, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (Cerrito 586 piso 1.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 7.800 15|pub. 18245 Oct.1.o-v.oct.25.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Elvira J. Tabachi de Núñez y otro contra DOYER S. A. Ejecución de hipoteca"; (F. C. 140|71), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 128.331, con una superficie de 215 metros 50 decímetros y con 10 metros de frente al N. O. a la Avda. Carlos María Ramírez, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 33, 35 y 37 entre las calles pasaje y Julián Laguna, distando su punto medio 19 metros de esta última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito 586; 4.o) Que los deudores se encuentran atrasados en el pago de los intereses desde junio de 1970, los que fueron intimados. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $8.400.00 15|pub. 17700 Set.27-v.oct.19.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alberto María Fajardo con PEDRO DETJEN MESNER y Otra. Ejecución de Hipoteca" (F. C. 5.296|63), se hace saber que el día 15 de octubre de 1971, a las 15 horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Amado Galmes, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, un padrón en mayor área con el N.o 32, con una superficie de 75 m. con 1 m. 50 al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1.100 m. con 22 m. de frente al Norte a la calle Artigas y 50 m. también de frente a la calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, pavimentos, saneamientos y cualquier otra mejora que se adeudase y cargas análogas que correspondan. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586 A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $11.040.00 23|pub. 16451 Set.15-v.oct.18

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "Verger Freire, Jaime contra ADOLFO M. RODRIGUEZ MORES y AMERICA U. URRUTIA PEREZ. Ejecución de hipoteca, (Ficha C 1.521|970), se hace saber que el día 29 de octubre de 1971, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Darío Marcora, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 133.869, con una superficie de 217 metros 45 decímetros cuadrados, con frente a la calle Guaviyú 3331.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero así como los gastos y honorarios de la escrituración y expedición de certificados, impuestos a la transmisión y demás gastos de práctica serán de cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $7.200.00 15|pub. 17925 Set.28_v.oct.20.

JULIO RODRIGUEZ BALDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Pampinella Esposto Pablo A. y otros contra PUCCIANO DARIO RAFAEL y otros. Intimación", (Ficha C 681|70), se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Julio Rodríguez Baldelli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 443.593.32, (2|3 de su tasación), del siguiente bien: Inmueble sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y seis mil ochocientos, (56.800), que consta de una superficie de 183 metros 49 decímetros cuadrados y se deslinda: 11 metros 41 centímetros al Noreste de frente a la calle Infantes; 17 metros 91 centímetros de frente al Noroeste a la calle Francisco Gómez, por ser esquina y por donde la puerta de entrada se señala con el número 774; 9 metros 3 centímetros al Suroeste lindando con Antonio Rossi y 18 metros 22 centímetros al Sureste con Enrique Escoz.

Se previene, I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, los certificados de los Registros, los impuestos a la transmisión (con excepción de los que la ley pone de cargo de los enajenantes) y demás de práctica, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto precedentemente, así como los autos en que se decretó la presente venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); IV) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del decreto N.o 60, de 1971, se hace constar que la presente ejecución, se continúa en virtud de adeudarse, además de la deuda originaria, los intereses devengados por la misma desde setiembre de 1969. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.000.— 15|pub. 18721 Oct.7-v.oct.29.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Miller Jacques S. contra OURIVES DO NASCIMENTO IRMA. Juicio ejecutivo", (L.o 65, F.o 233), se hace saber que el 4 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Juan A. Bouza, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 1:000.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Apartamento 502, ubicado en el quinto piso del Edificio "Marsella", construido en el terreno, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 87.655, que según plano del agrimensor Luis

Díaz Sunhary, de noviembre de 1961, inscripto con el N.o 42.475, el 9|2|62, en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 387 metros 37 decímetros; con 20 metros 10 centímetros de frente al N.O., a la calle Marsella 2670, entre Vilardebó y Guadalupe. El apartamento aludido se individualiza con el padrón 215.349 y con el número 502 del quinto piso en el plano de fraccionamiento horizontal suscrito por el agrimensor Díaz Sunhary, de fecha noviembre de 1961, cotejado por la Dirección de Edificios del Concejo Departamental de Montevideo, el 8|2|62, e inscripto con el N.o 42.475, el 9 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro; que se describe: Corresponde a la lámina N del plano citado, cota vertical más 15 metros 95 centímetros y se deslinda: por el N.O. con Aptos. 501 y 503 y palier escalera H 5; por N.E. con Apto. 501 y ducto B 5; por el S.E. con aire y luz y balcón Q 5 y por el S.O. con Apto. 503. Su superficie es de 60 metros 9.660. Le corresponde la utilización del balcón Q 5.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente se hallan depositados en el Banco de Previsión Social, (Sector Industria y Comercio); IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). — V) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 60, de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúe en virtud de adeudarse, además de la deuda originaria, los intereses devengados por la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $ 15.000.00 15|pub. 18293 Oct.4-v oct.26.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "Ibáñez, Gualberto Pedro y otros contra HECTOR A. CHAER y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 1.127|70), se hace saber que el día 29 de octubre entrante a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Solar con edificio y demás mejoras que contiene situado en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 112.729 señalado con el N.o 26 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de los mismos mes y año, según el cual tiene una superficie de 434 metros 40 decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Sudeste a la calle Guipuzcoa, entre las de Joaquín Núñez y Solano García, distando su punto medio 30 metros de la última calle citada, según certificado de empadronamiento, por 36 metros 20 centímetros de fondo lindando al Noreste con el solar N.o 25, padrón N.o 112.730, al Noroeste con parte del solar N.o 29, padrón N.o 112.726, y al Suroeste con el solar N.o 27, padrón 112.728.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, los impuestos pertinentes incluso municipales que graven el remate, así como los gastos y honorarios de la escrituración; 3) Los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971.

Nota. — Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.

20) $ 10.200.00 15|pub. 18378 Oct.4-v.oct.26.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Giacri Gay, Angel Pablo contra JUAN JOSE GIACRI GAY y otros. Medidas preparatorias y liquidación de Sociedad". (Ficha C 705|66), se hace saber que el día 3 de noviembre de 1971 a la hora 14, en el lugar de su ubicación, calle Carabelas 3198, se procederá por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, a la venta en pública subasta, al mejor postor y por la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles, según plano de división del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de abril de 1953, del bien empadronado antes en mayor área con el N.o 81.983 ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.659, el 17 de mayo de 1954, recaída en el expediente N.o 23.030 de la Dirección del Plan Regulador de Montevideo. Superficie total: 3.586 metros 5.977 centímetros. Comprende siete fracciones designadas con las letras "A" y "G". La fracción "G", conserva el N.o 81.983, siendo las restantes segregadas de dicho padrón (original).

Fracción "A": Empadronada con el número 188.215, compuesta de una superficie de 450 metros con un frente de 15 metros 72 centímetros al S.E. a la Avenida San Martín. Base: 2|3 partes de $ 2.025.000.00.

Fracción "B": Empadronada con el número 188.214, compuesta de una superficie de 547 metros 3.130 centímetros con un frente de 15 metros 50 centímetros al S.E. a la Avenida San Martín. Base: 2|3 partes de $ 3.010.221.00.

Fracción "C": Empadronada con el número 188.213, compuesta de una superficie de 417 metros 4.800 centímetros con un frente de 12 metros 50 centímetros al N.E. a la calle Liropeya. Base: 2|3 partes de pesos 1.461.180.00.

Fracción "D": Empadronada con el número 188.212, compuesta de una superficie de 417 metros 2.400 centímetros con un frente de 12 metros al N. E. a la calle Liropeya. Base: 2|3 partes de $ 1.460.340.00.

Fracción "E": Empadronada con el número 188.211, compuesta de una superficie de 478 metros 3.698 centímetros con un frente de 13 metros 77 centímetros al N.E. a la calle Liropeya por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1776. Base: 2|3 partes de $ 3.387.109.00.

Fracción "F": Empadronada con el número 188.210, compuesta de una superficie de 382 metros 4.398 centímetros con un frente de 10 metros 73 centímetros al N.E. a la calle Liropeya, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1778. Base: 2|3 partes de $ 2.600.319.00.

Fracción "G": Empadronada con el número 81.983, compuesta de una superficie de 903 metros 7.553 centímetros con un frente de 17 metros 50 centímetros a la calle Carabelas, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 3198. Base: 2|3 partes de $ 11.683.143.00.

Se previene: 1.o) Que las fracciones "A", "B", "C" y "D" son baldías. Máxima área edificable: 80 o|o, salvo solar "B" por retiro; 2.o) Forma de pago: a) El 20 o|o del precio, al ser aceptada la oferta; b) El 50 o|o de dicho precio, a los sesenta días, fecha en que también se fija la obligación de escriturar; c) El 30 o|o, como saldo final del precio, a un año de plazo, a partir de la fecha del remate, agregándosele el interés del 12 o|o anual; 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero, así como todos los gastos que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4.o) Que los títulos y planos, se encuentran en el Banco Popular del Uruguay, "Agencia Goes"; 5.o) Que los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.

20) $ 19.800 15|pub. 18235 Oct.1.o-v.oct.25.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Capano de Cánepa María Luisa y otros contra MIGUEL A. SORIANO y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 1.021|69), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor José E. Fernández, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje "Balneario Lagomar", empadronado actualmente con el número 10.229, señalado con el N.o 7 de la manzana 47, en el plano del Agrimensor José A. Richero, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de junio de 1955, con el N.o 570, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, en el expediente N.o "G" 22.769, el 12 de enero de ese año y según el cual tiene una superficie de 616 metros 37 decímetros que así se deslindan: 15 metros 48 centímetros al S.O. de frente a la calle N.o 22; 39 metros 15 centímetros al N.O. lindando con el solar N.o 8; 15 metros al N.E. confinando con el solar, en parte N.o 27 y 42 metros 47 centímetros al S.E. lindando con el solar N.o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificado de los registros, tasas e impuestos y comisión del rematador, en el acto y en efectivo; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 60|71 del Poder Ejecutivo, se prosigue esta ejecución, en virtud del no pago de intereses legales de la deuda que motiva estos procedimientos. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.920.00 17|pub. 17285 St.21-v.oct.14.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados Angel Vita y otra contra NICOLA VITA y otra. "Cesación de condominio". (Ficha 769|69), se hace saber que por intermedio del martillero señor Julio Ipata Lagisquet, el día 25 de octubre de 1971 a la hora 14.30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se rematará al mejor postor con la base de $ 506.000.00 (quinientos seis mil pesos m|n.), dos terceras partes de su tasación, el compromiso de compraventa, totalmente integrado, correspondiente a la fracción de terreno ubicada en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 69.061 en mayor área, inscripto en la Dirección de Catastro, el 12 de setiembre de 1953, con el N.o 27.584 y cuya superficie es de metros 609, centímetros 64 y las construcciones allí existentes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que la comisión legal del rematador (3 o|o), así como todos los gastos que se originen incluidos los de certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

20) $8.400.00 15|pub. 17551 Set.23-v.oct.15.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Brandón José L. y otros contra FARAH YAPOR WALTER J. y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 559|71), se hace saber que el día 27 de octubre de 1971, a la hora 15.30, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Unidad 904, padrón individual N.o 210.898, área: 96 metros, 95 decímetros del inmueble, sito en la Séptima Sección Judicial, padrón matriz 191.869, con frente a calles Cebollatí y Magallanes.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo la comisión usual del rematador, así como también los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que la ley pone de su cargo y lo que pudiere adeudarse por gastos comunes, medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda, y cargas análogas. En caso de que el comprador fuere de la parte ejecutante serán de cuenta de la parte ejecutada; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400.00 15|pub. 18295 Oct.4-v.oct.26.

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Fernández Alonso, Antonio contra PIZZORNO TORTEROLO, ROBERTO y otra. Ejecución de hipoteca", (C 725|71), se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero José Enrique Decia Mendizábal, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el

N.o 60.075, solar N.o 11 del plano del Agrimensor Federico Delgado, de febrero de 1910, inscripta en Catastro con el número 47.768, el 9 de diciembre del mismo año, según el cual está compuesto de una superficie de 1.080 metros cuadrados que se deslindan, 12 metros al Noroeste frente al Camino Maldonado N.o 6310 al 6314, distando el punto medio 68 metros de la esquina con la calle Rosario; al Noreste 90 metros con el padrón N.o 60.076; 12 metros al Sureste con el padrón N.o 60.094 y 90 metros al Suroeste con el padrón N.o 60.074.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma: 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y demás anexos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adunta.

20) $ 9.000 15|pub. 18227 Oct.1.o-v.oct.25.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Szelman Siskin y otro contra EDISON BALBI ANDREATTA y otra. "Ejecución de hipoteca", (Ficha C. C. 289|971), se hace saber que el próximo día 15 de noviembre a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 1.323, con una superficie de 326 metros 2.800 centímetros, según plano inscripto del agrimensor Joaquín. Spinak; 13 metros 04 centímetros de frente al Sur a la calle Soriano N.os 1547 y 1549.

Se previene que: 1) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, (calle 25 de Mayo 523, piso 7). — Se hace constar que esta ejecución se realiza por cobro de intereses adeudados. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Julio Maia. Actuario.

20) $ 6.000.— 15|pub. 18870 Oct.8-v.nv.1.o.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Sierra Sánchez, Jorge Antonio contra HUGO HECTOR RUBIOLO CICERI y otros. "Ejecución hipotecaria" (Ficha C-1.597|70), se hace saber: Que el día 15 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo contiguas, con las mejoras que contienen, empadronadas con el N.o 977, sitas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, con una superficie total de 414 hectáreas 6.900 metros. Las mismas se encuentran señaladas con los N.os "Uno" y "Dos" en el plano del Agrimensor Rafael Thévenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 1.o de abril de 1948 con el N.o 40 y tienen: la fracción N.o 1: 200 hectáreas 2.909 metros con metros 1.457 al E sobre la carretera nacional Montevideo a Salto —Ruta 3—, y la fracción N.o 2: 214 hectáreas 4.000 metros 40 centímetros al E, sobre la Ruta N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 35 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el deudor no está al día en el pago de los intereses devengados por el préstamo que se ejecuta; IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo agosto 31 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

20) $23.800.00 35|pub. 17004 Set.17-v.nov.9

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Stolfi Lioi, Donato contra MANUEL FERNANDEZ IGLESIAS y otra, Ejecución hipotecaria", (Ficha C 2.241|70), se hace saber que el día 10 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 111.970, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de 336 metros con 12 metros de frente al NO, a la calle Brazo Largo N.os 3616|18, entre Pernas y La Coruña.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $7.800.00 15|pub. 18730 Oct.13-v.nov.3.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Alemán Alegre, Enrique E. y otro c| ZELIK CYMERING SZPILKA y AURORA GUZMAN FREITAS. "Juicio ejecutivo" (C|1.151|70), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 112.124.66 (2|3 de su valor actualizado), del siguiente bien inmueble. Solar de terreno y sus mejoras, sito en Balneario Pinamar, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 100 y señalado con el N.o 20 de la manzana 66 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1957 y que consta de una superficie de 703 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados con frente de 15 Mts. 8 Cms. al Sureste sobre calle Proyectada N.o 20.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escritura, ción, certificados, tasas e impuestos así como las comisiones del martillero; c) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $8.840.00 17|pub. 17630 Set.24-v.oct.20.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Addiego Rodríguez María Nélida contra PEDRO MAINOLFI ROMERO. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 733|71), se hace saber que el día lunes 8 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Pinares de Punta del Este) empadronado con el N.o 2.987, el cual se señala con el N.o 1, manzana 21, en el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1957, de una superficie de 834 metros, 62 decímetros con frente al Sur a la calle número 3, continuando ochava de 11 metros 52 centímetros: 13 metros 50 centímetros también de frente al Oeste a Avda. del Faro, por ser esquina; 40 metros 26 centímetros al Norte lindando con solar 2 y 25 metros 65 centímetros al Este lindando con propiedad de SIDISA.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador e impuestos serán del cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $12.600.00 21|pub. 17374 Set.22-v.oct.22.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Vigesimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, en autos caratulados: "Ismael Nelson Figares contra HORTZ VON ZARKEVSKI. Desalojo". (L.o 9, F.o 116), se rematarán los bienes embargados en estos autos el miércoles 20 de octubre a las 16 horas, sin base y al mejor postor, en el local de la calle Yaro 1121. Comisión: 9 o|o. Seña: 30 o|o. Informes: Tel.: 40. 19. 35. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria.

20) $1.600.00 10|pub. 17833 Set.28-v.oct.11.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en autos "TELECHEA OTERO", Tutela (Ficha V. 1210) se hace saber que el día 20 de octubre a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Gomensoro y Castells asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de $ 7.000.000.00 (siete millones de pesos) del departamento padrón número 200.384 sito en la calle Benito Blanco 795 esquina Jaime Zudañez, con un área privada de 291 metros 38 decímetros número 102.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta como garantía y a cuenta del precio, 40 o|o al escriturar dentro de los 60 días del remate y el saldo 40 o|o en 2 cuotas semestrales iguales y consecutivas con el 14 o|o de interés sobre los saldos y con pacto comisorio a partir de la fecha del remate. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y los impuestos legalmente a su cargo. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Cerro Largo 815. — María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.

20) $6.600.00 15|pub. 17444 Set.22-v.oct.14.

ANTONIO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Raúl Urrutia contra RAMONA HILARIA PEREYRA de NUÑEZ. Juicio ejecutivo". (Ficha civil N.o 803|70), se hace saber que el día 20 de octubre próximo a las 15 horas, en el bien a rematar, el martillero Antonio Castro, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 13.034.67 y al mejor postor, acto que presidirá el señor Alguacil conjuntamente con el señor Actuario de este Juzgado, del siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento, Paraje "Villa San Marcos"; padrón N.o 6.023, de frente a la calle 17 metros, compuesto de una superficie de 446 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta; y b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos. — Nota. Se hace constar que la presente ejecución no se encuentra comprendida en las disposiciones del decreto 623|70. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) $6.000.00 15|pub. 17943 Set.28-v.oct.20.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "Valle Chiarlone Alfredo contra MARIA MERCEDES GARCIA ESPIELL. Cesación de condominio", (396 C 1969), se hace saber que el día 21 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, con asistencia del señor Alguacil a la venta en pública subasta y por las 2|3 partes de la tasación o sea pesos 422.500.00 del siguiente bien:

Fracción de terreno de chacra situada en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, designada con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento practicado por la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay por intermedio del agrimensor Roberto Schinca, de mayo y junio de 1927, registrado el 24 de junio de 1927, en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 9.890 metros y mide 48 metros 90 centímetros de frente al Noroeste al Camino Maldonado, por 200 metros de fondo y linda al Nordeste con la chacra N.o 91; al Sudeste con la chacra número 22 y al Suroeste con la chacra N.o 19.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20 o|o del importe de la venta, la comisión e impuestos que corresponden; B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

20) $9.000.00 15|pub. 17368 Set.22-v.oct.14.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: 'Banco Pan de Azúcar contra ENRIQUE R. CALABRIA CAPPIELLO y otra. Ejecución de hipoteca", (100 B|1968), se hace saber que el día 15 de octubre de 1971, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se procederá por el martillero Adhemar Onesti, y con asistencia del señor Alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, empadronado con el número 160 señalado con el N.o 12 de la manzana 8 en el plano del agrimensor Luis María de Mula, de febrero de 1937, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 22 de abril de 1967 a inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 110, el 5 de mayo del mismo año, el cual tiene una superficie de 630 metros y tiene 15 metros de frente al Norte a la Avda. Zorrilla de San Martín, igual medida al Sur lindando con el solar 9 y 42 metros a cada uno de sus otros 2 lados confinando al Este con Parque particular y al Oeste con los solares 10 y 11.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o del importe de la venta, la comisión e impuestos que corresponden; B) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

20) $9.000.00 15|pub. 17369 Set.22-v.oct.14

ADEMAR ONESTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO UMPIERREZ SANTOS. Medidas Preparatorias" (B|7|1970), se hace saber que el día 28 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ademar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y por las 2|3 partes de la tasación ($ 105.000) el siguiente bien: una fracción de campo y demás accesos dominiales ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones en el paraje conocido por "El Sauce" empadronado con el N.o 1220 en mayor área señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi levantado en mayo de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.090 el 13 de agosto del mismo año y tiene el siguiente deslinde: ciento tres metro cincuenta centímetros al Este de frente a Servidumbre de diecisiete metros, doscientos noventa metros al Norte lindando con la fracción N.o 8, ciento tres metros cincuenta centímetros al Oeste limitando con el bien empadronado con el número 13.443; doscientos noventa metros al Sur limítrofe con el lote N.o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley impone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $8.400.00 15|pub. 17370 Set.22-v.oct.14.

ADEMAR ONESTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO UMPIERREZ SANTOS. Medidas Preparatorias", (B|8|1970) se hace saber que el día 28 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ademar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y por las 2|3 partes de la tasación ($ 105.000) el siguiente bien: una fracción de campo y demás accesos dominiales ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones en el paraje conocido por "El Sauce" empadronado con el N.o 1220 en mayor área señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi levantado en mayo de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.090 el 13 de agosto del mismo año y tiene el siguiente deslinde: ciento tres metros cincuenta centímetros al Este de frente a Servidumbre de diecisiete metros, doscientos noventa al Sur limitando con el lote N.o 7; ciento tres metros cincuenta centímetros al Oeste limitando con el bien padrón tres mil cuatrocientos cuarenta y tres; doscientos noventa metros al Norte lindando con el lote N.o 9.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley impone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1971. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.

20) $8.400.00 15|pub. 17371 Set.22-v.oct.14.

LUIS ALBERTO DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: Cabral de Berretta Victoria contra los herederos de MANUEL FERNANDEZ. "Cesación de condominio" (Ficha 356, año 1969), se hace saber al público que el día 21 de octubre de 1971 a las 16 horas se procederá a rematar en el lugar de su ubicación, sobre la base de los dos tercios de la tasación o sea $ 97.167.00 y por el rematador Luis Alberto Díaz, dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Colonia, 1.a sección judicial, padrón número 947, con una superficie total de 176 Mts. 75 Dec., según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de 20 de mayo de 1953 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el N.o 436, lindando por el Sur con calle Cuareim y por el Este con calle Vicente P. García por ser esquina.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo; que serán de cargo del comprador los gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; y que los títulos del bien relacionado y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $6.600.00 15|pub. 17670 Set.24-v.oct.18.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Sarachú, Benjamín O. contra SALE IANUZZI, LUIS. Juicio ejecutivo", (Ficha C 186|70), se hace saber que el día 29 de octubre de 1971, a la hora 15, y en el taller "Monzón", sito en calle 19 de Abril, esquina Caganchа, de esta ciudad, subastará el martillero Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, el siguiente bien:

Un camión marca "International", modelo 1953, N.o de motor SP 240. N.o 56.408, de seis cilindros, con cabina color rojo.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma así como la comisión del rematador; b) Que el bien se remata con la base de $ 433.334, equivalente a las 2|3 partes de su tasación. — Carmelo, 16 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 2.800.00 10|pub. 18305 Oct.4-v.oct.19.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados "Condominio del Edificio "Matsú No Ya" contra MUÑOZ, NARCISO JOAQUIN. Ejecución de hipoteca. (Ficha Nº 630|71), se hace saber al público que el día 15 de octubre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: departamento N.o 19 para UTE y 207 del Edificio "Matsú No Ya", padrón individual 2376|207, ubicado en la manzana 473 de San Rafael (Punta del Este), 1.a Sección Judicial de Maldonado, regido por la ley N.o 10.751 sobre propiedad horizontal, comprende esta unidad el departamento 207 a cota vertical más seis metros setenta y cinco centímetros. Superficie 43 metros 52 decímetros y linda: nor-este con terraza "J dos"; Sur, departamento 208; suroeste conducto "R dos" y escalera palier "E dos"; noroeste, departamento 206. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "J dos" (bien común).

Se previene: A) Origen de la deuda (ejecución por gastos comunes en el régimen de propiedad horizontal estatuído por ley N.o 10.751. B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. C) Que la escritura de compraventa deberá formalizarse dentro de los treinta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, debiéndose abonar con anterioridad el saldo del precio; y C) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador, certificados, impuestos y tasas que las disposiciones vigentes pongan de cargo del adquirente. D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 17 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $9.600.00 15|pub. 17437 Set.22-v.oct.14.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "González José W. c|. PEREZ MERCADER ROBERTO Juicio ejecutivo", (F N.o 117|71), se hace saber al público que el día 29 del mes en curso, a las 15 horas, y en calle 18 de Julio 1089, de la ciudad de Maldonado, el martillero Adalberto Silvera, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea de $ 1:066.000.00, un automóvil "Fiat", modelo coupé 1.500, matrícula argentina C 216.049, que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 2.800.— 10|pub. 18807 Oct.8-v.oct.25.

JOSE ALBERTO MARSICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Juan Salustiano Firpo c| ELSA ISABEL BACCARO BARNECHE. "Intimación" (L.o 26, F.o 352, Número 57) se hace saber que el día 8 de noviembre a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 995 Altos), se procederá por intermedio del rematador don José Alberto Marsico, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 98.000.00 (noventa y ocho mil pesos m|n.), suma que corresponde a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana número 117 de la primera sección judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 4.233, compuesta de un área de 228 Mts. 80 Cmts. así deslindados: 8 metros de frente al Sur, sobre la calle Colón; igual medida al Norte limitando con el solar N.o 16 del mismo plano; al Este y Oeste, 28 Mts. 60 Cmts. lindando con los solares 12, 15 y 10 respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además los gastos de escritura, comisión del rematador y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, setiembre 22 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $7.800.00 15|pub. 18192 Set.30-v.oct.22.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Leonardo Rodolfo Prantl y otros contra ALCIDES PEREZ DIAZ. "Ejecución de hipoteca" (L.o 26, F.o 594, N.o 1.161), se hace saber que el día 28 de octubre de 1971 a

las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador Elbio M. Fernández, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicado en la 11.a sección judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 890 señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el N.o 120 el 13 de junio de 1951, según el cual tiene una superficie de 54 Hás. 6.282 Mts.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 15 o|o de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que el comprador deberá consignar también en el acto el 2 o|o de Imp. Municipal y 3 o|o de comisión del rematador; D) Que los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que la presente ejecución no está comprendida en el decreto N.o 628|970. — Paysandú, 27 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto. 20) $ 7.850.— 15|pub. 18595 Oct.6_v.oct.28.

JOSE ARTIGAS SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Roveta, Rogelio, Tortorella, María Teresa y Damico, Antonio De. Paula c WIGMAN AQUINO, JUAN MARIA y MUNTZELL de WIGMAN, ELSA ROSA. "Ejecución de hipoteca" (L.o 27, F.o 58, N.o 504), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1971, a las 15 horas en el Vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos) se procederá por medio del rematador don José Artigas Sosa, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la duodécima sección judicial de este departamento, manzana veinticuatro de esta ciudad, empadronada con el N.o 10.552, con una superficie de 509 metros, 8.520 centímetros, deslindados así: Al Oeste 10 Mts. 26 Cmts. de frente a calle Europa; al Norte 30 Mts. 20 Cmts. lindando con el solar N.o 8; al Este 10 Mts. 26 Cmts, lindando con el solar N.o 11; y 30 Mts. 20 Cmts. al Sur, lindando con el solar N.o 10 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además los gastos de escritura, comisión del rematador, y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 22 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $8.400.00 15|pub. 18193 Set.30-v.oct.22.

SERAFIN LAZZO BANCHERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Luis Humberto Pagani contra ANGELA MARIANA MARTINELLI MANCEBO de EL GART. "Ejecución de hipoteca" (L.o 26, F.o 528, N.o 807), se hace saber al público que el día 29 de octubre del corriente año 1971, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes, ubicado en la manzana N.o 385 de la planta urbana de Paysandú, padrón N.o 11.992, identificado con el N.o 2 del plano del Agr. Manuel Piaggio inscripto con el número 2.626 en la Oficina Deptal. de Catastro: el 10 de noviembre de 1964 que tiene una superficie de 219 metros 7 decímetros y posee el siguiente deslinde: 9 Mts. 94 Ctms. al Oeste sobre la calle Carlos Albo: 10 Mts. 3 Cmts. al Este lindando con los padrones 7.806 y 7.807: 22 Mts. 11 Ctms. al Norte, con el solar N.o 1 del plano citado; y 21 Mts. 77 Cmts. al Sur, con el padrón 2.653.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma: 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, setiembre 13 de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $9.000.00 15|pub. 18191 Set.30-v.oct.22.

SERAFIN LAZZO BANCHERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Wáshington Enrique Delfino Porto y otros contra HECTOR ROBERTO PARADISO NOCERA y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Libro 26, Folio 605, N.o 1.202), se hace saber al público que el día 5 de noviembre p.v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955 (altos) por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Quinta N.o 184 del ejido de esta ciudad, zona urbana, 12.a sección judicial, padrón N.o 7.625, con una superficie de 417 metros 96 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 70 centímetros a la calle "Tres", plano del Agr. Gerónimo Ramos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú, con el N.o 10 el 15 de febrero de 1927, señalada con el N.o 305; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Quinta 177 del ejido de esta ciudad 12.a sección judicial padrón número 5.424, con una superficie de 410 metros, 22 decímetros, dando frente al Sur a la calle Wáshington en 38 metros 70 centímetros, plano del Agr. Gerónimo Ramos, inscripto en la Inspección Técnica Municipal con el N.o 10, el 14 de febrero de 1927 y está señalada con el N.o 131; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 233 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón N.o 9.249 (antes en mayor área con el N.o 1.623) compuesto de una superficie de 504 metros 1.650 centímetros, dando frente al Norte a la calle 25 de Mayo en 11 metros 56 centímetros, según plano del Agr. Luis A. Talamás, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 25 de noviembre de 1953 con el N.o 229 y está señalada con el N.o 1 en dicho plano; y d) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la manzana N.o 357 del ejido de esta ciudad, 12.a sección judicial, padrón N.o 2.459, compuesto de una superficie de 316 metros 2.656 centímetros con frente al Este sobre la calle Libertad en 26 metros 12 centímetros y al Sur en 9 metros 54 centímetros a la calle Wáshington con la que forma esquina, plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 619 el 7 de marzo de 1955. Se hace constar que sobre el bien empadronado con el N.o 2.459 existe una hipoteca por la suma de $ 520.000.00, la cual tiene el carácter de primera hipoteca.

Se previene: 1.o) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía y que serán de su cargo los gastos de honorarios, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio, y que las escrituras deberán efectuarse dentro de los treinta días de realizado el remate; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, setiembre 22 de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $17.400.00 15|pub. 18190 Set.30_v.oct.22.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: APARICIO LUCAS VILLARREAL y OTROS. "Subasta pública" (L.o 17, F.o 60, N.o 685) se hace saber al público que el día 11 de noviembre p.v. a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público con la base de $ 86.000.00 (2|3 de su valor real) del siguiente bien: Terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Paysandú, padrón N.o 4.314 de la manzana N.o 3, que según plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú con el N.o 21, en febrero de 1932, está señalado con el N.o 9 y tiene una superficie de 400 Mts., con frente al Sur sobre calle Oriente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, 2 o|o de impuesto municipal y 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración serán solventados por las partes de acuerdo a la ley; y C) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que este remate se realiza por cese de condominio a pedido de sus copropietarios. — Paysandú, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 7.850.— 15|pub. 18596 Oct.6_v.oct.28.

RAUL QUINTANA SOLARI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Nélida Luisa Giossa de Pereira Fernández contra ANTONIO FRANCISCO GIOSSA ODDONE y otros. Cesación de condominio", (L.o 17, F.o 511), se hace saber al público, que el día 27 de octubre p. v., a las 15 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Raúl Quintana Solari, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivos valores reales, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de terreno, con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la quinta N.o 187, de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5.685, de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, compuesta de dos fracciones contiguas con una superficie total de 2.739 metros, 0245 centímetros, que separadamente se deslindan así: Primera fracción, padrón N.o 5.685, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el N.o 226, tiene una superficie de 1.811 metros, de frente al Sur sobre Avenida República Argentina; 21 metros al Norte, con Juan B. Pena; 21 metros 65 centímetros al Este con el mismo Juan B. Pena y al Oeste con Domingo R. Giossa. Valor real: $ 6.715.000.00; Las dos terceras partes del mismo, $ 4.476.666.00; y,

b) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la quinta N.o 187, planta urbana de esta ciudad, padrón número 5.688, de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en Catastro con el N.o 2.395, según el cual tiene una superficie de 1.670 metros, que se deslinda así: 18 metros 74 centímetros de frente al Este, sobre calle Uno; 46 metros al Oeste con Josefa María Parada; 32 metros 80 centímetros al Norte con Juan B. Pena; 16 metros 22 centímetros al Noreste, con la fracción letra "A" del mismo plano, librada al uso público como calle, siendo los demás lindantes Juan A. Burguez, José Muzzio y Raúl Héctor Giossa Firpo. El valor real del referido padrón: $ 1.820.000.00. Las dos terceras partes del mismo: pesos 1.213.332.00.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; B) Que deberá abonar, además, en dicho acto, el 2 o|o de impuesto municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; C) Que los gastos de escritura respectiva, serán solventados por las partes de acuerdo con la ley; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y E) Que el remate a que se refiere el edicto precedente, se realiza por Cesación de Condominio, a solicitud de una de las copropietarias. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $15.000.00 15|pub. 17786 Set.27-v.oct.19.

HUMBERTO APATIE FEROSSIO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Alfonso Canali Barbieri contra ADELA I. SIEMENS, GEORGELINA SIEMENS de LANDARIN y MARIO LANDARIN. Juicio ejecutivo". (Libro 22. Folio 264), se hace saber que el día 28 de octubre de 1971, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas): el martillero Humberto Apatie Ferossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Sopas, Quinta Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 2661 e integrada por cuatro lotes que por estar contiguos tienen una superficie to-

tal de 758 hectáreas, 2064 metros, 8833 centímetros, 7 milímetros cuadrados y corresponden los dos primeros a los señalados con los números II y IV del plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 21 de diciembre de 1922 y los dos restantes al plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 13 de setiembre de 1929. (Base pesos 1.769.334).
Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
Nota: la ejecución a que se refiere el precedente edicto, no se encuentra comprendida en los decretos de Moratoria. — Conste. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $8.400.00 15|pub. 17410 Set.22-v.oct.14.

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "David Armando López contra DIEGO PORTUGAL. Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha número 345|971), se hace saber que el día 22 de octubre de 1971, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo con las mejoras en ella comprendidas, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada actualmente con el N.o 1329, señalada con el número uno, en el plano actualizado, por el Agrimensor Héctor Herrán en junio de 1950, inscripto con el N.o 138, el treinta del citado mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, compuesta de una superficie de 385 hectáreas, 1738 metros, 82 decímetros.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
Nota: La ejecución referida en el edicto que antecede, no se encuentra comprendida en los decretos de Moratoria. — Conste. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $8.360.00 19|pub. 16740 Set.16-v.oct.14.

JOSE A. BETANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "Jorge Eduardo Lasarte y otros contra SIMON EDUARDO RAMOS y otra", (Ficha 445, año 1971), el día 20 de octubre de 1971, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero José A. Betancor, sin tasación y al mejor postor, las siguientes fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en paraje "Bequeló", 9.a Sección Judicial de Soriano, a saber: I) Padrón N.o 7.774, compuesto de dos fracciones que están señaladas con los números "Uno" y "Dos", en el plano del Agrimensor Carlos Magano, registrado con el N.o 2.229 en la Oficina de Catastro de Soriano, con las superficies y límites siguientes: a) Fracción "Uno" con área de 126 Hás. 2.000 metros, con frente al Sureste a camino vecinal, en recta de 422 metros 70 centímetros, por medio con fracciones "dos" y "tres"; b) Fracción "Dos" con área de 75 Hás. 8.000 metros, con frente al Norte a camino vecinal, en quebrada de 3 rectas, que miden: 270 metros 59 metros 20 centímetros y 693 metros 85 centímetros por medio con fracción "uno" y padrón 7.831; II) Padrón número 329, integrado por las fraciones señaladas con los números "Tres", "Cuatro" y "Cinco" en el plano citado del Agrimensor Carlos Magano, registrado con el N.o 2.229, en la Oficina de Catastro de Soriano, según el cual en conjunto, tienen una superficie de 293 Hás. 3.055 metros, a saber: a) Fracción "Tres" con área de 150 Hás. 6.523 metros con frente al Suroeste a camino vecinal, en recta de 735 metros 85 centímetros, por medio con la fracción "cuatro", y frente al Noroeste, en recta de 1.998 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con las fracciones "cinco" y "uno"; b) Fracción "Cuatro" con área de 19 Hás. 7.262 metros, con frente al Noreste en quebrada de 2 rectas de 190 metros 50 centímetros y 735 metros 85 centímetros, camino vecinal, por medio con las fracciones "tres" y "cinco"; y c) Fracción "Cinco", con área de 122 Hás. 9.270 metros, con frente al Suroeste, en recta de 190 metros, 50 centímetros, camino vecinal por medio con la fracción "cuatro", y frente al Sureste, en recta de 1.863 metros 50 centímetros, camino vecinal por medio con la fracción "tres"; y III) Padrones 7.831 y 7.832, integrados por las fracciones señaladas con los N.os "Tres" y "Cuatro" respectivamente, en el plano del Agrimensor Román Varela, registrado en la Oficina de Catastro de Soriano, con el N.o 3.089, con superficies respectivas de 132 Hás. 8.650 metros y 59 Hás. 750 metros. Fracciones que por ser linderas entre sí, forman una sola que totaliza una superficie de 191 Hás. 9.400 metros, con frente al Sur a camino vecinal en recta de 1.171 metros 50 centímetros, por medio con los padrones 7.774 y 7.589.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan, encontrándose los títulos y antecedentes, en este Juzgado, a disposición de los interesados. Se efectuó la intimación de pago previa y pertinente a los deudores. — Mercedes, setiembre 14 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $17.920.00 16|pub. 17316 Set.21-v.oct.14.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la Primera Sección de Soriano, en autos Gareta María E. contra ECHENIQUE CARLOS MARIA. "Liquidación de Sociedad conyugal" del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Se hace saber que el día 21 de octubre entrante a las 16 horas el Martillero don Luciano Golly Vera, en el lugar de su ubicación calle Sarandí casi Serafín Rivas Rodríguez, sacará a la venta en público remate, y sobre la base de pesos 181.291.32, importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: El terreno y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 3.220, manzana 235 de esta ciudad, compuesto de una superficie de doscientos veinticuatro metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: diez metros cuarenta y seis centímetros al Este de frente a calle Sarandí, veintiún metros cincuenta y cuatro centímetros al Norte, lindando con la fracción 3 de Carlos Gandolfo; diez metros treinta y seis centímetros al Oeste, con Juan José Gómez Graff; y al Sur una línea compuesta de tres tramos, uno de dieciséis metros sesenta y un centímetros que partiendo del extremo Sur de la recta últimamente indicada se dirige, de Oeste a Este, siguiendo otro de diez centímetros de Norte a Sur y cerrando el perímetro otro de cinco metros ocho centímetros de Oeste a Este, que termina en la calle Sarandí lindando todos ellos con Sucesión de Margarita P. de Garrido.
Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, setiembre 13 de 1971. — Rómulo Méndez, Juez de Paz interino.
20) $9.600.00 15|pub. 17539 Set.23-v.oct.15.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BENAVIDES DE AMATO, SATURNINA LIROPEYA. "Solicita venta en remate público", se hace saber que el día 29 de octubre de 1971, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y, al mejor postor, por precio que superen sus tasaciones, de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, sita en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 1.067 en mayor área, con una superficie de 301 metros 9.650 centímetros, Tasación: $ 855.000.00; b) Una fracción de terreno baldío, lindera con la anterior, que es el resto del padrón N.o 1.067, con una superficie de 300 metros 1.860 centímetros, Tasación: $ 300.000.00. Además, a la hora 16, en el inmueble indicado en el apartado a), se sacarán a la venta, herramientas, muebles y útiles allí existentes, con la base que indicará el señor martillero, teniendo en cuenta las circunstancias del momento. Se hace constar, que este juicio no se trata de ejecución, sino que es una gestión por Cesación de Condominio. — Tacuarembó, setiembre 15 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) $ 6.000.— 15|pub. 18706 Oct.7-v.oct.29.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CARLOS BADANO y OTROS. "Segundas copias" (F. 298|71) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS, TOMAS CARLOS y ULISES BADANO; MARIA CELIA BADANO de SCINICARIGLIO, MARIA TERESA BADANO de XIMENEZ, JUAN CARLOS GARBARINO y JORGE GARBARINO BADANO solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: De compra venta que en esta ciudad autorizó el Esc. Enrique Brito Castro el 14 de setiembre de 1959, por la cual el Banco de Crédito vendió a los comparecientes, con excepción de Juan Carlos Garbarino, un solar de terreno situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 134.602, que según plano del Ag. Vicente Ponce de León de enero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de agosto de 1933 con el N.o 1.494, consta de una superficie de 605 Mts. 49 Dm. con 15 Mts. 56 Cms. de frente a la calle Ramallo; de declaratoria, otorgada ante el mismo Escribano el 27 de junio de 1960, por la cual se incluyó al señor Juan Carlos Garbarino entre los compradores.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
21) $4.800,00 10|pub. 18642 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREZ del CASTILLO, EVANGELISTA. "Segundas copias" (F. 470|71) se hace saber que ante esta sede se presentó Evangelista Pérez del Castillo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el Escribano Rafael Renau el día tres de setiembre de mil novecientos sesenta y dos por la cual el compareciente compró a Serapio Víctor del Castillo Pérez Butler el siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras y construcciones que comprende, ubicado en la sexta sección judicial del departamento de San José, empadronado con el N.o 5.853, fracción N.o 7 del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre de 1925, consta de una superficie de 134 hectáreas 6.520 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $4.000.00 10|pub. 18145 Set.30-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en los autos caratulados GABRIEL TERRA ILARRAZ, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha D.90|71), se ha presentado un escrito solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Partición y División, autorizada por el escribano Francisco J. Silva Escudero, el 27 de marzo de 1958, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 252 al folio 164, del libro 513, de los solares sitos en la 17.a sección judicial de Montevideo, señalados con los Nos. "A" "B" "I" y "N" de la manzana "H" del plano del agrimensor Francisco R. Camarano, de octubre de 1955, inscripto en Catastro el 17 de marzo de 1958 con el N.o 35.535. Dichos solares se describen a continuación: 1) solar A, padrón parte del ciento ochenta y cinco mil dieciocho, cuya superficie es de trescientos quince metros noventa y tres decímetros; 2) solar B, parte del ciento ochenta y cinco mil dieciocho y cuya superficie es de trescientos nueve metros, noventa y nueve decímetros; 3) solar I, parte del ciento ochenta y cinco mil veintinueve, cuya superficie es de trescientos sesenta metros; 4) solar N, padrón: parte del ciento ochenta y cinco mil treinta y ocho y ciento ochenta y cinco mil treinta y nueve, cuya superficie es de cuatrocientos noventa y dos metros, setenta y siete decímetros.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efec-

los legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $6.000.00 10|pub. 17975 Set.29-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. José Alonso Pittaluga el 16|11|50 por la cual Roque Juan Santiago y Tomás Motto, vendieron a GEORGINA RUA ALONSO de GORDONEL el siguiente bien:
Inmueble padrón N.o 91.584 en el Depto de Montevideo, señalado en el plano del agrimensor Ubaldo B. Pittaluga, de mayo de 1920 con el N.o 150 y consta de una superficie de 500 metros cuadrados con 10 metros de frente al S.E. a la calle Las Flores entre las de Vigía y Achar y 50 metros de fondo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 3.200.00 10|pub. 18417 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANTONIO LORENZO FARALDO, FRANCISCO ALVAREZ NAVAS y EDUARDO BENTANCOR, solicitando la expedición de la Segunda Copia, en calidad de "título" de la escritura de compra venta de los siguientes bienes inmuebles: Cinco fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicada en el paraje conocido por "Balneario Solymar", 7.a sección judicial del Depto. de Canelones, señaladas con los Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana N.o 87 del plano levantado por el Agr. Carlos Hughes en noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.131, el 29 de mayo de 1950, y cuyas superficies y deslindes se detallan a continuación: a) Solar 1, padrón actual N.o 12.776, con una superficie de 2.999 Mts. 40 Dems. 2, con 25 Mts. de frente al Sureste a calle D pavimentada; b) Solar 2, padrón actual número 12.777, con una superficie de 2.999 Mts. 40 Dems. 2, con 25 Mts. de frente al Sureste a calle D pavimentada; c) Solar 3, padrón actual N.o 12.778, con una superficie de 2.999 Mts. 40 Demts. 2, con 25 Mts. de frente a calle D pavimentada; d) Solar 4, padrón actual N.o 12.779, con una superficie de 2.999 Mts. 40 Dtms. 2 con 25 Mts. de frente a calle D pavimentada; y e) Solar N.o 5, padrón actual 12.780, con una superficie de 2.999 Mts. 40 Dems. 2, con 25 Mts. de frente a calle D pavimentada. La primera copia de dicha escritura fue autorizada el 22 de mayo de 1958, por el Esc. Horacio González Mullin, e inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Pando con el N.o 510 al F.o 15.334 del L.o 26.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a don Ramón Cuadrado Vita, don Emilio José Gravier, y su esposa Carmen Luisa Casagrande, a don Carlos Juan Gravier y su esposa María Teresa Iglesias y don Alfredo Luis Gravier y su esposa Angela María Corcos, sus herederos o sucesores a títulos universal o particular, bajo apercibimentos de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
21) $ 8.000.— 10|pub. 18677 Oct.6 v.oct.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: CASANOVA de MARROIG, JUANA. "Segundas copias" (317|V|1971), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Amilcar W. Pereira Vecino, en la ciudad de Montevideo el 11 de agosto de 1953 por la cual Juana Casanova de Marroig y Raquel Juanita Garrido Casanova adquirieron a Parque del Plata Sociedad Anónima, un solar de terreno baldío ubicado en Parque del Plata, 7.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 2.795 (padrón segregado del N.o 17.623) zona suburbana señalado con el N.o 15 de la manzana 33, fracción "A" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, aprobado por el Municipio de Canelones, el 29 de noviembre de 1938 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el N.o 9 el 13 de febrero siguiente compuesto de una superficie de 495 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al Nor Noroeste sobre la calle "C"; por 33 metros de fondo, lindando al Oeste Suroeste con el solar N.o 16 al Sur Sureste con el solar N.o 17 y al Este Noreste con el solar N.o 14.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, setiembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) $ 4.800.— 10|pub. 18641 Oct.6 v.oct.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL DAMICO y MIGUEL ALBERTO DAMICO, "Segunda Copia de Escritura" (Pieza Separada), (L: 17, F. 618, N.o 868), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Ramiro L. Borrás, el 15 de agosto de 1960, en esta ciudad, por la cual el señor Guenael Du Boishamon, casado con Beatriz María Gallinal Muñoz, vende a la Sociedad Establecimiento Agropecuario Chingolito Sociedad Anónima, el bien rural empadronado con el número 3075, ubicado en la 12.a sección judicial de este departamento, compuesto de 489 hectáreas.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
21) $3.600.00 10|pub. 17988 Set.29 v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS A MONTOSSI, solicitando segunda copia de la escritura que el 20 de abril de 1956 autorizó el Escribano don Higinio A. Pérez Dutra en la ciudad de Artigas y por el cual doña Custodia Vilar de Cardozo, viuda de Fructuoso Cardozo y don Segundo Vilar, viudo de Ramona Carvallo cedieron al solicitante los derechos hereditarios que a ambos les correspondía en la sucesión de su hermano legítimo Proto Vilar.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 14 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
21) $ 2.800.00 10|pub. 18481 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: PEREZ TANO, MANUEL JESUS o JESUS MANUEL. "Segunda copia", (A 1.112|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizara en Cardona Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, el escribano Jesús Aguiar Melián, el 6 de mayo de 1936 por la cual adquirió de José Benito Alfaro una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Jesús María, Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 6.554 que según títulos comprende un área de 8 hectáreas, 1.823 metros, 50 decímetros y linda: al Noreste calle de Chacras; al Sureste con Ramón González; al Suroeste sucesión Bernardino Delgado y al Noroeste Arroyo Sauce y Esteban Alfaro, en 285 metros 70 centímetros.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a lo solicitado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
21) $ 4.000.00 10|pub. 18316 Oct.4-v.oct.19.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOLER BERLANDI LIMITADA

Por contrato privado suscrito el 24 de agosto de 1971, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 529, F.o 1.845, libro 2, se constituyó entre Osvaldo Julio Soler Berlandi, Isaac Samuel Szpakier Surek y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo, Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Soler Berlandi Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: fabricación, venta, importación y exportación de artículos de cuero o sucedáneos.
Capital: $ 2:5000.000.00.
Aportes: Soler, $ 1.500.000.00; Szpakier $ 500.000.00; Astengo $ 500.000.00.
Plazo: 15 años.
Iniciación: 1.o de octubre de 1971.
Administración: Osvaldo Julio Soler.
Ganancias - Pérdidas: por partes iguales.
22) $4.000.00 10|pub. 18009 Set.29-v.oct.14.

MIMAGO LIMITADA
AMPLIACION DE CAPITAL Y MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD

Socios: Elbio Omar Godoy Panzl; Juan Alberto Malacre Faccio; Alfredo Milesi Grossi y Miguel Angel Fiorelli Minetto.
Capital: $ 1:000.000.00.
Plazo: Diez años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Barraca de frutos del país.
Domicilio: Young.
Administrador: Elvio Eliberto Godoy.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 12 del folio 36 al folio 42 v. el 2 de julio de 1971.
22) $4.000.00 10|pub. 17989 Set.29-v.oct.14.

PLASTCOLOR LTDA.

Contrato privado de fecha 15 de julio de 1971.
Registro Público de Comercio Nº 505, folio 1.759, libro 2 de Contratos.
Socios: Boris Sapiro Beker, Alberto Luis Zaffaroni Carbone y Waldomiro Manoel Bertoldo.
Capital: $ 150.000 aportado por partes iguales.
Objeto: industrialización, fabricación, distribución y venta de materiales plásticos o impresiones en color sobre los mismos.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Boris Sapiro Beker y Alberto Luis Zaffaroni Carbone.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: PLASTCOLOR LTDA.
22) $5.000.00 10|pub. 17731 Set.29-v.oct.14.

SAMAR LTDA.

Contrato privado del 1|9|71.
Registro Público de Comercio N.o 541, folio 1.883, libro 2 de Contratos.
Socios: Martín Safarik Veith, Miguel Safarik Veith y Georges Valogeorgis Vafiadou.
Capital: $ 400.000.00, $ 200.000.00 y pesos 200.000.00 respectivamente.
Objeto: Fábrica de Artículos de Cuero y Afines.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Por el Socio Martín Safarik Veith.
Domicilio: Montevideo.
22) $3.000.00 10|pub. 17971 Set.29 v.oct.14.

HEMISFERIO S. R. L.

Contrato: 7 de setiembre de 1971, inscripto Registro Público y General de Comercio, N.o 538, F.o 1.869 v. L.o 2.
Socios: LUIS ORLANDO ONEL y CARLOS FIRPO MARTINEZ.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de discos fonográficos.
Plazo: 20 años, prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000 10|pub. 18233 Oct.1.o-v.oct.18.

TAILOR'S LIMITADA

Constituída por documento privado del 27 de agosto de 1971.
Socios: RUBEN PIANA y CARLOS BOULLOSA.
Objeto: Sastrería.
Domicilio: Treinta y Tres 1328, en esta ciudad.
Plazo: Treinta años.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 498, F.o 1.726 v., L.o 2 de Contratos, el 9 de setiembre de 1971.
22) $ 3.000 10|pub. 18267 Oct.1.o-v.oct.18.

AMBASSADOR LIMITADA

Contrato privado 21 setiembre de 1971. Inscripto Registro Público y General de Comercio: N.o 314, al F.o 1.097 del libro número 1 de Contratos.
Socios: Laureano Agra, Daniel Bossano y José Angel Peniza.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de artículos de cuero en

general. Importando, Exportando distribuyendo en general los mismos.
Capital: $ 1.000.000.00; Aportes: Laureano Agra: $ 500.000.00 y los otros dos socios pesos 250.000.00 cada uno.
Dirección y administración: dos socios conjuntamente e indistintamente.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 19003 Oct.13-v.oct.26.

LABORATORIOS UNIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de setiembre 1.o de 1971. José R. López Fernández, Luis A. Castillo Rodríguez y Gloria Gutiérrez Torres de Da Costa.
Constituyeron "Laboratorios Unidos Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Domicilio: 8 de Octubre N.o 3.443.
Plazo: 10 años.
Objeto: Compraventa en general.
Capital: $ 900.000.00 (novecientos mil pesos M|N), aportado por José R. López, Luis A. Castillo Rodríguez y Gloria Gutiérrez Torres de Da Costa, $ 300.000.00 C|U (Trescientos mil pesos M|N).
Administración: Luis A. Castillo Rodríguez y Gloria Gutiérrez Torres de Da Costa.
Dirección Técnica: Dr. José R. López Fernández.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: N.o 303 al F.o 1.050, L.o N.o 1 de Contratos.
22) $ 5.000.— 10|pub. 18997 Oct.13-v.oct.26.

MIRAMAR LIMITADA

Contrato privado de setiembre 20 de 1971. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 317, F.o 1.107, L.o 1, el 27 de setiembre 1971.
Socios: Aníbal Toledo Tejera, Laura Torres de Rolfo y Mercedes Cabruja Alonso.
Administración: todos los socios.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 30.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración e intermediación de bienes inmuebles propiedad de terceros.
22) $ 3.000.— 10|pub. 18947 Oct.13-v.oct.26.

FABRICA DE JABON LEO LIMITADA

Contrato privado: 1.o de setiembre de 1971. Inscripto con el N.o 496 al F.o 1.717 del libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO SABAT GABAL, JESUS HORACIO BLANCO LALIN y CARLOS OMAR LOPEZ SADI.
Objeto: Fábrica de jabón e importación y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 1.500.000.00, en partes iguales.
Administración: Los tres socios.
Representación: Dos socios conjuntamente.
22) $ 3.000 10|pub. 18268 Oct.1.o-v.oct.18.

SAMBO'S LTDA.

Constituída el 7 de setiembre de 1971 por ABRAHAM y PEDRO RAIJ KRUCHIK e inscripta en el Registro P. y General de Comercio con el N.o 295 del L.o 1.
Capital: $ 2.000.000 aportado el 50 o|o por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administrador: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas en la rama textil, metalúrgicas, etc.
22) $3 000.00 10|pub. 18168 Set.30-v.oct.15.

QUEEN LTDA.

Contrato del 3 de setiembre de 1971, inscripto en el L.o 2 del Registro P. de Comercio: F.o 1.887, R.o 543.
Socios: JUAN AMBROSIO MOMBRU MARTINEZ, EDUARDO N. MEINERI RAMELLA, ISIDRO CAGGIANO ABILLEIRA e IVO E. PORTO FERRANDO.
Capital: $ 600.000 aportado por partes iguales: $ 150.000 cada socio.
Objeto: Explotación en el ramo de electrónica y anexos, artículos para el hogar y ferretería, etc.
Plazo: 3 años, con plazo automático de 1 año c|u, prorrogables.
Administración: A cargo de todos los socios y el uso de la firma social, a cargo de dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $5.000.00 10|pub. 18159 Set.30-v.oct.15.

TABAC LIMITADA

Por documento privado de 6 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 518 al F.o 1.807 del L.o 2 de Contratos el día 13 de setiembre de 1971 se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: ANTONIO LOPEZ OTERO y MANUEL de la VEGA.
Denominación: Tabac Limitada.
Capital: Quinientos mil pesos, aportado $ 450.000 por Antonio López Otero y pesos 50.000 por Manuel de la Vega.
Administración: A cargo de Antonio López Otero.
Domicilio: Montevideo, puede establecer agencias en cualquier punto del interior del país.
Objeto: Adquisición y|o enajenación, y|o industrialización total o parcial de toda clase de mercaderías y en especial prendas de vestir y sus accesorios, en todas sus formas de presentación y uso y afines.
Plazo: 40 años. A partir de los dos primeros años cualquiera de los dos socios puede retirarse.
22) $7.000.00 10|pub. 18143 Set.30-v.oct.15.

BOAT SHOW SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Otorgantes: GUILLERMO RONDINI MENESES, TURQUESA FLORENTINA MALMIERCA GORI.
Razón social: Boat Show, Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Ramos: Astillero, varadero, planta de armado, construcción, reparación, armado, guardado, compra venta de embarcaciones y accesorios náuticos o de uso náutico y proveeduría marítima.
Administrador y uso de la firma social: Guillermo Rondini Meneses.
Domicilio: Antonio Costa 3570.
Balance anual: Ejercicio al 1.o de agosto de cada año.
Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
Plazo: Diez años prórroga automática.
22) $4.000.00 10|pub. 18052 Set.30-v.oct.15.

AFRIKA LIMITADA

Contrato de 6 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de setiembre de 1971, con el N.o 545 al F.o 1.910 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Nicolás Vidal y Manuel Vidal.
Objeto: Boite y todo lo vinculado a dicho ramo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000.00, Nicolás Vidal: pesos 190.000.00 y Manuel Vidal $ 10.000.00.
Administrador: Nicolás Vidal.
22) $ 3.000.00 10|pub. 18438 Oct.4-v.oct.19.

BARRACA LANA S. R. L.

Contrato privado de 21 de diciembre de 1970, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 2, al F.o 6 del libro N.o 2, de contratos.
Socios: Peter Buchner y Federico Paullier Arrosa.
Objeto: Consignación y compra venta de frutos del país, cereales, oleaginosos, clasificación y enfardelaje de lanas y cueros. Transporte de frutos del país.
Capital: $ 100.000.00.
Aportes: Buchner: $ 60.000.00 y Paullier $ 40.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente. — Plazo: 20 años y prórrogas automáticas por períodos sucesivos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 18323 Oct.4-v.oct.19.

FIBRAL DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 22|VII|71. Inscripto con el número 348, F.o 1.220, L.o 2.
Socios: Otimar Leal y Mario Kasztan.
Objeto: Tratamiento de telas por cualquier sistema.
Administración: por los socios conjuntamente. — Capital: $ 6:000.000.00.
22) $ 2.000.00 10|pub. 18296 Oct.4-v.oct.19.

VIÑOLES, SOSA Y MORAES LTDA.

Por documento privado, de fecha 15 de julio de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, con el N.o 42 al F.o 154 del Tomo VI de la Sección Contratos, Hugo Milton Sosa Malpaicena, Denis Humberto Moraes Arbiza y Edison Viñoles Placeres, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que se rige por las siguientes bases:
Objeto: Principalmente explotar un negocio en los ramos de secado y limpieza de granos y cereales, molienda y elaboración de raciones, acopio y venta de frutos del país, representaciones; importaciones y exportaciones y actividades anexas.
Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente, salvo aviso en contrario
Domicilio: Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Km. 56 de la Ruta número 1.
Administración: Edison Viñoles Placeres, conjuntamente con cualquiera de los dos socios restantes indistintamente.
Capital: seiscientos mil pesos, ($ 600.000.00)
Razón Social: VIÑOLES, SOSA Y MORAES LIMITADA.
22) $ 8.000.00 10|pub. 18315 Oct.4-v.oct.19.

UNIVERSAL S.R.L.
MODIFICACION DE ESTATUTOS

Por documento privado de 17|8|70, por unanimidad de los socios se modificó el objeto que quedó así: Compra, venta y administración de inmuebles, comisiones y representaciones. Inscripción Registro Comercio N.o 294, F.o 1.017, libro 1 de Contratos, 14|9|71.
22) $ 3.000.00 10|pub. 18545 Oct.5-v.oct.20.

MADERAS LTDA.

Contrato privado del 15 de setiembre de 1971 e inscripta en el Registro Público de Comercio N.o 73, folio 229, libro 2, el 23 de setiembre de 1971.
Socios: Ruben Antonio, Néstor Oscar y Eduardo José Quiñones.
Capital: $ 500.000.00, dividido en 100 cuotas de $ 5.000.00; corresponden: 34 a Eduardo José y 33 a cada uno de los otros dos.
Objeto: Barraca de maderas y artículos y materiales de construcción, importación y exportación y agencia marítima.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos iguales; en caso de fallecimiento o incapacidad, la Sociedad puede continuar. Comenzó el 10|nov.|970.
Administración: Todos los socios, debiendo actuar indistintamente, dos de ellos en forma conjunta.
Balance: Al 30 de octubre de cada año.
Razón Social: "Hermanos Quiñones Limitada".
Domicilio: Bella Unión, Artigas, Sucursal en Salto, Albisu 65.
22) $ 7.000.00 10|pub. 18463 Oct.5-v.oct.20.

ARTEGRAF LIMITADA

Documento privado de fecha 2|4|971 inscripto el 26|4|971 con el N.o 153 al folio 542 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Hugo Eugenio Bolon Paladino, Andrés Constancio Soca Bonilla, Nicolás Guillermo Loureiro Mac Coll y Aída Rodríguez Gesto.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta.
Capital $ 510.000.00, aportado: Hugo Eugenio Bolon Paladino $ 150.000.00; Andrés Constancio Soca Bonilla $ 150.000.00; Nicolás Guillermo Loureiro Mac Coll $ 150.000.00 y Aída Rodríguez Gesto $ 60.000.00.
Plazo: dos años prorrogándose automáticamente por períodos iguales.
Administradores: Hugo Eugenio Bolon Paladino y Andrés Constancio Soca Bonilla, indistintamente.
22) $ 5.000.00 10|pub. 18460 Oct.5-v.oct.20.

CASTRO Y COLOMBO LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1971 (R. de Comercio: N. 505, F. 1.060 v. L. 1 de Contratos).
Socios: AMERICO CASTRO y ROBERTO COLOMBO.
Objeto: Taller de tapizado
Plazo: Cinco años, con prórrogas automáticas iguales.
Capital: $ 2.000.000 por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente, salvo casos especiales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 18560 Oct.6-v.oct.21.

TEJO y Cía. LIMITADA o FRIOPESCA LIMITADA

Fundada el 1|9|971 por RAMIRO TEJO y MARIO ORTOLANI.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 492 del libro 2 de Contratos el 8|9|971.
Objeto: Operar sobre mercaderías en general.
Plazo: Tres años prorrogables bienalmente.
Domicilio: Rincón 542, Montevideo.
Capital: $ 500.000.00, aportes: $ 400.000.00, Ortolani y $ 100.000.00, Tejo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $4.000.00 10|pub. 18232 Oct.6-v.oct.21.

FASHION SHOES LIMITADA

Registro Público de Comercio: 6 de setiembre de 1971, N.o 478, F.o 1.657, L.o 2 de Contratos.
Otorgamiento: 1.o de setiembre de 1971.
Otorgantes: SALVADOR AMERICO YOZZI OCHIUZZI y ANTONIO DI CONZA CARFAGNA.
Duración: 5 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado y todo lo que se considere conveniente.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Ejercicio: 31 de agosto.
22) $ 3.000.— 10|pub. 18712 Oct.7-v.oct.22.

QUEVUK LIMITADA

Constituída el 1.o de setiembre de 1971; inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 304 al F.o 1.055 del libro 1 de contratos.

Socios: Francisco Roberto Kaisar, Luis Alberto Emiro, Héctor Eduardo Varela, Elbio Quinta y Carlos Gualberto Urán.
Objeto: Service y reparación artículos electro domésticos; compra, venta y distribución mercaderías, exportación; importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Alberto Emiro y Carlos Gualberto Urán.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: m$u 600.000.00.
Aportes: 50 o/o cada socio. (m$u 60.000.00 cada uno).
Balance: 31 de agosto de cada año.
22) $ 4.000.— 10|pub. 18858 Oct.8-v.oct.25.

MODELL LIMITADA

Contrato del 20 de setiembre de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 318, F.o 1.110, L.o 1.
Socios: Beatriz Oliver de Granese y Mario Granese Oliver.
Objeto: Taller de composturas y medidas de calzados, exportación, importación, industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Beatriz Oliver de Granese.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Capital: $ 1:000.000.00. Aportes: Beatriz Oliver de Granese; $ 900.000.00 y Mario Granese Oliver: $ 100.000.00.
22) $ 4.000.— 10:pub. 18805 Oct.8-v.oct.25.

FAMAITOR S. R. L.

Constitución: 20 de junio de 1971. Inscripto Registro Comercio: N.o 296, F.o 1.041 vto. L.o 2 de contratos.
Objeto: Producción, industrialización, venta, distribución, importación, exportación, representación de artículos y productos de ferretería, metales, bazar, obra blanca y demás relacionado y|o derivado de ello.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: Myriam Beatriz Paz Hernández, William Alberto Paz Hernández y Walter Paz Ferreiro.
Administración: Myriam Beatriz Paz Hernández y|o William Alberto Paz Hernández indistintamente.
Capital: $ 600.000.00.
22) $ 4.000.— 10|pub. 18828 Oct.8-v.oct.25.

INMUEBLES LIMITADA

Contrato del 30 de agosto de 1971, inscripto con el N.o 48 al F.o 170 a 173 del tomo número 10 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: Sergio Melchor Mendoza Lorente, Emma Camaño Cuellar y Eduardo Weissel Bermúdez.
Objeto: Negocios inmobiliarios, comisiones, etc. y afines.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Sergio M. Mendoza y Eduardo Weissel.
Plazo: un año con prórrogas automáticas.
Capital: $ 200.000.00. Aportes: Sergio M. Mendoza $ 100.000.00; Emma Camaño: pesos 50.000.00 y Eduardo Weissel $ 50.000.00. Balance: 31 de julio.
Utilidades: en proporción al capital aportado.
22) $ 5.000.— 10|pub. 18801 Oct.8-v.oct.25.

S. O. L. LIMITADA

Contrato privado del 28 de setiembre de 1971, inscripto Registro Público de Comercio, con el N.o 332, F.o 1.156, L.o 1.
Socios: Juan Joaquín Heriberto Hugo Schneider Ohrtmann y Erna Carolina Sofía Ohrtmann Lammer.
Capital: $ 120.000.00.
Objeto: fabricación, industrialización, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos y especialmente artículos comestibles y alimenticios en general del consumo.
Plazo: 20 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Juan Joaquín Heriberto Hugo Schneider.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 18895 Oct.8-v.oct.25.

DISTRISUR LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1971. Inscripción: 8 de setiembre de 1971, en Registro Comercio con el N.o 491 al F.o 1.696, del libro N.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén por mayor.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Socios: Dimas Larrañaga Catoira y Juan Orlando Fernández Lategui.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: los socios indistintamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 18889 Oct.8-v.oct.25.

PRESS WIRELESS URUGUAYA LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo preceptuado por el decreto ley N.o 8.992 de 26 de abril de 1933, se hace saber que por documento privado, de fecha 15 de junio de 1955, el señor Eduardo Brito Cibils y su esposa doña Cora Pocey, en su carácter de socios de la firma antes aludida, cedieron a don Conrado B. Hughes Delgado la cuota social que por valor nominal de $ 2.000.00 (dos mil pesos) les correspondía en la indicada sociedad, cesión que fue aceptada por el otro socio, PRESS WIRELESS INC. S. A., debidamente representado, no modificándose ninguna otra de las cláusulas del contrato social.
La cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 606 al folio 2.324 del libro 1 de contratos, con fecha 15 de diciembre de 1959.
22) $ 7.000.— 10|pub. 18874 Oct.8-v.oct.25.

CRISTALGRAS LIMITADA

Por documento privado, de 20 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 4.771 al F.o 1.654 del libro 2, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada CRISTALGRAS LIMITADA.
Socios: José Ramón Burguez Pérez, Artigas Mario Fernández Silveira, Julio Ricardo Fernández Silveira, Walter Villagrán Hernández, María Luisa Pilo de Otton, Julia Arévalo Colman, Sonia Marzoa Buzzetti, Luis Walter de San Luis Crossa, Liboria Emilia Palacios de Carrizo, Guillermo Mera Lacasagne.
Capital: un millón de pesos m|n.
Integración: en efectivo. El señor Mera, 91 o|o, los restantes socios uno por ciento.
Objeto: la comercialización y terminación en todas sus formas y etapas, de artículos de vidrio, cristal, loza, cerámica, plástico, de bazar y juguetería.
Plazo: 4 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio integrado por los socios. — Balance: 31 de julio. — Utilidades y pérdidas en proporción al capital. — Liquidación: A cargo del Directorio.
22) $ 8.000.— 10|pub. 18893 Oct.8-v.oct.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

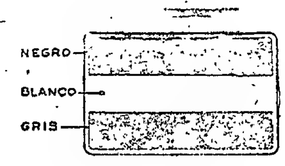
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 134.293. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 18685 Oct.6-v.oct.21.

ACTAS Nos. 134.304 y 1.452. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Billy Fox por Bank of América National Trust and Savings Association (USA) solicita marca



clases 15, 27 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 18570 Oct.6-v.oct.21.

ACTAS N.os 134.328, 134.329 y 134.330, — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Con esta fecha Lubranco Sociedad Comercial (Uruguay), ha solicitado de la marca, "LUBRANCO SOCIEDAD COMERCIAL" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 18680 Oct.6-v.oct.21.

ACTA N.o 134.282. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca PELLEGRINI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 18823 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.300. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifademys, Argentina, solicita marca NEUMOBACTICEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 18822 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.363. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Christian Gray Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita registrar marca CHRISTIAN GRAY, para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 19014 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 134.372. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Con esta fecha Blanca Cabrera de Bianchi, de Uruguay, solicita registrar la marca CLAN 2.000, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18998 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 1.457. — Montevideo, octubre 6, 1971. — Jones y Cía., S. A. por Francisco Copelli (Montevideo), solicita marca INSTITUTO DE LECTURA RAPIDA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18977 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 1.456. — Montevideo, octubre 6, 1971. — Jones y Cía. S. A., por Francisco Copelli (Montevideo), solicita marca INSTITUTO DE LECTURA DINAMICA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18976 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 1 455. — Montevideo, octubre 6, 1971. — Jones y Cía. S. A., por Francisco Copelli (Montevideo), solicita marca INSTITUTO DE LECTURA VELOZ, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18975 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 134.291. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Enrique Tato por H. Landmann y Söhne GmbH (Alemania) solicita marca LANDMANN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 18952 Oct.13-v.oct.26.

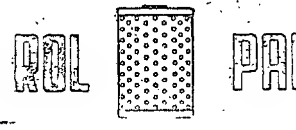
ACTA N.o 134.290. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Enrique Tato por Distribuidora Andes Ltda. (Uruguay) solicita marca MEDIA COLA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 18951 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 134.306. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Enrique Tato por "El Emporio del Filtro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:500.000.00 (Argentina), solicita marca



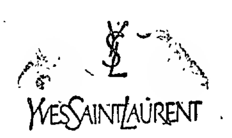
clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 18949 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 134.305. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Enrique Tato por "El Emporio del Filtro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.5000.000.00 (Argentina), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 18950 Oct.13-v.oct.26.

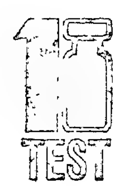
ACTAS Nos. 134.343, 134.344 y 134.345 — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yves Saint Laurent S. A. (Francia) solicita registrar marca



para clases 5, 15 y 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 19013 Oct.13-v.oct.26.

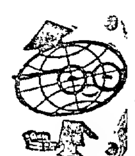
ACTA N.o 134.323. — Montevideo, octubre 1.o, 1971. — Guzmán González Ruiz por A. Sola y Cía., Montevideo, solicita marca VELVA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 18934 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 134.199. — Montevideo setiembre 24 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca



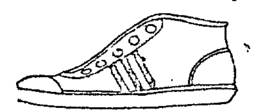
clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.500.00 10|pub. 18112 Set.30-v.oct.15.

ACTA N.o 134.210. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Ales del Uruguay Ltda. (Montevideo) solicita marca



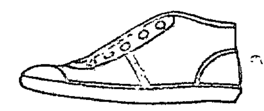
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 18113 Set.30-v.oct.15.

ACTA N.o 134.194. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita marca



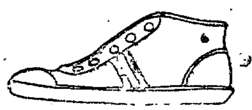
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 18109 Set.30-v.oct.15.

ACTA N.o 134.196. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 18111 Set.30-v.oct.15.

ACTA N.o 134.195. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 13118 Set.30-v.oct.15.

ACTA N.o 134.222. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Mascardi S.C.A. (Buenos Aires) solicita marca VIDA Y COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 18116 Set.30-v.oct.15.

ACTA N.o 134.221. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar Bacot por Wolman Uruguaya S.R.L. (Montevideo) solicita marca TRIOLITH CB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2 000.00 10|pub. 18108 Set.30-v.oct.15.

ACTA N.o 134.218. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Ruben Darrigol Fernández (Montevideo) solicita marca VIEJO VIZCACHA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18106 Set.30-v.oct.15.

ACTAS Nos. 134.267 y 134.268. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca DOUBLETS SEX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18404 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.233. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BILEVON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18403 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.265. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CATOSAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18402 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.264. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ISTICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18401 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.263. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CERTUNA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18400 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.262. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DEBENAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18399 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.261. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca UPIXON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18398 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.260. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SUPRONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18397 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.259. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BOLFO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18396 Oct.4-cv.oct.19.

ACTA N.o 134.201. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Enrique Tato por Héctor Zunino (Uruguay), solicita marca HELPP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18395 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.281. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Juan Pedro Rege (Montevideo), solicita marca NOVAFIX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18355 Oct.4-v.oct.19.

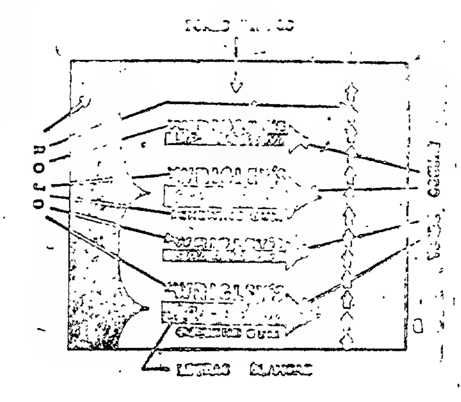
ACTA N.o 134.252. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca SEFRILAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18320 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.253. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca ESPERSON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18319 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.254. — Montevideo setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca M-R-VAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18318 Oct.4-v.oct.19.

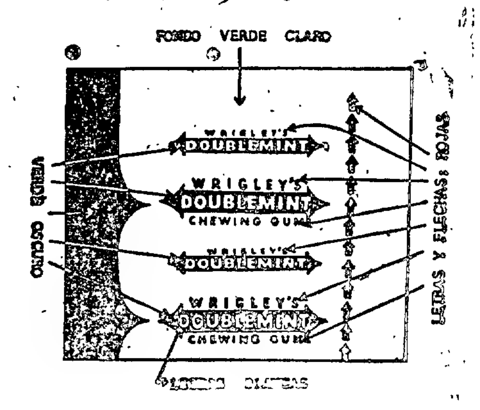
ACTA N.o 134.250. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca POLYOTIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18317 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.270. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por WM Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca



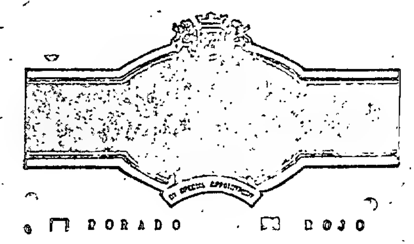
para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 18363 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.269. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por WM Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca



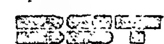
para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 18362 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.272. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, (Liechtenstein), solicita registrar marca



para clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 18361 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.251. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Brown Boveri, Sulzer Turbomáquinas S. A. (Suiza), solicita marca

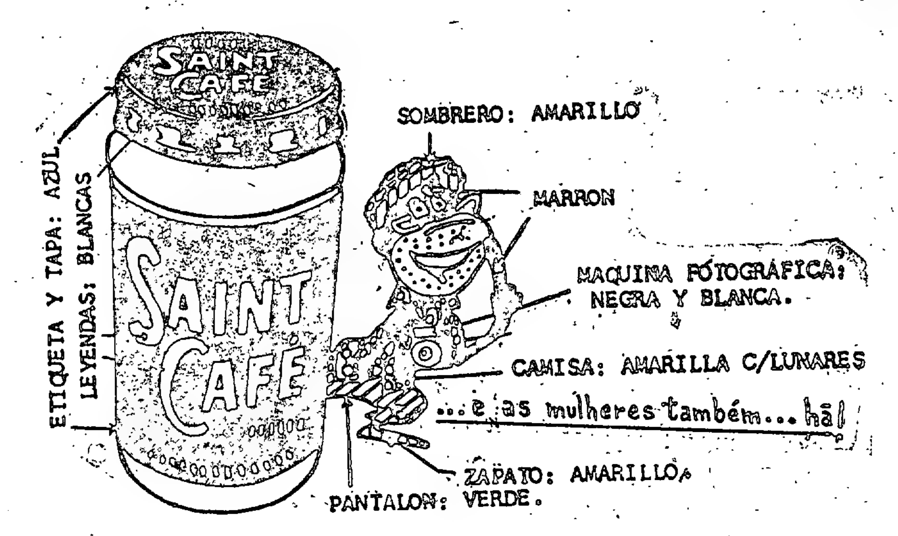


clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 18321 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.197. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca CICOSPORIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18100 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.200 — Montevideo setiembre 24|1971. — Billy Fox, por Smith Kline y French Laboratories (USA), solicita marca ESKACEF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18102 Oct.4-v.oct.19.

ACTAS Nros. 134.203 y 1.448. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Saint Hnos., del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clases 1 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 21.600.00 10|pub. 18017 oct.1.o-v.oct.18

ACTA N.o 134.188. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Leopoldo Mauricio Antonio Belleres, (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 18272 Oct.1.o-v.oct.18.

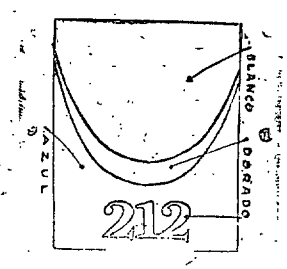
ACTAS Nros. 134.204 y 1.447. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Saint Hnos., del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clases 1 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.800.00 10|pub. 18018 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.255. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Union Carbide Corporation, (EUA), solicita registrar marca GLAD, para clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 18284 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.187. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Leopoldo Mauricio Antonio Belleres, (Argentina), solicita marca



clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500 10|pub 18271 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.211. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — P. Dubourg, por Living Room Copusa S. A., (Montevideo), solicita marca EL HORIZONTE, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 18273 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 134.158. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca REVENDAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18184 Set.30-v.oct.15.

ACTA N.o 134.220. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Oscar J. Bacot por Medias S. A. (Montevideo), solicita marca SuperMedias, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18107 Set.30-v.oct.15.

ACTA N.o 134.217. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca PREGNEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18105 Set.30-v.oct.15.

ACTA N.o 134.216. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca PANTILE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18104 Set.30-v.oct.15.

ACTA N.o 134.215. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Billy H. Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca PANTIL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18103 Set.30-v.oct.15.

ACTA N.o 134.198. — Montevideo, 24|setiembre de 1971. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca MINIPRESE, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18101 Set.30-v.oct.15.

ACTA N.o 134.207. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Molino Puritas S. A. (Montevideo) solicita registrar marca VIGOR, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 18021 Set.29-v.oct.14.

ACTA N.o 134.205. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ALPHATHESIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 18019 Set.29-v.oct.14.

ACTA N.o 134.289. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Lever y Asociados Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, (Argentina), solicita marca IMAGINATION, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18494 Oct.5-v.oct.20.

ACTAS Nos. 134.157, 1.444. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Rodríguez Menéndez y Cía. (Uruguay), solicita marca



clases 15 y 32 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.500.00 10|pub. 18025 Set.29-v.oct.14.

ACTA N.o 134.224. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Con esta fecha los señores Eugenio Fomichov y Luis Ramón Molina, domiciliados en Libertad, Dpto. de San José, ha solicitado la marca LUJO para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $2.000.00 10|pub. 18028 Set.29-v.oct.14.

ACTA N.o 134.206. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca SPIRO, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 18020 Set.29-v.oct.14.

ACTA N.o 134.191. — Montevideo, setiembre 23, 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Antonio Curcio Irigoyen (Uruguay), solicita marca:



clase 19 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 18496 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 134.292. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abarly S. A. (Montevideo) solicita registrar marca WHITE HUNTER, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18557 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 134.192. — Montevideo, setiembre 23, 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Eduardo Villegas Suárez (Uruguay) solicita marca: CASA CUOTAS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18497 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 134.285. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Billy Fox por N. V. Organon (Holanda), solicita marca,

GUIAPAK

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 18569 Oct.6-v.oct.21.

ACTA N.o 134.324. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alberto Zonca (Rivera), solicita registrar marca, "HIPPIE'S para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 18684 Oct.6-v.oct.21.

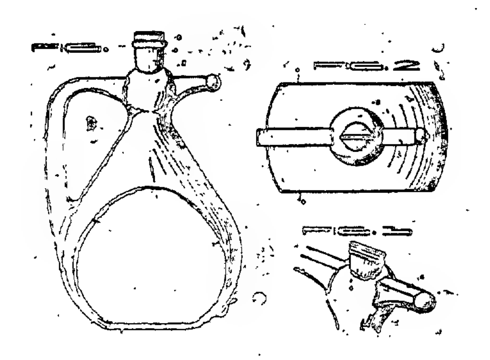
ACTAS Nos. 134.208, 134.209 y 134.210. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Elsa Masse y Cía. (Montevideo) solicita registrar marca SAN ROQUE CENTRO, para clases 9, 10 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 18022 Set.29-v.oct.14.

ACTAS N.os 134.331, 134.332 y 134.333. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — P. Dubourg, por Industria Maderera del Norte S. A., (Montevideo), solicita marca REDPIN, clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18744 Oct.7-v.oct.22.

ACTAS Nos. 1.449, 1.450 y 1.451 — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca COLT para clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18556 Oct.7-v.oct.22.

ACTA N.o 134.337. — Montevideo, octubre 4, 1971. — Guzmán González Ruiz, por Héctor D'Errico, Montevideo, solicita marca LEE traducción (sotavento) clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 18933 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 134.202. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Enrique Tato, por Lagorio y Cía. Ltda. S. A. I. y C., (Argentina), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00 10|pub. 13406 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.279. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca: DIAPENTIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18794 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.342 — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pye Records Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 18892 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.278. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca CONFLICTUM, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18793 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.277. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca GRIPONAL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18792 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.276. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca MALUNEX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18791 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.275. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca TELCONIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18790 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.274. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca MOTILIX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18789 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.273. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca TOLCASIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18788 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.280. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca DILVAX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18795 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.284. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Cosme De Los Santos Carvallido, comerciando como Laboratorio Dermico Farmacéutico, Montevideo, solicita marca SORIAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18824 Oct.8-v.oct.25.

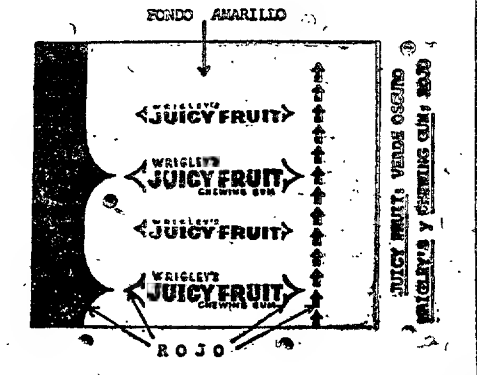
ACTA N.o 134.283. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Cosme de los Santos Carvallido, comerciando como "Laboratorio Dérmico Farmacéutico", (Montevideo), solicita marca "DEMANCH", clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 18825 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.301. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca, "PLAQASAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18568 Oct.6-v.oct.21.

ACTA N.o 134.288. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Lever y Asociados Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, (Argentina), solicita marca AYER, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18493 Oct.5-v.oct.20.

ACTAS Nos. 134.257 y 134.258. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S.A.C., (Montevideo), solicita marca LA TROPICAL, en clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18492 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 134.271. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por WM Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca



para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 18364 Oct.4-v.oct.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.720. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Papeles carbónicos para duplicadoras al alcohol". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18555 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 18.719. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Proceso para la producción de derivados de la leucauramina". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18554 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 18.718 — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Proceso para la producción de derivados de la leucauramina". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18553 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 18.747. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg, por Guzmán Valentín Bertacchi Risso (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Procedimiento y dispositivos aplicados como audio censores de difusión de actos públicos en circuito cerrado, transmisiones de radio y televisión" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 18037 Set.29-v.oct.14.

ACTA N.o 18.741. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Ramón Cajaraville (Montevideo) solicita Patente de Invención sobre: "Mejoras en cerraduras de puertas aplicadas" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18036 Set.29-v.oct.14.

ACTA N.o 18.740. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Juan C. Daiqui por Ramón Cajaraville (Montevideo) solicita Patente de Invención sobre: "Mejoras introducidas en bisagras" y de acuerdo a la ley, N.o 10 089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18035 Set.29-v.oct.14.

ACTA N.o 18.735. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Ing. Nelson Navarro (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Juego de destreza y equilibrio para niños" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18034 Set.29-v.oct.14.

ACTA N.o 18.731. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en el armado de cajas para zapatos o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18033 Set.29-v.oct.14.

ACTA N.o 18.726. — Montevideo, setiembre 9 de 1971 — Con esta fecha P. Dubourg por Plamet Limitada (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos para el ajuste y acondicionamiento de hojas de papel, láminas, etc. en legajos" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 18032 Set.29-v.oct.14.

ACTA N.o 18.704. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Mondragon Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en sillas o sillones de escritorio" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18031 Set.29-v.oct.14.

ACTA N.o 18.647. — Montevideo, julio 19 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Arq. Julio César Giacosa y Abel Hofman (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en flotadores vinculados a dispositivos valvulares de admisión de agua u otros líquidos en cisternas o cualquier otro recipiente" y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 18030 Set.29-v.oct.14.

ACTA N.o 18.630. — Montevideo, julio 6 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Virgilio Dante Tocchetto (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en Cortinas replegables" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18029 Set.29-v.oct.14.

ACTA N.o 18.756. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Con esta fecha, Arturo Boris Rodríguez Scarella, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Nuevo adhesivo en pasta "Resicromo" para prótesis" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18194 Set.30-v.oct.15.

ACTA N.o 18.708. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Snam Progetti S. p. A., (Italia), solicita patente de invención sobre "Sistema de anclaje para boyas de amarre", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 18274 Oct.1.o-v.oct.18.

ACTA N.o 18.711. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Oscar Bacot, por Agripat Sociedad Anónima (Suiza) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevas tioureas", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordeana esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18322 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.757. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Con esta fecha Juan José Esquire (Montevideo), solicita patente de invención para "Implemento productor de calor, destinado a efectivizar desodorantes de ambiente, insecticidas, Etc.", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18381 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.707. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Enrique Tato por Ademar Olmedo (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo dispositivo plegador de pomos o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18405 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.603. — Montevideo, junio 11 1971. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt. (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de aminofenilamidinas, y su aplicación para combatir parásitos, particularmente helmintos", y conforme ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18448 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.557. — Montevideo, mayo 17, 1971. — Guzmán González Ruiz, por Héctor Solda y Carlos M. Beceiro, Uruguay, solicita patente de invención para "Nuevo sistema para la fabricación de carteles señaladores del tráfico" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18447 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.521. — Montevideo, 22 de abril de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá) solicita patente para: 'Procedimiento para la producción de 13—Alquil—17b—Hidroxi—17a—Propadienilgona—4,9(10),11—Trien-Onas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 18575 Oct.6-v.oct.21.

ACTA N.o 18.761. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — Oscar Bacot por Automated Building Components, Inc. (USA), solicita patente para: "Chapa de unión para elementos de madera", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18572 Oct.6-v.oct.21.

ACTA N.o 18.520. — Montevideo, 22 de abril de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente para: "Preparación de compuestos esteroides 17—Propadienilo sustituídos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18573 Oct.6-v.oct.21.

ACTA N.o 18.760. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — Oscar Bacot por Automated Building Components Inc. (USA), solicita patente para: "Chapa conectora para piezas de madera", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18571 Oct.6-v.oct.21.

ACTA N.o 18.737. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Con esta fecha, Ruben Arrolli por Jesús Helguera, Leonardo Travieso y Florentino Mello (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Nuevo quemador para cocina a Super-Gas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18697 Oct.6-v.oct.21.

ACTA N.o 18.723. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Fibras Limitada, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un nuevo dispositivo regulable para realizar ejercicios físicos", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18826 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 18.765. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Oscar Bacot, por Roussel Uclaf (Francia), solicita patente para "Nuevo procedimiento para la preparación de combamidas sustituídas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18798 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 18.746. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Con esta fecha, Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Daniel Palas (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo elástico para archivadores de escritorio o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 18796 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 18.524. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de 1,2,4—Oxa—Diazolina", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18574 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 18.772. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Con esta fecha, Carlos Alberto Curbelo y Héctor Ruben Hernández (de Uruguay), solicita patente de invención para "Material apto para la fabricación de artículos de construcción, tales como ladrillos, tejuelas, bobedillas, Etc.", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación: — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 18982 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 18.762. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Enrique Tato por Benigno Manuel Santos (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo dosificador de pastas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 18954 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 18.758. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Dammat S.A.C.I.F.A. y M. (Argentina), solicitan patente de invención para "Nuevo sistema de calefacción central", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000. — 10|pub. 18953 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 18.764. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Francisco Stábile Perdomo (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo transportador de comestibles para aves o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 18974 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 18.763. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Enrique Tato por Isaac Curiel (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo protector de paquete y dispensador de cigarrillos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 18955 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 18.717. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Proceso para la producción de derivados de la Leucauramina". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 18552 Oct.13-v.oct.26

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Fritz Jacob, el comercio de artículos eléctricos de Yaguarón 1488.
Acreedores al mismo. — DANIEL PRESSER ZYMERMAN y ANA GUTMAN de PRESSER.
25) $ 1.800.00 20|pub. 18533 Oct.5-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a María Regueira Burreiros, Mercería ubicada en Camino Santos 4530 E. Acreedores: al comercio. — OSCAR BATISTA.
25) $ 1.800 20|pub. 18266 Oct.1.o-v.nv.1.o.

Interviniendo el Escribano Isaac Oks, Juncal 1395 prometí vender a César Hushnier almacén en Smidel 3148. — IRMA TECHEIRA de REYES.
25) $1.800.00 20|pub. 17006 Set.17-v.oct.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Guillermo Bernheim garage sito 21 de Setiembre 2745. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — JUAN DI MATEO INVERSO.
25) $3.600.00 20|pub. 18818 Oct.8-v.nov.9.

Vendimos a Carlos Lage, la "Farmacia Libertad", calle Grecia 3701. Acreedores en la misma. — ISOLINA BIARNES. — JUAN RAMIRO. — MARIA FILOMENA. — MARIA RENEE BARGES. — Carlos Lage.
25) $1.800.00 20|pub. 18812 Oct.8-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Juan Carlos Ríos Blengio y Julio Ricardo Silveira Macedo, de la Estación de Servicio "Raigón" sita en Corrales 3805.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez) de 16 a 18 horas. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — CARLOS ALBERTO CATTIVELLI MORALES. — SUSANA TAIBO de CATTIVELLI.
25) $ 5.400.00 20|pub. 18392 Oct.4-v.nov.3.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Julio Castellano Turenne, la explotación del bar-espectáculo de Gabriel Otero 6304, que comprende la licencia alcohólica y cesión de arrendamiento del local e instalaciones propiedad de COVE S. A.
Acreedores al comercio. Rige desde 10|enero 1971. — EDISON BALBI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 18427 Oct.4-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Winston Ariel y Aurora Elizabeth Rodríguez Perdomo comercio denominado "La Húngara" que gira en el ramo de fiambrería y restaurant ubicado en Ferrera s|N.o Balneario Las Toscas.
Acreedores: 25 de Mayo 444 Apto. 501. — LADISLAO GASPAR. — MARGARITA TOKES.
25) $3.600.00 20|pub. 17678 Set.24-v.oct.25.

Por intermedio de "Park S. A." (Agraciada 1722), hemos prometido en venta a los señores Benito y Pedro Abella nuestro comercio en el ramo de Bar denominado: "Bar Florida", sito en la calle Florida 1451 de esta ciudad. (Ley 26|9|1904). Acreedores en oficina. — Montevideo, 14 de agosto de 1971. — LUIS BOQUETE. — ELISA LIÑEREZ.
25) $5.400.00 20|pub. 18764 Oct.8-v.nov.9.

Ley N.o 26 IX|904. — Prometimos ceder a Rinaldo Castagneto Dondero la cuotaparte indivisa que nos corresponde en el almacén de comestibles "Mercadito Castagneto" de Camino de las Tropas 4352. Acreedores al mismo. — CARLOS CASTAGNETO DONDERO. — GLADYS CARDOSO DE LA PUENTE.
25) $3.600.00 20|pub. 17506 Set.23-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre 1904. RAMON TORRES y JOSE PORTAS, ceden derechos de promitentes compradores Bar de Camino Castro 253 (Veru) a Walter Romero y Orlando Melo.
Se convoca a acreedores comerciales, escritorio O. Trujillo. Marcelino Díaz y García 133.
25) $3.600.00 20|pub. 18015 Set.29-v.oct.28.

Prometí vender a María Esther Monzón Bottini, mi comercio ramo venta productos granja y provisión, sito Av. Suárez 3635.
Acreedores: Alzáibar 1305 piso 1. Esc. 3. — OHVER SENA.
25) $1.800.00 20|pub. 17632 Set.24-v.oct.25.

Prometí vender a Wilson Raúl López Catardo la carnicería instalada en la calle Los Aromos esquina Mario Ferreira, Balneario Las Toscas. Acreedores: Escribanía Rivera. Brandzen 1956. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — JUAN HECTOR VILA.
25) $3.600.00 20|pub. 17687 Set.27-v.oct.26.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Torreira Allo, el comercio de café, bar y horno, que gira en calle B. Aires 550. — Acreedores: al 26 de marzo de 1971 en el mismo comercio. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — MANUEL, EMILIO y FRANCISCO TURNES TURNES.
25) $3.600.00 20|pub. 17830 Set.28-v.oct.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Manuel Fernández y Valeriano Domínguez el comercio de Carnicería "San Antonio", ubicado en calle Tarumán 2748. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — MANUEL RIOS CHANTADA.
25) $3.600.00 20|pub. 17221 Set.20-v.oct.19.

Prometí vender a Manuela Laña de Vigo el comercio ubicado en Dante 1997. Ley N.o 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — ELIDA RAMAYON de FILEPPO.
25) $1.800.00 20|pub. 17553 Set.23-v.oct.22.

Prometimos vender a Juan C. Tocoli y Luis A. García, salón de quinielas en calle Manuel Alonso 1724.
Acreedores: Juan C. Gómez 1492, Esc. 207. — ALVARO QUINTEROS. — HOMERO CAMPISTROUS.
25) $3.600.00 20|pub. 17972 Set.29-v.oct.28.

Ley 26 de setiembre de 1904, vendí a Sánchez Hnos. y Montes, giro de panadería sito en Merinos. Acreedores en la misma. — Paysandú, setiembre de 1971. — JAIME MUZZO.
25) $1.800.00 20|pub. 18597 Oct.6-v.nov.5

Ley 26|9|904. — Cedí todos mis derechos del comercio sito en Vázquez 1101 a Amparo García Raposeiras. Acreedores: Sarandí 520. — ELENA MANUELA REY — JOSE ROSENDO FERNANDEZ.
25) $1.800.00 20|pub. 17555 Set.23-v.oct.22.

Prometí vender al señor Carlos González Campos los institutos IATE e INCE, el 6 de setiembre sitos en Uruguay 944. — Piso 1. — LISANDRO GARCIA SOSA.
25) $1.800.00 20|pub. 18636 Oct.6-v.nov.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender Estación de Servicio Gerónimo Piccioli 3339 a Juan Prado Comesaña. Acreedores: Esc. Olmos, Ignacio Barrios 4620. — Montevideo. — PEDRO CARDOZO.
25) $1.800.00 20|pub. 17205 Set.20-v.oct.19.

Prometimos vender a Jorge Levis la Whiskería "Papeete" (Galería Concorde). Calle 9 y Gorlero (Punta del Este). Acreedores: Rincón 625, esc. 16. — LUIS ASTUDILLO. — ALBERTO FERNANDEZ.
25) $3.600.00 20|pub. 17091 Set.20-v.oct.19.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Venderé mi comercio de Almacén y Ferretería sito en Carlos Nery 5562 a Alfonso Ipoliti Bergara. Acreedores: Est. Cont. Cort De Nicola, Pasaje Salvo 6.o piso esc. 605 de 15 a 17 horas. — CELINA B. de IPOLITI
25) $3.600.00 20|pub. 17206 Set.20-v.oct.19.

Prometimos vender a Benjamín Mesa y Casimiro Mesa el comercio sito en Cuareim 1301. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — JOSE MOUZO OROÑA. — FRANCISCO MARTINEZ LOIS.
25) $1.800.00 20|pub. 17554 Set.23-v.oct.22.

Prometí vender a Carmen García Lamas y Perfecto Cerqueiro el comercio ubicado Paysandú 785. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — WALTER RODOLFO NICKEL. — HANNELORE de NICKEL.
25) $1.800.00 20|pub. 17552 Set.23-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 31 de agosto de 1971 prometí vender a Ariel Alfredo Baptista Vedio el comercio de 25 de Mayo 389 bis.
Acreedores al mismo. — SANDRO JUAN CANDELONE COSTA.
25) $3.600.00 20|pub. 17021 Set.17-v.oct.16.

Prometimos vender a Antonio Fernández, la cuota parte que nos corresponde en el comercio de Café, Bar y Horno de Pizza. de 8 de Octubre 3280. Ley 26|9|904. Acreedores: en el mismo. — MANUEL MARTINEZ. — ANTONIA SUAREZ de MARTINEZ.
25) $ 3.600 20|pub. 18223 Oct.1.o-v.nv.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. ISAAC AKTINOL vende a Víctor Schwartz el comercio denominado "La Moneda" sito en Buenos Aires N.o 366. Acreedores en el mismo.
25) $1.800.00 20|pub. 16903 Set.16-v.oct.15.

ANGELO RUGGIERO SALERNO y VIOLETA SCARPA cedieron a Sarita S. Doujanoff los derechos emergentes del compromiso de compraventa referente al comercio que en el ramo de almacén gira en la calle Carmelo N.o 1491. Acreedores presentarse en Esc. Edgardo Bello, calle Ituzaingó 1324. piso 3.o. Esc. 305. — Edgardo Bello Arcos. Escribano.
25) $5.400.00 20|pub. 16711 Set.15-v.oct.14.

Vendí comercio librería Avenida Rivera 2100 a Sergio y Julio Decaux.
Acreedores ley 26 setiembre 1904. Ituzaingó 1316. — MARIA ZOILA DIAZ. — GERARDO OLIVERA.
25) $1.800.00 20|pub. 17002 Set.17-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Humberto Lombardo, "Granja Las Delicias", Gobernador Viana 2533. Acreedores: al mismo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — RAMON SUANNO.
25) $1.800.00 20|pub. 17339 Set.21-v.oct.20.

27–Varios

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 26 de agosto de 1971.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado (Decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969) del Auxiliar 4.o (Contratado) de esta Administración, señor ADOLFO FLANGINI TEJERA, al cual se da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32572 Oct.13-v.oct.15.

EMPLAZAMIENTO
Intendencia Municipal de Tacuarembó

EDICTO — Se emplaza por el término de treinta días a que todos aquellos que tengan alguna objeción que hacer sobre la solicitud de cierre de camino vecinal que va a Batoví, existente en campos propiedad de la sucesión Servando Ferreira, efectuada por el señor Julio César Ferreira, en expediente que se tramita en esta Intendencia, caratulado: "FERREIRA, JULIO. Solicita cierre de camino" (N.o 101.951), se presenten en este Municipio a formalizar su oposición bajo apercibimiento de que en caso de no presentación se procederá al cierre del mismo. — Tacuarembó, 17 de setiembre de 1971. — Célica Galarraga de Frugoni, Escribana Municipal.
27) $6.000.00 30|pub. 18336 Oct.4-v.nov.17.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de Las Piedras cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las Oficinas de esta Junta Local a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el Cementerio Local, bajo apercibimiento en caso de omisión de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina:

16.506 Leopoldo Morales, 6|9|65.
16.507 Pablo Paiva, 7|9|65
16.511 Benita A. de Alonso, 8|9|65.
16.512 María C. de Mendoza, 8|9|65.
16.518 Cayetano Ravenghi, 13|9|65.
16.519 Cristina Bettini, 14|9|65.
16.520 Carlos Vives, 16|9|65
16.526 Clara Molinari, 20|9|65.
16.527 Gabriel Bentancour, 21|9|65.
16.529 Bonifacio Siri, 22|9|65.
16.530 Exequiela Olpiana de Martínez, 23|9|65.
16.531 Eduardo Morales, 23|9|65.
16.535 Alejandro Petrusha 24|9|65.
16.536 Domingo Artebaren, 26|9|65.
16.539 Salustiana R. de Torres 27|9|65.
16.547 Máxima M. B. de Alves 30|9|65
16.548 Benjamina Y. de Ibarra, 2|10|65.
16.549 Haide B. de Carrara, 2|10|65.
16.553 Petrona Carrasco de Guerra, 10|65.
16.555 Ramiro Villegas, 8|10|65.
16.560 Nemesio Silva, 11|10|65.
16.563 Fermina M de García, 14|10|65.
16.568 Petrona Balzareto de Acevedo, 18|10|69.
16.576 Juan Rivas, 22|10|65.
16.578 Inocencio González, 22|10|65.
16.580 S. O. Gutiérrez, 26|10|65.
16.362 Mario Budes, 14|6|65
16.375 Siro Tomasetti, 22|6|65.
16.381 Adolfo Lobantaite, 24|6|65.
16.402 Eufracio Gómez, 8|7|65
16.408 Juan C. Berdias, 12|7|65.
16.409 Carmelo Olivera, 12|7|65.
16.432 María Egea de Parra 25|7|65.
16.433 Juan Escobar, 26|7|65.
16.434 Claro Martínez, 26|7|65.
16.435 Juan Costa, 26|7|65.
16.439 Carmen Bravo 30|7|65.
16.445 Norma M. de Alfonso 3|8|65.
16.451 Pedro Cabrera, 7|8|65.
16.466 Froilán Rodríguez Díaz, 11|8|65.
16.468 Blas Reyes 12|8|65.
16.469 Juan Rocha 15|8|65.
16.472 Manuel Hernández, 16|8|65.
16.474 Enrique Firpo, 18|8|65.
16.475 Juana P. de Martínez, 18|8|65.
16.482 Armando Cotrofe, 19|8|65.
16.490 Wilmar Chagas, 26|8|65.
16.497 Nilda Y. de Picorelli, 1|9|65.
16.500 Estelvina Graña, 4|9|65.
16.503 Sofía N. de Carrilla 5|9|65.
16.504 Antonio Strata, 5|9|65.
16.505 Miguel dos Santos, 5|9|65.
16.014 Carlos S. Odella 3|10|64.
16.021 Rogelio Vera, 7|10|64.
16.027 Juan Parra, 10|10|64.
16.037 José Mastrachio, 18|10|64.
16.091 María Z. Piriz, 5|12|64.
16.107 María Oliva Cabrera, 15|12|64.
16.118 Miguel Bellomo, 26|12|64
16.122 Osvaldo Robaina, 30|12|64.
16.128 Eustaquio González 2|1|65.
16.130 Sofía A. de Fernández, 8|1|65.
16.136 Isidora Acosta, 9|1|65.
16.148 Donata Vicente Damian, 14|1|65.
16.152 Victoria B de Espada, 15|1|65.
16.179 Pablo Brener, 3|2|65.
16.194 Rene Barreiro, 13|2|65.
16.236 Juan de Paz, 27|3|65.
16.302 Jorge G Silva, 3|5|65.
16.310 Venancio Alegre, 13|5|65.
16.311 Manuel Ramón García 14|5|65.
16.330 María E G de García 23|5|65.
16.331 Daniel Falero 23|5|65
16.332 Valentina de Paz de Moreira, 24|5|65.
16.342 Luis Bologna, 3|6|65.
16.343 Ramón Camejo, 4|6|65.
16.349 Dionisio Vique, 7|6|65
16.361 Angela C. de Silva, 14|6|65.
16.589 Manuel García, 7|11|65
16.591 Evarista P. de Bentancour, 8|11|65.
16.592 Gavenio Alamo, 8|11|65.
16.594 Juan Cappello, 9|11|65
16.596 Froilán Soveran, 9|11|65.
16.602 Hortencia B de Daga 10|11|65.
16.604 Antonio Pirirz, 11|11|65
16.606 Felipe De León, 11|11|65.
16.608 Gregorio Fernández, 12|11|65.
16.609 Néstor Machado, 12|11|65
16.613 Cristina M. de Recoba 14|11|65.
16.616 Segundino Pino, 15|11|65.
16.617 Miguel Bataglini, 17|11|65.
16.621 Cipriana M. de Banegas 17|11|65.
16.623 Pedro Torres, 22|11|65
16.628 Saturnina S. de Rodríguez, 22|11|65.
16.627 Benigno Cabrera, 22|11|65.
16.631 Omar González, 24|11|65
16.632 Francisco Lagata, 25|11|65.
16.634 Héctor A. Godoy 25|11|65.
16.630 José Ricobaldi, 28|11|65.
16.633 Regina Rodríguez 1|12|65.
16.640 Pedro Botta, 5|12|65
16.644 Conrado Santos, 6|12|65
16.646 Pío Francisco Borela, 7|12|65.
16.647 Antonio Delgado, 8|12|65
16.650 Juan Baeza Méndez, 10|12|65.
16.652 Angela R. de Fregosi, 15|12|65.
16.655 Martina Pereyra, 16|12|65.
16.654 Carmen N. Reyes, 16|12|65.
16.656 Santos Silveira, 18|12|65.
16.662 Justa Alvarez, 21|12|65.
16.664 Florentino Hornos 22|12|65.
16.667 Jacinta R. de Fernández, 24|12|65.
16.666 Gervasio Martínez, 24|12|65
16.669 Ermelinda López de Olivera, 28|12|65.
16.670 Florentina Rosas, 28|12|65.
16.671 Petrona Núñez, 29|12|65.
16.672 Nicola Conde, 30|12|65.
16.674 Francisco Rodríguez, 30|12|65.
16.675 Carlos Escalada, 31|12|65. — Las Piedras, junio de 1971.
27) (C.C.) 60|pub. 31803 Jl.23-v.oct.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSCAR AMBROSIO MAYA FERNANDEZ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor N.o 989.043, matrícula N.o 122.886 empadronado en Montevideo, N.o 60.066, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 3.000.— 10|pub. 18978 Oct.13-v.oct.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Los señores ALDO NELSON PEREZ y DIEGO BARRAGAN, solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca De Soto, motor N.o S.11103424, matrícula número 275.328, empadronado en Montevideo, N.o 183 727, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $4.000.00 10|pub. 18698 Oct.6-v.oct.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARIO JINCHUK JOTIMLIANSKY, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o 7296659, matrículo N.o 517.125, empadronado en Montevideo, N.o 202.694, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $4.000.00 10|pub. 18599 Oct.6-v.oct.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE NELSON SINTES BONIFACINO solicita un duplicado del título propiedad del camión marca Fargo, motor N.o T148-26831, matrícula N.o 442.620, empadronado en Montevideo, N.o 113.121, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucon, Director. — C Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.00 10|pub. 18436 Oct.4-v.oct.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA

El señor RIGOBERTO TABORDA solicita duplicado del antecedente del título de propiedad de la camioneta pick up marca Simca año 1948 motor a nafta N.o 853.790, de 4 cilindros y 7 HP., padrón N.o 3.975 Colonia y matrícula L 11-504, por extravío del original respectivo.

Esta solicitud se refiere al contrato otorgado el 3 de diciembre de 1967 entre Julio Sergio Dotti con Jorge Ariel Bonnet Jourdan, inscripto en este Registro con el N.o 1.035.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos al respecto para que comparezcan ante este Registro. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director del Registro. — Ruben A. Bonsignore, Delegado Técnico.

27) $ 6.000.00 10|pub. 18331 Oct.4_v.oct.19.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la firma Metzen y Sena S. A. solicitando el retiro de la garantía depositada por la Licencia de Exploración N.o 174 ubicada en la 6.a sección judicial del departamento de Durazno, sobre el predio empadronado con el N.o 2.427.

Habiendo vencido el plazo de la licencia mencionada y a los efectos del Art. 21 del Código de Minería se fija en treinta días a contar de la fecha el término para las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por dicha licencia: — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 1.800.— 3|pub. 19004 Oct.13_v.oct.15.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 6 de setiembre de 1971 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar al Grupo Clam (Cemento Laguna Merín) licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1.315, 1.321, 1.322, 1.715, 1.735, 1.740, 1.760 y 2.992 ubicados en la séptima sección judicial del departamento de Treinta y Tres, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 2.400.— 3|pub. 18972 Oct.13-v.oct.15.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 6 de julio de 1971 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar al Grupo Clam (Cemento Laguna Merín) licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1.120, 1.127, 3.072, 3.075, 3.184, 3.185 y 5.446 ubicados en la cuarta sección judicial del departamento de Treinta y Tres, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 2.400.— 3|pub. 18971 Oct.13_v.oct.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a aspiraciones para la provisión de un cargo de:

Ayudante de Clase de Entomología (Interino) Part. Globales, N.o 605 (Esc. 2 Grado 1) 10 horas semanales, $ 12.100.00.

Plazo de presentación: 15 de octubre hora 12.

Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de los siguientes cargos:

Ayudante de Lingüística (Cargo N.o 12, Part. 114, Esc. 2, Grado 1); 9 horas semanales, $ 11.050.00 mensuales.

Ayudante de Historia de la Música (Cargo N.o 176, Part. 299, Esc. 2, Grado 1), 10 horas semanales, $ 12.100.00 mensuales.

Ayudante de Lengua y Literatura Latinas (Cargo N.o 173 Partida 299, Esc. 2, Grado 1); 10 horas semanales; $ 12.100.00 mensuales.

Ayudante de Historia del Arte (Cargo N.o 6.066 de Partidas Globales, Esc. 2, Grado 1); 10 horas semanales, $ 12.100.00 mensuales.

Ayudante de Lengua y Literatura Griegas (Cargo N.o 198, Partida 299, Esc. 2, Grado 1); 10 horas semanales, $ 12.100.00 mensuales.

Ayudante de Epistemología (Cargo N.o 231, Partida 299, Esc. 2, Grado 1); 10 horas semanales, $ 12.100.00 mensuales.

Plazo de presentación: 6 de diciembre hora 12.

Las aspiraciones se presentarán en sellado de $ 20.00 y timbre de Biblioteca de $ 20.00 (con dos copias en papel simple) y acompañada de una relación de méritos en papel simple, en triplicado y de los comprobantes respectivos.

Las bases para el Concurso de méritos y pruebas se encuentran a disposición de los concursantes en la Secretaría de Facultad.

En el momento de la inscripción se exigirá: C. C., C. I., Jura de la Bandera y certificado de enrolamiento.

Secretaría de la Facultad: Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 32566 Oct.13_v.oct.15.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos: "Fisco y Genta, Uruguay Ubaldo y otros contra GUILLOT MUÑOZ, ALVARO Y OTROS. Imputación de Infracción Aduanera", (Ficha 69|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Esmeralda y María Guillot, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Raúl Llorens, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a 14 días de setiembre de 1971. — Raúl Llorens, Actuario.

27) $2.400.00 10|pub. 18797 Oct.8_v.oct.25.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos RAFAEL SILVERIO DIPAULO ó DI PAULO. "Declaratoria de ausencia" (Ficha E|2166|70), se hace saber que en los mismos ha sido solicitada la declaración de ausencia del nombrado. En su virtud y lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación. — Montevideo 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $ 4.400.00 30|pub. 1703 Fb.10-v.fb.25.
Jn.3-v.jn.16.
Set.30-v.oct.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "KONIG STOLZ, WALTER WILLI, Sucesión", (Lo. 64, Fo. 660), se cita, llama y emplaza a Willi Herman Konig y demás causahabientes, intimándole y protestándole judicialmente el pago de la suma de pesos 4.476.00, con más los intereses y comisiones correspondientes devengados y a devengarse por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 3 de octubre de 1963 por un original de $ 5.000.00 suscripto oportunamente por el causante en autos señor Walter Willi Konig Stolz. El presente emplazamiento se efectúa por el término de noventa días, haciéndose constar que el saldo de esta deuda actualizado al 5 de mayo de 1971 ascendía a la suma de $ 34.093.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.

27) $9 600.00 30|pub. 13284 Set.3-v.oct.18.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "BRIGNOLE BOURDILLON de GIBSON, IMELDA, Ausencia". (S. 274|971), se ha solicitado la declaración de ausencia de Imelda Brignole Bourdillón de Gibson. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $3.200.00 20|pub. 18635 Oct.6-v.nov.5.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos PANO BOGADJIAN BERBERIAN "Concurso voluntario". (F.S.8|71) se cita a los acreedores para la Junta a realizarse el día 21 de octubre a la hora 13 y 30 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4.o).

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Esc. Alvaro Castellanos, Actuario.

27) $ 2.400.00 10|pub. 18234 Oct.1.o-v.oct.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Pereira Nelson Luis c| JESUSA de EZQUERRA LARRAURI y OTROS. "Posesión notoria" (Ficha C|506|70) se cita, llama y emplaza a Jesusa de Ezquerra Larrauri, José Luis Ezquerra, Sofía y Luis Ezquerra Vidal o Vidal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $6.000.00 30|pub. 15721 Set.2_v.oct.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VAZQUEZ ALVEDRO ROSA. "Esct. de Oficio" (F. 146|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Vázquez Alvedro, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno señalado con el N.o 24 en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, actual padrón número 132.837, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, en el Cerrito de la Victoria, con una superficie de 439 metros con 75 decímetros, con diez metros de frente al Nord Oeste sobre la calle Guillapí.

La promesa de compraventa fue otorgada originalmente con fecha 3 de agosto de 1925 y transferida a favor de Rosa Vázquez Alvedro el 30 de abril de 1930, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 11 de marzo de 1969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a título particular o universal y especialmente a la sucesión Costa Bonavía, promitente vendedora, e integrada por: María Sara Crovetto Costa de Alvarez; Julio Ernaldo Costa Preza; Juan Carlos Costa Preza, Enrique Juan José Costa Preza, María Clara Blanca Daniela Costa Puig de Abó; María Angélica Enriqueta Costa Puig de Michelini; Mario Juan Sabino Costa Puig; Alma Costa Pacheco de Braga y Clara Margarita Costa Vázquez y Eusebia Timotea Arévalo Carraco, viuda de Enrique Costa Bonavía, a quien se supone fallecida, para que comparezcan a otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de otorgarla de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $16.800.00 30|pub. 17977 Set.29-v.nov.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pizzo, Atilio contra Sucesión LAURO SENDEZA y MANUELA GARCIA. Escrituración de Oficio". (Ficha V-211, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Atilio Pizzo, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 93.018 y actualmente con el número 180.722, con una superficie de 2 Há. 466 metros 70 decimetros con 120 metros de frente al N. E. a Camino Ariel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a Lauro Sendeza y Manuela García de Sendeza y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen
bre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz,
estas publicaciones. — Montevideo, setiem-
Actuaria Adjunta.

27) $10.800.00 30|pub. 17090 Set.20_v nov.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimotercer Turno, dictada en autos: "Mario Ernesto Ghione Marenco y Lucía Migliacci de Ghione contra ZOZIMA LERIDA MARTINO UTHURBURU y MARIA UTHURBURU de MARTINO. Escrituración de Oficio". (F|553|70), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mario Ernesto Ghione Marenco y Lucía Migliacci de Ghione, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar edificado sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.740 que según plano del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez, de octubre de 1969 consta de una superficie de 320 metros con frente de 8 metros 48 al E. a la calle Enrique García Peña N.o 2781, entre Caridad y Sitio Grande. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de doña María Uthurburu de Martino, señores Juan Francisco Martino Uthurburu, María Felicia Martino de Llugain, Elba Enerida Martino de Buscarons, Lindora Alba Martino de Faedo y Zozima Lérida Martino Uthurburu, a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinett, Actuario Adjunto.

27) $4.800.00 10|pub. 18871 Oct.8-v.oct.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Duarte Beder e Isaguirre de Duarte, Leonor c|. RIOS, BARTOLO MANUEL y GARCIA ROSA ELIDA "Pérdida Patria Potestad" (C|1.376), se cita, llama y emplaza a don Bartolo Manuel Ríos y a doña Rosa Elida García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — María A. Köster Caresani.

27) (L.13.209) 30|pub. 32512 Oct.5-v.nov.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Petronilo y Villegas de Rodríguez, Ramona Julia contra MONTEMURRO, ALFREDO y SILVA, ALIS MARIEL. Pérdidas Patria Potestad" (C. 1395), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Montemurro y a doña Alis Mariel Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María A. Koster Caresain, Actuaria.

27) (L. 17|12|963) 30|pub. 32505 Oct.4-v.nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don QUINTIN JORGE CABRERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Franco Zulma Renée c| CABRERA, QUINTIN JORGE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.410) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $4.800.00 30|pub. 15728 Set.2-v.oct.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO DIONISIO GABBIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vezzoso Alberto Higinio y García María Sara c|. Gabbiani Mario Dionisio "Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. N.o 3496), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $4.800.00 30|pub. 18185 Set.30-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don FLORENCIO EDMUNDO AGUILERA y a doña MARIA ANGELICA LARROSA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Moreno de García María Antonia c| AGUILERA, FLORENCIO EDMUNDO y LARROSA, MARIA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.485) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Roberto Gorlero, Actuario Adjunto.

27) L.17|12|63 30|pub. 32361 Set.17-v.nov.1.o

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones dictada en autos: Colombino, Emilio Carlos y otra con JOSE MARIA MERA MACEDA. "Intimación de pago" (L. 30, F. 43, N. 324) se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1971, se mandó citar y emplazar a don José María Mera Maceda, o a sucesores a título universal o particular, interesados en el solar de terreno ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, padrón 1.952 m|4, solar 3 en plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9.673 el 29 de mayo de 1957, con superficie de 3 Hs., paraje Costa de Pando, para que comparezca en autos, a estar a derecho, en término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirían los procedimientos. — Pando, 4 de agosto de 1971. — Dra. Celina Failache de Maceira, Juez de Paz.

27) $ 6.400.00 20|pub. 18527 Oct.5-v.nov.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a NELCI CORDERO y ELIDA RODRIGUEZ, para que comparzcan a estar a derecho en los autos caratulados: Fau Ubaldo y Alba Gómez de Fau c|. Nelci Cordero y Elida Rodríguez "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. N.o 218|969), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, agosto 23 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 32477 Set.30-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Perera de Quitana, María René y Aramís Quintana c| MARIA CELIA RAMIREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Letra V, Año 1970, N.o 497) se cita, llama y emplaza a María Celia Ramírez para que comparezca a estar a derecho, en los autos mencionados dentro del plazo de noventa días bajo apercibmiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, diciembre 29 de 1970. — Esc. Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria Adjunta.

27) $4.800.00 30|pub. 17513 Set.23-v.nov.8.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MORA, JUAN BAUTISTA. Cesación de Condominio" (Fa. 275 - C|971), se cita, llama y emplaza a Juana María Rattaro, Celedonio Sebastián Rattaro, Domingo Gregorini Rattaro y|o sucesores a título universal o singular de los mismos, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Carmelo, 12 de agosto de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

27) $4.800.00 30|pub. 15108 Set.13-v.oct.26.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: GONZALEZ CAMILO, EUSTRACIO. "Solicita concurso necesario de Ruben Gastón Morán". (L.o 35. F.o 506), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado Ruben Gastón Morán, para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado el 20 de octubre a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de sus créditos, previniéndose que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.000.00 10|pub. 18208 Oct.1.o-v.oct.18.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, y en los autos caratulados: Tejera de Barboza, Orfilia Casiana contra SUCESORES de JUANA ERNESTINA ORALDIA de CEDRES. "Medidas preparatorias" (L. 1, F. 671, N.o 109) radicados en este Juzgado, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juana Ernestina Obaldía de Cedrés, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — San Carlos, agosto 27 de 1971. — Dra. Victoria Perera, Juez de Paz.

27) $4.800.00 30|pub. 17611 Set.24-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SELVA MUÑIZ de QUIÑONES comunica clausura su comercio ramo farmacia (Cruz del Sur), de Yí 1209.

Acreedores: Convención 1554, 4.o piso, Esc. 8.

27) $ 1.800.00 20|pub. 18486 Oct.5-v.nov.4.

UNIVERSAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 8|7|68 Mario Nelson Arellano Rodríguez, cedió 1 cuota a Justo Edison Alonso Nano. Por documento privado de 1|1|69 Justo Edison Alonso Nano, cedió 1 cuota a Carlos Eduardo Quiroga Ferreira. Por documento privado de 1|1|69 Justo Edison Alonso Nano cedió 1 cuota a Esteban Enrique Yllas Moreira. Por documento privado de 1|9|69 Justo Edison Alonso Nano cedió 1 cuota a Jorge Luis Lorenzo. Por documento privado de 1|9|69 Justo Edison Alonso Nano, cedió 1 cuota a Enrique Serafini Spano. Por documento privado de 1|9|69 Enrique Serafini Spano, cedió 1 cuota a Justo Ernesto Alonso Larrosa. Por documento privado de 1|9|69, Jorge Luis Lorenzo, cedió 1 cuota a Justo Ernesto Alonso Larrosa. Por documento privado de 1|9,69 Jorge Luis Lorenzo, cedió 1 cuota a Justo Ernesto Alonso Larrosa. Por documento privado de 1|6|70 Celi Angel Da Trindade, cedió 1 cuota a Justo Edison Alonso Nano. Por documento privado de 1|6|70 Dante Héctor Beisso Hernández, cedió 1 cuota a Justo Edison Alonso Nano. Por documento privado de 1|6|70 Carlos Eduardo Quiroga Ferreira, cedió 1 cuota a Justo Edison Alonso Nano. Por documento privado de 1|6|70 Esteban Enrique Yllas Moreira, cedió 1 cuota a Justo Edison Alonso Nano. Inscriptos todos el 14|9|71 Registro Comercio de N.o 283, folio 1.006 libro 1 de Contratos a N.o 293, F.o 1.016, libro 1 de Contratos, respectivamente.

27) $ 12.000.00 10|pub. 18544 Oct.5-v.oct.20.

MIMAGO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Con fecha 30 de marzo de 1971 le han sido cedidos diez (10) cuotas sociales al señor Miguel Angel Fiorelli, por parte de los señores socios, en la proporción que se indica: Elbio Omar Godoy Panzl, cinco (5) cuotas; Juan Alberto Malacre Faccio, tres (3) cuotas y Alfredo Milesi Grossi, dos (2) cuotas.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Río Negro, con el N.o 11 del folio 33 al folio 35 con fecha 22 de julio de 1971.

27) $4.000.00 10|pub. 17989 Set.29-v.oct.14.

Prometimos ceder a Carlos Rolando Cordone Guaglia, nuestra cuota en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Abasto Rocha Limitada".

Acreedores en 18 de Julio 113, Rocha. — NESTOR BIRRIEL CAL. — SUSANA OSINAGA de BIRRIEL.

27) $3.600.00 20|pub. 16815 Set.30-v.oct.29.

CESION

Ley 26 setiembre 1904. Cedimos el 22 de setiembre de 1971 a Gladys Esther y Ernesto Elio Ferreyra Rivero, los derechos y obligaciones que nos corresponden en la granja Kiyú sita en Domingo Aramburú 1798.

Acreedores al mismo. — DAGOBERTO RODRIGUES. — MARIA de LOURDES COSTA RODRIGUES.

27) $ 3.600.00 20|pub. 18359 Oct.4-v.nov.3.

PRESS WIRELESS URUGUAYA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo preceptuado por el decreto-ley N.o 8.992, de 26 de abril de 1933.

se hace saber que por escritura pública que autorizó en esta ciudad con fecha 31 de diciembre de 1953 la escribano Sara Bonelli, "Teleradio Sociedad Anónima", socio de la firma antes aludida, cedió a "Press Wireless Inc. Sociedad Anónima", 14 (catorce) cuotas sociales que correspondían a la primera en la indicada sociedad, de un valor de pesos 2.000.00 (dos mil pesos) cada una o sea un total nominal de de $ 28.000.00 (veintiocho mil pesos), cesión que fue aceptada por el otro socio. Eduardo Brito Cibils, no modificándose ninguna de las otras cláusulas del contrato social. La cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 427 al folio 1696 del libro N.o 2 de Contratos con fecha 17 de agosto de 1959.

27) $7.000.00 10|pub. 18873 Oct.8.-v.oct.25.

COOPERATIVAS USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Se convoca a todos los asociados habilitados de la Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado (C.U.T.E.), para la Asamblea General Anual Ordinaria de la institución que se realizará el próximo viernes 22 de octubre de 1971, a las 20 y 30 horas, en el local social de Avenida Agraciada N.o 2336, a efectos de considerar el siguiente

Orden del Día:

1.o) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período (artículo 50; inciso b de los Estatutos Sociales); 2.o) Balance, Estados de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios 1966|67, 1967|68, 1968|69, 1969|70, 1970|71 y Memorias correspondientes; 3.o) Designación de 3 delegados de la asamblea para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.

Observaciones: A) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados y B) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral. — Luis González Parodi, Presidente. — José Juri Saint, Secretario.

27) $5.000.00 5|pub. 18875 Oct.8.-v.oct.18.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ALFREDO BORRAT FABINI, (S-298|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200 10|pub. 19080 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO ALVAREZ o ALVAREZ ALVAREZ, (S-392|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200 10|pub. 19079 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PAPA de ROSSO (S-510|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200 10|pub. 19113 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON SOLODUCHO, (Ficha E. 2504|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.200 10|pub. 19087 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAXIMINO MONTEZANO (Ficha E. 2332|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.

1) $ 1.200 10|pub. 19086 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA SOJEE de ANDERE o FITIN ZOGBI o ZOOBI de ANDERE (344|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.

1) $1.600.00 10|pub. 18814 Oct.14.-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA LOIS o JOSEFA LOIS o LOIS BAZAN de RODRIGUEZ (288|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $1.600.00 10|pub. 18727 Oct.8.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO REIMUNDO o REYMUNDO FILIPOVICH, (356|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200 10|pub. 19167 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CHIAPPINI CAVALLERO (S. 202|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200 10|pub. 19171 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAVIOS u OCTAVIO ROSSENBLAT (S|324|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1970. — María A. Cobas de Sancassano, Actuaria.

1) $ 1.200.— 10|pub. 19038 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA MARIA MARTINEZ DIAZ de MUNIZ y MARIA DIAZ GARCIA o MARIA DIAZ de COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 1.200 10|pub. 19090 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO ACOSTA FACETTO o FASCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 1.200 10|pub. 19125 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GREGORIO BATTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200 10|pub. 19161 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUVENAL SANTIÑAQUE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 1.200 10|pub. 19162 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SARAH CROVETTO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 1.200 10|pub. 19163 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA SOLARI o SOLARI FERNANDEZ de VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 1.200 10|pub. — 19164 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ ALONSO, (S-440-970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.200 10|pub. 19114 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ESPALZA, (S-286-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.200 10|pub. 19115 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMAR ALMEIDA o ALMEIDA PEREIRA o PEREYRA (S-292-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.200 10|pub. 19116 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ o LOPEZ PEREZ de TILVE (S-82-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.200 10|pub. 19141 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GARCIA de COLLAZO (S-302-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19143 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA BERENGUER de NUÑEZ (S-152-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19146 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO AMERICO BARBERIS (A|380|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19065 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IGLESIAS RIVAS (A|354|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18735 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS INOCENCIO TECHERA ACOSTA (F-288-71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19154 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CALVIÑO de CACHO (S-503|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 19081 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FANNY PEIRANO STORACE o PEIRANO de STARICCO (S-195|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 19082 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ZAPPIA (Ficha E. 2365|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19088 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN GALIZIA SANGUINETTI o SANGUINETTI de FAZIO, (Ficha E|2795|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19084 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA PAULINA MELEGA de BUCETA o ANITA MELEGA o MELEGAR de BUCETA (Ficha E. 1967|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19085 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELINA FERREIRA DOS SANTOS, (Ficha E. 805|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19083 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ESCARDO y ANAYA (Ficha E. 2491|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19111 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ARIAS de BECERRO de BENGOA (Ficha 115|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19166 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO FOLLADOSA o CASIANO FULLADOSO (S|431|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19064 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DE LODRON de ACOSTA (S. 303|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19168 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MANTA o JUAN FRANCISCO MANTA CATTEZZANO (S. 239|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19170 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PERRONE o JUAN CARLOS PERRONE VIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19151 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCINO o DELCINO JOAQUIN GONZALEZ (S-453|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19117 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL CORNELIO FUMERO MORALES (S-349-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19118 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVASIO ARTIGAS PAIVA (S-445-71), citándose a lyos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19120 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERREIRA (E-260-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Peréira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19121 Oct.14.-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VOLONTE (S-551-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19124 Oct.14.-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS STANKAUSKAS (S-389-971), citándose a los herederos a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19123 Oct.14.-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CESAR UMBERTO o MARCOS CESAR HUMBERTO MENA (S-531-970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19122 Oct.14.-v..oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FONTANA SANGUINETTI de ACOSTA (S-399-71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19142 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ODDONE (S-83-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19144 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUPLICIO GADEA (S-329-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19145 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BOLUMBURU de CABRERA (S-471-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19147 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FAGUNDEZ (S-461-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19149 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MEZZETTA de CLIVILLES (S-311-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19148 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BENITO JOSE BERRUTTI o BERRUTTI BERRUTTI (S-457-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19150 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL MANUEL DEMARIA BRUSCHI (A|561|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19172 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA SANCHEZ DIAZ (A|521|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19039 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER ABAYUBA JESUS RODRIGUEZ y LIDIA JOAQUINA CAVANI (A|351|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.0- 20|pub. 18740 Oct.14-v.nov.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MAC GREGOR EZCURRA (F-589-71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19153 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARCOS PAEZ (F-355-71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19152 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOUZA (F-585-71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19155 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GADEA o FERMIN NICASIO GADEA (A-241|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19091 Oct.14.-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FAUSTA RODRIGUEZ de ALGARE, (A-561|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19093 Oct.14.-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MENDEZ de NAVAS, (A-447|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19092 Oct.14.-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión SABINO DOLDAN, (A-395|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19112 Oct.14.-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BRIGNONI de RACALBUTO (A-271|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19119 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VIDALIN DE LOS REYES, (Ficha V|208|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19021 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORREA (Ficha V|238|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19074 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apeturra de la sucesión de MARY NELA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19061 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ó JUAN MARIA MAIDANA o MAIDANA OTERO, ROSA o ROSA CIPRIANA MASTANDREA o MASTANDREA CASTILLOS o MASTRANDREO CASTILLO o MASTANDREA CASTILLO y de CARACIOLA FRANCISCA MASTANDREO de MAIDANA o MASTANDREO CASTILLO o MASTANDREA CASTILLOS o CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.000 10|pub. 19186 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA COLMAN de SILVERA o COLMAN de LEON de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario.
1) $ 1.600 10|pub. 19187 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALEZ DEALESSANDRE o ALESSANDRE o DELESSANDRE o ALEXANDRE o DEALESSANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600 10|pub. 19188 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 19189 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 19190 Oct.14.-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA RAQUEL GARABAÑO DELLPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 19191 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SUNILDA o SUNILDA BERNABELA GAHN de REGUSCI o GHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.
1) $1.600.00 10|pub. 19192 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO o SEVERO CATALINO ICASURIAGA NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $.. 200.00 10|pub. 19193 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO COSTA CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $1.200.00 10|pub. 19194 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GEREDA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $1.200.00 10|pub. 19195 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BALTAZAR o BALTASAR ABREU VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $1.200.00 10|pub. 19196 Oct.13-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $1.200.00 10|pub. 19197 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO REGO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de setiembre de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 19198 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSELINO o JOSELIN GONZALEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adj.

1) $1.200.00 10|pub. 19199 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ELENA GONZALEZ o JULIO GONZALEZ o GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $1.200.00 10|pub. 10200 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ARTIGAS LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 1.200.— 10|pub. 19037 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARGARITO ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 19204 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA ECHAVELETE o ECHAVALETI o ECHEVELETE o ECHEVALETA o ECHEVELATE o ECHEVELETO o ECHEVALETTE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $1.600.00 10|pub. 19205 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA o MARIA BARTOLA CASTROMAN ACOSTA y de RUBEN ROMAN CASTROMAN o CASTROMAN CARACIOLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de agosto de 1971. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria.

1) $1.200.00 10|pub. 19158 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO DIONISIO CARDONA o ALBERICO DIONICIO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $1.600.00 10|pub. 19107 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PANTALEON AQUINO, LORENZA COSME MEDINA de AQUINO y de CARLOS o ISIDORO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $1.600.00 10|pub. 19106 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO AGAPITO JAUREGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 19105 Oct.14-v.oct.27.

3—Convocatorias Comerciales

JOYERIA ROSELLO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Joyería Roselló S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, piso 2, el día 18 de octubre de 1971 a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día:

Primer y único punto: Reforma de estatutos.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 15 de octubre de 1971. — El Directorio.

3) $ 1.500.— 3|pub. 19017 Oct.14-v.oct.18.

FANAESA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre de 1971, a las 10 horas, en el local de su planta industrial de la ciudad de Rosario, Dpto. de Colonia, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, capitalización de reservas, e informe del Síndico y honorarios del mismo. Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 3.o) Elección de miembros titulares del Directorio y suplentes y del Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para participar de esta asamblea, deberán recabar en la Administración de la Sociedad, antes de la hora doce del cuarto día hábil anterior al señalado para la asamblea, el boleto de entrada de la misma.

El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la Administración de la Sociedad o la de un Certificado de depósito, expedido a esos efectos por cualquier Institución Bancaria (Arts. 17 y 18 de los estatutos). — El Directorio.

3) $ 2.000.— 2|pub. 19070 Oct.14-v.oct.15.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROTECCION A LOS ANIMALES A.U.P.A.

Se convoca a los señores socios activos del 1 al 4.490, para la asamblea general ordinaria, el miércoles 27 de octubre de 1971 a la hora 16 y 30 en el Colegio Nacional José Pedro Varela, sito en la calle Colonia 1637, Esq. Minas.

Orden del día:

1.o) Lectura de la memoria y presentación del balance general; 2.o) Confirmar el 3 de noviembre para entrega de listas y el 24 fecha de elecciones; 3.o) Designar a dos asambleístas para firmar el acta; 4.o) Nombrar comisión electoral y suplentes; 5.o) Consultar a la asamblea sobre la designación de Presidenta Honoraria a la señora de Mier; 6.o) Debate general.

De no haber quórum a la hora fijada, sesionará la asamblea media hora más tarde con el número de socios presente. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — La Secretaria.

3) $ 600.— 1|pub. 19069 Oct.14-v.oct.14.

ARAUCO SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo establecido en el artículo 12 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, que se realizará el día 18 de octubre de 1971, a las 11 horas, en el escritorio 403 de la calle Juan Carlos Gómez 1492, 4.o piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad; 2.o) Nombramiento de liquidadores; 3.o) Adjudicación de los bienes de la sociedad a sus accionistas; 4.o) Nombramiento de un accionista para firmar junto con el Presidente el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 16 tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, una hora antes de empezar la asamblea. — Montevideo, octubre de 1971. — El Directorio.

3) $ 600.— 1|pub. 19068 Oct.14-v.oct.14.

ESTANCIA SAN ANDRES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de la sociedad que se realizará el día 18 de octubre de 1971, a las 10 horas, en el escritorio 403 de la calle Juan Carlos Gómez 1492, 4.o piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad; 2.o) Nombramiento de liquidadores; 3.o) Adjudicación de los bienes de la sociedad a sus accionistas; 4.o) Nombramiento de un accionista para firmar junto con el Presidente el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 18, tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, dentro de los tres días anteriores al fijado para la asamblea. — Montevideo, octubre de 1971. — El Directorio.

3) $ 700.— 1|pub. 19067 Oct.14-v.oct.14.

CYMUR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de octubre de 1971, a las 19 horas en Durazno 906, piso 1, con el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance de situación y de resultados al 31 de mayo de 1971; B) Destino de los resultados; C) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.— 1|pub. 19056 Oct.14-v.oct.14.

VISTAMAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1971 a las 11 y 30 horas en el local de calle Juncal 1414 Esc. 24, para tratar el siguiente orden del día:

a) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971; b) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que el registro de acciones se abrirá con una anticipación de ocho días, cerrándose el día anterior a la fecha de realización de la asamblea y que de acuerdo con el Art. 17

del estatuto, no lográndose quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) $ 700.— 1|pub. 19051 Oct.14-v.oct.14.

VISITAGOLF S. A.

Conforme a lo dispuesto por el estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día veintidós de octubre de 1971 a las once horas en el local de calle Juncal 1414, Esc. 24, para tratar el siguiente orden del día:
a) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1971; b) Elección de Directorio.
Se previene a los señores accionistas que el registro de acciones se abrirá con una anticipación de ocho días, cerrándose el día anterior a la fecha de realización de la asamblea y que de acuerdo con el Art. 17 del estatuto no lográndose quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) $ 700.— 1|pub. 19050 Oct.14-v.oct.14.

JOURDAN Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1971, a la hora 10 en el local de la calle Río Branco 1367, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971; b) Elección de miembros titulares del Directorio y Síndico para el bienio 1971|1973.
3) $ 1.200.— 3|pub. 19027 Oct.14-v.oct.18.

JOSE CASTIGLIONI (h) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1971, a las 19.30 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1533 a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de Directorio y fijación de sus retribuciones; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o, en su caso, el certificado bancario respectivo, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — El Directorio.
3) $ 700.— 1|pub. 19020 Oct.14-v.oct.14.

CIA. IMPORTADORA Y EXPORTADORA RAMON BONVEHI S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1971, a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971. 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas podrá efectuarse hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 500.00 1|pub. 19169 Oct.14-v.oct.14.

MACROSUR S. A.

Se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 19 de octubre de 1971 a las 8 y 30 horas en Chiavari 2537 con el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance general al 30 de junio de 1971; 2.o) Destino de los resultados del ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
La inscripción de las acciones o certificados supletorios, podrá hacerse hasta el acto de iniciación.
3) $ 400.00 1|pub. 19177 Oct.14 v.oct.14.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 del mes en curso a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria y balance general del año 1970 (artículo 10 de los estatutos).
De acuerdo con los artículos 12 y 13, se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Oficina de la Administración de la sociedad, calle 12 de diciembre 911 de 12 a 15 horas todos los días hábiles.
El registro se abrirá el día 18 del actual y se cerrará el 28 del mismo a las 15 horas. — Octubre de 1971. — Secretaría.
3) $ 1.600.00 2|pub. 19131 Oct.14 v.oct.15

EDIFICIO PAYSANDU Y FLORIDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea general ordinaria que se realizará el viernes 29 de octubre de 1971, a la hora 20 y 30 en el Hall del Edificio, calle Paysandú N.o 808, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio ppdo. 2.o) Consideración del proyecto de presupuesto general de gastos, para el ejercicio 1971|1972. 3.o) Asuntos varios. — Montevideo, octubre de 1971. — El Directorio.
3) $ 500.00 1|pub. 19102 Oct.14 v.oct.14.

RINCON DE LOS TAPES
SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1971 a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971. 2.o) Distribución utilidades. 3.o) Remuneración del directorio y del síndico por el ejercicio vencido. 4.o) Elección de nuevo Directorio y de Síndico titular y suplente por el período de un año. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el 21 de octubre de 1971. — El Directorio.
3) $ 1.800.00 3|pub. 19077 Oct.14 v.oct.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE ANTONIO ALEJANDRO PAGNOTTA Y LIRA MOREIRA KRAMER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.104), dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19095 Oct.14 v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO PAGES MAÑAY y ALICIA JUANA PINEDA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 290|V|1971), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19157 Oct.14 v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos VANDAELE GUY E.A.C. contra GABARAIN ELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|346|71), se cita y emplaza a doña Elena Gabarán para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 6|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 30|pub. 19041 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V 213|970) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA ANTONIA FERRO y SALDINIO OMAR PACCIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19096 Oct.14 v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE GARRIDO y DELFINA LIA OLASO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.1663|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 19094 Oct.14 v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ARTUS WILLI y DALMAS IRIS EDITH. Liquidación de sociedad conyugal" (D. 395|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Willi Artus e Iris Edith Dalmás, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 11 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19132 Oct.14 v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO CABRAU CASARAVILLA y MARGARITA HAYDEE CARNELLI COMPTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 213|V|1971), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Acturio Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19159 Oct.14 v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 22 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALFREDO FORJAN FREITA o FREITAS y FREDA OLIVIA WEBSTER CASTRO o Webstes Castro, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 19138 Oct.14 v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA NUÑEZ y ARIEL BORDON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.751|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Manuela Fallache, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19139 Oct.14 v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS VIOLETA COUTO y WALTER ARIEL DEAMBROSIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivon autos (ficha C 427|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Manuela Fallache, Actuario Adjunto. 1971. — Manuela Fallache, Act. Adj.
5) $3.200.00 20|pub. 19156 Oct.14 v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROSARIO RAO y MARIA LUISA BARTOLOMEO BARATTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 857|971), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19165 Oct.14 v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE PIQUE FIGUERAS y NORMA FARIÑA MONTIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.399|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 19173 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 15 de setiembre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de ALDAMIR MUNIZ y LILIANA RIVERO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres 7 de junio de 1971. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 19108 Oct.14-v.nov.11.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: "Andrés Cabral Martínez contra JULIA RAMIREZ MARCILLI. Divorcio". (B|2137) se cita y emplaza a la demandada Julia Ramírez Marcilli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Julio Mia, Actuario Adjunto.

7 $ 4.800.00 30|pub. 19126 Oct.14-v.nov.25.

8—Emplazamientos

A. F. E.

Se emplaza al señor JUAN ANTONIO MUÑOZ GARCIA (N.o 8022), funcionario de la Gerencia Material y Tracción, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (Cta. Cte.) 8|pub. 32609 Oct.14-v.oct.18.

JUNTA LOCAL AUTONOMA SARANDI DEL YI

La Junta Local Autónoma de Sarandí del Yí, de acuerdo a las facultades que otorga el Art. 82 de la Ordenanza Departamental de Cementerios y la urgente necesidad de proceder a la remodelación de los Nichos Nos. 89. 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105 y 107; Emplaza a sus respectivos propietarios: Julián Figuerón; Eugenio Silveira; Juan P. Casas; Antonio Valero; Santiago Nell; Vicente López; Suc. Domingo Goñi; Lucas Etchenique, Natalia C. de Barrot; Domingo Pagola e hijos; o en su defecto a Sucesores o representantes para que procedan a la reducción de restos de cadáveres que en ellos se encuentren inhumados. Las mismas deberán hacerse dentro de los sesenta días de efectuada esta publicación. Vencido el plazo, el Municipio, procederá sin más trámite a ello depositando los restos en el Osario. — Sarandí del Yí, octubre 7 de 1971. — Jaime R. Goday, Presidente. — Francista F. de Bucheli, Secretaria.

8) (C.C.) 3|pub. 32597 Oct.14-v.oct.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA IMPRENTA NACIONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor ALBERTO GANCIO DOMINGUEZ, para que comparezca dentro del tercero día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969. (N.o 241|969). — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Coronel Ruben G. Orozco, Director General.

8) (Cta. Cte.) 8|pub. 32605 Oct.14-v.oct.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: JUAN JOSE FLORANS OTTONELLO, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Roberto Capdevila y Luis Comas sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley número 13.355). — Juan José Florans. — Néstor Walter Sosa Escribano". — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 2.400,00 10|pub. 19097 Oct.14-v.oct.27.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL y PORTLAND DIVISION ALCOHOLES

1|0016. — 2.o llamado. — Colchones, frazadas y ropa de cama.
Apertura: 22|XI|71, hora 14.
1|0017. — 2.o llamado. — Conductores eléctricos.
Apertura: 22|XI|71, hora 15.
1|0033. — Construcción de edificio destinado a administración en destilería de Rosario (Dpto. de Colonia).
Apertura: 22|XI|71, hora 16.
1.0034. — Máquina pulverizadora atomizadora.
Apertura: 22|XI|71, hora 17.
1|0026. — Desmantelar cuba de fermentación y construcción de dos similares.
Apertura: 29|XI|71, hora 15.
1|007. — Reparación limpieza y pintado de tanque elevado.
Apertura: 29|XI|71, hora 14.
1|0026. — Cola para pegar etiquetas.
Apertura: 29|XI|71 hora 16.
1|0027. — Cápsulas de plomo.
Apertura: 29|XI|71, hora 17.
1|0032. — Generador de vapor.
Apertura: 29|XI|71, hora 16.
1|0019. — Tubos de cobre.
Apertura: 6|XII|71, hora 16.
1|0035. — Implementos agrícolas.
Apertura: 6|XII|71, hora 17.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro), en el horario de 8 a 16 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el Primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada, Montevideo.

12) (C.C.) 3|pub. 32599 Oct.14-v.oct.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS LICITACION PUBLICA N.o 1683

Adquisición de: "Fórmulas varias".
Apertura: 22 de octubre de 1971, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 29 de octubre de 1971, a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 32590 Oct.14-v.oct.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

Licitación Pública N.o 1.475

Apertura: 10 de noviembre de 1971, a la hora 14 y 30

Adquisición de: 1.500 Biblioratos tamaño oficio archivadores.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante N.o 1851, 3.o piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 11 de octubre de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 32612 Oct.14-v.oct.27.

Licitación Pública N.o 1.476

Apertura: 11 de noviembre de 1971 a la hora 14 y 30

Adquisición de: 1.000 Cajas de matrices para mimeógrafo de 48 unidades cada una.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante N.o 1851, 3.o piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 11 de octubre de 1971.

12) (C. C.)) 10|pub. 32613 Oct.14-v.oct.27.

Licitación Pública N.o 1.472

Apertura: 27|10|71, a la hora 15.

Instalación de: un servicio de alarma contra robos, vía frecuencia, directa con la Jefatura de Policía.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 7 de octubre de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32601 Oct.14-v.oct.27.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDAS PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS

Sistema Público de Producción de Viviendas (I.N.V.E.)

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas, llama a licitación pública para la construcción de Núcleo Habitacional I.1.a (Paysandú).

Números de viviendas: 80 colectivas y 48 individuales. Total: 128 viviendas.

Retiro de recaudos: Departamento de Obras de INVE, Avenida Agraciada 1409, 4.o piso o Intendencia Municipal de Paysandú.

Precio de recaudos: $ 12.000.00.

Apertura de propuestas: Sección Escribanía de INVE, día 4 de noviembre de 1971, a las 15 horas. — Departamento de Obras (Secciones Licitaciones de Obras).

12) (C. C.) 8|pub. 32606 Oct.14-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Llamado a precalificación de Empresas Constructoras interesadas en la ejecución de las siguientes obras financiadas parcialmente con el Préstamo 201|SF del Banco Interamericano de Desarrollo:

Ruta 26 Tramo Tacuarembó-Melo: (1) puentes sobre los ríos Tacuarembó y Negro, arroyo Yaguarí y Caraguatá, con un largo aproximado de 2.100 metros; (2) Transformación de diversos tramos de carretera, en su mayoría accesos a los puentes precitados, con un largo total aproximado de 18 kilómetros; (3) Puentes y accesos sobre los arroyos Sauce, Bañados de Medina y Gajo del Bañados de Medina, con una longitud total aproximada de 7 kilómetros de carretera y 120 metros de puentes y Ruta 9 transformación del tramo Pan de Azúcar, Abra de Perdomo, con una longitud aproximada de 24 kilómetros.

Construcción del By-Pass de San Carlos, con una longitud aproximada de 12 kilómetros y 400 metros de puente.

Transformación del tramo Rocha-Chuy, en una longitud aproximada de 135 kilómetros. Este tramo se dividirá en cuatro contratos.

Construcción del tramo La Barra-Punta del Este de la Unión de Rutas 9 y 10, con una longitud de 9 kilómetros, de los que 3 kilómetros se construirán con vías separadas de 2 trochas cada una.

Las empresas interesadas deberán presentar, para su precalificación, en las oficinas de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, (18 de Julio 1112, Piso 4), y antes del 10 de noviembre próximo, la siguiente documentación: (1) Antecedentes de trabajos similares realizados, (2) Inventario detallado de las máquinas disponibles para la realización de estas obras, (3) Balance al 30 de junio de 1971, certificado por contador público, (4) Nómina y curriculum-vital del personal técnico de la empresa, (5) Referencias bancarias y comerciales, (6) Copia del contrato de sociedad si lo hay.

Se hace notar: 1) Los plazos serán en general de 31 a 34 meses. El tramo La Barra-Punta del Este tiene un plazo de 12 meses; 2) Para la licitación de estas obras se convocará únicamente a aquellas firmas que hubieren sido calificadas como capacitadas técnica, económica y administrativamente, de acuerdo a la documentación presentada; 3) Sólo se admitirá empresas provenientes de países Miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

12) (C. C.) 1|pub. 32614 Oct.14-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 73

Primer y único lamado

Para Cantinas Militares

Artículos: 12.000 piezas de turrones, varios gustos y tipos.

5.500 bandejas de fruta abrillantada, conteniendo un kilo aproximadamente cada una.

2.200 paquetes de pasas de higo, conteniendo 250 gramos aproximadamente cada uno.

1.000 sobres o estuches de pasas de uva, conteniendo 250 gramos aproximadamente cada uno.

500 kilos de nueces.
300 kilos de avellanas.
300 kilos de almendras.
1.200 kilos de bombones surtidos, envasados en cajas de 1 y 1|2 kilo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección

Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 15 de noviembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, octubre 8 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32593 Oct.14-v.oct.27.

Licitación Pública N.o 72
Primer y único llamado
Para cantinas Militares
Artículos: 6.000 piezas de pan dulce, de 1 kilo aproximadamente cada uno.
4.000 piezas de budín, inglés, de 500 gramos aproximadamente cada uno.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 15 de noviembre de 1971 a las 11 horas. — Montevideo, octubre 8 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32592 Oct.14-v.oct.27.

Licitación Pública N.o 74
Primer y único llamado para Cantinas Militares
(Asunto N.o 13.953)
Artículos: 1.200 Bombachas para niñas; 800 Buzos para niñas; 600 Camisetas tipo buzo media manga para niñas; 400 Camisetas tipo sport para niñas; 300 Camisas para niñas; 600 pares de Calcetines para niñas; 600 pares de Medias Sport para niñas; 300 Remeras manga corta para niñas; 300 Remeras manga larga para niñas; 250 Shorts para niñas; 500 Polleras para niñas y 800 Pantalones tipo vaquero para niñas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 16 de noviembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, 11 de octubre de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 32604 Oct.14-v.oct.27.

Licitación Pública N.o 75
Primer y único llamado para Cantinas Militares
Asunto N.o 13.954)
Artículo 1.200 Slips para niños; 300 Buzos para niños; 600 Camisetas tipo buzo de media manga para niños; 400 Camisetas tipo sport para niños; 300 Camisas para niños en varios gustos y colores; 600 pares de Calcetines en varios gustos y colores para niños; 600 pares de Medias Sport para niños; 300 Remeras manga corta para niños; 300 Remeras manga larga para niños; 250 Short para niños y 1.000 Pantalones tipo vaquero para niños.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 16 de noviembre de 1971, a las 11 horas. — Montevideo, 11 de octubre de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 32603 Oct.14-v.oct.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 39
Cif y/o Plaza
Se llama a licitación pública para la adquisición de película cinematográfica de diversos tipos y medidas, cintas magnéticas perforadas de varias medidas y papel fotográfico grado 2, 3 y 4, destinado al servicio de cinematografía de la Facultad.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sec. Compras de la Institución Avda. General Flores 2125, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.
La apertura de propuestas se hará efectiva el día lunes 8 de noviembre de 1971, a las 15 horas en el local arriba indicado. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 32600 Oct.14-v.oct.18.

13—Llamados a Acreedores

LLAMADO A ACREEDORES
Se emplazan acreedores al día 30 de setiembre de 1971 de VICTORIO GUILLERMO CHAPARRO con comercio en la calle Sarandí 321, Local 2 de la "Galería Chaparro", ciudad de Rivera. (Ley 26 de setiembre de 1904). Presentarse en Sarandí 321, apartamento 1, (Rivera). — Rivera, octubre 4 de 1971.
13) $ 5.400.00 20|pub. 19206 Oct.14-v.nov.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 14 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

PEDRO CONCEPCION SUAREZ, 59 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Médanos 1575 y ANGELA ESTHER HAVEL, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Médanos 1575.
ROBERTO VARESE, 26 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Colonia 1457 bis y BEATRIZ MARIA ISERN, 27 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Colonia 1457 bis.
SIMON JUAN NAVAS, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Paysandú 1723 Ap. 4 y BLANCA RENEE VELAZQUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1386.
OMAR WASHINGTON PERDOMO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1380 Ap. 10 y LIROMPEYA VISITACION MEDINA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 1380.

2.a Sección

LUIS ALBERTO SOUZA, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Convención 1511, piso 3 y SUSANA BEATRIZ ORTIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1511, piso 3.

4.a Sección

LUIS ALBERTO BONIFACINO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido 1341 y MARGARITA DEL CARMEN ROQUERO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ejido 1341 Ap. 7.
EDUARDO FELIX LOSTAO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo 6.o piso cuerpo 606 y NORMA ELENA DELLA ZOPPA 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Palacio Salvo piso 6.o, cuerpo 606.

5.a Sección

JOSE ANTONIO CASSANELLO, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cebollatí 1691 y MARGARITA VIGNOLLI, 66 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cebollatí 1691.
JOSE MIGUEZ CAO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1126 y ANA MARIA LOLLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1126.
RICARDO VAAMONDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1466 y MARIA DEL CARMEN RITA NOVO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1466.
JULIO CESAR FALCON, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1119 y MARGARITA DORA FERNANDEZ, 26 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1119.

7.a Sección

ANTONIO WALDEMAR LOPEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2021 y MARIA DEL CARMEN BENAVIDES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2021.

8.a Sección

OSCAR EVANGELINO SOSA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2221 y GLADYS LEDA ARAUJO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2221.
CELIAR LOPEZ FERRAO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 960 y NURY MABEL RODRIGUEZ SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1186.

9.a Sección

HUGO EDUARDO LATORRE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manuel Fortet 2151 e ISIDORA MARIA NOGUERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2151.
JUSTO GONZALEZ, 34 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1547 y ERMINDA TORRES, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros 5195.
JUAN RAMON CABRERA, 50 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Santos 4799 y ELENA CABRERA, 43 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santos 4799.

10.a Sección

ELBIO ANGEL IZETTA, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado M. Charry 5778 y ELINA MARIA SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Charry 5778.
ANGEL WASHINGTON BERTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 127 N.o 2105 Ap. 202 y MYRIAM GRACIELA OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 127 N.o 2105 Ap. 202.
VICTOR HUGO CARDOZO, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pasaje B 2273 y CARMEN AMELIA MERNIES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B 2273.

11.a Sección

JOSE MARIA ABERINGUANDO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pilar s|n. y MARILU RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar s|n.
HECTOR EDUARDO PIRI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. G. de Aréchaga 3351 y ANABELL HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3394.
RAMON ANTONIO PERATTO, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Spencer 4886 y ANA MARIA POCH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 5481.
ANGEL GARCIA, 54 años, soltero, sereno, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4985 y CELIA SILVA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4985.

12.a Sección

MIGUEL ANGEL OLMEDO, 36 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Pando 2869 y VIRGINIA SALAMONE, 26 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Pando 2869.
RUBENS GERARDO CRUZ, 36 años, divorciado, mecánico industrial, oriental, domiciliado Walcalde 2640 y ANA MARIA PIANO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1640.
AVEDIS DOLABDJIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Pondal N.o 889 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 31 años, soltera, profesora de educación física, oriental, domiciliada Yatay 1420.
OLIDIO CLARO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sotelo 3964, Ap. 2 y MARTA STELLA RAMIL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3912.

13.a Sección

RUBEN MARIO TABACCHI, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6681 y SUSANA ROSA ACOSTA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gibraltar 3928.
DANIEL MACEDO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1638 y MARIA ELENA GONZALEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Rusia 1638.
ALDO ROSSI, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Avenida 30 metros 2262 (Cerro) y TERESA GRACIELA ALFARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 30 Metros 2262 (Cerro).
OSCAR DARIO ZEBALLOS, 20 años soltero, peinador, oriental, domiciliado Grecia 3293 y ESTELA MARY DE AVILA, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Grecia 3293.
JULIO HECTOR RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado China 2240 y MABEL MARY FIERRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 2240.
JUAN ANTONIO PALOMINO, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cibils 4346 y MABEL CEFERINA CONDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 4449.

14.a Sección

MILTON BLAS CHIARELLI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Carlos 891 y DALIRA PINTOS, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada San Carlos 891.
LUIS ALBERTO CARABALL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urania 1152 y GLADYS BOSANO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Urania 1152.
ATILIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815, Ap. 7 y MARTHA ALICIA SARAVIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 815, Ap. 7.
JULIO CESAR SEGOVIA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ipiranga 1442 y DELIA JUANA D'ALBORA, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Ipiranga 1442.

15.a Sección

ERNESTO FELIX LABORDE, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Libertad 2429 bis y MARGARITA BARBARO, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Libertad 2429 bis.

CARLOS ENRIQUE FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 485 y ADRIANA DE ROSSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 485.

DANIEL EDUARDO LAXAGUE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2465 y MARTA BEATRIZ MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2465.

JORGE JUAN RUIZ DIAZ, 27 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Leyenda Patria 3088 y ADRIANA AMORIM, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3088.

FEDERICO BRITO DEL PINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 795, Ap. 6 y ANA MARIA URIOSTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 795, Ap. 6.

JOSE LUIS BACCINO, 25 años, soltero, avaluador, oriental, domiciliado Luis de la Torre 440 y MYRIAM ELVIRA BUGNA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis de la Torre 440.

JUAN MARIA CASARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1086 y TERESITA ESTHER GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1086.

16.a Sección

ENRIQUE ANGEL IBARGARAY, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5378 y CECY CRUZ, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lisboa 5378.

ROQUE GASTON CIRILLO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lisboa 5340 y OFELIA DOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3443.

AGUSTIN LORENZO RADESCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 10176 y LILIAN SUSANA ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 10175.

ARMERINDO PIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 3619 y MARIA ROSA VILLAMIL, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada A. Saravia 3660.

RICARDO ARIEL ADAN, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Atenas 3114 Ap. 4 y NORMA IVONNE GALIANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atenas 3045.

BELARMINO JESUS ARTOS, 41 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Víctor Manuel 5820 y ROSARIO LORENZO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5828.

MARIO WASHINGTON D'ALTO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6275 y ESMERALDA ELENA UHALDE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6159.

17.a Sección

HEBER ERNESTO CASAL, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado J. Trápani 4907 y ALMA ELISA PEREIRA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada J. Trápani 4907.

ANIBAL JOSE UMPIERREZ, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Galvani 4668 y MARIA GLADYS JESUSA PESCE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4668.

ENRIQUE HUGO MARTINEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4522 y SUSANA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 4304.

18.a Sección

CESAR ABDAN RIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2728 y LUCIA ELIZABETH CESPEDES, 21 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Charrúa 2728.

DIEGO FERNANDO CARRIQUIRY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Blanco 1275 y ELENA ESPERANZA SAMMARUGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 1275.

HORACIO GUSTAVO SINTTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3188 B y ELISABETTA MARIA LEONE, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Francisco Muñoz 3188 B.

LUIS ALBERTO CAMACHO, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado G. Pereyra 2999 y ELSA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Pereyra 2999.

20.a Sección

JORGE LUIS SIMAK, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Indarte 4375 y MARIA del PILAR NILSSON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Indarte 4375.

WILSON RAUL GUERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4177 y ROSA BLANCO CARRIZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada L. Olivera 4070.

GONZALO GONZALEZ, 20 años, soltero, comercio, español, domiciliado Tucumán 68 y AIDA MARGARITA MEDINA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Tucumán 68.

21.a Sección

LUIS FIDEL CALVO TRUJILLO, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Juan Lavalle 807 y DELIA IRENE NUÑEZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 807.

22.a Sección

CARLOS RAMON CAL, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Isabela 3254 y MARIA CRISTINA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3320.

CARLOS MARIA BENITEZ, 28 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Industria 3474 Ap. 4 y MARIA ANGELICA NOBLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Vega 3639.

CARLOS MARIO AGUILAR, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3852 y MARIA CRISTINA TRAVERSARO, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3861.

JORGE ALBERTO BERMUDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3474 Ap. 11 y TERESA MEIRELLES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3474 Ap. 11.

CARLOS RUBENS VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Frías 4483 y ANA MARIA TERESA SUAREZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Frías 4483.

AMBROSIO ANTONIO MERIF, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Sierra 3388 y DELIA ESTHER MOYANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3376.

23.a Sección

RAUL DELLA ROSA, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Pan de Azúcar 2520 y TERESITA LEONOR D'ANGELO, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Félix Laborde 2385.

CARLOS ALBERTO BRIOZZO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Humachiri 4069 y GLADYS MALVINA BOLDRINI, 16 años, soltera, inglesa, domiciliada Humachiri 4061.

DOMINGO EDUARDO BUSTELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4287 Ap. 1 y LUISA GARAY GARAY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2314.

CARLOS HEBER BARROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrascaeta 1373 y MARGARITA LAUNY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arrascaeta 1373.

HECTOR NEUMANN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4480 y MIRTHA ROSA DANZI, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Velsen 4480.

LUIS MARIA CHIRULLO, 38 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4149 (bis) y EDERLE MERCEDES AQUINO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4149 (bis).

LUIS M. PERROTTA, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Larravide 2577 e INES PAULOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2577.

WASHINGTON EDUARDO BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2468 y TERESITA MABEL OTERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santana 1684 Ap. 13.

CLORIO DA SILVA, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Avda. Italia 3851 Ap. 18 y NORMA TERRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3851 Ap. 18.

JUAN CARLOS GARGAGLIONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2564 y MIRTHA MAR CUELLO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Propios 2564.

BASILIO ATANASILDO CASTRO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2733 e IRLANDA HERNANDEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2733.

CARLOS ENRIQUE ROCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santana 1721 y ANA ISABEL VIGLIOLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santana 1721.

LUIS MARIO TERRANOVA, 50 años, soltero, comercio, italiano, (C. L.), domiciliado Comercio 1768 bis, Ap 3 y NELDA LUZ DIAZ, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Comercio 1768 bis, Ap. 3.

ANTRANIC HAMPARTZOUMIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3691 y MARTA ANALIA BARRETO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3691.

WINSTON ERBA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4063 y ALBA IRENE VERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4063.

24.a Sección

HENRY RINALDI, 26 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3644 y MIRTHA MABEL NUÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3644.

JOSE LUIS ZAMORA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Montes 3342 y GRACIELA ORTEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1781.

MANUEL SANTIAGO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cavour 3239 Ap. 2 y MARIA del CARMEN ANDRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1881.

WINSTON MARIA PEÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3297 y MARIA ROSA FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 1708.

JULIO BENITEZ, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado San José 1338, Ap. 8 y MARIA INES ARAMENDIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jorge Canning 2381.

14) $ 170.— 3|pub. v.oct.18.

15—Pagos de Dividendos

BARRACA DEL PONTON S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de octubre de 1971, se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1971, en nuestras oficinas de la Av. Gral. Rondeau N.o 2340. — Montevideo, octubre 8 de 1971.

15) $ 400.00- 2|pub. 19076 Oct.14_v.oct.15.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: PEREZ RIEPHOFF, MIRTHA MARGARITA y OTRO. "Prescripción" (L.o 14, F.o 107), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña Ema Riephoff de Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y casilla sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 25.123 con una superficie según plano del Agr. González Fonticelli de marzo de 1958, inscripto el 22 de marzo de 1958 con el N.o 35.439 en la D. G. de Catastro, de 91 Mts. 21 Dms. 50 Cms. que se deslindan así: 5 Mts. 75 al S. de frente a calle Centro América, N.o de puerta 1664 (antes 124), al E. línea quebrada de 4 rectas de 8 Mts. 76, 2 M. 72, 20 Cms. y 4 M. 06, lindando con padrón 25.124 y 25.125, 6 metros cuadrados al N. con padrón 25.122, 15 M. 60 al O. con padrón 25.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el inmueble descrito, en especial a Carlos Pérez García y sus causahabientes y a los linderos Caucio Anelo, Rodolfo Etcheverry e Hipólito Nieto así como a sus sucesores a cualquier título para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele en conjunto un defensor de oficio que los represente en sus personas, derechos y acciones con el cual se regulará el juicio y se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1971.
— Nela Daguerre Valarino, Actuaria.

16) (R. 20|4'955) 30|pub. 32596 Oct.14_v.nov.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO MUSSO solicita la inscripción de la obra titulada "Anales del Senado del Uruguay_Cronología Sistematizada" (Modificaciones, adiciones y notas) de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 19052 Oct.14_v.oct.27.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EVANGELISTA OLIVERA, (Ficha B.123|971) en el siguiente sentido: Donde dice "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural del declarante y de madre desconocida", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante y de Bacilicia Camargo" y donde dice: "que es nieto por línea materna de desconocidos", debe decir: que es nieta por línea materna de Bernardino Camargo y Juana María González. — Rivera, 21 de setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $3.600.00 15|pub. 19207 Oct.14_v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BIBIANA NICOLASA CABRERA PANIAGUA, Rectificación de partida (Ficha E.2791|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se estableció el apellido paterno de la madre de la inscripta como Pañiagua debe decir Paniagua, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 19098 Oct.14_v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VALENTIN OCHOA y NATIVIDAD SANABRIA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "Julia" debe decir "Natividad". — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 19040 Oct.14_v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALBA GIMENEZ de PEREIRA. "Rectificación de partida" (Ficha D|251|971) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ADEMAR PEREIRA y doña ALBA GIMENEZ, en el sentido que donde dice "Aldemar Pereira" debe decir "Ademar Pereira" por ser como corresponde; en la de defunción de ADEMAR PEREIRA, donde aparece como "Ademar Pereyra" corresponde que diga "Pereira"; y en la de nacimientos de DANIS YOLANDA PEREIRA, donde figura como hija de "Aldemar Pereira" debe decir "Ademar Pereira" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32589 Oct.14_v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos respectivos (Ficha 540|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ARIO OSVALDO DIAZ y doña CELINA DE SOUZA, promoviendo la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos: a) Edison Ariel, donde al margen dice "Díaz Edinson Ariel", debe decir "Díaz Edison Ariel"; donde dice "Celina Souza de Díaz", debe decir: "Celina de Souza de Díaz"; b) Nicasio Osvaldo, donde al margen dice "Díaz Nicasio Osvado", debe decir "Díaz Nicasio Osvaldo"; donde dice "Don Osvaldo Díaz", debe decir "Don Ario Osvaldo Díaz" y c) María del Carmen, donde dice "Celmira de Souza", debe decir "Celina de Souza". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32611 Oct.14_v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 622|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LAUDELINO GARCIA DA ROSA, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Ignacio García da Rosa Anzuatte en la siguiente forma; donde al margen dice "León García Ignacio Luis", debe decir "García Da Rosa Luis Ignacio"; donde dice "Laudelino García León", debe decir "Laudelino García Da Rosa León" y donde dice "de Isidro García", debe decir "de Isidro García Da Rosa". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 30 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32610 Oct.14_v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO SILVANO PERRONE con CARMEN ROCCA a efectos de que donde dice: "Ricardo Silvano" debe decir "Ricardo Silverio" que es el verdadero. — Canelones, setiembre 22 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 19036 Oct.14_v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ESTHER PALLEIRO ARBELO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido materno figura "Aberlo" debe decir "Arbelo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 19035 Oct.14_v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SEGUNDA DOLORES CARABALLO, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio, donde se padeció el siguiente error, en el sentido que donde dice: "América, Caraballo", debe decir: "Segunda Dolores, Caraballo" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 19203 Oct.14_v.nov 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ADAN DARIO SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: Zenón Sosa; debe decir: Abdón Zenón Sosa. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 19109 Oct.14-v.nov.4.

20—Remates

OSVALDO ESPALZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Balsa, Francisco contra IRIS NEFFER BERTAGNA. Juicio ejecutivo". (Ficha C.242|970), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1971, a las 15 horas y en el local de la calle Galicia 1268, se procederá por el martillero señor Osvaldo Espalza, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularan, de los siguientes bienes:

A) Base: $ 65.000.00. Una máquina de agujerear de 3|4| pulgadas, marca Kerys Número 844-672 con motor electrico de 1|4 Hp. CUB, N.o 19390047, Serie N.o A_2948; y

B) Base: $ 60.000.00. Una máquina amoladora marca Pume, N.o 2054 de 2800 RPM con motor de 5 amperios de 2 Hp.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
20) $4.000.00 10|pub. 19137 Oct.14-v.oct.27.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "José Dante Tobler contra HILDA ISABEL LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes". (F. C. 976|965) se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1971 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación en autos o sea $ 1:933.330.00 de los siguientes bienes inmuebles:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 66.117 señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Rosendo Díaz de enero de 1913, el cual tiene una superficie de 245 metros 74 decímetros cuadrados que se deslindan así:

9 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a la calle Dalmiro Costa por donde el edificio tiene el N.o 4298; 25 metros 44 centímetros al Noreste a la calle Lallemant formando esquina con la anterior donde el edificio lleva el N.o 1591 y 1593; 10 metros 40 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 125.034 y 24 metros 64 centímetros al Suroeste lindando con el padrón número 66.116.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) La comisión del señor Rematador será la legal; C) Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Act.
20) $9.000.00 15|pub. 19136 Oct.14-v.nov.4.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "José Dante Tobler contra HILDA ISABEL LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes". (F. C. 976|965), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1971 a las 14 y 30 horas por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz en la calle Mercedes 1449, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en autos de los bienes muebles que se detallan a Fs. 41 a 42 y un automóvil marca Opel, modelo 1938, padrón N.o 66.117. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $2.000.00 10|pub. 19135 Oct.14-v.oct.27.

BENJAMIN J. BENADERET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fausto Damián Míguez contra MARTINEZ de MIGUEZ, JUAN Y OTROS. Cesación de condominio". (Ficha C. B. 224|969), se hace saber al público que el día 3 de diciembre del corriente a la hora 10, se procederá por el martillero Benjamín J. Benaderet, asistido del señor Alguacil del Juzgado, en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su evaluación, o sean $ 429.266.67, en la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, del siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo.

Superficie: 215 metros teniendo 8 metros, 60 centímetros de frente al Este a la calle Cabildo (antes Fe), entre las de Arroyo Negro y Coquimbo, por 25 metros de fondo al Oeste; por el Norte con el solar 17 y por el Sur con los solares 1, 2 y 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de la propiedad a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso; 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como también la comisión del rematador, serán de cargo del comprador y demás cargas que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $9.000.00 15|pub. 19174 Oct.14-v.nov.4.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "García de Vila, Uruguaya Germana contra RAFAELA BOSCO de VILA. Cesación de condominio". (Ficha B. 1590|970), se hace saber: Que el

día 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 764, padrón N.o 103.708, superficie de 61 metros 86 decímetros con 6 metros de frente al Sur, a la calle Caridad, por donde la puerta del edificio allí existente tiene el N.o 1239, según plano del ingeniero Luis Caselli de 1.o de abril de 1924.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos, y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $7.200.00 15|pub. 19133 Oct.14_v.nov.4.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: Francisco Macció c| WALTER CULBER. "Indemnización por despido, diferencia de salario, etc." (Ficha 149|67), se hace saber que el próximo 27 de octubre a la hora 15 en la calle Defensa 2468, se procederá por intermedio del martillero señor Walter Enciso Labrucherie y sobre la base de $ 100.000.00 (2|3 partes de la tasación) al remate en pública subasta de un camión marca "Chevrolet" modelo 37-38, caja fija, matrícula N.o 443.788 para 4.000 quilos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Maldonado 1832. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 2.800.— 10|pub. 19046 Oct.14_v.oct.27.

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Miqueiro, Abel C. contra OROSMAN ARTEGA. Juicio ejecutivo". (Lo. 36, Fo. 538), se hace saber que el día 10 de noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) equivalente a las dos terceras partes de su tasación, de un camión marca Citroen, matrícula 0-4889.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la operación. — Florida, 21 de julio de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

20) $ 2.400.00 10|pub. 19202 Oct.14-v.oct.27

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "SUBISMENDI EUSEBIA LEANDRA. Segunda Copia de Escritura. (Ficha Nº 496, C. año 1971)," se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Valentín R. Macedo en el año 1944 a favor de Eusebia Leandra Subismendi, del terreno ubicado en esa ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento, en la manzana número 370 A. Fadrón número 3853 que mide: 12 metros 10 centímetros de frente al Sur a la calle Juan Acosta; 35 metros 30 centímetros al Este, con el solar 66; 12 metros 63 centímetros al Norte con el solar 62 y 35 metros 80 centímetros al Oeste con José María Méndez.

Se cita, lama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con interés a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — César B. Goyenola, Actuario.

21) $ 8.600 10|pub. 19110 Oct.14.-v.oct.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LABORATORIOS BERNARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de octubre de 1971 con el N.o 343 al F.o 1.195 del L.o N.o 1 de Contratos, Laboratorios Bernard Sociedad de Responsabilidad Limitada, aumentó el capital social: Total $ 3.000.000.

22) $ 3.000.— 10|pub. 19066 Oct.14-v.oct.27.

HORIZONTE S. R. L.

Contrato del 7 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 223 al F.o 1.129 del L.o 1 de Contratos.

Socios: WALTER JORGE HABERER SIMON y ROBERTO CLEBER GARCIA.

Capital: $ 500.000 aportados en partes iguales por los socios.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de un año.

Objeto: Actividad comercial en el ramo de importación, exportación, distribución y venta de bienes muebles, productos alimenticios, materias primas, maquinarias y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) $ 5.000.— 10|pub. 19042 Oct.14-v.oct.27.

PROTEO LIMITADA

Constitución: 4 de julio de 1969.

Socios: LEON EXTRAKT, ENRIQUE H. OREGGIONI, CARLOS A. OREGGIONI y CARLOS TUSO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Mercadotecnia, publicidad y afines.

Capital: $ 900.000.00 (novecientos mil pesos).

Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.

Administración: Enrique H. Oreggioni con otro de los socios.

Inscripción: N.o 417, folio 1.564, L.o 1 (24 de julio de 1969).

22) $ 3.000.— 10|pub. 19016 Oct.14-v.oct.27.

OSRI LTDA.

Según contrato otorgado el 19 de setiembre de 1971, "Electro Diesel del Uruguay Sociedad Anónima" (ELDIUSA) y Oscar Atilio Ríos Fajian constituyendo la sociedad "OSRI LIMITADA" con igual razón social. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 298, folio 1031, libro 1, el 22 de setiembre de 1971.

Capital: $ 1.000.000, ELDIUSA $ 550.000, Oscar Atilio Ríos Fajián $ 450.000.

Reparto de utilidades: a resolución de la Asamblea Ordinaria.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por igual período; preaviso de disolución anticipada de 60 días a cada tienio.

Objeto principal: Importación y comercialización en cualquier forma de toda clase de repuestos y accesorios para vehículos automotores así como el remachado y vulcanizado de frenos de tales vehículos.

Administración: los socios separadamente; para obligar a la sociedad, los socios conjuntamente.

Balance: al 31 de diciembre de cada año.

22) $ 7.000 10|pub. 19129 Oct.14.-v.oct.27.

DINO SPORT LIMITADA

Contrato: 9 de agosto de 1971.

Registro Público y General de Comercio N.o 402. Folio 1407 v. libro 2.

Socios: Rafael Dalva y Amalia Zuidarie.

Capital: $ 2.000.000.

Objeto: comercialización e industrialización de artículos de vestir para hombres.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.000 10|pub. 19128 Oct.14.-v.oct.27.

ANGELERO HNOS. LTDA.

Por escritura que autorizó el escribano Gabriel Musto Baleta, el 16 de junio de 1971, inscripta el 15 de julio de 1971 en el Registro de Comercio de Florida, con el N.o 50, al F.o 261 del L.o N.o 6 de Contratos, Loreto y Hugo René Angelero Pini, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ANGELERO HNOS. LTDA.", con un capital de $ 4:400.000.00 aportados por partes iguales. Plazo: 5 años prorrogables. Objeto: Instalaciones sanitarias, pudiendo ampliarse. Domicilio: José E. Rodó 540 (Florida). Administración: Ambos socios indistintamente, para vender o gravar deben concurrir los dos socios.

22) $ 2.000 10|pub. 19201 Oct.14_v.oct.27.

PAIS Y CAFFA S. R. L.

Constituida por documento privado del 21 de agosto de 1971.

Socios: Juan Carlos País Duarte y José Eleuterio Caffa Finamore.

Domicilio: Méndez Núñez 2784, en esta ciudad.

Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.

Administración: Juan Carlos País.

Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.

Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales.

Registro Público y General de Comercio N.o 547, folio 916, libro 2 de contratos, el 30 de setiembre de 1971.

22) $ 4.000.00 10|pub. 19078 Oct. 14-v.oct.27.

BLACKGROUND S. R. L.

Socios: Eduardo Delanfond Valles y Carlos Humberto Rojas Fuentes.

Razón social: "Rojas y Delanfond Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Denominación: "Blackground Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Objeto: Promoción del crédito y las ventas de toda clase de bienes muebles, en especial vestimentas confeccionadas en nuestro país.

Domicilio: Gabriel Pereira N.o 3.140, apartamento 8.

Plazo: 10 años.

Capital: $ 100.000.00; por partes iguales; en cuotas de diez mil pesos.

Administración: Indistintamente por cualquiera de ambos socios.

22) $4.000.00 10|pub. 19104 Oct.14-v.oct.27.

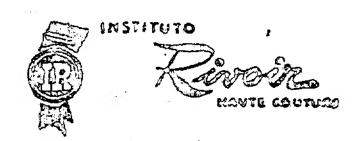
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 134.373. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ubyco Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita registrar marca FLINKY para clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 19073 Oct.14_v.oct.27.

ACTAS Nos. 134.338 y 1.453. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Ruben Arroili por Berta Larghero de Rivoir (Montevideo) solicita marca



clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000.— 10|pub. 19048 Oct.14_v.oct.27.

ACTAS Nos. 134.343, 134.344 y 134.345 — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yves Saint Laurent S. A. (Francia) solicita registrar marca



para clases 5, 14 y 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $5.500.00 10|pub. 19013 Oct.14_v.oct.27.

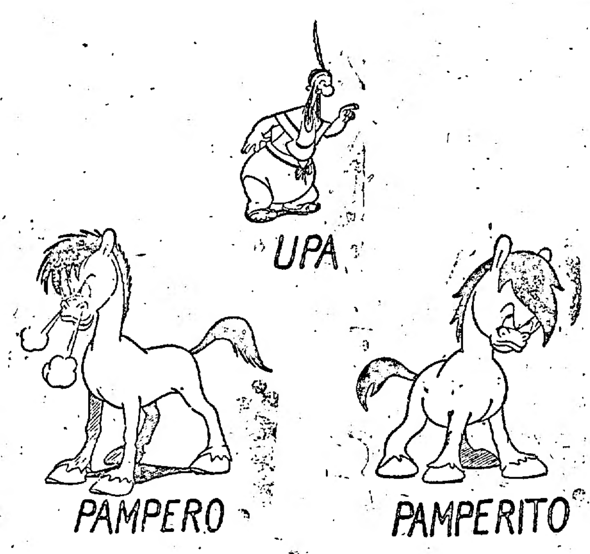
ACTAS N.os 134.383 - 134.381. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Giner (Montevideo), solicita registrar marca "SUAVEPIEL" para clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 19185 Oct. 14-v.oct.27.

ACTA N.o 134.382. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Giaco (Uruguay) S. A. solicita registrar marca "Neo-CYTASOL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 19184 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS N.os 134.348, 134.349, 134.350, 134.351, 134.352, 134.353, 134.354, 134.355, 134.356, 134.357, 134.358, 134.359, 134.360, 134.361, 134.362, 1.454. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Argos S. C. A. (Rep. Argentina) solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.000.00 10|pub. 19134 Oct.14-v.oct.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.767. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Carlos Schiavo y Carlos Aveharian, (Montevideo), solicita patente para "Nueva estructura tubular inflable para carpas o similar"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 19140 Oct.14_v.oct.27.

ACTA N.o 18.752. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Con esta fecha, Luis Alberto Zabala (Montevideo solicita patente de invención para: "Un tablero para la práctica de un juego denominado Fútbol Ajedrez", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 19089 Oct.14_v.oct.27.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. Causahabientes del fallecido José Bejar Olivera prometieron vender a José María García Bello y José Calvo Rama el lavadero "Instantáneo" de Avda. Italia N.o 3420, y éstos y sus respectivas esposas cedieron sus derechos en el compromiso a Leonilda Teresa Zacheo Carrano de Pérez. Acreedores por ambas operaciones al mismo.
25) $5.400.00 20|pub. 19127 Oct.14_v.nov.11.

SERVI S.R.L. cede a Diniel Limitada promesa de compraventa de estación de servicio sita en Miguelete 1886 celebrada el 25 de julio de 1969 con Roosevelt Cohen y Oscar Ventura.
Acreedores: Sarandí 356, esc. 30. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $3.600.00 20|pub. 19176 Oct.14_v.nov.11.

Prometí vender a Carmen Elizabeth Lehmann Lavadero y Tintorería "Atlántico", Echevarriarza 3212.
Acreedores ley 26|9|904. — 25 de Mayo 463, Esc. 5. — LOTHAR LEHMANN y ELIZABETH GASTI.
25) $1.800.00 20|pub. 19175 Oct.14_v.nov.11.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS INTERNOS
Infracción a Impuestos Internos
Aviso

Por resolución N.o 0793 de 14 de setiembre de 1971 dictada en expediente número 11.268|67 caratulado BERNARDO KREENGEL, la Dirección de la Oficina de Impuestos Internos revió la resolución número 0403 de fecha 1.o de julio de 1970 dictada en dichos autos y resolvió imponer al señor Bernardo Kreengel una multa de $ 4.712.00 (cuatro mil setecientos doce pesos) e intimarle el pago de $ 942.00 (novecientos cuarenta y dos pesos) por concepto de impuestos defraudados, $ 236.00 (doscientos treinta y seis pesos) en concepto del 10 o|o sobre el 50 o|o de la multa y la suma de $ 752.00 (setecientos cincuenta y dos pesos) por concepto del 10 o|o de impuesto sobre el valor comercial de la mercadería que se adjudica, señalando un plazo de diez días para su pago bajo apercibimiento de procederse judicialmente. Declaró asimismo caída en comiso la mercadería en infracción y dispuso el levantamiento de la intervención del vehículo matrícula N.o 443.174.
27) (C. C.) 1|pub. 32602 Oct.14_v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Emplazamiento

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 55 de la ley de 3 de noviembre de 1969 se intima a las personas que se detallan más abajo para que concurran a esta dependencia dentro del plazo de 10 días, a notificarse de las actuaciones que se han seguido por cobros de Contribución Inmobiliaria.
La no presentación dentro del plazo, implica de acuerdo a las disposiciones de la ley, que los citados se han dado por notificados.
Ricardo López García. Padrón 769. Secc. Judic. Urbano.
Lira Sosa de Urrutia. Padrón 4.117. Secc. Judic. Urbano.
Justina Barrios. Padrón 4.667. Secc. Judic. Urbano.
Orlando Ramos. Padrón 757. Secc. Judic. Urbano.
Anastacio Umpiérrez. Padrón 2.085. Secc. Judic. Urbano.
Ignacia Hernández de Fierro. Padrón 162. Secc. Judic. Urbano.
Ramón Méndez. Padrón 1.289. Secc. Judic. Urbano.
Nery de Souza. Padrón 32. Secc. Judic. Urbano.
Ana Virginia Pereira de Ortiz. Padrón 883. Secc. Judic. Urbano.
Noel Rossel Guimaraes. Padrón 56. Secc. Judic. Urbano.
Cecilio Hernández. Padrón 1.300. Secc. Judic. Urbano.
Maura Tomasa Ferreira. Padrón 3.068. Secc. Judic. Urbano.
Luis A. Aldaya. Padrón 403. Secc. Judic. Urbano.
Leopoldo Gelber. Padrón 102. Secc. Judic. Urbano.
Ramón Muñoz. Padrón 237. Secc. Judic. Urbano.
Juan José Hernández. Padrón 1.569. Secc. Judic. Urbano.
Ulderico García. Padrón 1.022. Secc. Jud. Urbano.
Malvina Da Cunha. Padrón 4.094. Secc. Judic. Urbano.
Gumersindo Ramos. Padrón 996. Secc. Judic. Urbano.
Eduardo W. Gadola. Padrón 910. Secc. Judic. Urbano.
Josús Severo Correa. Padrón 4.614. Secc. Judic. Urbano.
Inés Gómez de Rodríguez. Padrón 2.135. Secc. Judic. Urbano.
Alcira Antúnez Fagúndez. Padrón 4.491. Secc. Judic. Urbano.
Eduardo Mullin. Padrón 4.902. Secc. Jud. Urbano.
Wolf Bounwald. Padrón 476. Secc. Judic. Urbano.
Aída Olivera de Abdo. Padrón 48. Secc. Judic. Urbano.
Elvira R. de Lorda. Padrón 466. Secc. Judic. Urbano.
Efraín Spalter. Padrón 440. Secc. Judic. Urbano.
Teresa Lucía P. de Albernaz. Padrón 1.278. Secc. Judic. Urbano.
Los costos que surjan de estas actuaciones serán de cargo de los citados.
27) (C. C.) 1|pub. 32595 Oct.14_v.oct.14.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE CERRO LARGO
Provisión de Cargos

Llámase a concurso de méritos y pruebas entre los funcionarios de los restantes escalafones no docentes con una antigüedad mayor de dos años, de acuerdo a la Ordenanza aprobada por el C.D.C. en sesión del 30|X|67, para la provisión de:
1 Chofer, Gr. 3, Esc. 93, Categ. IV, Asignación $ 37.800.00, 48 hs. sem.
Cierre de Inscripciones: 3 de noviembre de 1971, hora 11.
Las aspiraciones en sellado de $ 20.00 y timbre de Biblioteca de $ 20.00 con dos copias en papel simple se recibirán en la Secretaría de la Escuela de P. y C. Exp. de Agronomía de Cerro Largo (R. 26, Bañado Medina), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: nombres y apellidos completos, domicilio, Cédula de Identidad, Credencial Cívica, condición de ciudadano natural o legal, Carnet de Salud, Enrolamiento, Certificado de Jura a la Bandera. Los documentos de Identidad y Credencial Cívica deberán exhibirse en el momento de presentar el escrito.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Bañado de Medina, 8|X|71.
27) Cta. Cte. 1|pub. 32608 Oct.14_v.oct.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROQUE BELLO LEPRE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, motor número P.655.667, matrícula N.o 180.018, empadronado en Montevideo, N.o 167.631, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 19047 Oct.14_v.oct.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen en forma titular cargos no docentes con una antigüedad no menor de 2 años a:
Concurso de pruebas para la provisión titular de 1 cargo de Auxiliar de Radiología (Categoría II, Escalafón 53, Grado 1, 36 horas, $ 25.200, sueldo básico más de pesos 1.800 comprendiendo tareas asistenciales).
Concurso para la provisión titular de cargos de Carpintero, (Categoría IV, Escalafón 71, Grado 3, 36 horas, $ 26.600, sueldo básico más de $ 1.800, comprendiendo tareas asistenciales.
Apertura de inscripción: 15 de octubre de 1971.
Vencimiento: 25 de octubre de 1971, a la hora 12.
Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
Concurso de pruebas para la provisión titular de 1 cargo de Auxiliar de Radiología, (Categoría II, Escalafón 53, Grado 1, 36 horas, $ 25.200, sueldo básico más de pesos 1.800 comprendiendo tareas asistenciales).
Concurso para la provisión eventual de cargos titulares de Carpintero (Categoría IV, Escalafón 71, Grado 3, 36 horas, $ 26.000, sueldo básico, más de $ 1.800 comprendiendo taresa asistenciales).
Apertura de inscripción: 15 de octubre de 1971.
Vencimiento: 15 de noviembre de 1971, a las 12 horas.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:
1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y 2.o) Enrolamiento, si es del caso.
Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas que suministrará a los interesados el Departamento de Personal Concursos, los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Departamento de Personal (Concursos).
27) C. C.) 1|pub. 32607 Oct.14_v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo docente, has_

ta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1971.

179. — Expte. 21.950. — Ayudante del Instituto de Agrimensura (núcleo Topografía) (Esc. 4, Grado 1, Cargo N.o 572), 20 horas semanales y $ 21.000 mensuales.

Vencimiento de las inscripciones: 15 de octubre de 1971 hora 12.

Las solicitudes se presentarán en un sellado de $ 20 acompañado de timbres de Biblioteca valor $ 20.

La relación de méritos se presentará en papel florete acompañada de todos los certificados o documentos y ejemplares de los trabajos escritos o no que se citen en la relación de méritos.

En el momento de la inscripción se exigirá la siguiente documentación: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Jura de la Bandera, Certificado de Enrolamiento y Carnet de Salud del Ministerio de Salud Pública con menos de un año de otorgado.

Las inscripciones que no reúnan las condiciones antes exigidas no serán aceptadas.

Bases e información: Sección Personal de 9 a 12 horas. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 32598 Oct.14_v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Llamado a aspiraciones

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de la Facultad, en sesión del día 5 de octubre de 1971, llámase a aspiraciones para proveer contrataciones de los siguientes cargos:

Ayudantes de Ciencia Política (Esc. 2, Grado 1) con aproximadamente 6 horas semanales (Ciclo Básico y Curso Cuadrimestral).

Este llamado está condicionado a la exigencia de creación de grupos.

Las solicitudes de aspiración se recibirán en Secretaría de la Facultad (18 de Julio 1824, primer piso) de lunes a viernes, de 9 a 11 horas, en sellado de $ 20 y timbres de Biblioteca de $ 20; a lo que se agregará relación de méritos en triplicado y en papel simple, adjuntando los comprobantes respectivos.

El plazo para la recepción de las solicitudes vence el día viernes 22 de octubre de 1971, a la hora 11. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 32594 Oct.14_v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal
Llamado a aspirantes N.o 153|71

Beca de perfeccionamiento docente en la Universidad de Stuttgart, Alemania.

Se llama a aspirantes para el otorgamiento de una Beca de perfeccionamiento docente en la Universidad de Stuttgart.

Los aspirantes deberán presentar, junto con la solicitud de inscripción en papel sellado de $ 20 y timbre de $ 20, un currículum vitae con la información de su actuación docente, así como las áreas de trabajo que le interesan. En dicha solicitud deberán especificar además si posee conocimiento del idioma alemán.

Se transcribe a continuación, para conocimiento de los aspirantes, los Arts. 15 y 18 de la Ordenanza de licencias:

"Artículo 15. Se concederán licencias extraordinarias con goce de sueldo en los casos en que exista interés de la Universidad o del servicio o cuando se desempeñe un cometido oficial de interés para la administración, cuyo cumplimiento eficaz sea manifiestamente incompatible con la actividad normal del funcionario. En todos estos casos el término máximo de la licencia no podrá exceder de dos años".

"Los funcionarios a quienes la Universidad conceda licencia extraordinaria para usufructo de becas o realizar estudios en el extranjero, deberán presentar, ante el Jefe respectivo, un informe detallado de sus trabajos, al finalizar los mismos. Este informe será cursado a los servicios que se considere conveniente, para su conocimiento y se notificará a la Secretaría General del cumplimiento del presente artículo".

"Artículo 18. Entre dos pedidos de licencias sucesivos, deberá transcurrir por lo menos un plazo igual a la duración de la mayor de aquellas".

Plazo de inscripción: Hasta las 12 horas del día 15 de octubre de 1971. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 32591 Oct.14-v.oct.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "La Cruz, Graciana y otro contra ISABEL V. BAYARRES Y OTROS. Cesación de Condominio". (Ficha B 1578|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Yamandú Walter Bayarres Almeida, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá el juicio. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 4.800 30|pub. 19099 Oct.14_v.nov.25.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1971 número 6.863, fue concedida a los esposos LAUREANO PEREZ y FLORA LORENZO la autorización para emancipar a su hijo JOSE LUIS PEREZ LORENZO, para ejercer el comercio de acuerdo al artículo 281 del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 1.600 10|pub. 19130 Oct.14_v.oct.27.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: INDUSTRIA SAN ISIDRO LIMITADA. "Solicitud de concordato preventivo judicial" (Ficha Civil N.o 566|971) se cita a los acreedores de Industria San Isidro Limitada para la reunión que tendrá lugar el día 15 de noviembre próximo a las 15 horas, en el local del Juzgado, calle Garibaldi 546 de esta ciudad, con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulado por la citada sociedad.

Se previene: 1.o) Que el balance, memorias y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones pueden formularse hasta el día 26 de octubre próximo de acuerdo al artículo número 1.533 del Código de Comercio; 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Juan Carlos Perrone. — Las Piedras, 7 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 3.200.— 10|pub. 19015 Oct.14_v.oct.27.

BANCO COMERCIAL

En cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de octubre de 1971 a la hora 18 y 30 en el salón del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971; 2.o) Elección de siete Directores y siete suplentes; 3.o) Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se hace constar que el importe mínimo de capital con derecho a voto y asistencia, asciende a cuarenta y tres mil pesos valor nominal.

Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Casa Central del Banco, Cerrito 450, hasta cinco días hábiles bancarios antes de la asamblea, a inscribir las acciones en su poder a efecto de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta asamblea es el de una tercera parte de las acciones ordinarias y si él no se obtuviere, la asamblea podrá realizarse una hora más tarde con los accionistas presentes. — Montevideo, 5 de octubre de 1971.

27) $ 3.300.— 5|pub. 19049 Oct.14_v.oct.18.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se cita a los señores asambleístas sociales a la sesión extraordinaria que celebrará el Cuerpo el próximo viernes 15 de octubre a las 19 y 15 y 19 y 45 horas, en primera y segunda citación respectivamente, en el Salón de Lectura del Ateneo de Montevideo (Plaza Cagancha, costado Norte) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Actas anteriores Nos. 3, 4 y 5; 2.o) Asuntos entrados; 3.o) Elección de Presidente y Vicepresidente (artículo 45 de la Carta Orgánica Social); 4.o) Balances y estados contables de los ejercicios 1965 a 1970. (Art. 41 de la Carta Orgánica Social). Repartidos A|6, A|7, A|9, A|10, A|11, A|12, 84, 100, A|13, A|14 y A|15.; 5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Wáshington Croce Risso, Presidente. — Amílcar Aguirre, Secretario General.

27) $ 700.— 1|pub. 19018 Oct.14-v.oct.14.

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay convoca a asamblea general ordinaria para el día 16 de octubre de 1971, a las 15 horas, en su sede de 21 de setiembre 2268. A tal efecto se transcriben los siguientes artículos de los estatutos:

"Artículo 19. Las asambleas ordinarias al constituirse designarán un Presidente de asamblea".

"Artículo ... Las asambleas ordinarias regularmente constituídas sólo podrán tratar de resolver los asuntos fijados en la convocatoria, siendo nula toda deliberación o resolución ajena a los mismos. Como acto previo la asamblea podrá fijar el tiempo de cada orador y las veces que se le permitirá insistir en el mismo asunto". Orden del día:

1.o) Designación de un Presidente de asamblea; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Lectura del balance anual y memoria; 4.o) Designación de tres personas para firmar el acta. — Montevideo, octubre de 1971. — Walter Serrat, Presidente. — María Amelia E. de Acosta, Secretaria.

27) $ 1.600.— 2|pub. 19071 Oct.14_v.oct.15.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCK BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor DAVID STIRLING S. en C. con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57) (incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Corriedale. Sexo: Macho. Número de inscripción 124.269. Nacido: 5 de julio de 1968.

Raza: Corriedale. Sexo: Macho. Número de inscripción 3278. Nacido: 12 de julio de 1968.

Raza: Corriedale. Número de inscripción: 124.492. Nacido: 31 de agosto de 1968.

Raza: Corriedale. Sexo: Macho. Número de inscripción 3478. Nacido: 2 de julio de 1969.

27) $ 600.00 1|pub. 19160 Oct.14_v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa la clausura de actividades de Inmobiliaria Uruguaya Ltda. que gira en plaza en el ramo de Escritorio Comercial —Comisionista de Negocios Inmobiliarios—.

Acreedores presentarse en Estudio Jurídico Dr. Reyes Rius, calle Juan C. Gómez 1492.

27) $ 3.600.— 20|pub. 19072 Oct.14_v.nov.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ELYTA S. A.

(Inscripción N.o 242.053)

Paysandú 941 Piso 4.o Escs. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja exterior	U$S	636.70
Deudores por préstamo	"	27.697.15
Deudores del Ext.	"	9.142.85
Estudio contable Cta. corriente	"	31.30
Acciones y valores	"	22.192.00
Pérdidas y ganancias	"	300.00
	U$S	60.000.00

Pasivo —

Acreedores del Ext.	U$S	10.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	U$S	60.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciiembre de 1970

Pérdidas —

Impuestos	U$S	300.00
	U$S	300.00

Ganancias —

Saldo del rubro	U$S	300.00
	U$S	300.00

Aprobados por la asamblea realizada el 25 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos eestados son transcriptos a folios 3 del libro copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.482 al folio 266 del libro 19.

$2.960.00 — 1|pub. — 18126

SANTA CLARA SOCIEDAD EN COM. POR ACCIONES

(Inscripción N.o 45.215)

Paysandú 941 Piso 4.o Escs. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo

Seña Compromiso Comp. venta	18.000.00
Acciones a emitir	171.600.00
Pérdidas y ganancias	58.938.50
	248.538.50

Pasivo —

Socio Colec. Cta. Cte. ...	48.538.50
Capital colectivo	5.000.00
Capital comanditario ..	23.400.00
Capital Acc. a integrar ..	171.600.00
	248.538.50

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Impuestos	40.260.00
Honorarios	18.000.00
Gastos generales	678.50
	58.938.50

Ganancias —

Saldo del rubro	58.938.50
	58.938.50

No fueros aprobados por ninguna asamblea, para su cumplimiento con la ley número 12.080 Art. 12.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados son transcriptos a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio en el N.o 5.089 al folio 493 del libro 10.

3.120.00 — 1|pub. — 18128

VETERINARIOS UNIDOS

(Inscripción N.o 30.497)

Lima 1439

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inst. equipos y maquinarias	$	3.953.185.10
Muebles, útils. y vidriería	"	468.962.48
Caja y Bancos	"	2.378.856.82
Varios deudores	"	6.309.060.22
Mercaderías	"	2.306.778.36
Materias primas y Env.	"	1.179.209.84
Títulos hipotecarios ..	"	12.205.60
Gastos a recobrar	"	223.238.67
	$	16.831.497.09

Pasivo —

Capital realizazdo ...	$	500.000.00
Fdo. Res. para futuras Integ. de acciones .	"	500.000.00
Fdo. Reservas	"	705.817.34
Acreedores varios ...	"	2.539.026.69
Remuner. Vs. a liquidar	"	247.600.18
Acreeds por leyes sociales	"	1.597.345.18
Oblig. a pagar	"	3.287.324.00
Impuestos a pagar ...	"	223.019.83
Acreeds. Socs. y Fisc. a consolidar	"	4.079.343.80
Utilidadees a Distrib. .	"	3.151.520.08
	$	16.831.497.09

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Amortizaciones	$	344.278.07
Sueldos, jornales y cargas sociales	"	7.434.237.86
Alquileres	"	264.000.00
Gastos generales y de laboratorio	"	4.288.642.78
Intereses y Comisiones	"	126.298.20
Impuestos y Seguros	"	3.383.060.07
Recargos sobre leyes sociales a Consol. ..	"	1.146.180.89
	$	16.986.667.87
Utilid. del ejercicio ..	"	1.514.824.28
	$	18.501.492.16

Haber —

Utilidad sobre ventas	$	18.500.703.51
Inters. títulos Hip. ..	"	788.65
	$	18.501.492.16

Aprobados en la asamblea anual de accionistas realizada el día 5 de julio de 1971.

Las Utilidades quedan en fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedadees Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador rubricado, con folio 148 con fecha 10 de abril de 1964 N.o 1.978, libro 14 folio 179.

$ 5.600.00 — 1 pub. — 18209

NISOS S. A.

(Inscripción N.o 265.626)

Rincón 468 Piso 3.o

Balance General al 31 de enero de 1971

Activo —

Inmuebles	$	3.700.905.00
Vehículos	"	4.232.297.00
Banco República	"	10.000.00
Gastos de Const.	"	204.314.00
Acciones a emitir	"	1.490.000.00
	$	9.637.516.00

Pasivo —

Deuds. y Acreeds. Vrios.	$	4.637.516.00
Capital integrado	"	3.510.000.00
Capital autorizado	"	1.490.000.00
	$	9.637.516.00

Estado de Pérdidas y ganancias sin movimientos.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 3 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.079 al folio 403 del libro N.o 20 con fecha 11 de agosto de 1971.

$2.400.00 — 1 pub. — 18221

"DIARIO OFICIAL" FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.